DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 11 de Octubre de 1979

Tomo 297 | Año LXXIV | Número 20597

Dirección: Florida 1178 | Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 529/979. — Se adecuan disposiciones relativas al movimiento diario de entrada y salida de personas en establecimientos destinados a hospedaje.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión de la Jefatura de Policía de Montevideo, promoviendo la modificación de los decretos de 27 de noviembre de 1953 y 384|977 de 5 de julio de 1977, fundada en la necesidad de perfeccionar las disposiciones relativas al movimiento diario de entrada y salida de personas en los distintos establecimientos destinados a hospedaje y de asegurar un control eficaz sobre la población flotante.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes han sido superadas en el transcurso del tiempo, siendo necesario adecuarlas a la época, a fin de que el servicio policial se efectúe en las condiciones exigidas por el progreso y la cultura de la Sociedad moderna;

II) Que nuestra ciudad, promocionada a nivel mundial como Centro Turístico, requiere un control policial efectivo y constante;

III) Que es indispensable para el mejor desempeño de las actividades policiales y además conveniente a los intereses sociales de aquella tutela, conocer el movimiento diario de la población y muy particularmente de la llamada "Población Flotante";

IV) Que es necesario reglamentar la inscripción en los registros policiales, de todos los establecimientos o locales dedicados a dar alojamiento u hospedaje, implantando un sistema eficaz para controlar el movimiento de personas que se alojan transitoriamente o de manera más o menos permanente en las fincas destinadas a tal fin; lo que resulta conveniente además para facilitar la averiguación y prevención de actividades delictuosas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Jefatura de Policía de Montevideo y por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios, gerentes, encargados, administradores o concesionarios de Hoteles, Pensiones, alojamientos, Casas de Inquilinato y de aquellas cualquiera sea su denominación, destinadas a hospedaje, están obligadas a requerir los datos filiatorios de los pasajeros o huéspedes y anotarlos en la libreta de Registro de Población Flotante en forma inmediata, enviar la ficha a la Policía dentro de las 24 horas de producida la entrada y comunicar en la misma forma la salida del pasajero.

Art. 2.o El huésped o pasajero está obligado a exhibir su documentación personal (Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Pasaporte o el documento que otorgue su país si es un extranjero) o en su defecto una constancia o si es un extranjero) o en su defecto una constancia o permiso que extenderá la Comisaría de la jurisdicción correspondiente al establecimeinto en el que se pretende pernoctar.

Art. 3.o La Policía llevará un registro en el que constará la ubicación, nombre del propietario o responsable, denominación del local, número de inscripción, cantidad de habitaciones para huéspedes, etc., de todos los establecimientos o locales destinados a hospedaje y de las fincas particulares que tomen pensionistas o den alojamiento temporario a personas ajenas al grupo familiar. (Se exceptúan aquellas que cuenten con habilitación del Ministerio de Salud Pública como Casas de Salud, de Recuperación u Hogar de Ancianos).

Art. 4.o La Jefatura de Policía proveerá la libreta de Registro de Población Flotante en la que obligatoriamente constarán los datos del pasajero o huésped (nombres y apellidos, documentos, nacionalidad, edad, estado civil, profesión), procedencia, fecha de entrada y salida. La misma permanecerá en el local a disposición de las autoridades y será presentada para los controles correspondientes en la Sección Población Flotante en las fechas que esta Oficina determine.

Art. 5.o Las planillas y fichas que se envíen diariamente a Jefatura deberán ser confeccionadas a máquina o con letra clara, tipo imprenta. Los datos deberán coincidir con los documentos del pasajero.

Art. 6.o El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, sin perjuicio del sometimiento a la Justicia cuando así corresponda, por la falta prevista en el artículo 360, inciso 3.o del Código Penal o por la imputación del delito de Encubrimiento, según los casos, dará lugar a la aplicación de las siguientes multas por infracción comprobada:

a) Omisión de anotar pasajeros en la libreta, N$ 25.00;
b) Omisión en la entrega de fichas y|o planillas diarias, N$ 25.00;
c) Dar entrada a pasajero sin documentos o permiso de la Seccional, N$ 25.00;
d) Anotación con datos erróneos en la libreta, planillas o fichas, N$ 25.00;
e) Anotación con datos incompletos o ilegibles, N$ 25.00;
f) No exhibir la libreta o planilla al efectuarse una inspección, N$ 15.00;
g) No llevar el movimiento en la planilla suplementaria cuando la libreta se encuentre en la oficina policial, N$ 25.00;
h) No pasar a la libreta el movimiento registrado en planillas cuando aquélla se encontraba en la oficina policial, N$ 15.00;
i) Anotaciones con tachaduras o enmiendas, N$ 15.00;

La reincidencia en las infracciones dará lugar a la duplicación de la multa. La reiteración o habitualidad dará mérito a imponer el máximo de N$ 100.00 por cada una de ellas.

Las multas serán impuestas y percibidas por la Policía.

Art. 7.o Se faculta a la Policía a efectuar inspecciones oculares en los locales destinados ahospedaje con el fin de comprobar los movimientos de *población flotante* y verificar la identidad de los pasajeros.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de mayo de 1979, se publicó el decreto 246|979, por el cual se aprueba la Restructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional", donde dice: "...1 Subdirector Bibliotecólogo AaA E4...".

Debe decir: **"...1 Subdirector Bibliotecólogo AaB E4"**.

Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas".

Donde dice: "...33 Auxiliar IV Ad 2".

Debe decir: **"...38 Auxiliar IV Ad 2"**.

En el "Diario Oficial de fecha 29 de mayo de 1979, se publicó el decreto 232|979, por el cual se aprueba la Restructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Poder Legislativo, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el Programa 1.02 "Dirección General de los Servicios Administrativos", donde dice: "...2 Oficial II Restauración AcB 8..."; debe decir: **"2 Oficial III Restauración AcB 8"**.

Donde dice: "...6 Jefe de Departamento (1 cargo se suprime al vacar) AaC E3"; debe decir: **"...6 Jefe de Departamento (1 cargo se suprime al vacar) Ad E5"**.

Incluir: **"5 Oficial V Oficio AcB 6"**.

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de julio de 1979, se publicó el decreto 343|979, por el cual se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas por la Intendencia Municipal de Rivera por el Ejercicio 1978, padeciéndose el siguiente error imputable al Original.

En el artículo 1.o, en la cuarta línea, donde dice: "...Ejercicio 1979...";

Debe decir: **"...Ejercicio 1978..."**.

Quedan hechas las salvedades.

Art. 8.o Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores la Policía comunicará a la Intendencia Municipal las inspecciones en las cuales se compruebe que no cuenta con la habilitación municipal correspondiente.

Art. 9.o Cuando se compruebe el desvirtuamiento del giro de hotel, pensión o establecimiento similar, la Jefatura de Policía podrá disponer la clausura del comercio por el término de treinta días. En caso de reincidencia la clausura se operará por sesenta días, disponiéndose la clausura definitiva de verificarse infracciones en una tercera oportunidad. Contra estas sanciones el propietario del comercio podrá interponer los recursos de revocación y jerárquico de acuerdo a lo establecido en el decreto constitucional 8|977 y decreto 409|977. La interposición de los recursos tendrá efecto suspensivo.

Art. 10 Derógase el decreto de 27 de noviembre de 1953, sus modificativos y concordantes, así como cualquier disposición que se oponga a este decreto.

Art 11. Este decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación.

Art. 12. Publíquese, etc. — **MENDEZ** — **General MANUEL** J. NUÑEZ — LUIS H. MEYER

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 541/979. — Se amplía el límite del valor de las muestras de productos que se envíen al exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto 757|968, de fecha 18 de diciembre de 1968 referente al régimen legal para la salida y entrada al país de las muestras de exportación e importación.

Considerando: la necesidad de incrementar el volumen de las exportaciones nacionales y de agilizar en grado sumo los negocios de exportación que cada día deben ser realizados en el mínimo de tiempo posible, de acuerdo con los lineamientos de política económica y proporcionando así mayor capacidad a los exportadores en su lucha por penetrar mercados.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el límite del valor de U$S 100.00 (cien dólares americanos) de las muestras que se envíen al exterior a U$S 300.00 (trescientos dólares americanos).

Art. 2o Auméntase el número de partidas mensuales de muestras al mismo cliente del exterior, de dos a cinco veces.

Art. 3.o Dispónese que el valor comercial de plaza de las muestras sea el mismo valor FOB con el cual se exporta el producto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. —**MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 542/979. — Se determina un régimen, para las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1979.

Visto: los decretos 598|975, 388|977 y 480|978, de fechas 31 de julio de 1975, 5 de julio de 1977 y 17 de agosto de 1978 respectivamente, que establecieron el régimen aplicable a las importaciones que se efectuarán al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A.

Resultando: I) Que las normas citadas tenían fecha de vigencia hasta el 12 de junio de 1979, fecha ésta de vencimiento del Convenio;

II) Que dicho Convenio ha sido ampliado y prorrogado hasta el 12 de junio de 1981.

Considerando: que procede en consecuencia, determinar el régimen a que estarán sometidas las importaciones respectivas hasta dicha fecha.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A., tributarán por único concepto el 10 o|o de Recargo Mínimo y el 30 o|o de la tarifa correspondiente a la Administración Nacional de Puertos

Art. 2.o El Impuesto al Valor Agregado será exigible cuando la importación esté gravada por dicho tributo.

Art. 3.o Cuando un bien que se importe al amparo del Convenio de Crédito, se encuentre a su vez negociado en el Protocolo de Expansión Comercial de acuerdo a los decretos 493|976, 706|976 y 384|978, de fechas 4 de agosto de 1976, 3 de noviembre de 1976 y 5 de julio de 1978 respectivamente, se despachará por este último instrumento, aplicándosele el régimen previsto en los artículos 1.o y 2.o.

Art. 4.o El régimen establecido en el presente decreto será aplicado a las importaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay hasta el 12 de junio de 1981, aunque su despacho sea posterior.

Art. 5.o Este decreto tendrá vigencia desde el 13 de junio de 1979.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — JULIO C. LUPINACCI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

4

Resolución 2.569/979. — Se fija el precio de la leche que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1979.

Visto: la resolución de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, por la cual se fija el precio de la leche al consumo.

Considerando: lo propuesto en el numeral 7.o de la resolución a que se alude.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjase en N$ 2.312 (nuevos pesos dos con trescientos doce milésimos) por litro, el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche, envasada en botellas de vidrio, que se individualizarán con tapas de color especial, a retirar de planchada o centro de concentración.

2.o Fíjase en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

3.o Establécese que el subsidio referido en el numeral precedente será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5.o del decreto 364|968, de 6 de junio de 1968.

4.o Esta resolución tendrá vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO.

5

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 2.003/979. — Se fija el precio de venta de la leche.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 3 de octubre de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo, que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago, facultando a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, a autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar determinadas sumas de los sectores de pasteurización a los de industrialización.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 5.o de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y por el numeral 1.o de la resolución 991|978 del Poder Ejecutivo, de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en botellas de vidrio y con un tenor graso no inferior al 2.6 o|o (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del Interior no incluidas en el literal siguiente:

Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 2,64 (nuevos pesos dos con 64|100) el litro.

Al público, entregada a domicilio: N$ 2,73 (nuevos pesos dos con 73|100) el litro.

Al comerciante minorista N$ 2,536 (nuevos pesos dos con quinientos treinta y seis milésimos), el litro.

b) En el interior, por litro (incluida Tasa Bromatológica vigente en cada departamento):

	Precio al Minorista N$	Precio al Mostrador N$	Precio a Domicilio N$
Departamento de Canelones			
La Paz y Toledo	2,575	2,68	2,77
Desde Las Piedras hasta Progreso (incluidas), al Este hasta arroyo Pando, a Santa Lucía (desde Villa Rodríguez	2,643	2,75	2,84
Desde Progreso (excluido) hasta Canelones desde arroyo Pando hasta arroyo Solís Chico	2,896	3,01	3,10
Desde arroyo Solís Chico hasta arroyo Solís Grande	3,063	3,19	3,28
Departamento de San José			
Playa Pascual y otros balnearios	2,698	2,81	2,90
Departamento de Maldonado			
Maldonado	2,575	2,68	2,77
Desde Hospital Marítimo hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos) .	2,896	3,01	3,10
Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta arroyo Solís Grande ..	3,063	3,19	3,28
Punta del Este, San Rafael y Barra de Maldonado (incluida) al Este	2,643	2,75	2,84
Departamento de Rocha			
Ciudad de Rocha y balnearios del departamento de Rocha	3,113	3,24	3,33
Departamento de Durazno			
Ciudad de Durazno	3,113	3,24	3,33

c) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros: N$ 2,384 (nuevos pesos dos con trescientos ochenta y cuatro milésimos) el litro, puesta en planchada o centros de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).

A los adquirentes de partidas al por mayor, CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0,5 o|o (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 533 de COPRIN, capítulo I, numeral 3.o, literal a), inciso c).

2.o La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto la pasteurizada por CONAPROLE) mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el inciso a), del numeral 1.o) de esta resolución.

3.o Los precios fijados en los numerales anteriores podrán ser acrecidos en hasta N$ 0,04 (cuatro centésimos de nuevos pesos) por litro, como máximo en caso de que el producto sea envasado en bolsas de polietileno.

4.o El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar, que se venda en el interior del país, no podrá ser superior a N$ 2,18 (nuevos pesos dos con 18|100) el litro, al contado y al mostrador, y N$ 2,27 (nuevos pesos dos con 27|100), el litro, entregada a domicilio.

5.o En los casos que CONAPROLE reciba en usinas del interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurice y destine al consumo local, según el litraje consumido se deducirá a los productores por esta leche, el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinataria que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor.

Por la leche que no se destine al consumo local se deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo-usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por CONAPROLE a crear un fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leche y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

6.o Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, podrán incrementar sus tarifas vigentes en hasta un 15 o|o (quince por ciento).

7.o Proponer al Poder Ejecutivo se disponga:

a) Fijar en N$ 2,312 (nuevos pesos dos con trescientos doce milésimos) por litro, el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche, envasados en botellas de vidrio que se individualizarán con tapas de color especial a retirar en planchada o centro de concentración;

b) Fijar en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche;

c) Establecer que el subsidio referido en el literal precedente, sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5.o del decreto 364|968, de 6 de junio de 1968.

8.o Autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada —consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

9.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

10. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y solicítese a dicha Secretaría de Estado autorización para su publicación en el "Diario Oficial". — **Sarandí Silveira Sánchez, Director.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 534/979. — Se aprueba el Plan de Estudios de los Cursos de Pasaje de Grado para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, por la cual solicita la aprobación del Plan de Estudios de los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales del Cuerpo de Prefectura Nacional Naval, los que se dictarán en la Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval.

Considerando: I) La necesidad de dicho Plan de Estudios, en virtud de la actual carencia del mismo;

II) Lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval, aprobado por decreto 221|979, de fecha 24 de abril de 1979.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Plan de Estudios de los Cursos de Pasaje de Grado para los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo de Prefectura Nacional Naval, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ESCUELA DE PERSONAL DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

CURSO DE PASAJE DE GRADO - 1979

De Teniente 1.o (PNN) a Capitán (PNN):

Asignaturas	Horas anuales
Práctica Sumarial	14
Marina Mercante	22
Inteligencia	25
Comunicaciones	20

De Capitán (PNN) a Mayor (PNN):

Asignaturas	Horas anuales
Administración y Organización	21
Derecho Internacional	21
Derecho Civil	20
Acción Psicológica	21

De Mayor (PNN) a Capitán Inspector (PNN):

Asignaturas	Horas anuales
Política Internacional	32
Administración de la Hacienda Pública	20
Derecho de la Navegación Laboral	32
Conferencias	

Curso: **Pasaje de Grado de Teniente 1.o (PNN) a Capitán (PNN).**

Título: Práctica Sumarial.

Objetivo: Al finalizar la materia el alumno estará capacitado para desempeñarse como Juez Sumariante.

Temario:

1.0 SUMARIO ADMINISTRATIVO.
1.1 Que es la "falta administrativa".
1.2 De las investigaciones administrativas.
1.3 Del sumario administrativo.
1.4 Iniciación de un sumario o investigación administrativa.
1.5 Suspensiones preventivas.
1.6 Trámites de la suspensión preventiva y retención.
1.7 Que sucede con la Prima de Hogar Constituido en caso de retenciones de haberes.
1.8 Procedimiento para la instrucción de un Sumario o Investigación administrativa.
1.9 De las citaciones a funcionarios y particulares para prestar declaraciones.
1.10 Plazo de terminación de un sumario o investigación administrativa.
1.11 Pasos a seguir luego de concluida una instrucción administrativa.
1.12 Forma de elevar una investigación administrativa.
1.13 Forma de elevar un sumario administrativo.
1.14 Notificación de resoluciones: plazos.

2.0 INFRACCIONES A LA LEY DE PESCA.
2.1 Extensión del Mar territorial (decreto fecha 3 de diciembre de 1969).
2.2 Ley de Pesca 13.833.
2.3 Reglamentación sobre pesca de fecha 26 de diciembre de 1914 y modificaciones por decreto de fecha 4 de diciembre de 1917, 15 de enero de 1918 que fuera derogado por decreto del 9 de julio de 1920 y que a su vez fue modificado por decreto del 8 de setiembre de 1922. Referente a redes de playa se han sobrevenido los decretos 581|974, del 11 de julio de 1974 y 687|975, de 13 de noviembre de 1975.

3.0 INFRACCIONES MARITIMAS.
3.1 Reglamento sobre Régimen Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias (decretos 24.738, 485|966).

4.0 SUMARIO MILITAR.
4.1 Procedimiento para instrucción de un Sumario Militar.
4.2 De los Jefes de Unidades y reparticiones.
4.3 Del Juez Sumariante o Sustituto (designación).
4.4 Intervención Juez Sumariante o Sustituto.
4.5 De las declaraciones.
4.6 Recepción de antecedentes.
4.7 Procedimiento a seguir en caso de suicidio.
4.8 Procedimiento a seguir en caso de homicidio.
4.9 Procedimiento a seguir en caso de lesiones.
4.10 Procedimiento a seguir en caso de hurto.
4.11 Casos en que el Juez Sumariante debe renunciar como tal.
4.12 Acción a seguir en caso de lesión sufrida por un militar en un accidente.

5.0 PROCEDIMIENTOS POLICIALES.
5.1 Investigación de un hecho delictuoso.
5.2 Descripción de la escena.
5.3 Personal en el lugar del hecho.
5.4 De los testigos (diferentes tipos).
5.5 Intervención de la Justicia.
5.6 Actas de Interrogatorio.
5.7 Oficios a distintas autoridades.
5.8 Hallazgo de fetos.
5.9 Hallazgo de ahogados.
5.10 Procedimiento por lesiones.
5.11 Procedimiento por violación.
5.12 Procedimiento en caso de suicidios.
5.13 Procedimiento en caso de homicidios.
5.14 Circunstancias agravantes.
5.15 Procedimiento de contrabando.
5.16 Procedimiento a bordo de buques.
5.17 Inspecciones domiciliarias.
5.18 Detención de personas por averiguaciones, (requisitos).
5.19 Detención o inspección de buques nacionales navegando.
5.20 Detención o inspección de buques nacionales fondeados.
5.21 Detención o inspección de buques extranjeros fondeados.
5.22 Detención o inspección de buques extranjeros navegando.

Duración: 14 horas (12 horas, clase, 2 horas evaluaciones de 1 hora c|u.).
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórica.

Curso: **Pasaje de Grado de Teniente 1.o (PNN) a Capitán (PNN).**
Título: Marina Mercante.
Objetivo: Al finalizar la materia, el alumno estará capacitado para interpretar los Cometidos de la Dirección de Marina Mercante y aplicar esa comprensión en su desempeño cuando corresponda.

Temario:

1.0 COMISION TECNICA.
1.1 Cometidos de la Comisión Técnica. Decreto 24.823 (S 118|968) (BMDN N.o 5.972).
1.2 Reglamento de Arqueo (decreto 22 de mayo de 1958) (BMDN 24.106).
1.3 Astilleros ley 9.669, 8 de julio de 1967.
1.4 Líneas de Carga y Franco Bordo (Nacional e Internacional).

2.0 PERSONAL.
2.1 PERMISOS DE EMBARQUE: Libreta de Navegación.
2.2 Reglamento para el Enrolamiento del Personal embarcado en Buques de Bandera Nacional (decreto 24.892 BMDN N.o 6.138).
2.3 Reglamento para el Registro de Personal de la Marina Mercante Nacional. Decreto 24.849 BMDN N.o 6.037.
2.4 Reglamento de obtención de patente o certificados para patrones en embarcaciones de Bandera Nacional. Decreto 24.102, 15 de mayo de 1958.
2.5 Circular 20 PNN del 1.o de octubre de 1973; Regulación de Permisos para patronar embarcaciones deportivas o de recreo.
2.6 Registro de Patrones de Pesca de Altura (decreto 104|977 - BMDN 7107).
2.7 Patente de Pesca de Altura.
2.8 Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional (decreto 24.098, 27|III|58).
2.9 Títulos.
2.10 Reglamento de Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional (decreto 24.421, 23|V|61, BMDN 4088).
2.11 Normas para facilitar las actividades de Capitanes y Pilotos Mercantes en los Buques de Bandera Nacional (decreto 19.369, 2|XI|51).

3.0 REGISTRO DE EMBARCACIONES.
3.1 Registros de naves, llevado por la Escribanía de Marina (Embarcaciones mayores de 6 toneladas).
3.2 Registro General de Embargos y Secuestros.
3.3 Sección Matrículas.
3.4 Registro de embarcaciones menores de 6 toneladas.

4.0 PRIVILEGIOS DE PAQUETE.

5.0 CABOTAJE Y ULTRAMAR.
5.1 Ley Cabotaje (ley 12.091, 5|I|54 y decreto reglamentario 23.913 del 1|II|56).
5.2 Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes (ley 10.945 del 10|X|47 y decreto reglamentario 14.365 del 31|VIII|49).

6.0 DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE (ley 14.650 del 12|V|77 y decreto rgelamentario del 3|VII|78).

Duracion: 22 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórica.

Curso: **Pasaje de Grado de Teniente 1.o (PNN) a Capitán (PNN)**
Título: Inteligencia.
Objetivo: Capacitar al alumno para desempeñarse en tareas de Oficial de Seguridad y de Contrainteligencia en N-2 y S-2.

Temario:

1.0 INTRODUCCION A LA INTELIGENCIA.
1.1 Orientación general.
1.2 La inteligencia como conocimiento.
1.3 La inteligencia como organización.
1.4 La inteligencia como producción.

2.0 LA INTELIGENCIA EN LA ARMADA.
2.1 El ciclo de Inteligencia.
2.2 Relación de la Operación del ciclo con el Comandante y su misión.
2.3 La planificación.
2.4 Esfuerzos de coleccción.
2.5 Planes de colección.
2.6 Agencias de colección.
2.7 Dirección de la colección en la Armada.
2.8 Comunidad Naval de Inteligencia.

3.0 INTRODUCCIÓN A LA CONTRAINTELIGENCIA.
3.1 Generalidades, concepto y definición.
3.2 Agencias de contrainteligencia.
3.3 Responsabilidades del Comandante.
3.4 El Oficial de contrainteligencia.
3.5 Categorías de operaciones de contrainteligencia.
3.6 Oficina de control.
3.7 Agentes de enlace.
3.8 Organización de la agencia de contrainteligencia.
3.9 Organización funcional.

4.0 INTRODUCCION A LA SEGURIDAD.
4.1 Análisis de seguridad.
4.2 Inspecciones.
4.3 Comprobaciones.
4.4 Estudios Técnicos.
4.5 Investigaciones e informes.

5.0 LA SEGURIDAD FISICA.
5.1 Introducción.
5.2 Planificación de seguridad.
5.3 Medidas de seguridad.
5.4 Seguridad Militar y control de personas.
5.5 Determinación de áreas de seguridad.
5.6 Sistemas de iluminación.
5.7 Sistemas de alarmas de seguridad.
5.8 Adiestramiento del personal.
5.9 Comunicaciones en la seguridad.

6.0 ESTUDIOS DE SEGURIDAD.
6.1 Seguridad del personal.
6.1.1 Tipos de investigación.
6.1.2 Solicitudes de investigación.
6.1.3 Investigaciones de lealtad.
6.1.4 Investigación de comprobación por agencias nacionales.
6.1.5 Investigación del historial personal.
6.1.6 Operaciones especiales.
6.1.7 Personal de operaciones especiales.
6.1.8 Informes de investigación.
6.2 Seguridad física.
6.2.1 Inspección preliminar.
6.2.2 Barreras de perímetro.
6.2.3 Seguridad del área interior.
6.2.4 Guardias y sistemas de guardia.
6.2.5 Control e identificación del personal.
6.2.6 Control e identificación de vehículos.
6.2.7 Sistemas de alarma.
6.2.8 Medios para combatir incendios.
6.2.9 Medios y medidas de seguridad con comunicaciones.
6.2.10 Servicios.
6.2.11 Seguridad de la información.
6.2.12 Plan de emergencia.
6.3 Seguridad de las comunicaciones.
6.3.1 Medidas de control.
6.3.2 Comunicaciones de informes e instrucciones.
6.3.3 Comunicaciones telefónicas internas y externas.
6.3.4 Instalaciones de estaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas.
6.3.5 Instalaciones de teletipos.
6.3.6 Sistemas de alarmas y alerta en las comunicaciones.
6.3.7 Inspecciones a realizar e informes de las mismas.

7.0 EL CONTRAESPIONAJE.
7.1 Concepto y definición.
7.2 Factores que carcterizan el contraespionaje.
7.3 Secreto y continuidad de sus acciones.
7.4 El escenario en que se desarrolla.
7.5 La cobertura.
7.6 Los métodos que emplea.
7.7 Trabajo de calle.
7.8 Examen e interrogatorio de detenidos.
7.9 Personal integrante del servicio.
7.10 Selección de personal.
7.11 Tipo de información a obtener.
7.12 Organización de las agencias y logística del contraespionaje.

8.0 EL CONTRASABOTAJE.
8.1 Definición.
8.2 Características particulares.
8.3 Misión y objetivos del agente.
8.4 Instrucción y adiestramiento del personal de la Institución.
8.5 Orden estratégico y táctico.
8.6 Individualización de autores y su organización.
8.7 Métodos de contrasabotaje.
8.8 Instrucción y adiestramiento del personal de contrasabotaje.
8.9 Organización práctica.

9.0 LA CONTRASUBVERSION.
9.1 Generalidades.
9.2 Personal de inteligencia.
9.3 Inteligencia requerida.
9.4 Area de operaciones.
9.5 Definición del enemigo.
9.6 Fuentes de información.
9.7 Agencias aliadas Militares y Civiles.
9.8 Planeamiento de la búsqueda de información.
9.9 Tramitación de la información y uso de la inteligencia.
9.10 Contrainteligencia.
9.11 Acciones psicológicas.

10.0 ORIENTACION TECNICA.
10.1 Apoyo técnico a las operaciones abiertas.
10.2 Apoyo técnico a las operaciones encubiertas.
10.3 Fotografía investigativa y técnica.
10.4 Relevamientos mediante censos.
10.5 Relevamientos técnicos.
10.6 Confección de estadísticas.
10.6.1 Económicas.
10.6.2 Políticas.
10.6.3 Biográficas.
10.6.4 Transportes y telecomunicaciones.
10.6.5 Geográfica.
10.6.6 Demográfica.
10.6.7 Estratégica.
11.01.07 Resumen de informaciones.

11.0 NORMAS DE CONTROL DE PERSONAL E INVESTIGACION.

11.1 Investigaciones de seguridad del personal.
11.2 Autorización de seguridad del personal.
11.3 Tipos de investigaciones de seguridad del personal.
11.4 Otorgamiento y registro de autorizaciones.
11.5 Criterio de las autorizaciones.
11.6 Requisitos de investigaciones para autorizaciones de seguridad a:
11.6.1 Uruguayos dentro de la Armada.
11.6.2 Inmigrantes extranjeros dentro de la Armada.
11.6.3 Extranjeros que no sean inmigrantes.
11.6.4 Extranjeros que tengan acceso a material clasificado.
11.7 Autorizaciones de personal para personal criptográfico.
11.8 Solicitudes para investigaciones de personal.
11.9 Aceptación recíproca de investigaciones previas.
11.10 Denegación o terminación de autorización de seguridad.

12.0 TECNICAS DE INTERROGATORIO.

12.1 Generalidades.
12.2 Fase anterior al interrogatorio.
12.3 Guía para la evaluación.
12.4 Guía para informes inmediatos.
12.5 Guía para las preguntas sobre el orden de batalla.
12.6 Personal Paramilitar.
12.7 Guía sobre el terreno.
12.8 Informes sobre interrogatorios.
12.9 Confiabilidad de la fuente de información.
12.10 Clasificación de los detenidos para el informe.

Duración: 25 horas.
Metodología: Conferencias.
Ayudas a la enseñanza: Transparencias y slides.
Evaluación: Mediante disertación y|o tests.
Curso: **Pasaje de Grado de Teniente 1.o (PNN) a Capitán (PNN).**
Título: Comunicaciones.
Objetivo: Adquirir en profundidad los conocimientos sobre la Doctrina, Reglamentación, Leyes y Procedimientos de Comunicaciones, a fin de capacitarse en la conducción operativa de los servicios y en la confección y estructuraciones de Planes Afines.

TEMARIO:

1.0 TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES.
1.1 Medios de propagación.
1.2 Sistema o medios de comunicaciones.
1.3 Facilidades.
1.4 Radioescucha.
1.5 Interceptación.
1.6 Reconocimiento.
1.7 Identificación.
1.8 Autentificación.
1.9 Radioinformación.
1.10 Radioengaño.
1.11 Radiointerferencia.
1.12 Contrainterferencia.
1.13 Silencios radioeléctricos.
1.14 Clave.
1.15 Código.
1.16 Criptografía.
1.17 Criptoanálisis.
1.18 Análisis criptográfico.
1.19 Criptograma o cripto.
1.20 Descriptar.
1.21 Paráfrasis.
1.22 Parafrasear.
1.23 Mensaje, señales, despachos.
1.24 Despachos o telegramas oficiales.
1.25 Despachos o telegramas sin previo pago.
1.26 Conferencia o conversación.
1.27 Tráfico, abreviaturas de tráfico.
1.28 Mensaje de procedimiento.
1.29 Mensaje de servicios.
1.30 Comunicaciones de tráfico.
1.31 Basegrama.
1.32 Tráfico oficial.
1.33 Tráfico oficial reservado.
1.34 Tráfico oficial no reservado.
1.35 Tráfico público.
1.36 Ligazones, canales y tipos de comunicaciones.
1.37 Ligazón, ligazón efectiva
1.38 Ligazón posible.
1.39 Red.
1.40 Canal o circuito.
1.41 Nomenclatura de canal.
1.42 Comunicación directa.
1.43 Comunicación indirecta.
1.44 Bilateral.
1.45 Comunicación bilateral.
1.46 Comunicación unilateral.
1.47 Denominación de las autoridades y estaciones correspondientes en el tráfico.
1.48 Corresponsal.
1.49 Promotor.
1.50 Estación de comunicaciones.
1.51 Destinatario.
1.52 Estación origen
1.53 Estación destino.
1.54 Estación trasmisora.
1.55 Estación receptora.
1.56 Estación retrasmisora.
1.57 Centro de comunicaciones
1.58 Centro emisor.
1.59 Centro receptor.
1.60 Estaciones transportables.
1.61 Estaciones volantes.
1.62 Estación móvil.
1.63 Estación portátil.
1.64 Estación de emergencia.
1.65 Central de Comunicaciones o Central de Tráfico.
1.66 Centralización y distribución de tráfico.
1.67 Horas.
1.68 Horas origen.
1.69 Horas de trasmisión.
1.70 Hora de recibido (HR)
1.71 Hora de entrada.
1.72 Hora de entrega hora.
1.73 Grupo fecha hora.
1.74 Grupo hora.
1.75 Referencias a mensajes.
1.76 Indicativos.
1.77 Indicativos de llamada y Autoridades.
1.78 Permanentes.
1.79 Reservados.
1.80 Reservados cifrados.
1.81 Convencionales o radiotelefónicos.
1.82 Direcciones telegráficas.
1.83 Llamadas internacionales.
1.84 Generales e indefinidas.
1.85 Precedencias.
1.86 Determinación de la precedencia.

1.87 Indicativos de las precedencias.
1.88 Objetivos del tiempo.
1.89 Categorías de precedencias (tiempo deseable).
1.90 Doble precedencia.
1.91 Asignación de precedencia.

2.0 REQUISITO Y CLASIFICACION DE LAS COMUNICACIONES.
2.1 Confianza o fidelidad.
2.2 Seguridad.
2.3 Rapidez.
2.4 Compromiso de estos requisitos.
2.5 Claridad.
2.6 Brevedad.
2.7 Preparación de los mensajes.
2.8 Corresponsal.
2.9 Texto.
2.10 Responsabilidad del promotor.
2.11 Tipo de mensaje.
2.12 Mensaje desdoblado, mensaje general.
2.13 Mensaje múltiple.
2.14 Mensaje fraccionado.
2.15 Mamposición del texto.
2.16 Doctrina para su redacción.
2.17 Llenado del formulario "B" por el promotor y Oficial redactor, por el Jefe de Comunicaciones por el radio operador.
2.18 Dirección de los mensajes Navales PNN; Dirección cifrada.
2.19 Dirección reservada.
2.20 Dirección convencional o radiotelefónica.
2.21 Dirección reservada modificada.
2.22 Código de textos por ítems.
2.23 Indicaciones de tráficos.
2.24 Indicaciones de tráficos para uso de radiotelefonía.
2.25 Cuadro interno para el uso y expresión fonética de letras, cifras y signo de puntuación.
2.26 Procedimiento para el contralor de los radiodespachos.
2.27 Número de serie.
2.28 Número de Identificación; Identificador.
2.29 Ampliación de números de serie entre el uso en red primaria entre estaciones primarias con su red secundaria y terciaria subordinada.
2.30 Número de serie en caso de retrasmisión de mensaje para toda la red.
2.31 Para los Prefectos de Zona.
2.32 Radio difusión para aviso a los navegantes.
2.33 Para mensajes generales e indefinidos, para cursar por teletipo, para cursar por VHF planillas general de contralor de seriales.
2.34 Mensaje Naval PNN. Sus partes componentes del encabezamiento, forma de transmitir el texto en R.T. y en R.F.
2.35 Minimizar.
2.36 Areas en donde es aplicable minimizar.
2.37 Autoridad para ordenar minimizar.
2.38 Procedimiento de seguir con el tráfico comprendido en minimizar y en que es necesario darle trámite.
2.39 Autoridad que ordena anular minimizar.
2.40 Indicación de "Final en las comunicaciones aeroterrestres".
2.41 Procedimiento a seguir por la estación terrestre en "Ligazón" con dos o más unidades en vuelo en un canal común.

3.0 REGLAMENTACION INTERNACIONAL.

3.1 Telecomunicación.
3.2 Red general de vías de telecomunicaciones.
3.3 Explotación simples.
3.4 Explotación duplex.
3.5 Explotación semi duplex.
3.6 Radiocomunicación.
3.7 Radiotelegrama.
3.8 Telefonía.
3.9 Conferencia radiotelefónica.
3.10 Fascímil.
3.11 Televisión.
3.12 Estación.
3.13 Estación espacial.
3.14 Estación terrena.
3.15 Estación fija.
3.16 Estación fija aeronáutica.
3.17 Servicio móvil marítimo.
3.18 Servicio móvil terrestre.
3.19 Estación base.
3.20 Estación costera.
3.21 Estación terrestre.
3.22 Servicio móvil aeronáutico.
3.23 Estación portuaria.
3.24 Estación de embarcación o dispositivo de salvamento.
3.25 Estación radiogoniométrica.
3.26 Radiodeterminación.
3.27 Radar.
3.28 Sistema de aterrizaje por instrumentos ILS.
3.29 Estación radiobaliza de localización de siniestros
3.30 Servicio de Radioaficionados.
3.31 Servicio de frecuencia patrón.
3.32 Servicio de señales horarias.
3.33 Servicios de ayuda a la Meteorología.
3.34 Radiosondas.
3.35 Radiobaliza aeronáutica.
3.36 Denominación de las emisiones.
3.37 Emisión en tipos de onda A) -A1-A2-A3-A4-A5: en F1-F2-F3-F4-F5: en BLU (SSB) A3A-A3H-A3J-A3B.
3.38 Tolerancia de frecuencia.
3.39 Disposiciones especiales relativas al Servicio Radioeléctrico Móvil Marítimo y Fijo.
3.40 Frecuencias asignables para llamada y de trabajo las estaciones radioelegráficas de barco que utilicen bandas del servicio móvil marítimo comprendidas entre 4 y 27,5 Mg.
3.41 Sub-división de frecuencias de trabajo para buques de poco tráfico y para los de mucho tráfico.
3.42 Frecuencia de llamada y frecuencia de trabajo en radiotelefonía en explotación simplex, en explotación duplex.
3.43 Servicio fijo, generalidades.
3.44 Atribución mundial de bandas de frecuencia para los distintos servicios.
3.45 Subdivisión del Mundo a tal efecto.
3.46 Nomenclatura de las bandas de radiocomunicaciones.
3.47 Interferencias y ensayos.
3.48 Interferencias generales.
3.49 Interferencias industriales.
3.50 Casos especiales de interferencias.
3.51 Procedimientos a seguir en caso de interferencia judicial.
3.52 Ensayos.
3.53 Precauciones para efectuar ensayos, identificación en el caso de realizarlos.
3.54 Infracciones.
3.55 Informes de infracción al Convenio o a los Reglamentos de Radiocomunicaciones.
3.56 Licencias.
3.57 Licencias de habilitación.
3.58 Restricciones, obligaciones.
3.59 Secreto.
3.60 Obligaciones relacionadas al mismo.
3.61 Documentos de servicios.
3.62 La documentación de servicio que deben estar dotadas las estaciones de barco, estaciones costeras.
3.63 Estaciones aeronáuticas y de aeronaves.
3.64 Inspección de las estaciones móviles.
3.65 Documentaciones que se presentarán ante inspectores en el orden internacional.
3.66 Documentación que presentará el Inspector para identificarse como tal; presentación del resultado de la Inspección.
3.67 Autoridad del Capitán.
3.68 Obligaciones con respecto a la estación móvil a su mando relacionado a las comunicaciones.
3.69 Certificados de Radio-operadores de estaciones de barco y de aeronaves: clase y categoría de los Certificados.
3.70 Identificación de las estaciones: disposiciones generales.
3.71 Atribuciones de series internacionales y asignación de distintivos de llamada para las estaciones costeras, para los buques, para las aeronaves, para estaciones móviles terrestres, para estación de radiobalizas de localización de siniestros; número de llamada selectiva del servicio móvil marítimo.
3.72 Horarios de las Estaciones de los Servicios Móviles Marítimos.
3.73 Estación de barco de primera categoría: cuando es de segunda categoría, de tercera categoría y de cuarta categoría: cuando un buque de los que no cubre servicios H-24 no puede dar terminado los servicios.
3.74 Tarifas y tasas de aforo de mensajes en el tráfico internacional.

4.0 ORDEN DE RELACION DE LAS COMUNICACIONES EN EL SERVICIO MOVIL MARITIMO.

4.1 Socorro, señal y tráfico de socorro, velocidad máxima de transmisión; para la señal y tráfico de socorro, llamada y procedimiento de transmisión del mensaje Socorro en R.T.

4.2 Transmisión de un mensaje de Socorro; por una estación que no se halla en peligro Tráfico de Socorro; Asignación de servicios cuando el peligro ya ha pasado al máximo estado de EMERGENCIA, pero debe continuarse atendiendo en forma más atenuada, Fin del tráfico de Socorro en R.T. y R.F.

4.3 Señales de Alarma en R.T. y R.F.

4.4 Señal de urgencia mensajes y servicios relacionados con la URGENCIA.

4.5 Señal de seguridad. mensajes y servicios comprendidos en la SEGURIDAD RADIOBALIZAS DE LOCALIZACION DE SINIESTROS.

Duracion: 20 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórico.

Curso: **Paasje de grado de Capitán (PNN) a Mayor (PNN).**
Título: Administración y Organización.
Objetivo: Al finalizar la materia el alumno estará capacitado para póder aplicar los principios básicos de Administrción y Organización.

TEMARIO:

1.0 LA ADMINISTRACION: PASADO Y PRESENTE.

1.1 Prácticas primitivas de la administración.

1.2 El sistema de fábrica y la función de la Administración.

1.3 La Escuela Clásica: Frederick, Taylor y la Administración Científica: Henry Fayol y el proceso Administrativo: Max Weber y la Burocracia.

1.4 La Escuela Psico-Sociológica: Los estudios de Hawthorne; las relaciones humanas.

1.5 Tendencias más recientes: la toma de cecisiones el enfoque exológico.

1.6 Naturaleza interdisciplinaria de la disciplina de la Administración: Administración empírica y administración científica; la Administración Ciencia, Arte o Técnica.

2.0 EL ROL DE LOS ADMINISTRADORES SEGUN LOS NIVELES JERARQUICOS.

2.1 El nivel administrativo-institucional.

2.2 El nivel administrativo-gerencial.

2.3 El nivel administrativo de supervisión.

3.0 EL PROCESO ADMINISTRATIVO.

3.1 Planificación; concepto; necesidades y fines de la planificación; proceso de la planificación previsión, planeación, programación; principios que deben observarse; la planificación a nivel de supervisión.

3.2 Organización: Principios de Organización; Organigrama: Clasificación, reglas para su diseño; Manuales de Organización y procedimientos.

3.3 Dirección: La dirección como coordinación y motivación del elemento personal. Técnica de dirección.

Coordinación y Control. Formas e instrumentos de coordinación; conceptos de control; tipos de controles; requisitos de un sistema de control interno.

4.0 LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

4.1 La organización administrativa: Estructura, métodos y procedimientos; sistemas administrativos.

4.2 La organización estructural; Departamentalización: Concepto, Criterios.

4.3 Línea, Staff y Oficinas de Servicios.

4.4 El ámbito de Control.

4.5 El CASO ANCAP. De la Departamentalización funcional a la Departamentalización por prodoctos: sus fundamentos. La organización actual. Las funciones asesoras y de plana mayor en ANCAP.

5.0 LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

5.1 La autoridad: concepto y naturaleza; autoridad, influencia, poder.

5.2 Autoridad formal e informal.

5.3 La organización informal.

Duración: 21 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones ascenso.
Metodología: Teórica.
Curso: **Pasaje de grado de Capitán (PNN) a Mayor (PNN).**
Título: Derecho Internacional Marítimo.
Objeto: Proveer al alumno de Generalidades del Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Marítimo. Estudio y análisis de los Tratados del Río de la Plata, Río Uruguay y Laguna Merín.

TEMARIO:

1.0 INTRODUCCION A LA DISCIPLINA DEL DERECHO Y DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.

1.1 Derecho Internacional Público.

1.2 Fuentes del Derecho Internacional. Los tratados como Fuentes del Derecho Internacional.

2.0 EL DERECHO DEL MAR DENTRO DEL CONTEXTO DEL DERECHO INTERNACIONAL.

2.1 El derecho del Mar y sus relaciones.

2.2 El Mar Territorial.

2.3 La Alta Mar.

2.4 Los fondos Marinos.

2.5 La plataforma continental.

3.0 TRATADOS.

3.1 Tratados del Río de la Plata.

3.2 Tratados del Río Uruguay.

3.3 Tratados de la Laguna Merín.

Duración: 21 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórica.

Curso: **Pasaje de Grado de Capitán (PNN) a Mayor (PNN).**
Título: Derecho Civil.
Objetivo: Al finalizar la materia el alumno estará capacitado para la comprensión de los Artículos del Código Civil relacionados con la materia.

Temario.

1.0 INTRODUCCION AL DERECHO CIVIL.

1.1 Introducción al Derecho. Generalidades. Clasificación del Derecho. Ramas.

1.2 El Derecho Civil Uruguayo.

2.0 LA PERSONA.

2.1 Persona Física y Persona Jurídica (características y concepto).

2.2 Domicilio. Concepto, importancia y clasificación.

2.3 Estado civil.

3.0 CAPACIDADES.

3.1 Teoría general de las incapacidades.

3.2 Estudio general de las incapacidades.

4.0 PATRIMONIO Y BIENES.

4.1 Composición de patrimonio.

4.2 Del activo y pasivo patrimonial.

4.3 Concepto de Derecho Real y Personal.

4.4 Diferencia entre los Derechos Reales y Personales.

4.5 Distintas clases de Derechos Reales.

4.6 Bienes.

4.7 De los bienes con relación a sus titulares.

5.0 DEL DOMINIO.

5.1 El derecho de propiedad.

5.2 El derecho de usufructo.

5.3 La servidumbre.

5.4 La posesión.

5.5 Distintos modos de adquirir el dominio.

6.0 OBLIGACIONES.
6.1 Concepto.
6.2 Elementos de obligaciones.
6.3 Fuentes de las obligaciones.
6.4 Distintos tipos de obligaciones.
6.5 Extinción de las obligaciones.

7.0 CONTRATOS.
7.1 Introducción.
7.2 Concepto y definición.
7.3 Principios que rigen la contratación.
7.4 Clasificación de los contratos.
7.5 Elementos esenciales para la validez de los contratos.
7.6 Efectos jurídicos de los contratos.
7.7 Distintos contratos previsto por nuestro Derecho positivo.

Bibliografía:
Código Civil.
Curso de Derecho Civil Personal, Volumen 1 y 2 de Francisco del Campo.
Introducción al Derecho (Escuela de Administración, Fascículo 1) de doctora Estela Pérez (Librería Zapucay, Eduardo Acevedo 1460).

Duración: 20 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórica.

Curso: **Pasaje de Grado de Mayor (PNN) a Capitán Inspector (PNN).**
Título: Acción Psicológica.
Objetivo: Impartir al Jefe del Cuerpo General los conocimientos necesarios de Sociología y Psicología Social a fin de lograr la comprensión de los problemas de control, seguridad, defensa de la imagen institucional y técnicas de la comunicación.

Temario:

1.0 INTRODUCCION A LA INVESTIGACION.
1.1 Caracteres comparados de la investigación en ciencias naturales, normativas y sociales, niveles de profundidades de la investigación psicosocial, la actitud y la motivación.
1.2 Metodología psicosocial; entrevistas, observación de grupos, su dinámica; muestreos y cuestionarios, sus clases.
1.3 Reglas y criterios para su concepción y uso en inteligencia y acción psicológica.

2.0 ACCION PSICOLOGICA Y COMUNICACION SOCIAL.

Concepto e historia, su importancia y alcance ac-

2.2 Sus principales misiones y tareas.
2.3 Los blancos y suelos psicológicos.
2.4 [illegible]os procedimientos; clasificación de la acción, in[illegible]ncia y planes. La situación defensiva frente a la [illegible]bversión.

3 [illegible]ON PUBLIC[illegible].

3.1 [illegible]
3.2 [illegible]ducción, clasificación de la propaganda, los me[illegible] sus clases.

4.0 [illegible]PAGANDA VISUAL O GRAFICA.

4.1 [illegible]ctos formales, de contenido y técnicos, sus productos.
4.2 Limitaciones y capacidad de los medios de comunicación.

5.0 PROPAGANDA AUDITIVA O RADIOFONICA.

5.1 Aspectos formales, de contenido y técnicos, sus productos.
5.2 Limitaciones y capacidades de los medios de comunicación.

6.0 PROPAGANDA AUDIOVISUAL.

6.1 Aspectos formales, de contenido y técnicos, sus productos.
6.2 Limitaciones de los medios de comunicación.

7.0 LAS RELACIONES PUBLICAS.

7.1 Definición.
7.2 Breve historia.
7.3 Vinculaciones con la propaganda y la publicidad.
7.4 Principios de RR.PP. en la Institución.

Requisitos: Grado de Mayor PNN.
Duración: 21 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Metodología: Teórico.

Curso: **Pasaje de Grado de Mayor (PNN) a Capitán Inspector (PNN).**

Título: Administración de la Hacienda Pública.
Objetivo: Al finalizar la materia el alumno estará capacitado para entender los términos más comunes manejados en economía y finanzas.

Temario:

1.0 DEFINICION DE ECONOMIA.

1.1 Fenómenos económicos.
1.1.1 Necesidades a satisfacer.
1.1.2 Bienes económicos.

2.0 MACROECONOMIA.

2.1 Variables macroeconómicas.
2.1.1 Producto bruto interno.
2.1.2 Ingreso nacional.
2.1.3 Factores de la producción.
2.1.4 Consumo-Ahorro-Inversión.
2.1.5 Oferta y demanda globales.
2.2 Variables macroeconómicas financieras.
2.2.1 Medios de pago.
2.2.2 Pasivos monetarios.
2.2.3 Activos financieros.
2.3 Economía y Finanzas Internacionales.
2.3.1 Balance de Pagos.
2.3.2 Balanza Comercial.
2.3.3 Movimientos de Capitales.
2.3.4 Reservas internacionales.
2.3.5 Deuda externa.
2.4 Finanzas Públicas.
2.4.1 Ingresos Públicos.
Impuestos.
Tasas.
Contribuciones.
Precios.
2.4.2 Gastos Públicos.
Corrientes.
Inversiones.
Transferencias.
2.4.3 Presupuesto nacional.
2.4.4 Efectos económicos de las finanzas públicas.
2.5 Precios-Salarios-Tipo de Cambio.

3.0 MICROECONOMIA.

3.1 Economía de las unidades productivas.
3.1.1 Costos.
3.1.2 Precios.
3.1.3 Beneficios.
3.2 Economía de consumidores
3.3 Oferta y demanda.

4.0 AGENTES ECONOMICOS.

4.1 Organización de la producción.
4.2 Mercados financieros.
4.3 Mercados cambiarios.
4.4 Intervención del estado en la actividad económica financiera.

5.0 PROCESOS ECONOMICOS - FINANCIEROS.

5.1 Distribución de las rentas.
5.2 Mecanismos de la inflación.
5.3 Estructuras y coyuntura - Ciclos económicos.

6.0 RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES.

6.1 Regiones económicas.
6.2 Integración económica.
6.3 Uniones de pagos
6.4 Organismos inte[illegible]nale

Duración: 20 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Estar en condiciones de ascenso.
Metodología: Teórico.

Curso: **Pasaje de Grado de Mayor (PNN) a Capitán Inspector (PNN).**

Título: Política Internacional.
Objetivo: Impartir al Oficial Jefe de los conceptos sobre Relaciones Internacionales, a fin de analizar los problemas de tal carácter en términos de contenido, estructura y procedimientos, desde un punto de vista sociopolítico.

Temario:

1.0 POLITICA.

1.1 Política Internacional y Relaciones Internacionales.
1.2 Conceptos generales.
1.3 El método científico.
1.4 El método empírico causal o de los factores.

2.0 LOS FACTORES GEOGRAFICOS CON ESPECIAL REFERENCIA A LA POSICION URUGUAYA.

2.1 Los recursos.
2.2 El acceso al mar y las comunicaciones.
2.3 El factor geográfico en las relaciones uruguayas con Argentina y Brasil.

3.0 EL FACTOR DEMOGRAFICO.

3.1 El desarrollo demográfico europeo y latinoamericano.
3.2 Los movimientos migratorios.
3.3 La presión demográfica y las fronteras.

4.0 LAS FUERZAS ECONOMICAS.

4.1 La sociedad tradicional y la sociedad industrializada.
4.2 Integraciones políticas y no políticas.
4.3 La complejidad de las relaciones intersocietarias.
4.4 Uruguay y sus vecinos, en particular Argentina y Brasil.
4.5 Niveles de desarrollo.
4.6 Características de la producción y el intercambio uruguayo.
4.7 Su influencia en las Relaciones con Estados Unidos y Europa y con sus países limítrofes.
4.8 La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

5.0 NACIONALISMO E IDEOLOGIA.

5.1 Su impacto en las relaciones internacionales contemporáneas.
5.2 La subversión en América Latina.

6.0 CARACTERISTICAS DE LA GUERRA MODERNA.
6.1 Guerra de guerrillas.
6.2 La subordinación de las operaciones militares a conceptos y objetivos políticos.

7.0 LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO COMPLEJO DE INTEGRACIONES ESTATALES Y PREESTATALES.

7.1 Grupos de presión internacionales.
7.2 Organizaciones internacionales.
7.3 Organizaciones internacionales no gubernamentales.

8.0 DEL PAPEL DE LAS FUERZAS IMPERSONALES O CORRIENTES PROFUNDAS Y LA PERSONALIDAD.

8.1 Síntesis de unas y otras.
8.2 La decisión en materia de relaciones internacionales.
8.3 Pluralidad de centro de decisión.
8.4 Burocratización de las decisiones.
9.0 EL CONTROL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.
9.1 Disposiciones legales uruguayas.
9.2 El Ministerio de Relaciones Exteriores.
9.3 El mecanismo del COSENA.

Duración: 32 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Grado de Mayor (PNN).
Metodología: Teórico.

Curso: **Pasaje de Grado de Mayor (PNN) a Capitán Inspector (PNN).**

Título: Derecho de Navegación Laboral.
Objetivo: Impartir al Oficial Jefe del Cuerpo General los conocimientos sobre leyes, disposiciones marítimas, laborales, administrativas y jurisprudencia pertinente, a fin de capacitarlo en el análisis teórico y práctico del Derecho, de la Navegación laboral de competencia Institucional.

Temario:

1.0 EL DERECHO MARITIMO.
1.1 Concepto y definición.
1.2 El Derecho Laboral y Marítimo en las leyes marítimas antiguas y medioevales.
1.3 Principales leyes y códigos extranjeros sobre Derecho Marítimo, Laboral y Disciplinario de la Marina Mercante.
1.4 El derecho marítimo en su relación con la economía.
1.5 Importancia de las Convenciones Internacionales de Derecho Marítimo.
1.6 La Marina Mercante Uruguaya.
1.7 Antecedentes históricos.

2.0 EL TRAFICO INTERNACIONAL POR AGUA.
2.1 Servicios públicos en el tráfico internacional por agua.
2.2 Servicios públicos en el transporte interno por agua.
2.3 Transporte en tiempo de guerra.
2.4 La navegación internacional e interior en las Normas de la Constitución Nacional.
2.5 Clasificación legal y reglamentaria de la Navegación.
2.6 Normas legales internas aplicables al contrato de transporte por agua.
2.7 Ley de Navegación: Disposiciones preliminares y de la navegación en general.
2.8 Principales sociedades de clasificación.

3.0 BUQUES.
3.1 Elementos que los caracterizan.
3.2 Individualización del buque y del artefacto naval.
3.3 Disposiciones contenidas en la Ley de la Navegación.
3.4 Naturaleza jurídica del buque.
3.5 Modos de adquisición y transmisión de la propiedad en el Derecho Público y Privado.
3.6 Transmisión de la propiedad de buques nacionales en el extranjero.
3.7 Embargo y detención de buques nacionales y extranjeros.
3.8 Casos y condiciones en que puede efectuarse.
3.9 Análisis de la Ley de Navegación sobre estos temas.

4.0 LOS BIENES DESTINADOS A LA NAVEGACION.
4.1 Bienes públicos, delimitación.
4.2 Uso exclusivo.
4.3 Ocupación o uso indebido.
4.4 Facultades de la Prefectura Nacional Naval, innovaciones en los márgenes.
4.5 Extracción de arena y cosas similares.
4.6 De las cosas náufragas en aguas jurisdiccionales.
4.7 Buques y artefactos navales náufragos.
4.8 Buques y artefactos navales de banderas no identificadas.
4.9 Abandono en favor del Estado.
4.10 Efectos del abandono.
4.11 Operaciones de rastreo, remoción o demolición.
4.12 Obstáculos a la navegación.
4.13 Abono de los gastos realizados.
4.14 Existencia de causas pendientes.
4.15 Análisis de la Ley de Navegación en ese sentido.

5.0 AGENTES QUE INTERVIENEN EN LA EXPLOTACION Y USO DE LOS BUQUES.
5.1 Personal de la navegación y personal terrestre de la navegación.
5.2 Concepto.
5.3 El Capitán, antecedentes históricos, funciones.
5.4 La autoridad del Capitán y la subordinación analizada jurídicamente.

5.5 Delegación de la autoridad pública.
5.6 Actas de registro civil.
5.7 Testamentos, fallecimientos a bordo.
5.8 Consejo de Oficiales.
5.9 Atribuciones y obligaciones del Capitán.
5.10 Análisis de estos temas según la ley de Navegación.

6.0 CONTRATO DE AJUSTE.

6.1 Naturaleza jurídica.
6.2 Elección de los tripulantes.
6.3 Deber de obediencia.
6.4 Categoría del Personal.
6.5 Determinación del número de tripulantes.
6.6 Porcentaje de personal uruguayo.
6.7 Reglamento de trabajo a bordo.
6.8 Servicio de practicaje, fundamento.
6.9 El práctico, antecedentes.
6.10 Responsabilidad con respecto a la del Capitán, antecedentes y legislación actual.
6.11 Los baqueanos.
6.12 Ley de la Navegación.

7.0 PROPIEDAD Y ARMAMENTO DEL BUQUE.

7.1 El contrato de construcción del buque y del artefacto naval; forma invocación contra terceros, derechos del cometente, vicios ocultos, normas aplicables.
7.2 Propiedad del buque y del artefacto naval.
7.3 La copropiedad naval: decisiones de la mayoría, derecho de la minoría, opinión de compra, venta del buque.
7.4 El armador, conceptos, responsabilidad.
7.5 La coparticipación naval.
7.6 El Agente Marítimo, concepto, responsabilidad.
7.7 Análisis de estos temas según la Ley de la Navegación.

8.0 EL ABORDAJE EN EL DERECHO URUGUAYO.

8.1 Conceptos generales.
8.2 Disposiciones legales vigentes (Ley de la Navegación).
8.3 Definición y elementos que caracterizan el abordaje.
8.4 Caso fortuito o fuerza mayor.
8.5 Culpa.
8.6 Culpa concurrente.
8.7 Culpa de un tercero.
8.8 Perjuicios resarcibles.
8.9 Prescripción.
8.10 La avería común o gruesa: normas aplicables, obligación del consignatario, intervención del consignatario, intervención del liquidador, reconocimiento de la liquidación.
8.11 Asistencia y salvamento: Auxilio a personas, salvamento de vidas, concurrencia de varios buques, contrato de remolque, derechos de la tripulación, prescripción.

9.0 LOS SINDICATOS, ORIGEN Y EVOLUCION.

9.1 Las corporaciones de la Edad Media.
9.2 El gremialismo uruguayo, antecedentes.
9.3 Organización actual.
9.4 Las convenciones colectivas de trabajo.
9.5 Las paritarias.
9.6 La Ley de Contrato de Trabajo, su aplicación con respecto a las actividades laborales realizadas por el personal de la navegación y personal terrestre de la navegación.
9.7 Conflictos laborales, disposiciones vigentes.
9.8 Actuación de la Prefectura Nacional Naval.

10.0 NORMAS DISCIPLINARIAS Y PENALES APLICABLES AL PERSONAL DE LA NAVEGACION Y PERSONAL TERRESTRE DE LA NAVEGACION.

10.1 Facultad de la Prefectura Nacional Naval para instruir sumarios contravencionales.
10.2 Normas procesales contenidas en la Ley de la Navegación.
10.3 Actuación de la Prefectura Nacional Naval en cuestiones suscitadas en buques extranjeros, en puerto, en navegación aguas jurisdiccionales o en mar libre.
10.4 Competencia de los cónsules extranjeros.
10.5 Recursos de Habeas Corpus promovidos por tripulantes extranjeros a raíz de la intervención de la Prefectura Nacional Naval.
10.6 Cuestiones migratorias.
10.7 Legislación actual sobre admisión, permanencia y expulsión de extranjeros ingresados ilegalmente.

Duración: 32 horas.
Frecuencia: A determinarse.
Capacidad: A determinarse.
Requisitos: Grado de Mayor (PNN).
Metodología: Teórico.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 2.356/979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de contratación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de Susana Mercedes Bagnasco Mourglia, para desempeñar funciones en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE).

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 (artículos 29 y siguientes) y lo decretos 175|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente;

II) Que existen disponibilidades en el referido Organismo, para atender la erogación resultante;

III) Que la persona propuesta, reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar Primero en carácter de contratada en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) a la señorita Mercedes Bagnasco Mourglia, Credencial Cívica serie NKC N.o 10.359, hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 5 del Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 992.00 (nuevos pesos novecientos noventa y dos) mensuales.

La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 151|979 de fecha 12 de marzo de 1979.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.357/979. — Se designa Director de División Médico, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del doctor Antonio Negme Jorge Burgos para ocupar un cargo vacante de Director de División - Médico, Escalafón AaA, Grado 5 en el Programa 1.05 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Director de División - Médico, Escalafón AaA, Grado 5 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al doctor Antonio Negme Jorge Burgos, Credencial Cívica serie GAC N.o 1.019.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.358/979. — Se designa una funcionaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Silvia María Riva López, para ocupar un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.04.02 "Control y Coordinación de la Seguridad Social".

Resultando: que la precitada persona ocupó el 45 lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.04.02 "Control y Coordinación de la Seguridad Social" a la señorita Silvia María Riva López, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.763.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.359/979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de contratación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Elizabeth Bounine Villar para desempeñar funciones en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE).

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en la ley 14 416, de fecha 28 de agosto de 1975 (artículos 26 y siguientes) y los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

II) Que existen disponibilidades en el referido Organismo para atender la erogación resultante;

III) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones de Auxiliar en calidad de contratado en la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba a la señora Elizabeth Bounine Villar, Credencial Cívica serie BMB N.o 19.777 hasta el 31 de diciembre de 1979.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 5, Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 904.00 (nuevos pesos novecientos cuatro) mensuales. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 151 de fecha 12 de marzo de 1979.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE). — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.360/979. — Se designa Asesor I, Contador, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del contador Federico José Heuer Notaroberto, para ocupar un cargo vacante de Asesor I, Contador, Escalafón AaA, Grado 5, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Resultando: que el referido cargo se encuentra en condiciones legales de ser provisto y en razón de no existir postulantes dentro de los funcionarios del mismo inciso, sólo puede proveerse por la designación directa.

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Asesor I, Contador, Escalafón AaA, Grado 5, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al contador señor Federico José Heuer Notaroberto, Credencial Cívica serie BAA N.o 17.236.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.361/979. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a un funcionario designado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979.

Resultando: I) Que por la referida resolución se designó al contador Jorge E. Delbene Laurnaga, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Contaduría Central, Escalafón AaA, Grado 6 en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) Que en fecha 5 de julio de 1979 se emplazó al contador Jorge Delbene, por telegrama colacionado, para que se presentara ante la Secretaría de Estado en el que fuera designado, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes, bajo apercibimiento de declarársele cesante, medida que careció de respuesta.

Considerando: que en virtud de estos antecedentes, se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículo 33 d la ley 7.519 de 13 de octubre de 1922 y artículo 1.o del decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, por lo que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 29 de agosto de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al contador Jorge Enrique Delbene Laurnaga, designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Contaduría Central, Escalafón AaA, Grado 6, en el Progrma 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 2.362/979. — Se dictan normas aclaratorias referentes a la titularidad de Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre fracciones de un inmueble ubicado en Punta del Este.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: la solicitud de Industria Lobera y Pesquera del Estado para que el Poder Ejecutivo declare que el referido Servicio - como sucesor del SOYP - es propietario de las fracciones A, B y C de la manzana 50 del inmueble padrón N.o 286, sito en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado.

Resultando: I) ILPE proyecta enajenar parte del inmueble referido a la Intendencia Municipal de Maldonado, mediante un contrato de permuta, a fin de que dicho Gobierno Departamental destine el bien a la remodelación de la Rambla de Punta del Este;

II) En el título de propiedad del inmueble a permutar no se estableció, expresamente, que el destino dado por el Estado al adquirirlo, era el Instituto de Pesca, antecesor del SOYP y de ILPE;

III) Las dependencias técnicas de la Intendencia Municipal de Maldonado estiman conveniente se aclare debidamente dicha circunstancia, mediante el pertinente acto administrativo;

IV) Como consecuencia de lo expresado, la Dirección General de ILPE solicitó al Poder Ejecutivo dictara una resolución de contenido declarativo, en el sentido de que dicho Organismo, como sucesor del Instituto de Pesca y del SOYP es propietario de las fracciones A, B y C de la manzana 50, del inmueble padrón 286, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este;

V) Los diferentes dictámenes técnicos emitidos en estos obrados, Dirección General de ILPE y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca son coincidentes en cuanto a la titularidad de ILPE sobre el inmueble de referencia.

Considerando: I) En las carátulas del título - una de bienes del Estado y otra de la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado - se expresa que el destino del bien, es el Instituto de Pesca;

II) Igual destino surge del Libro Mayor del Registro de Título de la Propiedad Nacional, llevado por la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales, en el que consta, además, que dicho título, junto con los restantes, fue remitido con fecha 10 de mayo de 1946 al SOYP, creado por ley de setiembre de 1945, según la cual todos los bienes que integraban el patrimonio del Instituto de Pesca pasaban al SOYP, antecesor de ILPE;

III) En la misma fecha en que el Estado adquirió el inmueble de que se trata - 16 de julio de 1912 - compró, también, la fracción B de la manzana 49 para el Instituto de Pesca, dándole idéntico destino a la fracción A de la misma manzana 49, de igual padrón, adquirida pocos meses después, el 21 de mayo de 1913;

IV) Durante más de 60 años el Instituto de Pesca y sus sucesores poseyeron pacíficamente el inmueble de referencia, utilizándolo como base de apoyo para el cumplimiento de sus cometidos específicos no planteándose ninguna reclamación por parte del Poder Central;

V) Por el contrario, ante la gestión de ILPE tendiente a obtener la pertinente auorización legislaiva para la enajenación, el Poder Ejecutivo le dio trámite a la misma;

VI) Las leyes orgánicas de ILPE y sus antecesores establecieron la continuidad de patrimonios entre los mismos, haciéndose cargo el nuevo Organismo de todos los derechos y deberes del Instituto sustituído;

VII) A fin de evitar cualquier duda que pudiere plantearse respecto de la titularidad de las fracciones antes mencionadas se estima conveniente proceder a la forma solicitada por ILPE.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que Industria Lobera y Pesquera del Estado, como sucesor del Servicio Oceanográfico y de Pesca y del Instituto de Pesca, es propietario de las fracciones A, B y C de la manzana 50, del inmueble padrón número 286 sito en la ciudad de Punta del Este. Primera sección Judicial del departamento de Maldonado, expidiéndose testimonio.

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU.

14

Resolución 2.363/979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el citado Ministerio solicita autorización para designar, en caracter de contratado y a efectos de cumplir funciones administrativas en el mismo, al señor Juan Alberto Aguilera Canales (Credencial Cívica serie BMA N.o 23.180), equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en la mencionada Secretaría de Estado la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 26 de abril de 1978 (número 29.159);

IIII) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del referido Ministerio y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el mencionado Ministerio se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14 416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Juan Alberto Aguilera Canales (Credencial Cívica serie BMA número 23.180), para cumplir funciones administrativas, en carácter de contratado, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.262.00 (son nuevos pesos mil doscientos sesenta y dos), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979: Renglón 021 N$ 579.00; Renglón 022, N$ 313.00 y Renglón 023, N$ 370.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 Renglones anteriormente citados del Programa 1, del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especificar en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.364/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I. En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta dos personas, en carácter de contratadas, para cumplir funciones equivalentes a los escalafones Ab, Grado 5 y Ab, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, señora Irma Rissotto Márquez de Barrero (Credencial Cívica serie TCC N.o 2.217) y señor Jeremías Tagore Lisboa De Melo (Credencial Cívica serie HAA N.o 5.910), presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 79|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, en carácter de contratadas, para cumplir funciones equivalentes a los Escalafones que en cada caso se indican, en la Dirección de Agronomías Regionales, Extensión y Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Ab, Grado 5 a la señora Irma Rissotto Márquez de Barrero (Credencial Cívica serie TCC N.o 2.217), con nuevos pesos 1.341.00 (son nuevos pesos mil trescientos cuarenta y uno), según el siguiente detalle:

021	022	023
618.00	333.00	390.00

Ab, Grado 6 al señor Jeremías Tagore Lisboa De Mello (Credencial Cívica serie HAA N.o 5.910), con N$ 1.438.00 (son nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y ocho), según el siguiente detalle:

021	022	023
651.00	357.00	430.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1, del Inciso 7).

3.o Las presentes designaciones están exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Antes de tomar posesión del cargo, los interesados deberán presentar renuncia a los cargos presupuestados que ocupan en el Programa 1, Subprograma 4, del Inciso 7.

5.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.365/979. — Se contratan funcionarios en el Centro de Investigación en Animales de Granja del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Centro de Investigación en Animales de Granja del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el citado Centro solicita autorización para designar, en carácter de contratadas, hasta seis personas, para cumplir funciones técnicas, especializadas y de servicio, equivalentes a los Escalafones AaB, Grado 2, Ad, Grado 5 y Ac, Grado 9, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, señores Milton Artigas López Pintos, Luis Alberto Mombradello Delgado, Carlos Andrés Pérez Bentancour, Carlos Oriente Ramos Pérez, Adel Fernández y Benito Emilio Procopio Pirelli, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, o, en su caso, el certificado donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Centro de Investigación en Animales de Granja;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Centro se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, especializado y de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones técnicas, especializadas y de servicio, en carácter de contratadas, en el Centro de Investigación de Animales de Granja del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los Escalafones AaB, Grado 2, Ad, Grado 5 y Ac, Grado 9, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que en cada caso se indican, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

AaB, Grado 2 señor Milton Artigas López Pintos (Credencial Cívica serie BBB N.o 28.191), con N$ 1.917,00 (son nuevos pesos mil novecientos diecisiete), según el siguiente detalle:

021	022	023
821.00	476.00	620.00

Ad, Grado 5: señores Luis Alberto Mombradello Delgado (Credencial Cívica serie CQB N.o 1.567); Carlos Andrés Pérez Bentancur (Credencial Cívica serie CQB N.o 4.093); Carlos Oriente Ramos Pérez (Credencial Cívica serie BJA N.o 20.492) y Adel Fernández (Credencial Cívica serie BDD N.o 696), con N$ 1.341,00 (son nuevos pesos mil trescientos cuarenta y uno cada uno, según el detalle que sigue:

021	022	023
618.00	333.00	390.00

Ac, Grado 9: señor Benito Emilio Procopio Pirelli (Credencial Cívica serie BCB N.o 17.326), con N$ 1.758,00 (son nuevos pesos mil setecientos cincuenta y ocho), según el siguiente detalle:

021	022	023
782.00	436.00	540.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 7, del Inciso 7.

3.o La designación del señor Luis Alberto Mombradello Delgado está exceptuada de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

[illegible] NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años			
Años	1970	(1er. semestre)	10.00
"	1970	(2do. semestre)	10.00
"	1971	(2do. semestre)	10.00
"	1972	(1er. semestre)	12.00
"	1972	(2do semestre)	10.00
"	1973	(1er. semestre)	12.00
"	1973	(2do. semestre)	30.00
"	1975	(2do. semestre)	57.00
"	1978	(1er. semestre)	57.00
"	1978	(2do. semestre)	145.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$ 30.00
"	1968		30.00
"	1969		30.00
"	1971	(1er. semestre)	15.00
"	1971	(2do. semestre)	15.00
"	1972	(1er. semestre)	21.50
"	1972	(2do. semestre)	15.00
"	1973	(1er. semestre)	25.00
"	1973	(2do. semestre)	58.00
"	1974	(1er. semestre)	41.70
"	1974	(2do. semestre)	64.50
"	1975	(1er. semestre)	52.00
"	1975	(2do semestre)	97.00
"	1978	(1er. semestre)	130.00
"	1978	(2do. semestre)	395.00

Número 356 — Tomo 25 Montevideo, martes 11 de setiembre de 1979 Diario Oficial Nº 20.597



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

156ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 7 de setiembre de 1979.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 11 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Profesores civiles de los liceos militares. (Régimen jubilatorio). (Carp. 1213/979). (Informado). (Rep. 1090 y Anexo I y Ant. 334).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Departamental de Carmelo a la doctora Ana María Míguez. (Carpeta 1310/979). (Informe verbal). (Rep. 1185).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1306/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de noviembre de 1979). (Rep. 1180).

—Un funcionario del Ministerio de Justicia. (Carpeta 1313/979). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de noviembre de 1979). (Rep. 1188).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con aviso, los señores Consejeros: Ing. Eduardo Crispo Ayala, Cr. Pedro P. Rivero e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16.04)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se crea la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas", que será otorgada a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de servicios distinguidos y obras personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento del Ejército. (C/1326/79).

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Constitución y Legislación y Educación y Cultura.

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a abonar, a una funcionaria del Consejo Nacional de Educación, una remuneración especial por concepto de tareas extraordinarias realizadas durante el período comprendido entre el 1º y el 30 de setiembre de 1978. (C/1327/79).

Por el que se autoriza al mencionado Poder a abonar, a un funcionario del Consejo Nacional de Educación, una remuneración especial por concepto de tareas extraordinarias realizadas durante el período comprendido entre el 23 de julio de 1975 y el 2 de febrero de 1976. (C/1328/79).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose los repartidos correspondientes, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial, suscrito con el Reino de España, en Montevideo, el 13 de agosto de 1979. (C/1329/79).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento a la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que se introducen modificaciones al remitido oportunamente sobre reforma tributaria. (C/1194/79).

—A sus antecedentes.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Designar Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al contador Herman Bolívar Castro Camacho. (C/1325/79).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos, habiéndose distribuido en el día de hoy.

Exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/1330/79 y C/1331/79).

Dos funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1332/79 y C/1333/79).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Unión de Cooperativas Agropecuarias Ltda. (UCAL) del pago de gravámenes por la importación de una ambulancia. (C/53/76).

Fijando el recargo correspondiente a la importación de bananas. (C/53/76).

Fijando las tasas porcentuales correspondientes para la importación de diversas mercaderías. (C/53/76).

Fijando los recargos correspondientes a las importaciones de azúcar crudo y azúcar blanco refinado. (C/53/76).

Autorizando la trasposición de rubros entre Programas del Inciso 2 "Presidencia de la República". (C/54/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 31 de agosto de 1979, promulgó las siguientes Leyes:

(Continuará)

Por la que se fijan las cantidades porcentuales correspondientes a la retribución por Suplemento de Vivienda a Oficiales y Personal de Tropa del Ejército. (C/1219/79).

Por la que se autoriza a las Jefaturas de Policía para expedir copia autenticada de los partes de accidentes de tránsito en los que no se registren muertes o lesiones de personas, y se crea una tasa que gravará la expedición de las mismas. (C/1270/79).

Por la que se designa con el nombre de "Dámaso Antonio Larrañaga" a la Escuela Nº 119, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Canelones. (C/1299/79).

Por la que se aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y la Comisión Administradora del Río Uruguay, suscrito en la ciudad de Paysandú, el 5 de marzo de 1979. (C/1167/79).

Por la que se faculta al Poder Ejecutivo a reducir a tasas menores o eliminar totalmente, la bonificación a las exportaciones de tejidos en piezas o en confecciones, establecida por el artículo 80 de la Ley Nº 13.695. (C/1092/79).

Con fecha 10 de setiembre de 1979, por la que se modifica el artículo 61 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, sobre remuneraciones especiales por servicios extraordinarios prestados por funcionarios públicos. (C/1314/79).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria y Energía contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación relacionado con el Proyecto de Ley por el que se otorga carácter de título ejecutivo, a los testimonios de las actas de liquidación, que establezcan el total adeudado por los suscritores morosos en el pago de servicios prestados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). (C/980/78).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite nota por la que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en un expediente de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, sobre gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara que los profesores civiles de los Liceos Militares están comprendidos en el régimen jubilatorio dispuesto por el artículo 253 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, para los funcionarios docentes del Consejo Nacional de Educación. (C/1213/79).

—Se repartió con fecha 7 de setiembre y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Departamental de Carmelo a la doctora Ana María Míguez. (C/1310/79).

Por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1306/79).

Un funcionario del Ministerio de Justicia. (C/1313/79).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo del artículo 31 que fuera desglosado oportunamente del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo relativo a normas sobre Hacienda Pública, por el que se fijaban plazos para la elaboración y aprobación del Plan Anual de Inversiones. (C/1087/79).

—Si no se observa así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Industria y Energía relacionado con el artículo 6º del Decreto 214/979, que estableció límites máximos de velocidad para los vehículos que circulan por las rutas nacionales. (C/1334/79).

—Se cursó con fecha 6 de setiembre.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se reitere al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el Pedido de Informes cursado con fecha 1º de noviembre de 1978, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desiste de la continuación de la obra "Riego de la zona del Río Queguay", incluida en el Plan de Obras Públicas, aprobado por la Ley Nº 10.589, de 23 de diciembre de 1944 y se desafectan los inmuebles ubicados en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, expropiados con motivo de la ejecución de la referida obra. (C/963/78).

—Se cursó con fecha 4 de setiembre.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse Mensaje al Poder Ejecutivo reiterando el remitido con fecha 16 de noviembre de 1978, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se autorizaba la prenda sin desplazamiento sobre toda clase de bienes muebles para garantizar las obligaciones contraídas con el Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/576/77).

La mencionada Comisión solicita se curse Mensaje al Poder Ejecutivo reiterando el remitido con fecha 29 de mayo de 1979, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se dictan normas para la enajenación de inmuebles propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) que fueran considerados innecesarios para el cumplimiento de sus fines. (C/1108/79).

—Se cursarán."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS CRISPO AYALA, RIVERO Y VEGH VILLEGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de tres ex-

cusaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Crispo Ayala y Rivero excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud, y el señor Consejero Végh Villegas lo hace por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — RECTIFICACION DE TRAMITE — DEVOLUCION AL PODER EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A REMUNERACIONES ESPECIALES POR CONCEPTO DE TAREAS EXTRAORDINARIAS CUMPLIDAS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Con respecto a los Asuntos Entrados, figuran en la primera hoja del pliego repartido dos Proyectos por los que se autoriza a sendos funcionarios administrativos el pago de una remuneración especial por concepto de tareas extraordinarias y en el mismo pliego se da cuenta de la promulgación por el Poder Ejecutivo de la Ley modificativa del artículo 61 de la Ley Nº 12.801, que discutimos hace unos días, en el seno del Consejo. Sugeriría se modificara el trámite dispuesto y, en vez de remitirlos a la Comisión de Economía y Finanzas, que se retuvieran esas carpetas hasta que la Ley fuera publicada en el Diario Oficial y una vez cumplida esa etapa se las devolviera sin necesidad del Informe de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se iba a permitir llamar la atención sobre el punto a que acaba de referirse el señor Consejero. Es más: creía que era función de la Comisión de Economía y Finanzas, precisamente en conocimiento de que se había promulgado la Ley, establecer la devolución de los antecedentes disponiéndose el archivo que es el corolario correspondiente. No creo que tratándose del Estado tenga necesidad de publicarse en el Diario Oficial.

SEÑOR VIANA REYES. — Se me ocurre que se ahorraría un Informe innecesario a la Comisión de Economía y Finanzas. En virtud de lo dicho por la Mesa no hago cuestión en cuanto a la publicación en el Diario Oficial.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero sugería que se devolvieran los antecedentes atento al concepto de la Ley?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay dos Proyectos de la Sesión anterior a los que, como se recordará, había hecho mención el señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR VIANA REYES. — Y se agregarían estos dos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se devolverían esos dos y, a su vez, todos los que figuran en el Informe por cuanto los antecedentes ya no serían necesarios.

Se va a votar la moción del señor Consejero Viana Reyes, ampliada por la Mesa, respecto de la devolución de los antecedentes de que se trata.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — TRAMITE DADO A UN ASUNTO ENTRADO EN LA SESION ANTERIOR

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Me voy a referir también a los Asuntos Entrados, pero no a los que se leyeron en la Sesión de hoy sino a los leídos en la anterior. Pido disculpas por no haber hecho la observación en aquella oportunidad pero realmente advertí el hecho al leer el Repartido Nº 1194 referente a la designación del tramo de la actual continuación de la Avenida Italia comprendido entre la Ruta 101 y la Ruta Interbalnearia con el nombre de "Ingeniero Luis Giannattasio".

Pregunto a la Mesa cuál es el criterio que se sigue en el momento de decidir el envío de estos asuntos a las respectivas Comisiones, porque advierto que éste a que me refiero ha sido destinado a la Comisión de Constitución y Legislación aunque viene firmado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Sampson, y el de Educación y Cultura, señor Darracq.

SEÑOR PRESIDENTE. — El criterio de la Mesa, en este caso, ha sido similar a otros parecidos, sino idénticos, al que acaba de señalar el señor Consejero Coppetti, porque se trata de dispensar un honor nacional. Cuando en un Proyecto se propone denominar determinada ruta, siempre ha sido la Comisión de Constitución y Legislación la que ha tenido conocimiento específico del asunto. No obstante, el Consejo decidirá si la Mesa estuvo bien o mal.

SEÑOR COPPETTI. — Preguntaba a título informativo, señor Presidente.

Muchas gracias.

7. — PROFESORES CIVILES DE LOS LICEOS MILITARES (Régimen jubilatorio)

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún orador inscripto en la Media Hora Previa. Por consiguiente, se entra a considerar el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Profesores civiles de los liceos militares. (Régimen jubilatorio). (Carpeta número 1213/79). (Rep. 1090 y Anexo I y Ant. 334)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1090.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley relativo al régimen jubilatorio de los profesores de los Liceos Militares, el que se fundamenta en una doble constatación:

a) Por un lado la circunstancia de que los Liceos Militares del País cuentan con planes y programas de funcionamiento y exigencias y remuneraciones para sus

docentes en un todo similares a los que rigen en los Liceos dependientes del CO.NA.E. (Consejo Nacional de Educación). (Artículo 6, Decreto Nº 146/975).

b) Por otra parte la circunstancia de que los Liceos Militares cuentan dentro de su personal docente con profesores civiles, los que en algún caso integran sus cuadros docentes desde su creación en el año 1947, siendo que muchos de ellos han realizado una actividad docente exclusiva o casi exclusiva en la enseñanza media dentro de dichos Institutos, con exclusión de toda otra función pública.

En consecuencia resulta de estricta justicia que los referidos profesores civiles de Liceos Militares sean comprendidos en idéntico tratamiento jubilatorio en cuanto a aportaciones y haber de pasividad que el que rige para los profesores dependientes del CO.NA.E. (Consejo Nacional de Educación), cuya afiliación jubilatoria se encuentra regulada por el Artículo 253 de la Ley Nº 13.892, del 19 de octubre de 1970.

En mérito a lo expuesto, se eleva a ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.
Walter Ravenna. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que los profesores civiles de los Liceos Militares están comprendidos en lo dispuesto por el Artículo 253 de la Ley Nº 13.892, del 19 de octubre de 1970. En consecuencia los referidos docentes quedan amparados por idéntico régimen jubilatorio al previsto para los profesores dependientes del CO.NA.E. (Consejo Nacional de Educación).

Artículo 2º — La presente Ley alcanzará solamente a los profesores que se encuentren en actividad a la puesta en vigencia de la misma.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna. José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. Nº 1090.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social eleva al Consejo de Estado el adjunto Proyecto de Ley que recoge, con modificaciones, la iniciativa que le fuera remitida por el Poder Ejecutivo con fecha 29 de mayo de 1979.

A la Comisión le llamó la atención la particular redacción del artículo 2º del Proyecto original, que circunscribía el ámbito de aplicación del artículo 1º "a los profesores que se encuentren en actividad a la puesta en vigencia de la misma". Convocados a Sala los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Defensa Nacional, se aclaró que el sentido de dicha disposición era no darle efecto retroactivo a la Ley; de ahí la nueva redacción dada al Proyecto que recoge esa idea que se considera justa en cuanto comprende a todo civil que desarrolle, a la vigencia de la Ley y en el futuro, la actividad docente en los liceos militares.

También se aclaró que los profesores militares quedaban fuera del Proyecto pues ellos, por la calidad de tales, al ser designados profesores en los liceos castrenses percibían, además del sueldo, dietas especiales y se les consideraba en el ejercicio de dicha actividad como cumpliendo destinos militares. Asimismo, quedó en claro que el motivo de la iniciativa era el de subsanar una situación de injusticia que se daba al excluir del sistema especial jubilatorio que ampara a los docentes que cumplen su actividad en organismos públicos de enseñanza, a profesores liceales que cumpliendo igual actividad a los demás, lo único que los diferenciaba era que, siendo civiles, la desempeñaban en organismos militares.

Por todo lo expresado es que se aconseja la sanción del Proyecto que se adjunta que, a juicio de la Comisión, recoge más precisamente las motivaciones que tuvo el Poder Ejecutivo al promover la iniciativa.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase que los profesores civiles de los liceos militares en actividad a la fecha de la vigencia de la presente Ley y los que se incorporen en el futuro a dichas funciones docentes, están comprendidos en lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970. En consecuencia los referidos profesores quedan amparados por idéntico régimen jubilatorio al previsto para los dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 1979.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Jorge E. Laborde Bercianos. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Eduardo Praderi. Hamlet Reyes. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 21: Afirmativa.

—En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Deseo reeditar aquí una aclaración que se hizo en el seno de la Comisión con referencia a qué liceos militares comprende. Comprende a todos los liceos militares actualmente en actividad y a los que se puedan crear en el futuro y, también, desde luego, comprende a todos los liceos militares sean del arma que fueren, para el caso de que pudieran existir en cualquiera de las armas que comprenden las fuerzas militares del país. El sentido es amplio, pues abarca a los profesores de todos los liceos militares actualmente en actividad o de los que pudieran crearse en el futuro, y no hay ninguna distinción en cuanto a qué arma u órbita del arma en que pudieran funcionar los respectivos liceos, sea en la Armada, en la Fuerza Aérea o en el Ejército. En tanto sean liceos militares, están comprendidos en el marco de este artículo 1º.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

—El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en segundo y tercer término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 18)

9. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 33)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió: 1) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Departamental de Carmelo a la doctora Ana María Míguez; y 2) Conceder al expresado Poder, las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 1306 y 1313 del año 1979.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se solicitan informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el artículo 120 de la Ley Nº 14.416.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hace pocos días tuvimos una incidencia de este tipo...

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente por ese motivo la Mesa preguntó en Sesión Secreta al señor Consejero García Capurro si él lo haría por escrito.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Sí, cómo no, señor Presidente.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Consejero puede hacer una moción y se vota, ya que se trata de un Pedido de Informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trasmite de oficio, sin votación.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Yo hago el pedido por escrito en base a lo que acaba de exponer el señor Consejero Viana Reyes.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 36)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/79

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 11 de Octubre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20597

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVIA NIGRO (Ficha V. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23717 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALANIS o ENRIQUE JOSE ALANIS PEREZ (Ficha V. 908|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23881 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO RAIZ o RICARDO RAIZ PIPPO (Ficha V. 738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 23475 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EVEZARD GOUGEAT de NOCETO (Ficha V. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23561 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA CASTRO MONZON de GIMENEZ y MIGUEL SOA o ZOA GIMENEZ GUERRA (Ficha V. 692|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23196 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO BONDA CHERWONOGURA (Ficha V. 458|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23262 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA SARA JULIETA DANREE de BOIX (F. V. 620|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23272 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MIRABITO ASSENZA (Ficha V. 708|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23273 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR PATETTA (Ficha V. 672|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23097 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IRIS FERRANDO de IRAOLA (Ficha V. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23109 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTINEZ de ALI y MUSTAFA ALI (Ficha V|488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22956 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESTEFAN ROCA (Ficha V. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 22825 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIRIZ e ISABELINO BEZON (Ficha V. 550|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22047 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA HORNE FYNN de AGUIAR (Ficha V. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18946 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE LEDESMA ESPINDOLA de VERA (Ficha V. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22137 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX CARLOS HUMBERTO, DOROTEA GABRIELA ROSA DOLORES, MIGUEL LUIS, LUISA PETRONA ANTONIA, MANUEL ARTURO, MATILDE FELICIA, MARIA DEL CARMEN y TERESA MARGARITA CORREA y ARTIGAS; FERNANDO CORREA MUIÑO, ARMANDO JUAN LEOPOLDO MARIA y DOLORES GAY CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 210.00 30|pub. 22359 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MENOUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER PALLEIRO GALLOZO (Ficha E. 716|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23879 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha E. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23712 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA FERNANDEZ MORALES de IBARBOUROU (Ficha E. 942|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23673 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENERANDA RUFINA SILVERA de GANZABAL (Ficha E. 785|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23414 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZUBILLAGA LOPEZ (Ficha E. 952|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23412 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ (Ficha E 964|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23452 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALDOMIR (Ficha E. 904|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23454 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OSTUNI (Ficha E. 954|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23500 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIMO o SIMON (Ficha E. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23187 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO RECOBA (Ficha E. 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2318? Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA OLGA COMBA LARROSA (Ficha E. 550|979), citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23258 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE HILDA CEDRES LASA (Ficha E. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23324 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO (Ficha E. 830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23323 Oct.5-v.oct 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO BEUNZA BLANCO (Ficha E. 908|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23019 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ENRIQUE y PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha E. 838|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22818 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMER BOUHORT (Ficha E. 874|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22870 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GALLINARES FERRARIS (Ficha E. 884|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22871 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 22985 Oct.3-v.nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERNARDO MORENO TEJADA (Ficha E. 894|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22990 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ORDOQUI (Ficha E. 844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 22803 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ERNESTO DIEGO MACHADO TOME (Ficha E 774|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22817 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA BERRO MAYONE o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE o VIOLETA EVA BERRO MAYONI o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONI (Ficha E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22854 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO (ficha E-814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22685 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ARMENTAL (Ficha E. 850 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10.pub. 22651 Oct. 1.o-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENCIA FERROU de REPETTO (Ficha E. 902|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22421 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BATLLE JOSE BETANCOR y MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETANCOR (F. E. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjnto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22484 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA D'ANGELO de MARABOTTO (Ficha E. 720|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22495 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CEDRES de GARCIA (E. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17391 Set.27-v.oct 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GROBA LANZANOBA (Ficha E. 712|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22383 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENZO o VICENTE CONTE y MARIA GAETA (Ficha E. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126.00 30 pub. 21939 Set.24-v nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JULIA ESTACAILLE PUPERNE de PRIORE (Ficha S. 534|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23711 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIA BAGGI MAINARDI (Ficha S. 55? 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23882 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO TOMAS ZABALETA PIÑA, (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23838 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GODOY (S. 478 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23674 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO SILVA CERINO (S. 388|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23194 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIMIRO PIANAVILLA (Ficha 510|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23325 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GERMAN BISTRICHANY (S. 464|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23046 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY TERESA RODRIGUEZ SAVIO o MARY RODRIGUEZ de LOPEZ (S. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22872 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMAN CORTABARRIA OLAZABAL (S 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22553 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA IPAR de COELHO (S. 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22788 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLEMENTE RAIMONDI ROSSI (S. 430 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22849 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO PERNAS SOLARES (S. 470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22850 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO EUGENIO FERREIRA; ERCILIA SILVINA FERREIRA o FERREYRA y ROMILDA BERNABELA FERREIRA o FERREIRA de SCORDAMAYA (S-522|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 27 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22691 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CUELLO (S. 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22662 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA AMALIA ZABALA REVEGLIATTI o REBAGLIATTI (S. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22210 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIACOMETTI o CARLOS RODOLFO GIACOMETTI ZECCHINI (S. 524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22504 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARGENTINA SEGOVIA de GURDEK (Ficha 2.452|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23716 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ARRIGONI MARCHESINI (S. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23715 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUAN GALLI y DOMINGO GALLI GUFFANTI (S. 2.476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23764 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO PEDRO AUNCHAYNA MACIEL (S. 2.472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23714 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROQUE BARBIERI PATRONE (S. 2.470|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23675 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONTET CANTERA, SAMUEL (Ficha S. 2536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23582 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLOTA DAVILA de SILVARREDONDA (S. 2446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23458 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA TABERA (S. 2350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23459 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGE BERTOLINO, JUAN PEDRO (Ficha S. 2402), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23474 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de BAGNOLI, CATALINA (Ficha 2450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23501 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIETO RAMOS de MIRANDA, CORALIA CANDIDA (Ficha 2.484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23383 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHA o CALALIA (S. 2.088|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23193 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO DIAZ (Ficha N.o 2.342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23234 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREZ DELSIGNORE (Ficha 2.468|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23326 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCEBO ROJAS o FRANCISCO ALEJANDRO MANCEBO ROJAS, (S. 2284|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23107 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AIDA NOLLENBERGER de TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. (S. 2144|1979). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23116 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PATRICIA LARRALDE ORONA (S. 2348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23121 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACYR FERREIRA de ARAUJO o ACYR de ARAUJO FERREIRA (S. 2.328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos —Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 22815 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLOS CARRERO (S. 2.322|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22814 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERREIRA FRANCHI, (S. 2244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22414 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TROZZOLA o TROZZOLO, FRANCISCO (F. N.o 2.330), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22548 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20368 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY EDELMA SOUTO PECOY de CADENAS (F. C. 632|979), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23621 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAMILA BONILLA (F. A. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23563 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA APOLONIA RODRIGUEZ COSTOYA (Ficha 520|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23367 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARTINEZ SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23365 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES BRUCHOU (F. C 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23502 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUEL REY GONZALEZ y DOMINGA TOMASA BARREIRO TOMASSO de REY (F. A. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23507 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO MIERES VAZQUEZ (Ficha B. N.o 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22225 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR COSTABILE (F. A. 662|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23124 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE ZURDO ARAUJO (F. C. 670|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23118 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEZ GONZALEZ (F. A. 608|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22808 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA BALBELA de GIOVIO (F. A. 622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22848 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA KOLSCHEK de GABRIELZYK Lo 56, folio 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber al público, la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (B. 554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Luis Pereyra González, a quienes, además, se le intima para que, en el término de cuarenta días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 84.00 10|pub. 22665 Oct.1.o.v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AURORA MARGARITA RODRIGUEZ BUSQUETS y RAUL BORDONI BARBERO (F. C. 518|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22507 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al púlico la apertura de la sucesión de ROSA PIGNATARO o PIÑATARO o PIÑATARI MOLINARO o MOLINARI de FERNANDEZ (F C. 492|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21975 Set.26-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER (Ficha C 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23363 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA BAZAN de DE DEON (Ficha 504|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23704 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PEYRE LAPENNE de VILLALBA o VILLALVA (Ficha S. 528|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23462 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS OTTADO RODRIGUEZ (S. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23461 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA MARTA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23504 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Oct.5-v.nov.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO RISI MAGLIOTTO (S. 562|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23329 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA BEDA LEIRO y ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN BEDA LEIRO (Ficha 524|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23048 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMA ANGELICA ACOSTA ESTAPE (Ficha 542|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23111 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA GRADIN (Ficha 530|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23110 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA, ARTEMAN o ARTEMAR, ELBERTON CORREA GONZALEZ y NATIVIDAD o DOMINGA MICAELA GONZALEZ (544|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22559 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

MARGARITA MOSQUERA (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de setiembre de 1979 — Escribana Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22529 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARRABS CAPUTO (Ficha A. 350 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23269 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES COSTA de SOUZA (Ficha A. 378 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23520 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCANDROGLIO BANCHERO (A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23189 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ (Ficha A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23312 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORDOÑEZ RAMA (Ficha A. 366|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23018 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA DIAZ de SPOSITO (ficha A-338|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22688 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMORIN ARETA (ficha A 372-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22687 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DUARTE (Ficha A.-592|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22738 Oct 2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRIDO VARELA (F. 522|974), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Zozima L. Martino Utburburu. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23558 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BONET de ORLANDO (F. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23526 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NICOLAS SIVOLELLA FIGLIUOLO o FIGLICULO (F. 1.026|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23456 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO GUTIERREZ PIRIZ (F. 924|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23499 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ERWIN ELIAS SALOMON (F. 912|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22804 Oct 2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO GALDOS QUADROS (F-552|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22686 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO, (Ficha 706 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANSONE VOLPI (F. 730|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23847 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de GLMINIANA FERNANDEZ de FERRON y JOAQUINA FERRON FERNANDEZ y LUCIO FERRON y CARMEN o CARMELA o ESMELINDRA FERRON de MEDERO e ILDEFONSO MEDERO o MEDEROS. (F. 778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23848 Oct 10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGNESE o JUAN AGNESE GONZALEZ (Ficha A. 370 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23703 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA ANGELERI de PASQUALI (F. A. 374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23527 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MIGUEZ de ROJAS (F. A. 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23556 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARY MARCHELLI LAGRECA de DIAZ (F. A. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23415 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VALLARINO o BALARINO CANILLA (F. A. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23457 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUAREZ de ROSI o ALICIA NORMA SUAREZ de ROSI (F. A. 367|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23460 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA IACOPINO o YACOPINO COSTANZO o CONSTANZO de MAIO (Ficha A. 340|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23115 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO NELSON LLACER CABRERA (F. A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23270 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO MOLTENI GATTI (F. A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23318 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIACOMINO (F. A. 272|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22820 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HELLBUSCH SCALA (F. A. 352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22819 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRERA FRIAS (F. A. 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22506 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA UNGO (F. A. 326|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22549 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ GARCIA de PEREZ (Ficha A 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22423 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ (Ficha V. 1.115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23705 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE BARRIOS RODRIGUEZ (Ficha V. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23261 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MADOZ (Ficha V. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23271 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA FERRARA de INTROINI (Ficha V. 903|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23049 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA PERRETT MENENDEZ o MELENDEZ (Ficha V. 670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23020 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FERREIRO SERRATO de STAJANO (ficha V-690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22696 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ELISA OLAONDO DIAZ (Ficha V. 1.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22807 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAZZANO TUDISCO (Ficha V. 1.633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22853 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ o DIAZ GORDON de FREIRE (Ficha V. 1.043|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22661 Oct.1.o-v.oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ SILVA (Ficha E. 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23328 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMIAN NEVAREZ y ALIDA FERDINAND de NEVAREZ (E. 889|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23120 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INOCENCIA ROMERO FIGUEREDO de CAMAÑO (Ficha E. 1087|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AROSTEGUY ELGUE (Ficha E. 941|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22991 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JASA (Ficha E. 989|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22837 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DEMETRIA BATISTA PIÑA de POSE (Ficha E. 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22852 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MENDEZ NARBAEZ de LOACES (Ficha E. 1.107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22862 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE OLIVERAS CASAS y CARMEN VILA SUTORA de OLIVERAS (Ficha E. 1.029|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22496 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRIGO PARETTI (Ficha E. 1.089|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22494 Set.28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23759 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RABUFFETTI YPARRAGUIRRE y CLERIA TORRES DALBROI (Ficha D. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 23666 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO FEDERICO o WENCESLAO CURBELO (S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23437 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PIRIZ (S. 131|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23498 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO HERNANDEZ y MARIA ANTONIA HERNANDEZ ARRIVILLAGA (S. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23327 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GUSTAVO BRITOS NOVO (S. 143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23190 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GOICOECHEA GIL de RIAL (S. 275|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23047 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABARRERE PINÇU o PINCU o PEDRO PINÇU de LABARRERE (S. 405|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22239 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO y JUAN PEDRO VALLES PASARELLI o PASSARELLI (S. 391|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22786 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NIEVAS CORONEL (S. 373|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22824 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO ANACLETO EUGENIO DANERI DOTTA (S. 421|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22658 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA FELICIA MAJ o MAY GAS de KOPEC (S. 393|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 22652 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CARBALLO SANTOS de VENTOSO y MANUEL VENTOSO PIÑEIRO (S. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22558 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA UNGO PERALTA (S. 353|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22505 Set.28-v.oct.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI LEVA SPOSITO (S. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22192 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MALAN ARMAND UGON (S. 1463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23560 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de ARZENO (S. 275|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VENDRAMIN ORONA (S. 1617|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23317 Oct.5-v.-oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO URIBE, MARIA MAIDA GAYE de RIESTRA, ISAAC RIESTRA, ESTHER LUISA GAYE de URIBE e IRMA INES GAYE de CARCOVA (S. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23330 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA GALLO BORCHIO o BORQUIO de FIGUERON (S. 2145|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23117 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (S. 2.303|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22875 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VITTURI o VICTTURI BACCINO o BACCINI o BACHINI (S. 2117|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22954 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARITA MARY DE CASTRO D'ALESSANDRO de RUIZ o DE CASTRO de RUIZ (ficha S-2.031|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22701 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA [illegible] JATTAR de GONZALEZ (Ficha S. 2.185|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22492 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALDAYA FIEDRICH o FRIEDRICH (Ficha S. 2023|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22206 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S. 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 21171 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO MINOLA FERNANDEZ o AGUSTIN EDUARDO MINOLA (F. B. 475|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23023 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23022 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GUTFRAIND (F. B. 531|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23108 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROSA REY GALLO o REY GALLO de SCHINCA (F. C. 559|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23114 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN ARRIZALA INZAURRALDE (F. A. 473|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23123 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA SELVA GARBARINO de SENN (Ficha B. 407|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23122 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MARMORIA ESCANDELL (Ficha B. 555|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23137 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRA MARIA GENTILE de BERNOTTI o EDELMIRA MARIA GENTILI de BERNOTTI o EDELMIRA GENTILI ANSELMI (Ficha B. 455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23151 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEIRANO B_LLINI o MARIA ANGELICA PEIRANO de ARCE (F. C. 527|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23119 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOSIMO DALMAO GALEANO (F. A. 389|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.| 22909 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEÑA CASTRO o EULALIA RAMONA PEÑA CASTRO de FERNANDEZ (F. C. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22805 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CATALINA SCIOSCIA de PREGO (F. C. 507|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22826 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA FANTIN FERNANDEZ de SCHREIBER (Ficha 745 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Pero'o, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23676 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA CORRENGA de GONZALEZ (Ficha 735|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23414 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MARTINEZ CASTRO de GALDO (Ficha 737 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23503 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ANTONIETA GUFFANTI VILLA (Ficha 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23374 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MESSONE c MESSONE SOSA de FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23195 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JASEN AYUBI ALI (Ficha S. 589|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23091 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLIER FAGUNDEZ (Ficha S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO MANZI SANGIOVANNI (Ficha 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 23017 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LOPEZ (Ficha 687|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22992 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ o PEREZ AVIN o PEREZ de ALE (Ficha 715 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22796 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABALLERO DELFRARO (ficha 713,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22690 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA LANZA PESSARELLI de ARMAS y GUILLERMO ARMAS O'SHANAHAN (ficha 711|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22697 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CELESTINO LEOZ (Ficha S. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 22500 Set.28-v.nov.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub 19485 Set 4-v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BERRONDO LOPEZ (Ficha A. 353|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23559 Oct.9-v oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJO SANCHEZ NANTES y de JUANA CARCAMO DEANDA de SANCHEZ (Ficha A. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23506 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICLESON GONZALEZ PAOLI o JOSE CANTALICIO GONZALEZ PAOLI (Ficha A. 339|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23313 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER MARIO CURBELO YANES (Ficha A. 305|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22874 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA MARIA de MORI CADORIA (Ficha A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22896 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NAVEIRAS NAVEIRAS (Ficha A. 321|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22816 Oct 2-v oct 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE ESPERON CASTIÑEIRAS (Ficha A. 251|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22493 Set.28-v oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DE LA FUENTE RUIBAL (Ficha A 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22422 Set.28-v.oct.11.

ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set 13-v oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUA

MARIA UBALDINA HORTIMAR de RODRIGUEZ (F. 1047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23861 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIOLI ZAFFOLI de MALNATI (F. 1.033|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23713 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA NOYA ARNELLI de BALL (Ficha 1.003|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23702 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA; GREGORIA; ODULIA u OBDULIA COSTA de OLIVERA VIERA (F. 1.067|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23701 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GORIN CHANS (F. 957|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19873 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ERACLEO o ERACLIO o HERACLIO LACUESTA VIERA (F. 993|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23455 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ PASCUA (F. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23256 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LEOPOLD de TIDEMANN (F. 1079|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23268 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA CUNHA DIAS (F. 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23188 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LINDNER CEDREZ (F. 1093|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23045 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR MORI GARCIA (F. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, : de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23078 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBIA BARBOSA FIGUEREDO o CLEBIA CLEOFEA o CLEOFA BARBOSA o BARBOZA FIGUEREDO (F. 1.105|979); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22873 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASSIM HANNA ELIAS (F. 1053|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22934 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BARROSO de SCORZA (F. 845|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22975 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIERA SILVA (F. 43|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22988 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GUILLERMO MENENDEZ GONZALEZ (F. 1109|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22989. Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MACEDO (F. 1.091|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22823 Oct.2-v.oct 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRO STRATTA de ODDONE (F. 1.015|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22822 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA SOLLA SANTOS de GARCIA (F. 1.063|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setimbre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 22821 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o EUSTAQUIO MELIAN MOLINA (F. A. 437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23718 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA AGUERRE CASALAS de RICHERO (F. A. 435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23562 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA SOSA (F. A. 307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23583 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN JAIME LUIS SOLER (F. A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23585 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ o JAVIER GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 223|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23413 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA VOLTERRA de BECERRA (F. A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23366 Oct.8-v.oct.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CAIROLI FRANCHI (Ficha A. 403|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23364 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILLIAN PEREZ GRIMON de ARRILLAGA (F A. 341.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23192 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA VACCA ZIGNAGO (F. A. 349|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23191 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA JUANA GUTIERREZ JAUREGUI de ALVAREZ (F. A. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23294 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO GUERRIERO (F. A. 431|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23021 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALBERTO (F. A. 419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Jaime Barlaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23113 Oct.1-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX GIUDICE MARSIGLIA (F. A. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22869 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BEATRIZ ERRACART de TOSAR (F. A 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22806 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ROSENBERG y MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG (F. A. 413|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 13, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22689 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ TRIGO (F. A. 389|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22491 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RIVERA RAMOS (Ficha A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22424 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES DE OCA VOLPINGOTT (F. A. 421|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22490 Set.28-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTOS CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de setiembre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23166 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO SBARDELLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1979. — Esc Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23541 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23167 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiemre 18 de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22536 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA PIZANO o PISANO o PISSANO (Ficha Civil V. 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23849 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANILADO o ETANISLAO SIRIANI o CERIANI OLIVERA (Ficha Civil V. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23841 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PERTUSO RAPETTI (Ficha Civil V. 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23448 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CABRERA VEIGA (Ficha Civil V. 215|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23447 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NURI RAMON BALAS o NOURI BEN RAHMOND BALAS JOAQUIN (Ficha Civil V. 200|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23351 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA CAMACHO de HERNANDEZ (F. C. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23349 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMER BASILIO HERNANDEZ (Ficha Civil V. 179|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23350 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALFARO (Ficha Civil V. 212|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22905 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO COLMAN RUIZ (Ficha Civil V. 190|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22906 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DUARTE de YACOSA (Ficha Civil V. 200|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22907 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DELGADO GIACOSA (Ficha Civil V. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22908 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN MARENCO (Ficha Civil V. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22904 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JULIAN GORDILLO LEMES (Ficha Civil V. 219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22640 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO IZQUIERDO CABRERA (Ficha Civil V. 220|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22639 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARABALLO ESPINOSA de PERDOMO (Ficha Civil V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22637 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUARNEIRO YANES (Ficha Civil V. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22638 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMIREZ CANTO de ROSANO (Ficha Civil V. 221|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneleones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22636 Oct.1.o-v oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO PARIANI CAMPANINI (Ficha Civil V. 201|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22635 Oct.1.o-v.oct 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDEA MELO GILLET (ficha civil V-193|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22488 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO CASTRO MEDINA (ficha civil V-194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22489 Set.28-v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GUIDUCCI BAIOCCHI (Ficha V. 171|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23397 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23398 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEVERINO GUASSARDO o GUASARDO MACCIO (Ficha V. N.o 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23399 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA EPIFANIA ODDONE GALLO (Ficha V. N.o 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23400 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PERA de ROSSI (Ficha V. N.o 306|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23401 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DIAZ FREGOSSI (Ficha V. N.o 305 bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23402 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RODRIGUEZ y FRANCISCO SOLANO ABREU (Ficha V. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23403 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DANIEL BEUX LONG (F. V. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23404 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JIMENEZ SANTIAGO y MARIA ESTELLA o STELLA DECHIO o DECIO o DESIO (F. V. 352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23405 Oct.8.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GALERATO BO (F. V. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22666 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BORGES GATTI de ALVAREZ (Ficha V. 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22667 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ACOSTA ALVAREZ (F. V. 30-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22668 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARIA PEREZ BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha V. 207|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22669 Oct.1.o-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO OMAR COT MARTINEZ (Ficha V. número 284 año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22670 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSIMBEL o ROSEMBER o RISINVER OLANO FRESIA (ficha V Nº 284|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22672 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO REY GONZALEZ (ficha V Nº 281-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22671 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIUSTRA TROVATO (ficha V Nº 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22673 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO AURELIANO FALERO BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCOR (ficha V. Nº 347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22674 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERREIRO de SIERRA o MARIA CARMEN FERREIRO IGLESIAS de SIERRA (ficha V Nº 314|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pb. 22675 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA o BRIGIDA MARIA POGGIO DILLORO o DEL ORO de LENZI (ficha V Nº 213|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 22676 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAVERA RODRIGUEZ (Ficha V. 260|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23607 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO BRESESTI SUAREZ (Ficha B. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23608 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO CAPOBIANCO (Ficha B. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23609 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO u OSCAR R. MUSTTO (Ficha V. 225|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23610 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA TORRELLI o TORELLI o TORRELLE o TORRELE o TORELE SANCHEZ (Ficha B. 297|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23611 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA PEREZ de DELL'OCA (Ficha B. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23597 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CABRERA (Ficha B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23598 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GOIA ANDRADA (Ficha V. 263|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23599 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARJONA PEREZ (Ficha V. 295|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23605 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NAYA (Ficha B. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23606 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BEATRIZ CAMEJO (Ficha B. 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23600 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DOMINGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 223|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23601 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MAGNONI FREVOSTI (Ficha B. 276|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22775 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MONTER FERRIS o FERRIZ (ficha 274|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22774 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SCOPISE o SCOPICE AMANDOLA (ficha 275|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22773 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDMUNDO PEREGALLI (ficha 237|V-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 23, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22772 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CUÑARRO (ficha 202|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21, 1979. — Alvaro Juan Beyhout Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22771 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ RAMIREZ (ficha 116|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pu. 22770 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA GARRIDO DE SANTOS (ficha 280|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17, 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22778 Oct.2-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARCANGEL TECHERA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22737 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de BLANCA PINTOS FRAGA (ficha 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22732 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAZ DA SILVEIRA DIOCLESIANO o DIOCLECIANO (ficha 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22733 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PEINADO de RODRIGUEZ IRIA FELIPA (ficha Nº 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22734 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de PRESTES, BRAULINO ALCIDES y NUÑEZ de PRESTES, GUILLERMINA PROFETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22735 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DARIO SILVEIRA o DUMAS DARIO SILVEIRA BENTANCUR (Nº 302 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1979 — Fredy, Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22724 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CALIXTO HILARIO CAVADA (ficha 269|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22602 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de DARIA SILVA de SILVA, (Ficha 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23425 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de MARCELINO DA COSTA VALLE (Ficha N.o 374|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1). N$ 56.00 10|pub. 22889 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO PEREYRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22736 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de HORTENSIA LERENA MARTINEZ, (ficha 9|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pu. 22729 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN MAURO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTES DEOCA (ficha 256|979), citando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — María Clotilde Landarín de Burgo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 10|pub 22730 Oct.2.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de GUILLERMO ARTOLA CASCALLARES (ficha Nº 263 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22622 Oct.1º-v oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23547 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23548 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL MELATTI MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23549 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE GELFNCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23550 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY ERNESTA ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23551 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BALTASAR ALBINATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23552 Oct.9-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23546 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRO de BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23545 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LARRAZA o ANTONIA AMALIA LARRAZA LEMES (F. C. 386|979), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23388 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RONDAN PEREZ de CABALLERO (F. C. 384|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23387 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE GAUCIE GALAENA (F. C 385|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23386 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DELGADO REYES (F. C. 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23385 Oct 8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO PASELLI (Ficha C. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23496 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIXTO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22441 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO o JUAN ANTONIO BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22442 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYNALDO SOSA ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22443 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FELICIA o MAGDALENA FELICIA LUISA LORENZI de RAIMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22445 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VILLORIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 5 de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 22444 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TORRES GAONA (Ficha C. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1979. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23730 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA BONJOUR DAVYT de ROSTAN y de ELBIO EMILIO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 346|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23553 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ NEGRIN (Ficha C 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23308 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELA GEYMONAT ARTUS de GAY (Ficha C. 337|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23309 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANASTASIA WELTI GARAY o ELIDA ANASTACIA WELTI de PAROLI o ELIDA ANASTASIA WELTI (Ficha C. 338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23310 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHENIQUE ANDRIOLI (Ficha C. 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23311 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GENOBEBA o IRENE GENOVEVA CERRUTI CAMPOT de MONTERO (Ficha 348|C|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23101 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO PEREZ ETCHEBARREN, (Ficha C. 366|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23100 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN DURAN, (Ficha C. 367|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23099 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA LUCILA ECHEVERRIA LEIVA (Ficha 370|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23098 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BEATRIZ BIANCHI PINEDA, (Ficha C. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha C. 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22702 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELINA o CARMEN ELIZA DONATI o DONATI RIBAGA; JULIO CESAR MAS DONATI; JULIO SEBASTIAN o SEBASTIAN MAS MORA; ARNALDO CARLOS o CARLOS ARNALDO DONATI MERKLE o MENCLEN; ADALBERTO CESAR DONATI MERKLE o MERCLE y ELISA CLOTILDE DONATI MERKLE o MERCLE (ficha C Nº 335 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en autos, a deducir sus derechos, en el término de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

treinta días. — Carmelo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 22594 Oct 1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLPA de CARABALLO (Ficha C. N.o 368|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 22884 Oct.3-v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FERNANDEZ PAIS (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22885 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SEGUNDO QUINTANA CARRO y ANA MARIA TORRES MACUNE (Ficha C. 371|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22886 Oct 3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SUSANA SALOMON de URDAMPILLETA (Ficha C. 370|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Escribana Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 22887 Oct 3-v.oct.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGEMARIO o JORGE MARIA CREMEL CREMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23736 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO DENEO o JUAN ANTONIO DENEO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23734 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23735 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL COLOMBIES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23733 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA ELISA BETELU o VIOLETA ELISA BETELU de ACUÑA o VIOLETA BETELU de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23749 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA y PELEGRINA o PEREGRINA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23750 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN ESPERANZA MOREIRA o MOREIRA LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979 — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23751 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23752 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23753 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS HERNANDEZ o JOSE LUIS HERNANDEZ ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23754 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE MORALES de NUÑEZ o FRANCISCA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23755 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23756 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE LOS SANTOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23757 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN VIDARTE o VIDARTE de FACIOLI y NICOLAS FACIOLI o FACCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 22925 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23?\?? Oct.10-v oct.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HIPOLITO GARRONE PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23850 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUDEMAR LEZUE o LEZUE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23855 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDONDO o BIDONDO ETCHANDE o ETCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23854 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANONIA LUCIA CABALLERO, o CABALLERO MENENDEZ de TARANTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANABRIA de NUÑEZ o JULIA SANABRIA (Ficha C. 206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23852 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALLUA de PEREIRA o BLANCA ELENA SALLUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 23851 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABERNE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23543 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPISPANIA CABRERA DE LEON de OLIVERA y doña HORTENCIA OLIVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 18 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23544 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAVO de BIDONDO o ISOLINA BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

de días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 22741 Oct.2-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ZULEMA MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23836 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARREIRO o BARREIRO de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23480 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GALVEZ SOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23479 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR SERAPIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL TAMIEL o TAMIEL BIAGGIONI o BIAGGIONE o BIAGIONI o BIAGIONE o BIAGGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22710 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS VIÑOLY o VIGNOLI o VIGNOLY MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22711 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO RUBEN MORENA o MORENA GIACCY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 22713 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA SALSE o ZAZ o ZAS de IRURETA y CARMELO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22714 Oct.2-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ELCIRA JOAQUINA PIREZ o PIRIZ de GOPAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22712 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA MANCINI de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gomez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SELVA CRUCCI DARDANO o CRUCCI de GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22706 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA RAMONA MARTINEZ de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO o FLORENCIO A. OLIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALEJANDRA DE CARLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22708 Oct.2-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA BUSTELO BUSTELO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23031 Oct 4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Diaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23032 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Diaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23033 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO ALEJANDRO MESA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23034 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23035 Oct.4-v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO INDALECIO CLAVIJO FONTES (Ficha 465|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23240 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS o MARIA G. MARTINEZ CASELLA de MARAZZANI (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23238 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR TAQUIL GARAZA (Ficha 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23235 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: RUPERTO SANCHEZ TOLEDO (F. 128|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23250 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA BARRIOS de AISPURU (Ficha 445|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21511 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JESUS FONTAO VEGA (Ficha 632|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23251 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: DOLORES CASTILLO SOSA de ABELDAÑO (Ficha 502|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23236 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN RAMON RAMIREZ MENDEZ (Ficha 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23237 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ANGEL RODOLFO RODRIGUEZ AMALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ESTELA ANGELA RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha 504|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23239 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: VICTORIO FLORENTINO CRUZADO DE LEON (Ficha 613|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23241 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIA AIDA TECHERA de BRAVO (Ficha 363|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22919 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOFIA NIETO de GOMEZ (Ficha 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 22920 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de: MARGARITA MARIA MATILDE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set 20-v nov.1 o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA CARVALHO o ELMA de CARVALHO de SOARES de MACEDO (Ficha B. 173|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23831 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANGENIS GILARDI de GRILLE, DIVA SULMAH (Ficha B. 172|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 23828 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOSA, HUMBERTO ("B" 164|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23827 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DUTINE WEBER, ADOLFO ENRIQUE (Ficha B. 170|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23825 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABILLON BARONE, ANGELA MATILDE (B. 179|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23486 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VANZINI BERLUSCONI, PASCUALINA (Ficha B. 174|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23487 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOBILE REBOLLINI, FRANCISCO (ficha B-171|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22779 Oct.2.-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL BUENAHORA VALDEZ y JOAQUINA PEREZ CAJIGAS de BUENOHORA (ficha B-178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 21 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22780 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CONCEPCION CARDOZO DE NUÑEZ (Ficha A. 240.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22781 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BATISTA RIVERO de QUIROGA (Ficha A. 248|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22782 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO BEROCAY ZAPATA (Ficha A. 242|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23826 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VICENTE GUSTA y CLAUDINA FIGUEROA de GUSTA (Ficha A. 216 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23830 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANGELICA BLANC BIANCHINI de BERON (Ficha A. N.o 203|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23829 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JUANA VISILLAC de MALLARINO. "Sucesión" (Ficha A. N o 206|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1978. — Milkka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23488 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SISTO GRANIERO (Ficha A. 227|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RUIZ CABRERA (ficha A-260|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22619. Oct.1?-v oct 15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de PEDRO LUCHILIN SALNICOV o PEDRO LUCHILIN (B. 6|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22719 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ de DIAZ (B. 5|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22720 Oct.2-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROCHI PEREIRA de CAVALHEIRO o EMILIA BROCHI (B. 167|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 23617 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MACHADO de MARQUEZ (B 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23612 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SCARAFFUNI de PIÑEIRO (Ficha B. 224|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23613 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO BATISTA DE MELLO (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de setiembre de 1979. — Escribana Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23180 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (B. 168|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1979. — Escribana Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23181 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA dos SANTOS FARIAS GALANT o de GALANT o CELINA FARIAS GALANT (B. 192|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23182 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR (B. 209|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23615 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ASUNCION de VARGAS o SILVINA LUISA ASSUNPCION o ASUMPÇAO de VARGAS (B. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23616 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO SOSA o SEVERO SOSA RODRIGUEZ (B. 235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 23183 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ SCOTTO o ESCOTO (B. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23179 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO BALDUVINO SAN MARTIN (Ficha N.o 1.155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23659 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ANASTACIA RAMONA o ANASTACIA RAMONA HUTTON CORBO de PEREZ BONILLA (Ficha No 1.190|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23660 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA CARDOSO DE PINI o ISABEL ELENA CARDOSO ELIZONDO de PINI (Ficha N.o 968|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23661 Oct 9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA SILVA URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23725 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 26 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23727 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23442 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR JORGE MINUTTI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1979. — Esc Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23174 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA AMARO de REYES (A. 687|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23440 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ de IGARZA (A 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 26 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario. Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23441 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PRADO FEREZ (A. 844|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de setiembre de 1979 — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23439 Oct 8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DANIELUK DESIOVA de KUROSKI (A. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23443 Oct.8-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA GALLINO de FERRARI (A 588|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23175 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA GRASES de ALVES o ALCINA GRACES de ALVEZ (A. 787|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 23176 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA BALBI de LAFON y de JULIO FRUCTUOSO LAFON (A. 791|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 22567 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO CAMPOS (A. 450|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22568 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERNANDEZ (A. 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 22569 Oct 1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL NOURY de PORCARO (A. 684|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 22570 Oct.1.o-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RODRIGUEZ CASTAINGS de MARCHISIO o MARCHISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23769 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO CANTU o CANTONI de IRRAZABAL o IRRASABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23770 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CIRIANO RODRIGUEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 23771 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KEMENCHELLI CURDOV o NICOLAS KEMENCHELLI o CHIMENCEDJI o CHIMENCEGI CURDOV o KURDOF o KURDOVA, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23772 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23773 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO GRASSO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23774 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGAZETA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23765 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23788 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23789 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23790 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FAJARDO BENTABARRY o VENTEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás intereesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23791 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA de LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23792 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA ELENA SOSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23793 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de octubre de 1979. Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23794 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FERMIN PISTON UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 23766 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA ELVIRA TABORDA de PIANZZOLA o PIANZOLA y de LUCIANO PIANZZOLA o PIANZOLA BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23767 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CEFERINA DOLARA de SEIJAS y de ORAHUNDO SEVERIANO SEIJAS DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1979. — Juan Jose Garmendia. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23768 Oct.10-v.oct 24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22841 Oct.2-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO MADERA (Ficha 812|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23800 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA SOFIA RUIZ TOBLER (Ficha 881|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23801 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA NARBAIS de FRIGUGLIETTI (Ficha 856|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23799 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO AGUSTIN SAUCEDO (Ficha N.o 949, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23802 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA WIGMANN de RAMIREZ (Ficha 1.145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23639 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EDUARDO CANO (Ficha 795|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23534 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO HEBER GONZALEZ HORMAIZTEGUY (Ficha 608|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23535 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NELSON GARCIA LOITEY (Ficha 1.184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23536 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ELEUTERIA BRUSSAIN (Ficha 880|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23537 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASIL GUZMAN GARCIA PEDROZO (Ficha 877|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23538 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOSA BASTARRICA o JOSE SOSA BAZTARRICA (Ficha 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23539 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HERRERA GASPARI (Ficha 970|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23524 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO CONSTANCIO MANEIRO MENDEZ (Ficha 1.021|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23525 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO ABOGADRO SANGUINETTI (Ficha 1.023|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23533 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESILDA POSES de CORUJO (Ficha 1153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23578 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO VESPA CLAUDIA ALCIRA VESPA de CHICHIZOLA y JUANA o JUANA FRANCISCA MENDEZ de VESPA (Ficha 835|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23407 Oct.8-v oct 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALDIMIR NAVONE CAIRUS (Ficha 904|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROSSI (Ficha 948|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23170 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EUGENIO NAVILIAT BERNARDI (ficha Nº 637 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22612 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES RUIZ de CORREA (ficha número 423 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 21 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22613 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABITA LUZARDO de MORALES (ficha Nº 514 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 22614 Oct 1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO SANTIAGO MONTERO CASTELLU (ficha Nº 940 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22615 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión BENIGNO BARTOLOME FRIGUGLIETTI TOFALO (ficha 920 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 22616 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO LANCIERI y MARTA FLORA MENGE o MARTHA FLORA MENGEN de LANCIERI (ficha Nº 941 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 22617 Oct 1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ACOSTA QUEVEDO (ficha Nº 1.031 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 9 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 22431 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERCULANO BERNARDINO ARNALOI CHEQUI (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23171 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILLAR PERA (Ficha 860|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23168 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DEMETRIO MORALES FURTADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23380 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GLORIALDO PIRIZ o PIREZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23381 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO COSTALES BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22897 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSIO NICASIO FIGARCLA ANGELERO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22898 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO SEGURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21, 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22899 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WOLMAR SUAREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó 14 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22577 Oct.1o.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELISBINO VIERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17980 Set.28-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23742 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RIVERO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23743 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIA o ROSAURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23744 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23745 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LAVALLEJA RAMOS OCAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22743 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22744 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22745 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 22746 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER PETRONA o ESTER o ESTER PETRONA o ESTHER SEGREDO BOUTEVILAIN de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 22571 Oct.1.o-v.oct.15.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 1.o de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas correspondientes, se comunica al promitente comprador EDUARDO JOSE RODRIGUEZ VALENTE, o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa del solar sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 56 en el padrón 16.809 mayor area, plano del agrimensor Hipólito Záz Recarey inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de setiembre de 1962 con el N.o 11.640. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Leonardo Jorge Molino.

2) N$ 262.50 15|pub. 23422 Oct.10-v.oct.31.

CANELONES

ANTONIO ECHAIDER

Habiendo trascurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1563 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 24 de abril de 1957 y Padrón 40.115, (solar 13 Manzana H) del mismo Plano.

Julia Rodríguez, solar 9, manzana A.
Oscar Domínguez Francini, solar 10, manzana A.
Anunziata Velardo Dicicco, solar 1, manzana B.
Antonio Conte Palombo, solar 3, manzana B.
Juan Bernardo Etchart Rodríguez, solar 4, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster, solar 6, manzana B.
Lindolfo Máximo Kuster Kuster solar 7, manzana B.
Pedro Omar Lázaro Fernández, solar 9, manzana B.
Juana Chiale de Pérez, solar 11, manzana B.
Juan Carlos Glovio Pérez, solar 12, manzana B.
Domingo Villano Villano, solar 13 manzana B.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 15, manzana B.
Elda Favero Bernardi de Fontana, solar 1, manzana C.
Attilio Fontana Mirón, solar 2, manzana C.
Arturo Lemos Abriel, solar 5, manzana C.
Albertina Flores de Puiggros, solar 7, manzana C.
Nicanor Juan Sarquis Morán, Dionisio Godoy Artigas Quiroga Gutiérrez, solar 14, manzana C.
Francisco Pineda Ehrich, solar 1, manzana D.
Oscar Domínguez Francini, solar 4, manzana D.
Julio Ricucci Turi, Alberto Mario Caro Chocconi, solar 5, manzana D.
Aldo Mattos Martínez, solar 7, manzana D.
Francisco Saldías Indacochea, Alejandrino Eugenio Urán Menchaca, Adán José Rodríguez Rodríguez, solar 1, manzana E.
Félix De León Pérez, solar 2, manzana E.
Rubén Ferreira Olivo, solar 9, manzana E.
Juan Martín Santurián Benlián, solar 10, manzana E.
Luis Palermo De León solar 12, manzana E.
Walkyria Castro Collazo, solar 16, manzana E.
Juan José De Arteaga Suárez, solar 20, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, Juvencio Quintero Doufour y Dominga Anabela Rodríguez Umpiérrez, Roque Cirilo Rodríguez Umpiérrez y Blanca Irma Cotelo López, solar 24, manzana E.
Nelson Mariño Liaci, solar 25, manzana E.
Nelson Mariño Liaci solar 26, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 27, manzana E.
María Amelia De León Betancor, solar 28, manzana E.
Ramón Hernández Pintado, solar 4, manzana F.
Fernando Mariño Domínguez, solar 10, manzana F.
Raúl Mariño Cruz, solar 11 manzana F.
Gladys Josefina Collazo de Castro, solar 19, manzana F.
Juan Artemio Rodríguez, solar 1, manzana G.
Elvio Mattos, solar 2, manzana G.
José Angel Otero Fernández, solar 4, manzana G.
Telmo Bragunde Torres, solar 17, manzana G.
Polonio Sabino Durán, solar 24, manzana G.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 4, manzana H.
Orfelia Torterolo de Olivera, solar 5, manzana H.
Teodoro Olivera, solar 6, manzana H.
Arístides Machado Fernández solar 10, manzana H.
Evaristo Filadelfio De León Alpuín, solar 11, manzana H.
Luis Alberto Pérez Magallanes, solar 14, manzana H.
Hebert Hernández Altesor, solar 15, manzana H.
Cirilo Hernández Wilkins, Carlos Orosmán Altesor Rodríguez, solar 17, manzana H.
Lorenzo Gilberto Afonzo Hernández, solar 22, manzana H.
José Cambre Varizo, solar 24, manzana H.
José Cambre Varizo solar 25, manzana H.
Félix De León Pérez, solar 28, manzana H.
Roque Cifrodelli Cittorelli, Andrés García López, Ramón Esteban Cruz De León solar 8, manzana J.
Roque Cifrodelli Ciottarello, Andrés García López y Celestino Ramón Martínez Mena, solar 10, manzana J.
José Ciottariello Racioppi, solar 7, manzana K.
José Ciottariello Racioppi, solar 8, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 9, manzana K.
José Vastakas Vaskivicute, solar 10, manzana K.
Abraham Simón Kosman Epelblat, solar 1, manzana L.
Abroham Simón Kosman Epelblat, solar 2, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat solar 3, manzana L.
Abadajis Kosman Epelblat, solar 4, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 5, manzana L.
Moisés Kosman Epelblat, solar 6, manzana L.
Gonzalo María Paz Barrere, solar 8, manzana L.
Rubín Fainás Sunekansas, Salomón Pinchos Minor Freidson, solar 11, manzana L.
Angel Falkas Güelman, solar 4, manzana M.
Jaime Arón Falkas Güelman, solar 5, manzana M.
Elías Falkas Wainerovich, solar 6, manzana M.
Eusebio Julio Pérez Morín, solar 8, manzana M.
Ildemar Durán Butteri solar 9, manzana M.
Gerardo Nelson Pérez Machín, solar 13, manzana H.

2) N$ 1.942.50 15|pub. 23421 Oct.10-v.oct.31.

BALNEARIO NEPTUNIA

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones:

Padrón 6727 mayor área:
Manzana 5, solar 5, Jorge Artigas Moderneli Gómez.
Manzana 26, solar 28, Oscar Aníbal Chelrasco Martínez.
Manzana 29, solar 8, Rodolfo Mario Ojeda Maza.
Manzana 31, solar 5, Dalber Perdomo Lima.
Manzana 31, solar 16, Freddie Pintos e Isabel Porto de Pintos.
Manzana 34, solar 18, Juan René Villasante.
Manzana 36, solar 5, Enrique Elbio Ferreira Mas.
Manzana 38 solar 4, Roberto Cabrera Cabrera.
Manzana 45, solar 11, Ramón Pérez Rocha.
Manzana 108, solar 17, Arturo Juan Vilela Vilela.
Manzana 108, solar 22, Abel Herman Facal López.
Manzana 109, solar 12, Julia Calistro.
Manzana 110, solar 18, José Figueiras Ribas.
Manzana 115, solar 4, Ramón Ulises López Márquez.
Manzana 116, solar 16, Nicasio Plácido González y Esther Silveria Fuentes Remedios.
Manzana 117, solar 10, Angel González Delgado.
Manzana 117, solar 14, Diego Lacuesta Robertt.
Manzana 127, solar 30 Lucía Méndez de Ficcio
Manzana 118, solar 5, María Eva Varela Sosa.
Manzana 122, solar 22, Juan Carlos Pérez Pacheco.
Manzana 124, solar 13, Ana María Errecart Varignani de Saruga.
Manzana 138, solar 9, Mario Francisco Nicolás Sosa y Doroteo Lemes Cabrera.
Manzana 138, solar 13, Lorenzo Wilmar Mandirola Sosa.
Manzana 138, solar 14, Jorge Guillermo López Thode.
Manzana 147, solar 27, María Rubio Palop en representación de Mirta Noiré Perdomo Rubio; y María Lloi Caradonna de Ayala.
Manzana 177, solar 15, Washington Montans Mandado.
Manzana 207 solar 29, Aramís Martínez.
Manzana 172, solar 4, Hugo Amador Romero Ferreiros.
Manzana 172, solar 21, Myriam Runcco de Castro.
Manzana 172, solar 25, Jaime Pujol Parceriza.
Manzana 174, solar 2, Loreley Catalina María Bettinelli Rizzutti.
Manzana 180, solar 22, Ruben y Héctor Masner.
Manzana 186, solar 23, Josefa Couso Salgueiro de Flores.
Manzana 190, solar 4, Diego Rodríguez Ferreiro.
Manzana 190, solar 6, Artigas Sexa Sexa y Luis Muzante Cattino.
Manzana 194, solar 26, Oscar Juan Viscay Acebedo.
Manzana 200, solar 26 Hugo González Curbelo y Armando González Perera.

Padrón N.o 16.
Manzana 145, solar 16, Melitón Julio Alvarez Battaglia y Raquel Rocha Rocha.

Padrón 6727 mayor área:
Manzana 147, solar 1, Enrique Gonzalo Galvez Muñoz.

Padrón N.o 57:
Manzana 147, solar 24, Luis Pascual Saturno Tróccoli.

Padrón N.o 792:
Manzana 183, solar 15, Juana Silva Jaunarena en representación de Walter Fernando Benítez Silva; con Daniel Pedro Benítez Silva y Nelson Alberto Benítez Silva.

Padrón 778 mayor área:
Manzana 183, solar 18, Luis Angel Macedo Urti.
Manzana 183, solar 19, Jesús Walter García Casulo.

Padrón 2038 mayor área:
Manzana 199, solar 10, Carlos Edmundo Cámera Llanes.

Padrón 362 mayor área.
Manzana 162, solar 10, Carlos Alberto Baldomir Pedoja.

Padrón 458 mayor área.
Manzana 168, solar 12, María Petrona Gimena Brun.

Padrón 502 mayor área:
Manzana 170 solar 2, Alejandro Capeluto Manéiro.
Manzana 170, solar 23, Olga Norma Pérez Martínez de Miranda.

Padrón 2099 mayor área.
Manzana 201, solar 10, Aldo Rossini Rossini.

Padrón 2288 mayor área.
Manzana 208, solar 7, Ricardo Estéban Grafigna Gutiérrez.

Padrón 2319 mayor área.
Manzana 209, solar 20, Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Lidia Esther Zunini Tettamanti.

Padrón 778 mayor área.
Manzana 183, solar 17, Juan Walter Montouto Rojas.

2) N$ 1.522.50 15|pub. 23587 Oct.9-v.oct.30.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor LUIS M. MARTINICORENA o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del solar 7, manzana 153 de Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronado con el Nº 6.703 en mayor área.

2) N$ 210.00 15|pub. 22528 Oct.5-v.oct 26.

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933 se avisa a la persona abajo mencionada promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Yollymargot Días Saturio, solar 1 manzana 3 padrón 7787 plano de los agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio inscripto Catastro con el Nº 8436 colocado Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 7222 Folio 25105 Libro 132 — Montevideo, 20 de setiembre de 1979

2) N$ 315.00 15|pub. 22043 Set 27-v oct 18.

Roberto Montans Villar, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, comunica a WALTER AMOROS y demás promitentes compradores y/o sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes inmuebles: padrones N.os 5 934 y 5.935 de la Octava Sección del departamento de Canelones (zona rural).

2) N$ 157.50 15|pub. 22800 Oct.2 -v oct 23.

Hilario José Antonio Chiodi y Juana Flora Rodríguez, de acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, le comunican a EXOMIA CASTAÑETTO MARTINEZ de FIALLO, la caducidad de los derechos de promitente comprador, sobre el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón actual 3.170, padrons anteriores mayor área 116 o 166, solar 1 manzana B.

2) N$ 157.50 15|pub. 22769 Oct 2-v.oct.23.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a OSVALDO HUBER MORO, a sus sucesores, herederos, causahabientes y a la adjudicataria Ana María Ruétalo, de los derechos de promitente comprador (Art. 10, ley 9.099), respecto al solar 13, manzana O.B.2 del Balneario La Paloma. Décima Sección Judicial.

2) N$ 157.50 15|pub. 22376 Set.27-v.oct.18.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

36.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré Sociedad Anónima, sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, el día 27 de octubre de 1979 a las 17 horas (Primera Convocatoria) y a las 18 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente del Secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A..

2.o) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.

3.o) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario: Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1979. El señor Síndico presentará a la Asamblea un informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.

4.o) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada titular en la forma prevista en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.

5.o) Designación de Síndico y Suplente en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.

6.o) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración, durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1979.

Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A., se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en el paraje Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 15 de octubre de 1979 en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — Boca del Rosario, 18 de agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 273.00 3|pub. 23846 Oct.10-v.oct.15.

IPUSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 24 de octubre de 1979 a las 17.30 horas en el domicilio Social Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 42.o Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1979.

3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

4.o) Elección parcial de Directorio por 4 años y Síndico por 2 años.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 147.00 3|pub. 23868 Oct.10-v.oct.15.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titan S. A." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de noviembre de 1979, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga N.o 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979, e Informe del Síndico.

2.o) Fijación por parte de la Asamblea del número de Directores para el período 1979|81

3.o) Elección de Directores y Suplentes

4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 23874 Oct.10-v.oct.15.

HOGAR DE ANCIANOS DE MELO

Se convoca a los socios del Hogar de Ancianos de Melo, para la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el 13 de los corrientes a las 14.00 horas en su sede Dario Silva N.o 363, orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.

2) Memoria y Balance Anual.

3) Designación de Comisión Electoral.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Melo, octubre 1.o de 1979. — La Comisión Directiva.

3) N$ 70.00 2|pub. 23842 Oct.10-v.oct.11.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la Plaza Independencia N.o 811, primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance General cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 1979.

3.o) Elección de Directores.

4.o) Elección de Síndico.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, octubre 1979. — El Directorio.

3) N$ 280.00 10|pub. 23657 Oct.9-v.oct.23.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.o, orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1979, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de octubre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 420.00 10|pub. 23231 Oct.5-v.oct.19.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre del año en curso, a las 10.30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos; 2) Aumento del capital autorizado (reforma del artículo 1.o de los estatutos); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 22787 Oct.2-v.oct.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derechos de uso de bien funerario

Se presentaron Laura María Valentina y Delia Rosa María García Casalia; Filomena Brenna Margarita Rosa García Brenna; Laura, Luis Alberto y Rodolfo García Arechavala; María Mercedes Rosa Margarita Casalia Carrara; Raquel Magdalena, Juan Carlos y Eduardo Pedro Casalia Staricco; Elena Mercedes, Matilde y Marta Moreira Casalia; y María Elena Casalia Pessina, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 709 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuya primitiva titular era JOSEFA VIDAL de GINESTA c GUINETA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Escribano.

4) N$ 63.00 3|pub. 23416 Oct.10-v.oct.15.

Se presentaron Enrique, Domingo Praxedes y Miguel María Renom Ruffino; María Antonia Silverio Renom; Amalia Isabel, María Elena, Celia y Margarita Cament Renom; Atilio Bernabé y Hugo Héctor Renom Nicolini; y Julio César, Mario Eduardo y Raúl Edgar Renom Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 1.139 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Salvador Baceda, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 23528 Oct.9-v.oct.11.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Angélica Pistone Trigo, Dora María Elena, Beatriz Irene y Lydia Alicia Chaves Pistone, Francisco Ricardo, Luis Carlos, María Elena y Andrés Eduardo Pistone Vázquez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 95 bis, del Cementerio Buceo cuya

primitiva titular era CARMEN MARTINEZ de TRIGO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambrí Mauríz, Subdirector Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 23586 Oct.9-v.oct.11.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Nicasio Cándido, Victoriano Fidel, y Cándido Bravo Amuedo, solicitando segundas copias del título del nicho N.o 11 del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de los señores Nicasio Cándido, Victoriano Fidel y Cándido Bravo Amuedo desde el año 1964.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 22842 Oct.2-v.oct.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO OGANDO PAGANO y EMA LUGO de OGANDO, (Ficha V. 686|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23333 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONDINA CABRERA e IGNACIO ROSA. (Ficha V. 358|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21376 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ACOSTA o OSCAR ACOSTA SILVA y ADELMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha C. 421|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 23275 Oct.5-v nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOMINGO y FLORA BIANCO (Ficha C. 338|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22829 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GASTELUMENDI o CARLOS GASTELUMENDI GARMENDIA y ANA CARMEN CHOCA o ANA CARMEN CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha C. 340|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22657 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL VERONICA CASALS TERRA y FRANCISCO DE LEON LUZARDO (Ficha B. 268|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22146 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS BENAVENTE VIERA o WALTER JESUS BENAVENTE contra ELSA RAQUEL TADDEO IBARRA o ELSA RAQUEL TADDEO (Ficha C 353|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22150 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA ABELENDA y JONAS STENERI (Ficha B. 310|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22054 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PERDOMO y WASHINGTON HERRERA SANGUINETTI (Ficha B. 322|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21913 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EMILIO ABBATE PIRIZ y RENEE ESTHER GARRONE o RENEE ESTHER GARRONE BOUZOUT de ABBATE (ficha C-330|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria. —
5) N$ 112.00 20|pub. 21031 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, TATLOCK, IVES ARIEL y MAGARIÑOS HAWKI PATRICIA SUSANA ENRIQUETA (Ficha D. 368|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20870 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLETTI, LUDOVICO y ALTIERI, ZULEMA ELVIRA (Ficha D. 420|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20825 Set.14-v.oct.11.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9034 que a continuación se transcribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979 Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como pide. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BECERRA y MIRIAM MONTAÑES (Ficha D. 600|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23567 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL FORELIUS y MARIA de CONSUELO ARAUJO (Ficha D. 322|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23320 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DELGADO DIMURO y NORMA COLLAZO (Ficha D. 600|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23332 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct.3-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SIENRA COCK y SILVIA BEATRIZ REQUA (Ficha D 532|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 22663 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CAYETANO DE SANCTIS y LUISA ELIZABETH MARTIN (Ficha D 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21723 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HOBBAS y LUZ MIREYA RODRIGUEZ (Ficha D. 558|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21499 Set 20-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JUAN GARCIA KOPPE y MARIA ESTHER RIBEIRO MELLO (Ficha 376|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23418 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELOISA SUAREZ de PRIETO contra ROBERTO CARLOS PRIETO. (Ficha 2.436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23706 Oct.10-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la revocación de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGIERO OTTATI, CLEMENTE y JUANA MARIA RIVANERA (Ficha 1412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23094 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRUSA GONZALEZ y TERESITA BEATRIZ FONTES DE ARMAS (Ficha V. 1408|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 22828 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIESTRA, JUAN JOSE y MYRIAM MABEL PESCE. (Ficha 1454|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22694 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VILLANUEVA y ELENA MARGOT BRUZZONE (Ficha V. 1144|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21965 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES NELSON MILANO FORCELLA y UBERLINDA OLIVA JAIME (Ficha V. 2228|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21147 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LAF LEVIN y EVA MARIA RONA MEZEI (Ficha 1294|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20840 Set.14-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS PAGANI y CRISTINA MILANO, (Ficha C. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23708 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODOLFO GROPP y ANA MARIA LIA SCARLATTO (F. C. 526|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nilda Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23129 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE y CATALINA ROSELLO RIBAS (F. C. 594|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22981 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y BLANCA LILA CAMEJO DA SILVA (Ficha C. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22344 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CRISTOBAL CARTAGENA BORGES y ARACELIA GONZALEZ OLIVERA (F. A. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22149 Set.26-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GEORGII JITAR y LORELEY VALANZANO, (Ficha C. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21937 Set.24-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO R. SFEIR y SUSANA MARIA RATTI de SFEIR (Ficha C. 536|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21180 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME CUJO TRIAS y ESTELA MARGARITA OXANDABARAT LLAMA (F. A. 458|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21033 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA y SUSANA GRIZUT (F. A. 492|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21148 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ELENA LAGUARDA y FRANCISCO EDGARDO MORENTE (Ficha C. 830|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23389 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FAUSTO FIGUERCA y MIRTHA SARA CANTILENO (Ficha C. 670|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23465 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTINA VIEIRA MARQUEZ y ROBERTO DA ROSA SILVA (Ficha C. 80|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23157 Oct.4-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO de BRUM GIMENEZ y DELIA NUÑEZ SOSA (Ficha C. 794|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22317 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KUZEL y JUANA ISABEL CARABALLO (Ficha C. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21954 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MANUEL EDGARDO y BUONO BETTY OFELIA, (Ficha C. 344|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21865 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORNIA DUSSER y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO, (Ficha C. 312|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21671 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO TIMONEL y OLGA LILIA CARDOZO (Ficha C. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21375 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDOZO y ODULIA ALSINA (Ficha AB 60|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23919 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SANTORO y MARY BERTA NION, (Ficha AB 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23707 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL FIERRO ZANON y LUISA MARINA GONZALEZ VELAZQUEZ (F. AB. 384 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 23037 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WILLIAM VISCONTI y MARIA BLANCA AYNE (Ficha AB 230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22980 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO BELTRAN VIERA CERECETTO y GLADYS ELENA AZANZA ERRAMOUSPE (Ficha AB 298|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22428 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA INES VISCAYA y LEONARDO CURZIO (Ficha AB 492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22147 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN GALVEZ y MARIA CECILIA PIÑEYRO (Ficha A. B. 446|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22219 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CIRIA y AURELIA FERNANDEZ (Ficha AB 410|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21912 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIA PEREZ y GERARDO RAMON ALONSO (Ficha AB 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20937 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DE LEMA y PABLO PEREYRA (Ficha E. 434|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23565 Oct. 9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE RENE COSTA y EMILIA FERIA (Ficha E. 798|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23681 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ALBERTO SILVA con PENNA, MYRIAM del LUJAN (Ficha E. 518|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 23419 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CORBISIERO PICERNO y ALMA CELIA PETER MASSONE, (Ficha E. 514|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23466 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y MARIA ARACELI CALLEROS (Ficha 882|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 d setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23054 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO ALFONSO con JUANITA MAS (Ficha E. 520-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22971 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO PIO y MARIA DEL ROSARIO OTEGUI, (Ficha E. 398|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22995 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO FRANCO MARTINEZ y PETRONA ORAMAS ROBAINA (Ficha E. 966|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22982 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN VUCO y MARA POPOVIC (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22260 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VAZQUEZ VEIGA y VIOLETA OTERO (Ficha E. 306|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22148 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MELITA MARIA MERCEDES DURAN (Ficha E. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21617 Set.20-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO VILLAR y ANA MARIA BURGUEZ (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21615 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ROMANELLI y DOYENART ANA MARIA (Ficha E. 330|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GOLLO y AIDA PAEZ NUÑEZ (Ficha F. 506|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21430 Set 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JUAN MAYNARD y CELINA AMELIA BURMESTER (Ficha E. 904|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21183 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMALDONE ROSA TERESA con SILVA RUBEN HILDEBERTO (Ficha E. 550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20892 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SILVEIRA y EDUVIGES PEREZ (Ficha E. 426|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23720 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON WAL-

TER SOLARI ALARCON e IRMA ISOLINA FERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 690|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23566 Oct.9-v.n.v.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA PEREIRA con MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha E. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23203 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI y CARLOS ARIEL PIREZ VARGAS (Ficha E. 646|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23156 Oct.4v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DULCELINA PEREIRA c|FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OSVALDO PESSINA c| BRENDA CUELLO (Ficha E. 430 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22041 Set.25-v.oct 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON PEREZ MARTINEZ y NYDIA IRMA RABINO FERNANDEZ (Ficha E. 570|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21673 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PETRILLO ANTOGNOLI y JOSEFA DIAS PONCE (Ficha E. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21429 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANDIRA CIDALIA VEGA FERNANDEZ y MARIO ALFREDO MOLLICA RETAMASO (Ficha E. 610|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 21182 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO VIÑOTTE y NIDIA ROMA GIOSA (Ficha E. 276|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21135 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMA MIRA SUAREZ con ANTONIO IRAZABAL TURZA (Ficha E. 134 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21146 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAEMBA ANTONIO ERRICO y AMALIA ARCANGELA PALERMO (Ficha V. 785|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 23849 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ROBAINA y SARA VAZQUEZ (Ficha V. 1243|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23815 Oct.10-v.nov.8.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS ZAS y MIRTA ELIDA OTERO (Ficha V. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22356 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BRUNOLDI y MARIA TERESA ALVAREZ (Ficha V. 1039|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22319 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ALFREDO PUIG BRIN y MARIS NELDA PEREYRA PUÑALES, (Ficha V. 927|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22249 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALCIDES SALVO ARIAS y BEATRIZ LIRIA BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha V. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21852 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON LISTA y MABEL LOPEZ (ficha V-235|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SIGFRIDO CARMELO BOCCHI y BERTA TADDEO (ficha V-541|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21618 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA DAJAS y OLGA u OLGA YOLANDA CHIOLO REVELLO (ficha V-737|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21629 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BENTANCOR y NIBIA RAQUEL LEDESMA (Ficha V. 137|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21276 Set 18-v oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR IBARRA o JOSE HECTOR IBARRA GONZALEZ y GRACIELA MARIA PATERNO o GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 23682 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SUSANA PETROCCELLI y EDUARDO OSVALDO ILLARZEN (Ficha B. 333|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23093 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONSUAREZ SOSA, LEONTINA ESTHER y RICCI CLAVIJO, JULIO MARIO (ficha D-357 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22310 Set.28-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR BRITOS o DELMAR BRITOS LENCINA y MARIA BLANCA BENOIT, (Ficha C. 363|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 21498 Set 20-v oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

ciedad conyugal integrada por MARIO LUGLI FERREIRA y ENRIQUETA MITTEL GIMENEZ, (Ficha D. 665|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22965 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARAVIA de GARBARINO y GABRIEL GARBARINO CORBO (Ficha D. 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22859 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO HAMANN y SONIA MABEL ETCHEVERRY (ficha D-561|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22476 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO NOCELIA y JULIETA LAGOMARSINO (Ficha D. 717|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Behouet. Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 22732 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBA; IVONNE y FRANCIA HERVEY EDGAR (Ficha D. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21784 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LOPEZ y HERMINIA ALFARO (Ficha 325|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21840 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEREZ GAMBINI y Mª del ROSARIO MARCHESANO (Ficha D. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21431 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SAN EMETERIO PALACIOS y SYLVIA NINEL MARTINEZ TATLOCK (Ficha V. 1659|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23392 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS DOLORES CABRERA y WALTER RICARDO GIMENO (ficha V-1.381|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 22509 Oct.3-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA GRACIELA FITIPALDO y CLAUDIO JORGE ANTONACCIO, (Ficha 1530|979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22215 Set.26-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CORINA NIZ MALTEMPO y PEDRO VICTOR AMOEDO SALDIVIA (Ficha 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21149 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMIRON AMERICO y ANATOLIA CACERES (Ficha V. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20475 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FRANCISCO MORENO y CLOTILDE SANTERO (Ficha 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20474 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRADOR MACHADO y ORTENSIA CONTRERAS (Ficha 1633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20283 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO NIEVAS y MIRTA IVONNE FAJARDO, (F. B. 519|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23464 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (Ficha 515|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23467 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AIDA MORENO GASCUE y LUIS MARIA PAYSEE GONZALEZ (Ficha B. 19|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23278 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS OSCAR MOREIRA TOLEDO e IRENE LAURA PRETO TORT, (Ficha B. 65|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23088 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUIDO MELANI y LUCIANA MARTINI, (Ficha B. 473|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23128 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CHARLO CALLERO y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS (F. A. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 22262 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES TRIGO CURRAIS e IRMA o IRMA M. o IRMA MIREYA ABREU (Ficha C 417|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de setenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 21184 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ENRIQUE MONTERO y SILVIA LILIAN MENENDEZ (F. B. 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21657 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ENRIQUE MOROSINI y BLANCA AZUCENA PEREIRA (Ficha B. 195|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21432 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y LILIA MARIA TAFERNABERRY LITERAS (Ficha B. 191|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21275 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21209 Set.18-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JA-

ME ISAAC RADMAN y BERTA GOLBERG o GOLDBERG (Ficha C. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21181 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE LAVALLEJA CRUZADO y ELLA PAULINE DUFFO ALONSO (Ficha A. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 21011 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EMILIO CAMAFREITA COSTA o CAMAFREITA CAMAFREITA y MARIA JOSEFA MARTINEZ MOURELLI o MOURELI, (Ficha A. 709|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21081 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ AMELIA, (Ficha B-339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LAZO MILAN y HUMBERTO BORRAZAS PEDROSA (Ficha C 849|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23721 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MARIO CAUTERUCCI PEREZ y CARMEN MARIA EUGENIA RIBAS MARAÑON, (Ficha C. 751|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23090 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO IZA STEFFANO y MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU (Ficha C. 683|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23420 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA OFELIA DALL'ORTO de BELLON y HUGO WILMAN BELLON (Ficha C. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23028 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ VERA y MARIA TERESA MARTINS MACHADO, (Ficha. C. 551|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23127 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO YAMANDU CAMPOS y MIRIAM GRACIELA SERVETTI (Ficha C. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21979 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALVAREZ MANERA y MARCO AURELIO DA COSTA LIMA (Ficha C. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21301 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAVAZZI RONCIO y MARIA CRISTINA CASTRO AGUIAR, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21010 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA HILDA ESPAÑA ORGEN y CARLOS HUMBERTO BALDASSINI BALATTI (Ficha A. B. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23595 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO PIÑEYRO y LILIAN COUTO. (Ficha AB. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23053 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSORIO DE SALTERAIN SILVERA y MARIA ELENA GARAT, (Ficha AB. 505|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23126 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LARREA y LUCIANO CANDELONE, (Ficha AB. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23130 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO GUILLERMO STEIN HEALY e INES URRESTARAZU PARIETTI, (Ficha AB. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23131 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO RICARDO SERE WILLIAMS y MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (ficha AB-447|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22545 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA ESTHER TORRES y WASHINGTON ISAAC VIDAL, (Ficha AB. 737|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22891 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BTESH y MOISES KHAFIF (Ficha AB 463|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22858 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o WALTER BUTLER y MARIELLA MAYA LAENS (ficha AB-589|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22554 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ y RENEE GIRAZ CARDAMA (Ficha AB 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22248 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA NELSA GIANOLA y LUIS ALBERTO BUSTAMANTE, (Ficha AB 181|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21978 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MINVIELLE SOUBIELLE y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha A. B. 167|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21722 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR GARCIA y LEONILDA CECILIA BEIGBEDER (ficha AB-519|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 21542 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO O. SALVAGNO y ROSARINA AYALA (ficha AB-525|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21616 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BICIBAL JAUNARENA MENDEZ e INES DOCAMPO GARCIA (ficha AB-477|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SVARTMAN y GRACIELA BENSION (Ficha AB 465|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21009 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS y ZAHIDA GIGUENS RISSO (Ficha E. 877|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23508 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO MUÑOZ y MARIA ELIDA MELO (Ficha E 987|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23509 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SABINO BERRIEL y GINA RITA CURTI (Ficha E. 957|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23276 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GERARDO ROZZATTI GARCIA y AMARILYS RAQUEL MALIARINI FIGUEREDO (Ficha E. 847|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22695 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO MENDEZ y NELIDA GARCIA (Ficha E. 133|979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22830 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA HERNANDEZ y MARTHA ANGELICA GOÑI (Ficha E. 883|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22845 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAKERT BILBAO LUZARDO y MIRTHA LILIAN SILVERA (Ficha 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22253 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBLIS INZAURRALDE OLIVERA y MARIA ELOISA FUENTES BONINO (Ficha E. 445 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22550 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYER SEGURA GUSTAVO ADOLFO y MAGDA NIBYA MARTINEZ (Ficha E. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22261 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ SANGUINETTI TERESA MARIA JOSE y SARROCA CERFOGLIO OSCAR (Ficha E 943|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22120 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LAVIÑA y ANA VOKOUN (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21724 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GRACIELA ZINOLA y LUIS ALBERTO CABERLIN (ficha E-649|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21625 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WILSON ROZA y ANGELA VALENTINA PEAN (ficha E-839|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21592 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ZULMA INSAUGARAT y JUAN ALBERTO o LUIS ALBERTO NICOLINI (Ficha E. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21274 Set 18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICER SILVEIRA y CLOROSILDA CARDOZO (Ficha E 603|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20826 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BOUZA PIÑON y AURORA GLADYS DUARTE. (Ficha E. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Juan Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23132 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ESCOBAR y MARIA ESTHER LINCK (Ficha E. 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22429 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GIANNATTASIO con GLORIA ESTHER ALFONSO (Ficha E. 801|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 22402 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA EUCLIDES CARDOZO con JUAN LUIS BERDUN, (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21869 Set 24-v oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL MARIO MUYA y SEGUNDA RITA RAMOS. (Ficha E. 997|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gle[illegible] Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21953 Set 24-v oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CSESZLYAR CSESZLYAR y ANGELA MARTINEZ CAMINO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 21672 Set 21-v oct 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO MACHADO CORREA y MARY ANNE

BROWN RAMPALINI (Ficha E. 651|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21176 Set 18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE WILFREDO SENA y ADELAIDA PORTO de SENA (Ficha E. 655|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 20893 Set.14-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALIA ILDA FERNANDEZ VALENTI con ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA (Ficha E. 499|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20938 Set 14-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALTIVO PINTOS y MANUELA ORDALINA DORNELLES, (Ficha A. 306|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23378 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don JOSE MARIA MENDINA y doña MARIA de LOURDES ARTECHE, (Ficha A N.o 353|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 22174 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don CARLOS NELY FAGUNDEZ y doña INESILDA PERAZA (Ficha A. 305|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 22123 Set.25-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERNANDEZ ALBERICO ENRIQUE con TERESITA INES DEGIUDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. número 60|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22321 Set.27-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHARLE DELASCIO LUIS y NILDA NAZARENA LOPEZ LEAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 132|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21501 Set.20-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PEREYRA, MILTON HUGO con FANCY LEONCIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 112|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21237 Set 19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ROUTA y YOLANDA OLIVERA (Ficha V. 336|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23396 Oct 8-v.nv 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRTA ZULLY ALFARO con CARLOS ALBERTO EZCURRA (Ficha V. N.o 137|979) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23395 Oct.8-v.nv.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCIRGALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (ficha V N.o 330|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21533 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE RODRIGUEZ y HEBER HECTOR RODRIGUEZ (ficha V número 161|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1979.
5) N$ 140.00 20|pub 21534 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA DEANDREA y FLORENTINO CUELLO (Ficha V. 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 27 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 21535 Set 20-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO CARRANCIO con RENEE MAGGIOLO FEDULLO (Ficha V. 195|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 22739 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c/ ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES — "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v.oct 25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN DIEGO SILVA y NELIA MORALES (F. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 1.o de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23843 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BATLLE VAZQUEZ y SARA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 219|979) y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23844 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ e IRMA VESCIA (Ficha 281|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 13 de 1979. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 23835 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN DE DIOS FERREIRA y NELVAHIDES DARLEY REYES (Ficha 591|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 23423 Oct.8-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTINO RODRIGUEZ SARAVIA y JULIA DA FONSECA MACHADO (N.o 316|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23230 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIO GINES PERDOMO o JULIO GINES BARRETO PERDOMO y MAGNOLIA GLICENDA RODRIGUEZ FONSECA (N.o 318|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 23229 Oct.5-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARQUISA DOS SANTOS y BLANCA LILYA VIÑOLES LOPEZ (Ficha 205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 22731 Oct.2-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS BOTTI y MARIA SEVERINA NAVARRETE, (F. 160|979) y se citan a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 23041 Oct.8-v nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.221, de fecha 8 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RODRIGUEZ y TERESITA REBECA SILVEIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23554 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 1.452 de fecha 20 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON ALCIDES CARABALLO MESA y MARIA ELIDA PEÑA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23555 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4.234 de fecha 17 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don RUFINO DELGADO CHAUVIE y MONICA LEGUISAMO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21907 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBERRE y MARIS DULCIRIA PAEZ de ETCHEBERRE (Ficha C. 220|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22273 Set.27-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ISMAEL EDUARDO CEDRES contra ADRIANA SORAYA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 358|979) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 23738 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: FRANCISCO IGNACIO GARICANO BERAZATEGUI contra ANA MARIA LARRAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 279|979), se hace saber al público que con fecha 15 de junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio Garicano Berazategui y Ana María Larramendi, y se cita a todos los interesadso a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168 00 20|pub. 21689 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS y PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 344|979), se hace saber al público que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Esteban Rodríguez Rosas y Petrona Elbia Cabrera Cabrera de Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 21690 Set.21-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y OLGA NAHIR DECCIA RIVERO. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C 204|979), de fecha 29 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los antes nombrados, emplazándose por sesenta días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Trinidad, 4 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 22740 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARMANDO MARIO SANCHEZ y NIEVES MODERNELL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, 8 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22536 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LUJAN o MARIA LUJAN GONZALEZ de MONCE y CARMELO ARIEL MONCE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, 7 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 21352 Set.19-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERREIRA MARY NELIDA con BURGUEZ CARLOS GENARO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 515|979), se hace saber que por resolución de fecha 21 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Carlos Genaro Burguéz y Mary Nélida Ferreira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 22302 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CASTILLO LUIS ALBERTO y GUILLEN MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 1202|978), se hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Castillo y doña María Susana Guillen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga. Patrón Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 21879 Set.24-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ, HEBERTO y GARCIA, OLGA NILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 792|979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heberto Martínez y Olga Nilda García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21873 Set 24-v oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS HERNANDEZ BORGES y AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (Ficha N.o 112|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 23248 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO VICENTE ALVAREZ VIDAL y MARLENE MANZAR SILVA (Ficha N.o 966|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23252 Oct.5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO y ANA MARIA NEVES GIANOLA (Ficha 550|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de agosto de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 20857 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAAC BERTA GOÑI SILVA y OCTAVIO BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha 417|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 20861 Set.14-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NUBEL LEONEL CLAVIJO y MARIA CRISTINA MODENA (Ficha 642|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 23242 Oct 5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO FERRO SALGADO y HELENA ELIZABETH PAWLUCZUK (Ficha 633|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 20964 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JUSTO ROCHA DIAZ y TERESA RENEE MOZO SENCION de ROCHA (Ficha 560|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 20963 Set 14-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASSA MARMOL DOMINGO y CORRALES MACIEL, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 354|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Massa Marmol y María Esther Corrales Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 22783 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSA COLLAZO de FLORES con EDUARDO FLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 303|1979); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Flores y Rosa Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 20901 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANNABELLA RIZZO de GRATTAROLA y OMAR ALCIDES GRATTAROLA (Ficha B 481|979); citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21115 Set.17-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANA MARIA CASTILLO de ESTEVEZ y LUIS SILVIO ESTEVEZ (Ficha C. N.o 338|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 18 de abril de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 22721 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA AURORA PEROUX de TODOROFF y JOSE EDUARDO TODOROFF (Ficha C. N.o 574|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1979. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 22722 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA ROSA MILSEV de ROMANIUK y BASILIO ROMANIUK (Ficha C. 571|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Esc. Carmelo M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 21816 Set.21-v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARINA FIAT y FRANCISCO APOLONIO LUCAS, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21397 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMEO MORALES y AMABELIA PINTOS (A. 851979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

5) N$ 84.00 20|pub. 21447 Set.19-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS GERMAN ROMERO y MARIA CLEONICHE PEREIRA.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 20835 Set 14-v.oct.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELBIO SAUL CAL LARROSA con ELBA ROCHA SOSA (F. 976|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 23228 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NOGUEIRA FERNANDEZ TIDIO ANDRES con VELAZQUEZ de NOGUEIRA BLANCA FLOR (F. 984|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 22754 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA CORREA ALBA LUZ y MARRERO CARDOZO, LEONCIO. (Ficha 1026|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 22269 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LAHALO SALVINI JULIO con GUILLOT ADROVER HILDA ALBA (F. 1038|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 22006 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA del CARMEN GONZALEZ con DEONISIO ARTURO ALTEZ (F. 928|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 21086 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CALABUIG PEREZ MARIA CELIA con PUÑALES HERNANDEZ EDUARDO (F. 367|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 21087 Set.17-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos CHAGAS de CARABALLO ARACI con EUGENIO DIONISIO CARABALLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 197|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO DIONISIO CARABALLO y ARACI CHAGAS, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 23445 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GRILLI ANGEL MARIA con ELBA GARCIA da ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. 624|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Grilli y Elba García da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 21415 Set 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARLOS RAMON BOCHIA con NERILDA CRISTINA CORONEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Letra A, ficha 439|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ramón Bochia con Nerilda Cristina Coronel, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 21414 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 463|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 21325 Set.19-v oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Se-

gundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI y JULIA APLANALP (A. 812|1979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 23726 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BENNY CEDRIC HOGBEN y MARIA ADELA CORREA (A. 871|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23177 Oct.5-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE PARODI y SONIA GRACIELA LALLANA (A. 322|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 24 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21324 Set.19-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 10 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DARWIN OMAR COLLAZO GABITTO y BEATRIZ MARIA GUELBENZU ETCHEVERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 23776 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ y MARIA GRECIA BURNALLI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21299 Set.18-v.oct 16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DILBERTO E. DORREGO con GLADYS M. VERDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 687|1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Dilberto E. Dorrego y Gladys M. Verde, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 23540 Oct.9-v.nv.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por VICTOR HUGO ASANDRI y MARIA TERESA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22578 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIEGO RENE CUADRADO y LILA PERPETUA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22127 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por IVO COLINA CACERES y BLANCA NURI ZAPATER MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 11 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 22128 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON MICHAELSON GONZALEZ y ADI NINI PRESTES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 26 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21262 Set.18-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALFREDO MARIA RUIZ MARTINEZ y NELLY ARGIA LARRAMENDI BALSEIRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Guidice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23747 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS LOTTI BROGLIATTI GONZALEZ y TERESA ACOSTA ORTUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23748 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL TEMESTOCLE RODRIGUEZ CORREA y LILIANA MARIA EGUREN ORTIZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 23044 Oct.4-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución N.o 2.774, de fecha 29 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RODNEY EUGENIO ALMENAR PERTUY y MARIA del CARMEN QUINTANA BULGARELLI (Ficha C. 329|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 22748 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO ANGEL MARIA RIPA CASANOVA y YENY LEIVAS BUENO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 22747 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALGEMIRO ROBAINA ACOSTA y ALBA LUZ RODRIGUEZ MACHADO (Ficha C. 296|979), citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 30 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 21903 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA y TERESA NIRIA TELIZ SOSA (Ficha C. 456|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 21698 Set.21-v.oct.19.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 20 de diciembre de 1974, se disolvió la sociedad en comandita ACEROMETAL S. en C. Registro de Comercio: 22 de diciembre de 1978, N.o 1.305, al folio 4.454 del Libro N.o 2 de Contratos.
6) N$ 140.00 20|pub. 21553 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequátor de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Presa, Alba C| GILBERTO LEON "Divorcio" (Ficha D. 200|979) — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55 30|pub. 22783 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Umbelina contra SILVA RAMON. Divorcio" (Ficha B. 296|979), citar y emplazar a Ramón Silva Sánchez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 294|979). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32828 Set.28-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELIAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Pasello, Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel José Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32602 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal, para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 838|979), se cita, llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23569 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen, estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA. Divorcio". (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 22954 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proigmársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22631 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AB. 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bellagamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO Divorcio sola voluntad" (Ficha AB 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub 19020 Set 7-v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baccino Jorge contra ROSANO DOMINGA. Divorcio" (Ficha AB 306|979), y "Baccino, Jorge Santiag contra ROSANO DOMINGA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 316|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Rosano a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se está tramitando auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32823 Set.27-v nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E-322|977) se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Conti, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32713 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha E 650|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 210.00 30|pub. 22660 Oct.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osorio, Celeste c|MARTINEZ, CARLOS, Divorcio", (Ficha D. 411|979).

Se hace constar que hay trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha D. 413|979). — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3.v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979), — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32654 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D 553|978). "Divorcio por Causal" Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Peña Ma Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 593|979), se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Trías, Pablo Andrés contra MARIA CRISTINA CUELLO. Divorcio" (Ficha 355|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Cristina Cuello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 56.00 10|pub. 22508 Oct.3-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO. "Divorcio" (F. 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 1 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set 12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F. E. 491|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 23878 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Collins Eneas Arquimedes o Arquimides contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979). — Montevideo, : do setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32656 Set.13-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 319|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha C. 757|979). — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32743 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB. 351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio". (Ficha AB. 357|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Set 3-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Iraizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha AB 377|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32924 Oct.5-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María de Jesús Peixoto contra DARWIN PASTORINO. Divorcio" (Ficha E. 117|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 22511 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ MARIA CANDELARIA con COITIÑO JUAN CARLOS. "Divorcio" (E. 29|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Coitiño por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32797 Set.28-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 317|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE, Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 31978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Saraeña, Escribano Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA, Divorcio", (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct.8-v.nov.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso en autos: "Castillos Sartori de Bentancor, Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal", (Ficha C. 329|979), citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 23731 Oct.10-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ, EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO, CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen, Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N.o 130 de fecha 16 de febrero de 1979. — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32587 Set 10-v oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roth para que comparezca a este Juzgado, se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN, SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979), se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20965 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO Divorcio" (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEI RODRIGUEZ. "Divorcio por su sola voluntad" (B. 130|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volnei Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 23618 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: BASILIO DA SILVA C. MARIBEL PRIN. "Divorcio por causal" (A. 13|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Maribel Prin, para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 42.00 10|pub. 23614 Oct.9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE, ALDA. Divorcio" (A. 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set 19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal" (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días y a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, ba

jo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 21330 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal". (A. 487|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgues, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE. Divorcio por causal" (A. 453|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Santoro, Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO, ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A. 345|1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set.18-v.oct.30.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON ALBERTO PARODI VENTURINO (11.774), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.639|979 del 16 agosto 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 18 junio 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32988 Oct.10-v.oct.15.

Se emplaza al señor JUAN RAMON CASTRO CACERES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.645|979), del 16 agosto 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 31 mayo 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32989 Oct.70-v.oct.15.

Se emplaza al señor OSCAR MARIO GOMEZ DELFINO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz N.o 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 32990 Oct.10-v.oct.15.

Se emplaza al señor VICTOR ALCIDES SILVA FERRARI (11.327) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2.441|979, del 26 julio 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 12 junio 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32991 Oct.10-v.oct15.

"Se emplaza al señor RAMON SILVA BRITOS N.o 12.070, Medio Oficial "A" chapista de taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C.C.) 3|pub. 32962 Oct.9-v.oct.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Emplázase al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor HEBER GAGGERO, para que concurra a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivo fundado que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Alfredo G. Lamaison, Instructor Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 32969 Oct.9-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ROQUE ROSARIO SANTUCCI BONECIANO en su carácter de titular del Nicho N.o 593 del Cementerio del Paso del Molino solicitando traslados con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Celestina Celio de Calabria y Alesio Calabria, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
8) N$ 70.00 10|pub. 22962 Oct.3-v.oct.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores IRMA ROMAY CURBELO, CARLOS GUTIERREZ ROMAY, DANIEL GUTIERREZ ROMAY y RAUL GUTIERREZ ROMAY, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 1.444 del Cementerio del Buceo, solicitando traslados con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Josefa Galli, Carolina M. de Calistro, Gabriel Calistro, Magdalena Manittu de Chiappori, Amadeo Nakichinovich, B. Nachel, Rosa Chazzaro de Amoretti, María Pia Castellano, Baltazar Albo, Gregorio Aldama, Vicenta Richardi de Revello, Olga Laura Souto, Guillermo Bonilla, Constantino Atanasio, Blanca Elvira Sorías de Perdomo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.
8) N$ 245.00 10|pub. 22901 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones" (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO. Tercerista: María Renée Raimondi. Rescisión de Contrato". (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran. Actuaria.
8) N$ 168.00 30|pub. 19139 Set.4-v.oct.16.

COLONIA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio del señor JAIME ROTGER, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", se le emplaza por este medio a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil, y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Expte. 6247|79 HC, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. —
8) (C.C.) 3|pub. 32981 Oct.10-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0K 000 a 6K.128
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 163 AM/5
Propietario: Suc. Francisco Montero de la Bandera
Padrón N.o 2658 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 1805 m.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0K.600 a 6K.128
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 197 AM/5.
Propietario: Bibiano Rojas Díaz.
Padrón N.o 7867 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 0821 m.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 216 AM/5.
Propietario: Víctor Gil.
Padrón N.o 7871 (p).
Area a expropiar: 5329 m.c. 35.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 222 AM/5.
Propiedad de: Carlos E. Pattarino Berriel.
Padrón N.o 11412 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2025 m.c. 89 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 221 AM/5.
Propiedad de: Víctor Hugo Spiecke y otra.
Padrón N.o 11402 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5715 m.c. 10 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 225 AM/5.
Propiedad de: Marella Sociedad Anónima.
Padrón N.o 18956 (p).
Area que se expropia: 97 m.c. 17.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 231 AM/5.
Propiedad de: Juan C. Cerro y otra.
Padrón N.o 43075 (p).
Area a expropiar: 280 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 300 AM/5.
Propiedad de: Osvaldo Passadore.
Padrón N.o 43887 (p).
Area a expropiar: 6390 m.c. 07 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 324 AM/5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón N.o 43632 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1552 m.c. 30.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 325 AM/5.
Propiedad de: Nicolás Santoro.
Padrón N.o 404924 (p).
Area que se expropia: 5854 m.c. 70.
Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 338 AM/5.
Propiedad de: Gino Merola.
Padrón N.o 120238 (p).
Area a expropiar: 2337 m.c. 86.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 239 AM/5.
Propiedad de: Petrona Bentancor de Damián e Hijos.
Padrón N.o 43078 (p).
Area a expropiar: 29 m.c. 60 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 K.128 a 12 K.545.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 262 AM/5.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón N.o 20742 (p).
Area a expropiar: 4 Hás. 5022 m.c. 95.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente N.o 265 AM/5.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43783 (p).
Area que se expropia: 1848 m.c. 72 dm.c.

Ruta N.o 5, Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 276 AM/5.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Matos y otros.
Padrón N.o 93578 (p).
Area a expropiar: 2074 m.c. 49.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 663 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.808.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 674 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.779 (p).
Area a expropiar: 83 m.c. 51.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 654 AM/C.
Propietario: Luis Franco Olmos.
Padrón N.o 177.196.
Area a expropiar: 151 m.c. 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 555 AM/C.
Propietario: José María Martini.
Padrón N.o 406.004.
Area a expropiar: 607 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 547 AM/C.
Propietaria: Gladys Esther Godoy.
Padrón N.o 165.161.
Area a expropiar: 646 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 653 AM/C.
Propietario: Julio Csar Alvez.
Padrón N.o 177.195.
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 659 AM/C.
Propietario: José Luis De Armas.
Padrón N.o 177.198.
Area a expropiar: 174 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 662 AM/C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.809.
Area a expropiar: 633 m.c. 20.
Ruta N.o: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 658 AM|C.
Propietario: Víctor Dulski Tomaszewski.
Padrón N.o 177.199.
Area a expropiar: 151 metros cuadrados 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 670 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.783 (P).
Area a expropiar: 65 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 672 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y Sra. y Carlos N. Cabrera y Sra.
Padrón N.o 407.781 (P).
Area a expropiar: 75 m.c. 91.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 691 AM|C.
Propietario: Angel Marine Ballester.
Padrón N.o 97.079.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 692 AM|C.
Propietario: José García.
Padrón N.o 97.080.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 693 AM|C.
Propietario: José Torilio Rodríguez.
Padrón N.o 97.081.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 694 AM|C.
Propietario: Paulino Birriel.
Padrón N.o 97.082.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 690 AM|C.
Propietario: Idalberto Machado Negreira.
Padrón N.o 97.078.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 695 AM|C.
Propietario: Santos Víctor Hernández.
Padrón N.o 97.083.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 699 AM|C.
Propietario: Ramón Abelleiro.
Padrón N.o 97.087.
Area a expropiar: 475 m.c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 835 AM|C.
Propietario: Domingo Vespa.
Padrón N.o 106.586.
Area a expropiar: 258 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 836 AM|C.
Propietario: Sucesión Francisco Vila Queiruga.
Padrón N.o 106.587.
Area a expropiar: 354 m.c. 33.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 839 AM|C.
Propietario: Donato Di Leo Fasanelle y otro.
Padrón N.o 142.936.
Area a expropiar: 176 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 922 AM|C.
Propietario: Paris Jandudian Inyeian.
Padrón N.o 142.955.
Area a expropiar: 146 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 923 AM|C.
Propietario: Norma Blanca Rodríguez Vargas.
Padrón N.o 142.959.
Area a expropiar: 119 m.c. 05.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 813 AM|C.
Propietario: Sucesión Lucas Gularte.
Padrón N.o 166.710.
Area a expropiar: 459 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de Dapratamento de Montevideo.
Expediente N.o 814 AM C.
Propietario: Luz Guerens Benitos.
Padrón N.o 166 709.
Area a expropiar: 460 m.c 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial
Expediente N.o 810 AMC.
Propietario: Dionisia Pereira Villanueva.
Padrón N.o 104 403.
Area a expropiar: 206 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 848 AMC.
Propietario: María Nyria Almirón Pollero.
Padrón N.o 53.050.
Area a expropiar: 362 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 816 AMC.
Propietario: Justina Albarenga de Falero.
Padrón N.o 37 071.
Area a expropiar: 260 m.c. 79.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 819 AMC.
Propietario: Francisco Navarro.
Padrón N.o 106.570.
Area a expropiar: 358 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de. Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 820 AMC.
Propietario: Alfredo Vassena.
Padrón N.o 106.571.
Area a expropiar: 359 m.c. 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 821 AMC.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.572.
Area a expropiar: 354 m.c. 60.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamenot de Montevideo.
Expediente N.o 938 AMC.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.968.
Area a expropiar: 118 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 809 AMC.
Propietario: María Gómez Martínez y otros.
Padrón N.o 104 404.
Area a expropiar: 206 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 811 AMC.
Propietario: Angel Rodríguez.
Padrón N.o 36.857.
Area a expropiar: 315 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 812 AMC.
Propietario: Rosa Camino de Rajek.
Padrón N.o 36.856.
Area a expropiar: 459 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 822 AMC.
Propietario: Braulio Eufemio Torres.
Padrón N.o 106.573.
Area a expropiar: 0 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 824 AMC.
Propietario: Sucesión María Paganini de Barreto.
Padrón N.o 106.575 (P).
Area a expropiar: 49 m.c. 85.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 826 AMC.
Propietario: Raquel M de Cidras.
Padrón N.o 106.577 (P).
Area a expropiar: 155 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de. Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 827 AMC.
Propietario: Julio Juane.
Padrón N.o 106.578 (P).
Area a expropiar: 193 m.c. 10.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 828 AMC.
Propietario: Fiemiol Rosas.
Padrón N.o 106.579.
Area a expropiar: 302 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 829 AMC.
Propietario: Manuel A. Mérida y Sra.
Padrón N.o 106.580.
Area a expropiar: 298 m.c. 35.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 830 AMC.
Propietario: Rosa Alario de Velázquez.
Padrón N.o 106.581.
Area a expropiar: 401 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 831 AMC.
Propietario: Carlos Bello.
Padrón N.o 106.582.
Area a expropiar: 403 m.c 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 832 AMC.
Propietario: Gregorio L. Mercado Elorsa.
Padrón N.o 106.583.
Area a expropiar: 299 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 833 AMC.
Propietario: Anelina García de Bello.
Padrón N.o 106.584 (P).
Area a expropiar: 103 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 834 AMC.
Propietario: Sucesión José García.
Padrón N.o 106.585 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 857 AMC.
Propietario: Luis A. Berdino Bordó.
Padrón N.o 24.812 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 837 AMC.
Propietario: Jesús Filgueiras.
Padrón N.o 106.588.
Area a expropiar: 430 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 838 AMC.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 106.589.
Area a expropiar: 298 m.c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 535 AMC.
Propitario: Domingo Carnelli.
Padrón N.o 402 436 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 87.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 903 AMC.
Propitario: Julio Alejandro Dominzain y Sra.
Padrón N.o 142.916.
Area a expropiar: 176 m.c. 78.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 840 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 183 830 (p)
Area a expropiar: 1 m.c. 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevidec
Expediente N.o 845 AM/C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N.o 53 053.
Area a expropiar: 294 m.c. 17.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 846 AM/C.
Propietario: Nelson Garaza Ferreira.
Padrón N.o 53.052.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 847 AM/C.
Propietario: Juan Ivanesics y otros.
Padrón N.o 53 051.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 849 AM/C.
Propietario: Jaime Rosenberg Kaufman.
Padrón N.o 53.049.
Area a expropiar: 372 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 850. AM/C.
Propietaria: Mireya María Vitola Ferret y otros.
Padrón N.o 53.048.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 851. AM/C.
Propietario: Luis Alberto Muniz Huerta.
Padrón N.o 53.047.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 852 AM/C.
Propietario: Enrique Dusse.
Padrón N.o. 53.046.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 853 AM/C.
Propietario: Oscar De Los Santos Diago.
Padrón N.o 53.045.
Area a expropiar: 288 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 854 AM/C.
Propietaria: Ana Cervantes Gómez y otros.
Padrón N.o 53.044.
Area a expropiar: 295 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 855 AM/C.
Propietario: Eduardo Rojas Silva.
Padrón N.o 53.043.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 815 AM/C.
Propietario: Sucesión Pedro Leoncio Viñoles
Padrón N.o 166.708.
Area a expropiar: 460 m.c. 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 858 AM/C.
Propietario: Adolfo Dalmiro Durán Gorez y señora.
Padrón N.o 37.526.
Area a expropiar: 292 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 859 AM/C
Propietario: Club Social y Deportivo Huracán Juniors.
Padrón N.o 37.539.
Area a expropiar: 737 m.c. 83.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 860 AM/C.
Propietario: Julio Andrés Gilberto Etchesbarry.
Padrón N.o 37.538 (p).
Area a expropiar: 460 m.c. 61.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 861 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.537 (p).
Area a expropiar: 129 m.c. 91.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 862 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.536 (p).
Area a expropiar: 59 m.c. 48.
Ruta N.o Colector.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 863 AM/C.
Propietario: Suces. Francisco Cristiani Deagostini.
Padrón N.o 37.534 (p).
Area a expropiar: 3 m.c. 40

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 864 AM/C.
Propietario: María Cristina Gaitur González y otros.
Padrón N.o 37.533.
Area a expropiar: 343 m.c. 30.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 865 AM/C.
Propietario: Rodolfo Kuselianskas Klinias.
Padrón N.o 163.151.
Area a expropiar: 240 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 866 AM/C.
Propietario: Sucesión José Ketchdjian.
Padrón N.o 163.152.
Area a expropiar: 320 m.c. 15.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 867 AM/C
Propitario: Federico E. Knoblock Kerschl.
Padrón N.o 163.153.
Area a expropiar: 229 m.c. 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 868 AM/C.
Propietario: Zacarías Garabedian.
Padrón N.o 163.154.
Area a expropiar: 334 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 869 AM/C.
Propietario: Griselda García de Amarillo.
Padrón N.o 37.532.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 870 AM/C
Propietario: Ana Yakinizok de Rivero y otros.
Padrón N.o 37.531.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 871 AM/C.
Propitario: Orosmán Roberto Toscano Calvo
Padrón N.o 37.530.
Area a expropiar: 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedinte N.o 872 AM/C
Propitario: Pedro Garabedian
Padrón N.o 37.529.
Area a expropiar 368 m.c. 94.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 873 AM/C.
Propietario: Sucesión Silvestre Camejo.
Padrón N.o 37.528 (P)
Area a expropiar: 86 m.c. 83.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 874 AM/C.
Propietario: Juana Cardozo de Alfonso.
Padrón N.o 37.527
Area a expropiar: 309 m.c. 24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 875 AM/C.
Area a explotar: 70 m.c. 43.
Padrón N.o 151.429.
Area a expropiar:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 876 AM/C.
Propietario: Juan Antonio Cardozo.
Padrón N.o 151.428.
Area a expropiar: 171 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 877 AM/C.
Propietario: Emeterio Toledo Brun.
Padrón N.o 151.427.
Area a explotar: 163 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 879 AM/C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.544.
Area a expropiar: 334 m.c. 46.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 880 AM/C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.546.
Area a expropiar: 314 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 881 AM/C.
Propietario: Marta Rodríguez.
Padrón N.o 37.545.
Area a expropiar: 414 m.c. 14.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 883 AM/C.
Propietario: Textil Sedalana S.A.
Padrón N.o 37.542 (P).
Area a expropiar: 36 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 885 AM/C.
Propietario: Olga Inda.
Padrón N.o 142.898.
Area a expropiar: 175 m.c. 29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 886 AM/C
Propietario: Palmira Martínez Canovas.
Padrón N.o 142.899.
Area a expropiar: 179 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 887 AM/C.
Propietario: Juan Nion Noble.
Padrón N.o 142.900.
Area a expropiar: 146 m.c. 49.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 891 AM/C.
Padrón N.o 142.904.
Propietario: Regina Roveda Morales.
Area a expropiar: 145 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 892 AM/C.
Propietario: Máximo Narciso Quintana y señora.
Padrón N.o 142.905.
Area a expropiar: 145 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 894 AM/C.
Propietario: Sucesión Idelfonso Peñaflor Moreira y señora.
Padrón N.o 142.907.
Area a expropiar: 175 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 895 AM/C.
Propietario: Sucesión Hermenegildo Tato.
Padrón N.o 142.908
Area a expropiar: 172 m.c. 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 896 AM/C.
Propietario: Sucesión Ladislao L. Rodríguez Luis
Padrón N.o 142.909.
Area a expropiar: 174 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 899 AM/C.
Propietario: Sucesión Valeriano Escobar Meneses
Padrón N.o 142.912.
Area a expropiar: 147 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 901 AM/C.
Propietario: Oscar Peluffo.
Padrón N.o 142.914.
Area a expropiar: 147 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 908 AM/C.
Propietario: Sucesión Alberto Acosta.
Padrón N.o 142.941.
Area a expropiar: 147 m.c. 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 889 AM/C.
Propietario: Angela Viale.
Padrón N.o 142.902.
Area a expropiar: 150 m.c. 31.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 898 AM/C.
Propietario: Olga Violeta Sosa de Ayala.
Padrón N.o 142.911.
Area a expropiar: 146 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 900 AM/C.
Propietario: Carlos Walter Prieto.
Padrón N.o 142.913.
Area a expropiar: 150 m.c. 41.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 904 AM/C.
Propietario: Sucesión Florencio García.
Padrón N.o 142.917.
Area a expropiar: 175 m.c. 25.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 905 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio A. Quiroga.
Padrón N.o 142.938.
Area a expropiar: 119 m.c. 03.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 906 AM/C.
Propietario: Roy Odegaard Ziber y otros.
Padrón N.o 142.939.
Area a expropiar: 116 m.c. 70

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624 70.
Ubicación: 14 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 907 AM/C.
Propietario: Baltasar Beltrán Martínez.
Padrón N.o 142 940.
Area a expropiar: 147 m.c. 69.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 909 AM/C.
Propietario: Gerardo Mederos Triunfo.
Padrón N.o 142.942.
Area a expropiar: 148 m.c. 21.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 910 AM/C.
Propietario: Alberto Francisco Torti.
Padrón N.o 142.943.
Area a expropiar: 149 m.c. 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N o 911 AM/C.
Propietario: Antonio y Laura Kosman.
Padrón N.o 142.944.
Area a expropiar: 149 m.c. 28.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 913 AM/C.
Propietario: Manuel Sierra Martínez.
Padrón N.o 142.946.
Area a expropiar: 119 m.c. 01.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 914 AM/C.
Propietario: José Eduardo Ferrer y señora.
Padrón N.o 142.947.
Area a expropiar: 188 m.c. 54.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 915 AM|C.
Propietario: Constancia Fernández.
Padrón N.o 142.948.
Area a expropiar: 188 m.c. 47.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 82[illegible] AM|C.
Propietario: Sucesión Juan Gaitur.
Padrón N.o 106.574 (P).
Area a expropiar: 25 m.c. 53.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 924 AM|C.
Propietario: Sucesión Domingo Fernández.
Padrón N.o 142.957.
Area a expropiar: 120 m.c. 92.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 917 AM|C.
Propietario: Juan Alexandroff.
Padrón N o 142.950.
Area a expropiar: 118 m.c. 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 918 AM|C.
Propietario: Joaquín Omar Fernández Pérez.
Padrón N.o 142.951.
Area a expropiar: 147 m.c. 32.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 919 AM|C.
Propietario: Hugo Domingo Pérez Pelochey y Sra.
Padrón N.o 142.952.
Area a expropiar: 147 m.c. 38.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 920 AM|C.
Propietario: Iris Amalia Cardozo Acosta.
Padrón N.o 142.953.
Area a expropiar: 150 m.c. 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propietario: Hugo Carlos Domínguez Avellaneda.
Padrón N.o 142.954.
Area a expropiar: 147 m.c. 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expedient N.o 939 AM C.
Expediente N.o 939 AM|C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.969.
Area a expropiar: 168 m.c. 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 542 AM|C.
Propietario: Sucesión Ciriaca Cabrera.
Padrón N.o 165.156.
Area a expropiar: 398 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 543 AM|C.
Propietario: Pedro Livo Barrios.
Padrón N.o 165.157.
Area a expropiar: 397 m.c. 56.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N o 925 AM|C
Propietario: Sucesión María Etcherigoity de Machado.
Padrón N.o 142.958.
Area a expropiar: 185 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 926 AM|C.
Propietario: Teresa Mascheroni Castiglioni.
Padrón N.o 142.959.
Area a expropiar: 187 m.c. 07.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 927 AM|C.
Propietario: Suc. Ildefonso Moreira.
Padrón N.o 142 918 (P).
Area a expropiar: 32 m.c. 98.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 929 AM|C.
Propietario: Luis Orestes González y Sra.
Padrón N o 142.932 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 930 AM|C
Propietario: Luis Orestes Lanza.
Padrón N.o 142.933 (P).
Area a expropiar: 24 m.c. 16.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 844 AM|C.
Propietario: Juan Rubesa.
Padrón N o 53.054 (P).
Area a expropiar: 135 m.c. 42.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 933 AM/C.
Propietario: Gladys Domínguez de Belluci.
Padrón N o 142 937.
Area a expropiar: 174 m.c. 28.

Ruta N o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 940 AM/C.
Propietario: Sucesión Gregorio Quiroga.
Padrón N.o 142.970.
Area a expropiar: 178 m.c. 06.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 912 AM/C.
Propietario: Yamandú Beguería.
Padrón N.o 142 945.
Area a expropiar: 118 m.c. 93.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 916 AM/C.
Propietario: Sucesión Miguel Arostegui.
Padrón N.o 142.949.
Area a expropiar: 118 m.c. 36.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38.801 (p).
Area a expropiar: 3.694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 973 AM/C.
Propietario: Manuel Giroz S. A.
Padrón N.o 38.801 (p).
Area a expropiar: 3.694 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1010 AM/C.
Propietario: José Barberis.
Padrón N.o 105.878 (p).
Area a expropiar: 2 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1013 AM/C.
Propietario: Sarkis Arakelián.
Padrón N.o 56.898.
Area a expropiar: 161 m.c. 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1016 AM/C.
Propietario: Amado Modernell y otro.
Padrón N.o 56.901.
Area a expropiar: 255 m.c. 77.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268.01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1017 AM/C.
Propietario: Blanca Tachini.
Padrón N.o 56.902.
Area a expropiar: 248 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1019 AM/C.
Propietario: Sucesión Orosmán Bermúdez.
Padrón N.o 56.904.
Area a expropiar: 233 m.c. 18.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1023 AM/C.
Propietario: Juan Carlos Domínguez.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 231 m.c. 68.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1025 AM/C.
Propietaria: Adela Manni Neffa.
Padrón N.o 56.881.
Area a expropiar: 685 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1009 AM/C.
Propietario: Zózima Lérida González Martino y otro.
Padrón N.o 105.879 (p).
Area a expropiar: 32 m.c. 97.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1014 AM/C.
Propietario: Carlos Osvaldo Curbelo y otro.
Padrón N.o 182.427.
Area a expropiar: 74 m.c. 86.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268.01
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1018 AM/C.
Propietario: Blanca Cuello de Bulain.
Padrón N o 56.903.
Area a expropiar: 239 m.c. 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624 70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1020 AM/C.
Propietario: Amílcar Aguirre.
Padrón N.o 56.905.
Area a expropiar: 223 m.c. 89.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del depar-

tamento de Montevideo.
Expediente N.o 1022 AM/C.
Propietario: Susana Penni Torres.
Padrón N.o 56.907.
Area a expropiar: 243 m.c. 11.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1024 AM/C.
Propietario: Sucesión Camelia S. de Fernández
Padrón N.o 56.909.
Area a expropiar: 222 m.c. 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1026 AM/C.
Propietario: Tufic Neffa.
Padrón N.o 57.722.
Area a expropiar: 931 m.c. 63.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1021 AM/C.
Propietario: Hugo A. Pizzorno.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 216 m.c. 72.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1028 AM/C.
Propietario: Sucesión Eduardo Pico.
Padrón N.o 119.329 (p).
Area a expropiar: 267 m.c.98.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 7 Km. 624,70 a 9 Km. 268,01.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1031 AM/C.
Propietario: Delia Bergallo.
Padrón N.o 105.526
Area a expropiar: 547 m.c. 62.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 928 AM/C.
Propietario: Armando Marvin Izquierdo y señora.
Padrón N.o 142.919 (p).
Area a expropiar: 0 m.c. 71.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 934 AM/C.
Propietario: Domingo Barreiro.
Padrón N.o 142.964 (p).
Area a expropiar: 0 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 Piso 4.o, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32868 Oc.9-v.oct15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber a las señoras NELLY, BLANCA LIDIA, ELSA y MARIA MATILDE VARELA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.150 con una superficie de 1 hectárea 4.803 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos treinta y cinco mil doscientos (N$ 35.200,00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay N.o 2431, décimo piso. Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32933 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor OSCAR FERNANDEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.839 con una superficie de 2 hectáreas 2.555 metros cuadrados, que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos ochenta y cinco mil ochocientos (N$ 85.800,00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Décimo Piso. Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32936 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguiente y concordantes, hace saber al señor RAUL IRIARTE MASSOLA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 183.709, con una superficie de 4 hectáreas, 1.255 metros cuadrados, para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece al propietario, la suma de nuevos pesos ochenta y ocho mil (N$ 88.000,00) en la que fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico (Palacio de la Luz) Paraguay 2431, décimo piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos

9) (C. C.) 8|pub. 32935 Oct.5-v.oct.17.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a la señora MARIA PECOLLO DE ECHEGOYEN y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) Que el Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 94.841, con una superficie de 2 hectáreas, 5.878 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados; que se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona Punta Pedregal.

II) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000,00) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional.

III) Que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trate podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley y Decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 32934 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra RAMON ARANDIA (Ficha 886|977), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Ramón Arandia y Josefina Ochoa para que concurran a otorgar la escritura del inmueble padrón 6.906 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgársela de oficio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32836 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIOS del PADRON N.o 78.788. "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D. 251|1979), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 78.788, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 32941 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct.9-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadrados. Padrón 3.618 cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros.38 lineando con el campo empadronado con el N.o 2.444; por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32696 Set.11-v.oct.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 1.537, Expropiación", (Ficha 253|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón N.o 1.537 de la manzana 1.346 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento, del cual por resolución de fecha 15 de agosto de 1968 de la Intendencia Municipal de Maldonado se designó para ser expropiada una fracción de 856 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados que forma parte del padrón antes mencionado, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 32964 Oct.9-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN. Expropiación", (Ficha 235|O|975). se emplaza por el término de noventa días a

los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres. Segunda Sección Judicial. Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 23 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste, recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste, recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 929, de fecha 20 de febrero de 1978, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GONZALEZ KUHLSEN (Ficha V. 891|973), designándosele curadora de la misma a Erlinda Kuhlsen de González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 22855 Oct.2-v.oct.16.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presente MARIA CRISTINA PINO VALENTI constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Sofía Fuentes de Pisano y Fuhad Niffouri López, sobre su vida y costumbre. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 23406 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA RENEE NATIVIDAD FEBRERO ERRAMUSPE - Incapacidad" (Ficha A. 151|979), se hace saber que por sentencia del 3 de setiembre de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Natividad Febrero Erramuspe, designando curadora a su hermana legítima Julia Diva Febrero, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, setiembre 20 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 23832 Oct.10-v.oct.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSINA AMALIA PEZZATI PEREZ, domiciliada en Río Negro 1216 P. 6 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Selva Fernández de Cohen y Nancy Moreira. — Rosina Pezzati. — Cristina Mangarel'i de Luz, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 23814 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARLENE CASTILLOS DIEGO, domiciliada en Rambla República de Chile 4509 Apto. 202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alejandro Estévez y José Mikuel Ferro. — Marlene Castillos. — José Yimalkovski, Abogado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 23274 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EVA SENCION CASSELLA de AMORIN. "Título de Procuradora y Escribana" (F. E. 734|979) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno. Eva Sención Cassella de AMORIN, domiciliada en la calle Vilardebó N.o 953, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Ana Pacini y Teresa Gazzo, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Eva Sención de Amorín. — Doctor Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22144 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUSTO RAMON CORREA, constituyendo domicilio en calle Paysandú 1439, digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Inés Pazos Rodríguez y María de los Angeles Torres Alonso Cuevilla, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio (Art. 3, ley 13.925). — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Justo Ramón Correa. — Felisa Rosconi de Da Silva Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 98.00 10|pub. 23530 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS EDUARDO GOLOMBIEVSKI HERNANDEZ, domiciliado en Yí 1104, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Raúl Beceiro y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Luis Golombievski. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23678 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL EDUARDO BECEIRO MICHETTI, domiciliado en Colonia 1782, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Luis Golombievski y Carlos Olivet, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Beceiro. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
tuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23679 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno SELVA ARROQUI, constituyendo domicilio en Sambucetti 1875 optando al título de Procurador solicito reciba la información de Hugo Permuy y José Miguel Ferro expidiéndoseme testimonio. — Selva Arroqui. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 23199 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. NOELA DI BELLO, constituyendo domicilio en Br. Artigas 642, Apto. 803, optando al título de Procurador, solicito reciba la información de Selva Arroqui y Marlene Castillo, expidiéndoseme testimonio. — Noela Di Bello. — Alem García Sosa, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 23198 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno GLORIA RUIZ MORENO, constituyendo domicilio en Isla de Flores 1884, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Cristina Casciano y Silvia Irrazábal sobre mi vida y costumbres. — Gloria Ruiz Moreno. — Juan José Salgado, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 22653 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LOPEZ ETCHEVERRY ALMA. "Información de vida y costumbre", (Ficha CB 492|979) se ha presentado el siguiente escrito:
"Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Alma Raquel López Etcheverry, constituyendo domicilio en Felipe Cardoso 1418, Apto. 903 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Julio César Mora y Julia Nair Carvalho, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alma Raquel López Etcheverry. — José A. Petito Sacco, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23763 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CASCIANO, CRISTINA. "Información de Vida y Costumbre", (Ficha CA 452|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Cristina Casciano, constituyendo domicilio en Rivas 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de José Salgado y Feliciano Mauvezin sobre mi vida y costumbres. — Cristina Casciano. — Dr. Mario Santos Barriere. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 23529 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALLINO MARTINEZ AGUSTIN PEDRO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 490|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AGUSTIN PEDRO GALLINO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 34 al señor Juez digo: que para el ejercicio de la profesión de Escribano ofrezco la declaración de Elena Gomori y Ulises Durán, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: autorizo al Proc. Jaime Sapolinski a notificarse y a retirar edictos. — Agustín Pedro Gallino Martínez. — Dr. José Montaldo Martínez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 23163 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos ZAPATA REBOULAZ, GRACIELA. Informe de Vida y Costumbres". (Ficha CC. 446|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Graciela Zapata Reboulaz constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1687 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se realicen los procedimientos correspondientes a la información de vida y costumbres exigida para el ejercicio de las profesiones de Escribano y Procurador.
Ofrezco la declaración de los testigos Mario Baselli y Arturo Capararo con mismo domicilio. — Graciela Zapata Reboulaz. — Mac Gómez Castelli. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 23257 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno MARIA MARGARITA FACELLI CURBELO, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1518, Apto. 3 al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público solicito se tome la declaración de los señores Rosario Vieites Bargés y Marisa Smitd Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Margarita Facelli. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 22856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. DANIEL MARTINEZ VIGIL, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Gonzalo Jaunsolo y Daniel Di Bello. — Daniel Martínez Vigil. — José L. Chouhy Terra, Abogado". — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Atuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ, domiciliada en la calle Missisipí N.o 1634 apartamento 206 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome la declaración a los señores: Margarita Facelli y Rosario Vieites, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aida Smitd Hernández. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22976 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó, ante este Juzgado, el siguiente escrito

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno OLGA ALICIA ETCHEVERRY ORONOZ constituyendo domicilio en Tacuarembó 1411, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de María Gago Cordero y Alberto Domínguez Curutchet, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Etcheverry. — Gastón Inda Corvo, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22574 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ELDHER CALDARELLI FIGUEIRAS, domiciliada en Rambla O'Higgins 5135, optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de Edison Lazo y Mónica Belando, sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eldher Caldarelli. — Fco. A. Gómez Larriera, Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22498 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, AUGUSTO MASOLLER PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Canelones 2225, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Fernando Riet Villamil y Daniel García Zeballos, expidiéndose testimonio. — Otrosí pido: que se desglose la documentación adjunta. — Augusto Masoller. — Mirtha Zunino de Pedrozo, Abogada" — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 22700 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CESAR DEVICENZI, constituyendo domicilio en Yaguarón 1348, Apto. 1002 ante el señor Juez comparece y dice: "Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece testimonio de los señores Jesus Bentancor y J. Alberto Bergamino, domiciliados en Yí 1392, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — César Devincenzi, Pablo Boggiano, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 22214 Oct 1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los siguientes escritos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIA del ROSARIO VIEITES BARGÉS, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542, Esc. 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, María del Rosario Vieites Bargés en autos caratulados: VIEITES BARGÉS MARIA del ROSARIO. 'Información de vida y costumbres". (Ficha 305|978), ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano solicita se le expidan los edictos a los efectos de realizar las publicaciones de ley, expidiéndosele testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic. Abogada"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 22860 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Silvia Frizzera constituyendo domicilio en Quiebrayugos 4524 bis de Montevideo, digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Jorge Cascudo y Rosita Valenzuela, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Solicito se me expidan edictos y testimonio correspondientes." — Silvia Frizzera. — Doctor Enrique Andreoli, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 22867 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"DARDO BOSELLI FRAUD, constituyendo domicilio en Missouri 1646 al señor Juez digo: optando el título de Procurador, ofrezco la declaración de Fernando Román y Raúl Camaño, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dardo Boselli Fraud. — Comas Dighiero, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 23740 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DANIEL BRUNO MELLIADO constituyendo domicilio en Yí 1339, dice: "Optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Héctor Gerona y Ernesto Rodríguez domiciliados en Cuareim 1536 sobre su vida y costumbres. — Daniel Bruno. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 22212 Oct.1.o-v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 84|22

Objeto: 4:000.000 de cheques de Cuenta Corriente.

Apertura de ofertas: primer llamado: 31 de octubre de 1979, hora 14. — Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 31 de octubre de 1979, hora 15.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios, (Compras) (Minas 1402, nivel P. P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 32959 Oct.9-v.oct.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 906
Prórroga

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la adquisición e Instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso, en horario de oficina.

Nueva Fecha: Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1979; Primer llamado a las 16 horas; Segundo llamado a las 16.30 horas en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja N.o 1464, Primer Piso. — Montevideo, setiembre de 1979. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32888 Oct.3-v.oct.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 6|979

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Prolongación y Refuerzo de la Pista 06 - 24 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 15. — Segundo llamado: día 7 de noviembre de 1979, hora 16.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1 o de 13 a 16 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32982 Oct 10-v oct.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 4-979
Carpeta 290|979

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de un sistema de procesamiento de datos, con capacidad de archivo con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 31 de octubre de 1979 a la hora 14.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: N$ 200,00. — Montevideo, 3 de octubre de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 32925 Oct.5-v.oct.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública N.o 4-979

Adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia".

Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de aire acondicionado y su instalación en los casinos "Punta del Este" y "Colonia", de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y generales respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas en la sede de esta Dirección.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14.30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado, vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 32949 Oct.8-v.oct.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 31-979

Postergacion de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia ha sido postergada para el día 7 de noviembre de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.

Motiva esta prórroga el hecho de que al disponer esta Dirección de una planta asfáltica de su propiedad que puede utilizarse en la obra de referencia se ofrecerá la misma por Comunicado aparte.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Actos de la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.

12) (C.C.) 5|pub. 32946 Oct.8-v.oct.15.

Licitación pública N.o 32-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla - Deptos. de Rocha y Maldonado destinada al mantenimiento vial en ruta de la Zona II.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32867 Oct.2-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 738
Primer y segundo llamados
Plaza o Exterior

7.979. — Realización de una película documental sobre las actividades del Organismo. — Aperturas: 8 de noviembre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 15 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32927 Oct.5-v.oct.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Señalización con semáforos en : 1.o) Costanera Península: Complemento señalización Parada 1. 2.o) Costanera Península: Entronque Continuación Gorlero y Calle 32. 3.o) Costanera Parada 16".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1.o de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 3 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32965 Oct.9-v.oct.16.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Diseño y construcción del pavimento de veredas de la Rambla de Circunvalación de Punta del Este".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 5 de octubre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32966 Oct.9-v.oct.16.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Construcción de las obras de los Puentes y Accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey.

Visto: las gestiones efectuadas por la Intendencia Municipal, ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la necesidad de la construcción de obras de puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y aliviadero del Río Arapey.

Resultando: 1) Que se efectuaron los estudios técnicos pertinentes referentes a la forma de realización de las obras;

2) Que es conveniente para la realización de dichas obras efectuar contrataciones que posibiliten una pronta ejecución para crear con ello la infraestructura indispensable para el desarrollo del Turismo de la Subregión.

Atento: a lo dispuesto por la ley 9.515 y el decreto 104|968 del Poder Ejecutivo,

El Intendente Municipal de Salto

RESUELVE:

1.o) Llamar a Licitación Pública para la construcción de los Puentes y accesos sobre la Cañada de la Isleta y Aliviadero del Río Arapey, de acuerdo al pliego de condiciones y sus anexos que podrán ser retirados en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en la ciudad de Montevideo, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de Propuestas:

En la Intendencia Municipal de Salto: calle Juan Carlos Gómez N.o 32.

Primer llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 16.
Segundo llamado: día 31 de octubre de 1979 a la hora 17.

2.o) Cométese al Departamento de Servicios Municipales, Oficina de Compras, el correspondiente llamado a Licitación en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente efectuándose las publicaciones pertinentes y realizándose la comunicación al Tribunal de Cuentas.

3.o) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome nota el Departamento de Hacienda y Recaudación y pase al Departamento de Servicios Municipales para su diligenciamiento. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Coronel Guillermo E. de Nava, Intendente. — Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

Sin otro particular, saluda atentamente

Teniente Coronel Juan Meloni, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32993 Oct.10-v.oct.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR NICASIO ALTEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4913 y MARIA JOSEFINA CURTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4776.

WASHINGTON EVANGELISTA ANDRADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bécquer 1092 y TERESA CAPOTTE, 21 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1631 Apto. 4.

ALCIDES AIRAUDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 388 y GRACIELA JULIA BUONO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 Casa 43 (Nuevo Amanecer).

FRANCISCO ALONSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Apto. 1 y EMA IGNACIA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola número 2182 Apto. 1.

MILTON HUGO DELLA CORTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1977 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO CELESTINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1688.

WALTER ENRIQUE DEL ARCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5676 y AGUSTINA ALBA CHAGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1589 (Punta Gorda).

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BECERRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4576 y ALICIA NAIR CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3534.

ELADIO BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3603 y BEATRIZ CARMEN BRAÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1959.

DANIEL NAZARENO BALIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780 Apto. 12 y MARTHA ANAIR MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 2179 (Barrio Valparaíso).

JORGE SANTOS ECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3422 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3156.

RICARDO OROSMAN ESTELA, 31 años soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257 Apto. 13 y NORMA CRISTINA ORREGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2657 Apto. 3.

JORGE LUIS ESPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5350 y MARIA GLADYS RUSSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguá 5319.

JULIO CESAR ESTEVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2211 (Cerro) y MARIA de los ANGELES DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2348 (Cerro).

RUBEN BEBELAQUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 5 F. 205 y BLANCA NIBIA ROLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 Block 5 B. 201.

SERGIO RAUL KORONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2605 y DINORAH ISABEL HECHT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2312 Apto. 901.

OFICINA Nº 3

MARIO CESAR CARMONA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2808 (Barrio Los Italianos) y ROSA MABEL DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 5474.

DANIEL ALBERTO CANUTI, 28 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1695 y LOURDES ROSA MARIA CICCONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1626.

HECTOR ROBERT CALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 108 y SILVIA LUCY PAIPO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4044.

JOSE ENRIQUE CORONEL, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Melo 2492 y GRACIELA LORELEY CALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3158.

JUAN JOSE CARAMES, 33 años, soltero, contador público, español C|L., domiciliado Br. Artigas 3283 Apto. 401 y SUSANA GRACIELA LANDEIRA, 24 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1764 Apto. 3.

ANICETO CAVALLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1972 y ALBA LUZ BEBEDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1972.

OFICINA Nº 4

RICARDO FREGOSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1721 y RAQUEL BEATRIZ BRINKERHOFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A de Herrera 3891.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 231 Apto. 007 y ANTONIA QUINTANA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 790 Apto. 2.

MIGUEL ABDON FEBLES, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Industria 3543 y MARISOL de LOURDES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 1182.

JOSE LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavia 2705 y EVA ROSALES, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Pavia 2705.

JUAN BARTOLOME FERRERI, 27 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2973 y MARGARITA BEATRIZ SANTINI, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2521 Apto. 1.

JOSE LUIS LEITON, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 2660 y LIDIA ISABEL D'AMICO, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Caraguatay 2139.

IDAIR ANTONIO FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3552 y MILKA SERLY OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6118.

CARLOS PEDRO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4061 y DELIA MARIA ASTIGARRAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 991.

OFICINA Nº 5

NILO ARIEL GENES, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Monte Carlo 3515 y MARIA EULOGIA URRUTIA, 29 años, soltera empleada, oriental domiciliada Berlín 3553.

JOSE ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3548 Apto. 203 y ANNA FILOMENA TORRIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5024.

CARLOS FRANCISCO EDUARDO GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2004 y BEATRIZ IRENE BARRETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 896 Apto. 203.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MEDEROS, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 841 y ELSA GRACIELA IGUINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 1403 Apto. 302.

GERARDO JOSE JERONIMO MAGNANO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Brenda 5751 y CLAUDIA ANDREA SAPRIZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1354.

MARIO RAFAEL MODERNELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3205 (Barrio Casabó) y ROSARIO OLGA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 2388.

REGINO ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambeta 1193 Apto. 2 y SILVIA LOURDES AGUADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1193 Apto. 2.

CARLOS RAUL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5117 Apto. 3 y GRACIELA SUSANA BELLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2392 bis.

JULIO BALZAC MARTINS, 62 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Francia 1962 y BLANCA NOEMI SOTO 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Francia 1962.

JOE MALAN, 61 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Tuyutí 2709 Apto. 2 y NELSA ILMA BENECH, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

JOSE ADALBERTO PUGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4810 y SUSANA MABEL SOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9229 (Barrio Santa Lucía).

CARLOS ENRIQUE PEREYRA, 46 años divorciado, militar oriental, domiciliado Avda. Italia 3335 y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2121.

GUSTAVO PAPUCHI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 672 y LENIRA MARIA SANTESTEVAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2946.

NELSON RICARDO PAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4175 y LOURDES TERESITA CHARAMELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4048.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Vidal 661 y LYLIAM MARIE SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4364 y TERESA RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6433 (Lezica).

DANTE FRANCISCO RIVAS, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Guareim 1991 y LEONOR CIPOLLA, 26 años, soltera, psicóloga, argentina C|L., domiciliada Cuareim 1991.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO MARINO SANTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2681 y JOSEFINA MARIA AUXILIADORA MAZZA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Manuel F. Luna 2208.

JUAN CARLOS SUAREZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5219 (Barrio Borro) y CATERINA GRECO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ameghino 4482.

MIGUEL ANGEL SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4539 y ROCIO NARCISA LAVIE, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3181 Apto. 3.

RAUL WILMAR SOTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3904 Apto. 5 y MARIA del ROSARIO GALERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3882 bis Apto. 2.

ELODIR ELSIO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1987 e ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada Candelaria 1987.

JUAN CARLOS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4020 Apto. 2 y LILIAN FITTIPALDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1522.

JUAN CARLOS SKURAS, 49 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 906 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1327 Apto. 304.

ASDRUBAL SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 823 y RAQUEL ORFILIA MURIAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado número 1086.

HECTOR JOAQUIN SOLARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2881 Apto. 101 y MARIANA CARRANZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada René 1559.

EDUARDO ANSELMO SERRATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Caracas - Venezuela) y CELIA SUSANA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2926 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

ROBERTO EVER VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 1204 (Villa Teresa) y MARIELA LILIAN DIAZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1204 (Villa Teresa).

FERNANDO PEDRO VITARELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República de El Salvador 3445 Apto. 2 y MARIA ROSA BEADE, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Abalos 3161.

MIGUEL ANGEL ALBERTO FELICIANO OLIVENCIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 5 y GRACIELA ELIZABETH GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy número 1016.

MARIO EDGARD VIDELA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3445 y ODILIA LYLIAM NOBLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas número 5079.

OFICINA Nº 10

ATILIO JUAN GUILLERMO NARANCIO, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2524 Apto. 202 y CANDIDA DINA GONZALEZ, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada San Salvador 2073.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.15.

Montevideo, 9 de octubre de 1979

OFICINA N.o 1

GILBERTO GRACIANO ARRETCHE 31 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1147 Apto. 204 y GLADYS MILKA RAVINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2854.

WALTER ROGELIO ALZOGARAY, 33 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado Rubens 4545 y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Uruguay 1327 apartamento 101.

JORGE DUARTE, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2204 y GRACIELA INES RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2204.

RAUL JORGE DA SILVA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3874 y MARTA TERESA MAÑANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1015.

FELIX CANTALICIO del PINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parahiba 4558 y MARIA CRISTINA BANEGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 791.

WALTER CARLOS ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E. 4912 (Barrio Marconi) y MIRTHA RENEE FERREIRA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3580 (B. Marconi).

OFICINA N.o 3

NELSON DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damaceno 1719 y ESTRELLA BARREIRO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 4135.

DANIEL HUGO CAPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Soca 1397 A. Apto. 603 y MARIA ALEJANDRA ORTEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1298.

JULIO CESAR CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1274 y CARMEN del ROSARIO MOLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5833.

ALBINO COUÑAGO, 68 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Oficial 5 Nº 4119 (Villa Española) y MARIA LUISA TOSCANI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Almería [illegible].

RAUL JULIO CESPEDES, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4480 y LAURA NELLY BORCHES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4338.

EMILIO ANGEL CATRUFO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Melitón González 1285 y ESMERALDA GRANDILLO, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1787 Apto. 206 (piso 2).

OFICINA N.o 4

LAVALLEJA ELIAS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2455 y MARTHA JUDITH AGUIRRE ZABALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Viera 2455.

GUILLERMO LENCINA, 53 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Senda 21 Nº 4914 (Unidad Casavalle) y JOSEFINA SALDIVIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 21 número 4914 (Unidad Casavalle).

RUBEN DARIO LENCINA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 308 Nº 4878 y MARIA del CARMEN BURGOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 19 Nº 4916.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Yaguarí 1894 y MARIA INES STAEHLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 1218.

HECTOR ELIO FALAGIAN, 40 años, divorciado, técnico de aviación, oriental, domiciliado Guaraní 1483 Apto. 7 y ELIZABETH MIRIAM MARTINEZ, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guaraní 1483 Apto. 7.

GERMAN EDUARDO LICANDRO 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1412 y GRACIELA ROSARIO HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4034

OSCAR JULIC LOPEZ, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 bis Apto. 403 y ANA MARIA CANCELO, 36 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada 18 de Julio 2197 Apto. 1001.

RAFAEL LUCIANO FRETES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2657 Apto. 201 y LILIANA ELVIRA CAMBON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1181.

RUBEN ALFREDO FIGUERON, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacna 4558 y ANA MARIA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4592.

RAUL LOPOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4163 y YOLANDA SHIRLEY GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 728.

OFICINA N.o 5

MARIO DANIEL HUERTAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1604 Apto. 502 y SILVANA ESTHER VALLEJO, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada Bulevar España 2279 Apto. 5.

VICTOR LUCIO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2611 y LILIAN AFFONSO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3472 (Bella Italia).

JUAN CARLOS IMPIERI, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Martín García 1791 y MARIA ESTHER ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3785.

LUIS ERNESTO IZURCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4216 bis y NANCY ELENA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Fila 19 Apto. 2760 F.

HUMBERTO GALLAS, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2888 y ELENA ACUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2888.

NELSON ALBERTO GALLO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3631 y ANA MARIA MOREIRA, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Sánchez 1388.

MARTIN LAVALLEJA ORIBE HARREBUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3824 bis y GRISELDA DINHORA SOURBIES, 23

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Apto. 22.

FERMIN GONZALEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Prusia 1723 y CELESTINA HILDA MENDEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1723.

LUIS ALBERTO GOMENZORO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1724 y PERLA YANNETTE MESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1724.

OFICINA N.o 6

HORACIO HUGO MUÑOZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Anaya 2620 y GRACIELA JUDITH MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé número 3030.

JOSE FERNANDO MEDEIROS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Puerto Rico 4486 y MONICA NADINE JANET HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Continuación Puerto Rico número 4486.

RUBENS ERNESTO MINAM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2522 y NANCI RAQUEL GREGORI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1790.

WILSON MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles Nº 3424 y MABELIA BEATRIZ TORTEROLO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Torre Molinos 6655.

JULIO CESAR MOREIRA, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3712 y MIRIAM SUSANA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4012 apartamento 2.

MONICO CIRIACO MAIDANA, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Colman 5749 y MARIA SUSANA MARTAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 6018.

WILMAN MUÑOZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Benito Juárez 3438 y DINA CARLOTA PREMAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 209 Apto. 1.

CLEVEL MARIO MOIZO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos 3290 (Melilla) y ARACELY YANNET ECHEVESTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2592 (Melilla).

JOSE LUIS MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3911 y MARIA MIRIAM GUERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3855.

RICHARD MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1820 y GLADYS MABEL ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira número 1820.

OFICINA Nº 7

OSCAR ERNESTO PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orsini Bertani 3905 Apto. A y CELIA ESTER ALIOY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orsini Bertani Nº 3905 Apto. A.

ELBIO WALTER PARODI, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 7 y MARIA CRISTINA GERARDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2909.

ROBERTO JULIO PEREZ, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1308 Apto. 7 y NORA TERESITA RASENTI, 22 años, José L. Terra 3135 Apto. 503.

JORGE ALFREDO PASTOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1628 y MARIA DE LOURDES DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1684 bis apartamento 1.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 70 (Carrasco) y MARICHELL BELLA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Raissignier 2430 Apto. 2.

ENRIQUE LORENZO RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2646 Apto. 2 y NANCY GLORIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García Nº 2643 Apto. 3.

JORGE EUCLIDES RAMOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 1 y MARIA ISABEL GUZZETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2236 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

WALTER SCALDAFERRI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1324 Apto. 4 y CELIA AGUEDA CASTELL, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627.

HUGO ADALBERTO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1458 y ANA MARIA MELENDRERAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1916.

JORGE SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2153 (Barrio Nueva Esperanza) y EVA DINORA RUIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º número 2153 (Barrio Nueva Esperanza).

ELIAS VICENTE SIUTTO, 65 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1361 y DALMA ETEL LINCH, 53 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3446.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO FELIPE VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3042 y ADRIANA GARRIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 708.

WALDEMAR HUMBERTO VARONA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2345 bis y MIRTHA INES SIMOENS, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco número 5011.

NESTOR REY NALERIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2177 Apto. 1 y NELIDA ESTHER ZARATE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada General Pagola 2177 Apto. 1.

WASHINGTON OSVALDO VALENZUELA, 40 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Ejido 1212 y ROSA CLAUDINA DEL CARMEN TRONCOSO, 27 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Ejido 1212.

WASHINGTON ENRIQUE VICENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4203 y PASIONARIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4154.

JULIO CESAR NUÑEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1393 y SEVERIANA GRACIELA JOSEFINA ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 776 Apto. 4.

INOSENCIO LEON OCAMPO, 43 años, viudo, granjero, oriental, domiciliado Hócquart 1869 Apto. 1 y ROSA MAGDALENA PIZANO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hócquart Nº 1869 Apto. 1.

14) N$ 6.02 3|pub. v. oct.11.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1979, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la asamblea realizada el 22 de setiembre p.pdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1979.

Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz 3280) de lunes a viernes de la hora 8 a 10.30. — La Gerencia.

15) N$ 52.50 3|pub. 23557 Oct.9-v.oct.11.

ENEKA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EJERCICIO AÑO 1978

A partir del 15 de octubre en Avda. Uruguay 1113 de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 10.50 3|pub. 23580 Oct.9-v.oct.11.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO. "Prescripción" (Ficha V 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros, Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular, así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Piá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Piá; 53 65 metros al Este lindando con el padrón 70.991, 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792 De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32736 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con

el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, urbano, que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el número 25.545, tiene una superficie de 691 metros con 5 decimetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863; 49 metros, 22 centímetros al este, con padrón 75.266; 15 metros al sur con parte del padrón 75.263; y 42 metros, 92 centímetros al oeste con padrón 143.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Laurito y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dupuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente: padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesto Pilar Martínez Estefán, este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C-276|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Durán y al señor José Graiño, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.530 que según plano del Agrimensor Alberto Arteaga, de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 35 039 consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts. de frente a la calle Mataojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts. de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmnte Rambla Euskalerría; al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526; al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52,35 metros, lindando con padrón Nº 162.129 — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N o 86 874: Carmen Míguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 378.00 30|pub 20806 Set.21-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "GABARD NELIDA: "Prescripción" (Ficha 315|979) se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102 975 el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decimetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 y 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COPETTE, ENRIQUE. "Prescripción" (Ficha 847|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 45.943, que según plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 89.242, el 2 de julio de 1979, consta de una superficie de 1.937 metros cuadrados con 15 centímetros que se deslinda: 21 metros 50 con frente a la calle Isólica sin número, distando su punto medio 80 metros 65 de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo; al Este 90 metros 10, lindando con los padrones números 45.944, 45.945, 45.946, 45.947 45.948 y 45.949; al Sur 21 metros 50 lindando con padrón 45.950 y al Oeste 90 metros 10, lindando con el padrón 45.942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a María Josefina Silveyra de Basso, a Margarita Matilde, Francisco Ricardo, Norberto Eduardo, Matilde Elena Victoria, Carlos María Felipe, María Cristina Eugenia y María Elena Jacinta Basso Scola; a Dinorah Basso Pose de Rivas; Sinforosa Faustina Pose Sauleda; y a Jorge Carlos Grecco Basso a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 588.00 30|pub. 22154 Set.26-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO y otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados, con 20 decímetros cuadrados, que se deslindan: 105 metros con 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Casavalle; 141 metros con 50 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con el Padrón 131 692. 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102.697, 102.698, 102.699, 102.700 y 102.701; 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154.003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692. 102.697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 23279 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE FEIJOO CIRIA y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 16.543 (letra "M") del departamento de Montevideo ubicado en la Séptima Sección Judicial (antes 15ª Sección), empadronado en mayor área con el número 16.543 y que según plano del agrimensor, Carlos Darriulat Balestra del 2 de de abril de 1970, inscripto el 10 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.369, se señala con la letra A, se compone de una superficie de 592 metros 2.888 centímetros teniendo 19 metros 2 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia; 8 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a la calle República; al Oeste 4 líneas rectas, formando martillo entrante de 13 metros 60 centímetros, 10 metros 65 centímetros; 8 metros 76 centímetros y 9 metros 15 centímetros lindando las tres primeras con la fracción M del mismo plano y la última de frente a la calle Justicia: 36 metros 50 centímetros al Norte contina con el padrón 20.415 y 23 metros 29 centímetros al Este, linda con el padrón 14.034.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y con derecho sobre el inmueble fracción letra "M". Padrón 16.543 del departamento de Montevideo Séptima Sección Judicial para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 714.00 30|pub. 21868 Set 27-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Pescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 150.011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), señalado con el número 13, Manzana 62, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Hector Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA. "Prescripción y Aus." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio Pais, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105 002 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — *Mylca Bolia de Di Landro* Actuaria

16) (R 2014|55) 30|pub. 32488 Ag 31-v oct 11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella. a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión, N.o 670 de la manzana N.o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión, 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nv.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Seccion Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 81, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 41 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 45 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v.nov.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N o 8.025, de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E. Percovich. de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Penela Borges, así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027, 20.748, 7.150, 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 367 y 308 del Código de Procedimiento Civil).

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 19897 Set.27-v nv 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 293.979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y, especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel María o Cristina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales, situados en Los Cerrillos. Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:

A) Padrón Nº 12 254. Según plano del Agr Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº ; se compone de una superficie de 11 Hás 2.935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms; 408 ms 60 cms. al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne; al Noroeste: 291 ms 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylla y otros (hoy propiedad de Orlando Virgili); y al Suroeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 8 de Ramón Cabrera.

B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222, el 25 de los mismos mes y año, compuestas de una superficie de 7 Hás. 1.781 metros 20 dcms.; 5 Htas. 9.759 mts., y 5 hectáreas 8.592 mts.; que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros; al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden. 150 mts.; 193 mts. 80 cmts.; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 380 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera); y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros. lindan con Felipe Zanabria o Sanabria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 840.00 30|pub. 19484 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padron N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o. 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi. Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OMAR. "Prescripción adquisitiva". (F C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3, padrón en mayor área N o 378 solares N os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogué, con la siguiente superficie Solar 5: 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros. Solar 6, de 280 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F. Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina; y Solar 7, de 391 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 1º de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set.18-v oct 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparecan:- Bien inmueble Padrón N o 3433, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este una recta quebrada y amojonada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros, con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros, y de doscientos un metros cincuenta centímetros, separando, Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur; trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana paraje Barrio Histórico manzana catastral N o 229 padrón N o 202, área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3.007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos: Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN "Prescripción treintenal" (Ficha N o 15|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi, y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N o 1 486, el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros Límites: metros 2 15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42 95 de fondo, limitando al NO NE y SE, respectivamente con lote "1B" padrón N o 735 y lote "2A" del mismo plano. — Nueva Palmira, 3 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etchepare. Juez de Paz.

16) N$ 420.00 30|pub 21225 Set.18-v oct 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, y

se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO, DELIA VITALINA COLO de RIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ (Ficha C N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: Inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.606 y 10.647, con superficies respectivas de 2.250 metros y 3 hectáreas, 3.927 metros, 34 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial, a los sucesores de Pedro Cantón Esconjuzón, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ELIDA INDABURU (Ficha C. 353|1979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el inmueble ubicado en calles Dr. Miguel Mortalena y Solís de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia) padrón número 1.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32859 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NILO N. BONE y FERNANDO CAPUANO (Ficha C. 362|1979, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre las 2/16 avas partes del inmueble ubicado en calles Gral. Artigas y José P. Varela de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con una superficie de 981 metros 26 decímetros, fraccionado en 8 lotes: lote N.o 1, padrón 6; lotes números 2 y 3, padrón N.o 4.972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los sucesores de Valentín Cufré, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 22596 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRAJUS, AQUILINO EMILIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C. 301|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aquilino Emilio Brajus, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble rural sito en Paraje "Juan González" de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y empadronado con el N.o 5.909. Consta de una superficie de una hectárea 5.298 metros, según plano de mensura del agrimensor Alvariza, inscripto con el N.o 189 el 1.o de noviembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia y se deslinda de la siguiente manera:

Al Noroeste de frente a camino de 17 metros a lo Roselli; al Noreste con sucesión Juan Brajús; al Sureste, María Zárate, y al Suroeste con sucesión Ramona Gaona.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 22091 Set.25-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Dpto de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42.95 al Noroeste, a calle Gral. Laguna (ex Estado) y metros 42,47 al Noroeste, a calle Ibicuy;

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42.95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42.95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42.95, al suroeste, a calle 25 de Mayo (ex Norte) por igual extensión de fondo; al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 221|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se mencionarán y muy especialmente a los linderos que se nombrarán; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a) Padrón N.o 132, rural, de la Quinta Sección Judicial de Colonia, con un área de 11 hectáreas 600 metros, linderos: Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. b) Padrón N.o 737 (urbano) de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, con un área de 7 hectáreas 5.536 metros; linderos: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart; Juan Angel Aspiroz Benítez; Elida Naviliat de Wolkwend; Felicia Cándida Pilar Martini; Dante Milton Troche Herrera; Juan Clemencio Hernández Bentancur; Joaquín Pérez Viera; Ricardo Calve; Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera; Oscar Raúl Rodríguez Domínguez; José Rodríguez Fernández; Américo Porley; Dante Andrés Nemmer Rodríguez; Néstor Senooio Batista Hernández; León Pedro García Camilo; Santiago Bernardi Bernardi; Julio Franco; Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista; Santiago Bernabé Rivas Bermúdez; Elio Ceferino, Cuello González; Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger; Ernesto Emilio Bratschi Sonderegger; Manuel Schaffner; Alcides Horacio Castro Vera. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 32861 Oct.1.o-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 232|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Parcela de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 1.122 que según plano del ingeniero agrimensor Pascual Estevan, de marzo de 1979, inscripto el 9 de mayo del mismo año con el N.o 7.872 en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, cuyos datos catastrales corresponden a la parcela 3, manzana 128, carpeta 72, está compuesta de una superficie de 2.840 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada de diez tramos rectos que miden: 47.75 metros; 1.97 metros; 80.25 metros; 4.66 metros; 52.22 metros; 10.77 metros; 35.28 metros; 5.80 metros; 15.89 metros y 0.21 metros lindando con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; al Este recta de 18.01 metros, confinando con el Río de la Plata; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: 58.19 metros; 117.58 metros y 52.47 metros; y al Oeste recta de 2.11 metros, lindando en estos dos últimos vientos también con padrón 1.122 (parte) propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. — Rosario, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 22372 Set.27-v.nv.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros. "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 343 con superficie de 109 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno, que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3763, al Sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295, Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 60 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979 — Sara Gamarrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set.13-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE. "Prescripción treintenal" (Ficha 161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con N.o 1.313 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.143; 10 metros con padrón N.o 238; 10 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreta, Juan B. Liman, Diógenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Gaidora de Longo sus linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20503 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómes Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y/o sucesores. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y/o

sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 80 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 80 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y/o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 582.00 30|pub 19241 Ag.31-v oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado César Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N.os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas, Primera Seción Judicial de Lavalleja; compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros; dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo; al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 646; al Suroeste 9 metros 4 centímetros con padrón 647 de María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct.4-v.nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE de GONZALEZ, MARIA YOLITA c| MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612|979), se hace saber que ante este juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 5 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 5278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS de VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ. "Prescripción" (Ficha 134|979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado, actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T que fueron unificados en el padrón 558, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos. — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 292|1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212, Manzana 14, área 526 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub. 20966 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el N.o 11.551, que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42,89 metros lindando con la fracción N o 2 del mismo plano, al Este 18.57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43; Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32891 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: JOSE MARIA BRUNO. "Prescripción treintenal". (B. 110|979), se cita llama y emplaza a los que tengan interés en el nicho y especialmente a los sucesores de Simón B. Amighetti a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 22013 Set.25-v.nov 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A. 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N o 140, de la manzana N.o 41, de la planta urbana de Paysandú, 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m, 68 cm2., plano del agrimensor Manuel Piaggio. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 252,00 30|pub. 23634 Oct.10-v.nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACINTO ALTEZ y MERCEDES MAZULLO DE ALTEZ (F. 839|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7.340, con fecha 8 de enero de 1979, según el plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1978 la que se compone de tres fracciones: A) La que tiene número 1 del mencionado plano padrón N.o 3.552, de una superficie de 307 metros 62 centímetros y se deslinda así: al Noreste, en línea recta de 17 metros 30 centímetros con frente a la calle Manuel Oribe; al Suroeste, línea recta de 18 metros, con frente a la calle Avda. Cnel. Julio J. Martínez; y al Noreste, línea recta de 17 metros con 19 centímetros con padrón 3.553. A esto predio le acceden construcciones. B) La que tiene el N.o 2 en el plano mencionado, empadronada en mayor área con el número 3.553, con superficie de 236 metros 72 centímetros, siendo su deslinde: al Noreste, línea de 13 metros con 35 centímetros con padrón 3.551. al Sureste, línea de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noreste línea recta de 17 metros, con 10 centímetros con la fracción N o 3 del plano antedicho al Sureste. línea recta de 17 metros, 19 centímetros con padrón N o 3.552. C) La fracción que luce con el N.o 3 del plano, consta de una superficie 235 metros 61 centímetros empadronada en mayor área N.o 3.553, siendo su deslinde: al Noreste línea recta de 13 metros con 85 centímetros con padrón 3.551; al Sureste recta de 17 metros 10 centímetros con la fracción N.o 2; al Suroeste línea recta de 14 metros con frente a la Avda. Cnel. Julio J. Martínez; al Noroeste, línea recta de 17 metros con padrón 3.554. Las mencionadas fracciones constituyen una sola unidad física.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en los inmuebles padrones N os 3.552 y 3.553 ubicados en la manzana N.o 280 de la ciudad de Rocha especialmente a los sucesores de Miguel Alzuri, por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 882.00 30|pub. 22271 Set.27-v nv.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GHELFI RIVERO JOSE RUBEN, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente:

Una fracción de campo padrón rural número 5.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto "Paraje Itapebí", con las mejoras, señalado con el N.o 8, en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Enzo Linares, en el año 1927, compuesto de una superficie total de 77 hectáreas con el siguiente deslinde:

Por el Norte 1.165 metros con 60 centímetros, lindando con las fracciones 3, 4 y 5 del referido plano; una línea quebrada de 613 metros y 304 metros por el Este, lindando con las fracciones N.os 20 y 4; por el Sureste, senda por medio con la fracción N o 11 y Suroeste, senda por medio en 1.289 metros con la fracción N.o 7, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 22563 Oct.1.o-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO "Prescripción Treintenaria (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 2232 hoy pa-

drón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Nuñez y Petrona Echenique.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set.13-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 6?5 año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 4.607, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi, manzana 366, con una superficie de 577 metros, que se deslinda así: al Norte Padrón 8.490, al Este 4.604, (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 23804 Oct.10-v.nov.22

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas" 1.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 3.988 mts
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó agosto 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19451 Set 3-v.oct.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción (Ficha C. 552| 979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres, empadronado con el número 7.131, la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 1.946 el día 8 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 200 metros 75 decímetros, que se deslinda: 11 metros de frente al Este, a la calle Andrés Areguati; igual medida al Oeste con sucesión Bernabé Bauzil; 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 22749 Oct.2-v.nov.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO VIVALDA BOGORJA y ARIEL AFFONSO VARELA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Geometría métrica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23862 Oct.10-v.oct.24.

M. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI, solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza su empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23796 Oct.10-v.oct.24.

ALVARO ALBERTO SANDE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la partitura de la poesía titulada: "Versos de lluvia IV" (de Circe Maia) de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23687 Oct.9-v.oct.23.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Super Cancionero Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23622 Oct.9-v.oct 22.

JUAN JOSE CONDON GARCIA, solicita la inscripción del dibujo denominado "Pingüino", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22576 Oct.1.o-v.oct.15.

FLOR REY de TABOAS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Perlas y Burbujas" "Poemario Nº 3" "Faunalandia" (teatro infantil), de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 22480 Set.28-v.oct 11.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI, solicita la inscripción de la obra titulada "Qué más" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23246 Oct.5-v.oct.19.

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de estilo periodístico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 22240 Set.27-v.oct.10.

HERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del texto del informe para bancos "Account Rose" (cuenta rosa) del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22634 Oct.1.o-v.oct.15.

VICTOR HUMBERTO BASTOS GONZALEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Pico y Pájaro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22542 Set.28-v.oct.11.

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción las músicas de las canciones tituladas "Soledad" "Retrato de Ernesto Laroche" y letra y música de "Tú estás en mí", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22609 Oct.1.o-v.oct.15.

VICTOR ANDRES MAFFIOLI, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Otoñal" y "La Niña", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22543 Set.28-v.oct.11

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la revista titulada "Manual del turista en Maldonado" de la cual se declaran autores. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22592 Oct.1.o-v.oct.15.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO GESTO, en representación de SEGRAS S.R.L., solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres Documentos Históricos", de la que se declara editora. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 22477 Set.28-v.oct.11.

ALFREDO RAUL CASTELLANOS ECHEBARNE, solicita la inscripción de la obra titulada "Bolsi-guías del Uruguay" (Viaje al Este uruguayo), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22470 Set.28-v.oct.11.

JUAN ROCHA de AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El poder del inconsciente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22863 Oct.2-v.oct.16.

NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO, solicita la inscripción de seis modelos de animales para decoración, de los cuales se declara autora. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 23077 Oct.4-v.oct 18.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la poesía titulada "Los pájaros del mar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 22716 Oct.2-v.oct.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJO MENDEZ NAVAS y ANTONIETTA DONNANGELO y de nacimiento de sus hijos (Ficha V. 324/979).
Acta N.o 163 de la Sección Adjunta de Montevideo, de 10 de julio de 1958, en la misma donde el compareciente figura como ALEJO WALTER, debe decir: ALEJO MENDEZ, solamente.
Acta de nacimiento de Mirta Lilián Méndez Donnángelo, N.o 1701, de fecha 22 de junio de 1961 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Nancy Elizabeth Méndez Donnángelo, N.o 155, del 21 de enero de 1964 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de José Luis Méndez Donnángelo N.o 5556, de fecha 6 de setiembre de 1971, de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.
Acta de nacimiento de Daniel Alejandro Méndez Donnángelo, N.o 2425, de fecha 15 de diciembre de 1976 de la Oficina N.o 6 del departamento de Montevideo.
En dichas partidas se anotó erróneamente el nombre del padre como ALEJO WALTER MENDEZ, debiendo decir: "Comparece ALEJO MENDEZ" solamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 210.00 15|pub. 23106 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN PABLO EMILIO MOTTU JEANFAIVRE y GRISELDA RODRIGUEZ MAZZA: de matrimonio de JUAN PEDRO EMILIO MOTTU y MARTHA MARIA GONZALEZ SATANOFF y de nacimiento de JUAN PABLO EMILIO MOTTU (Ficha V. 720/1979).
Acta N.o 321, de fecha 4 de julio de 1949, de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, donde dice: JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad "holandés ciudadano legal" debe decir: Francés, ciudadano legal".
Acta N.o 1, de la Oficina N.o 6 de fecha 2 de enero de 1976; donde dice: hijo de JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad holandés ciudadano legal, debe decir: de nacionalidad francés, ciudadano legal.
Acta N.o 874 de fecha 16 de setiembre de 1949 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo donde dice: en la misma donde el compareciente JUAN PABLO EMILIO MOTTU, figura como de nacionalidad oriental, debe decir: francés, ciudadano legal. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 21825 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO AMADOR COSTA SILVERA (Ficha V. 142|979), Acta número 1142 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1966, en la misma donde la madre figura como Flor De-lia Lebrera, debe decir: FLOR DE LIS SILVERA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Peltort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FLOREAL ZENARDO, "Rectificación de partida". (Ficha E. 804|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FLOREAL ZENARDO, en el sentido de que donde en la misma el extinto figura como: de estado casado, debe decir: de estado soltero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FRANCISCO, MIRTHA IRENE y NORMA GICELA DE LEON "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 732|979,), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Francisco De León con Irene Pereyra, y de nacimientos de Mirtha Irene y Norma Gicela De León, en el sentido de que donde en las mismas el contrayente y padre, respectivamente, figura como MARIO FRANCISCO o FRANCISCO MARIO DE LEON, debe decir: FRANCISCO DE LEON por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22984 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO PORTO TECHEIRA y de ALBA EDITH FITIPALDE, nacimientos de JUAN ANGEL y NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, (V. 384|979), en todas donde dice: FITIPALDI, debe decir: FITIPALDE, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23368 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde figura como MARIA GONZALEZ, debe decir: CONSTANCIA ANGELICA GONZALEZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32953. Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ ELIAS JUANA "Rectificación de partida" (F. 1786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio donde se establece su apellido paterno como: Elías debe decir: GOMEZ ELIAS. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32879 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA PEREIRA, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha 2120|979), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Natalia Pereira de Silvera, donde dice: Silvera de Pereira debe decir: PEREIRA de SILVERA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SPREMOLLA, FRANCISCO ALBERTO y RUTH MATTOS "Rectif. de Partida" (F. 2206|979), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Spremolla Mattos, donde el apellido paterno figura como SPEMOLLA debe decir SPREMOLLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 22979 Oct.3-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUISA RAMONA GOBBO CARRERA "Rectificación de partida" (F. F. 452|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Ramona Gobbo, pues donde dice Gaobo, debe decir GOBBO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 21776 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos: JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 920|977), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JOSE ANIBAL BANQUERO con NANCY EDY LUZARDO, en el sentido de que donde el contrayente figura como: JOSE ANIBAL LUZARDO, debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO y b) De nacimiento de JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: JOSE RUIBAL, debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32753 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PAMELA MARIA FRISCH BARBE, pues donde dice: IRISCH, debe decir: FRISCH, por así corresponder (Ficha V. 560|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN RAMIREZ PELUFFO (Ficha S. 328|979), pues donde dice: CARMENCITA, debe decir: CARMEN por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 23197 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SARKIS MARDINIAN y VARTANUS SEROUBIAN (Ficha V. 838|979), pues donde dice Seropian debe decir: SEROUBIAN. II) Partidas de nacimiento de RUBEN MARDINIAN, FREDDY MARDINIAN y RAFFI MARDINIAN, pues en todas ellas donde dice Seropian debe decir SEROUBIAN por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22880 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
A) Matrimonio de LUIS BONINO y MARIA LUISA SENA, pues donde dice: MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde figura como hija de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.
B) Nacimiento de DANIEL RICARDO BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.
C) Nacimiento de JOSE LUIS BONINO SENA, pues donde figura como hijo de MARIA LUISA CENA, debe decir: MARIA LUISA SENA y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA.
D) Nacimiento de VICTOR EDUARDO BONINO SENA, pues donde dice que es hijo de MARIA LUISA CENA debe decir: MARIA LUISA SENA, y donde dice: nieto por línea materna de AMERICO CENA, debe decir: AMERICO SENA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PIRIZ, (Ficha V. 474|1979), pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) (R. 20.|4|55) 15|pub. 32768 Set.24-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA GENARA ABREU con la (Ficha S. 338|1978) pues donde dice ENRIQUETA GENARA ABREO, debe decir ENRIQUETA GENARA ABREU y la partida de nacimiento de ATANASIO ANTONIO ABREU, pues en la misma donde dice ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32758 Set.21-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO FRANCISCO CHARQUERO MUZZOPAPPA, (Ficha S. 390|979), pues donde dice: MAZZUPAPPA, debe decir: MUZZOPAPPA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 22809 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicta en autos, RODRIGUEZ CARMELO DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha CC. 463|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO DEL ROSARIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir. sexo masculino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ LOPETEGUI ZULLY MERCEDES "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 392|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ramón Gutiérrez y Concepción Lopetegui solicitando la rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de su menor hija legítima Zully Mercedes Gutiérrez Lopetegui en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: SOPETEGUI debe decir: LOPETEGUI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32873 Oct.3-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DORA KAGANAS GUS. "Rectificación de partida", (Ficha CB 450|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Kaganas Gus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error al apellido materno de la compareciente en el sentido de que donde dice: YUS, debe decir: GUS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22427 Set.28-v oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ENILA LOPEZ y otros. "Rectificación de partida" (Ficha CB 434|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Enila López y Gabino Rodríguez solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nelson, María y Mariela Rodríguez López, en virtud de que en ellas se padeció error, respecto al nombre de la madre en el sentido que la de Nelson, donde dice: MARIA HILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ, y en las otras donde dice: MARIA ENILDA LOPEZ, debe decir: MARIA ENILA LOPEZ,

por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00. 15|pub. 22633 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CHEMUCIUC EDUARDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 276|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Eduardo Chemuciuc y Norma Ivonne Leis solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija, la de matrimonio de los comparecientes, y la de nacimiento del compareciente en virtud de que en ellas se padeció error, en las dos primeras respecto al apellido del compareciente donde dice: CHEMICIUC, debe decir: CHEMUCIUC, por y en la de nacimiento del compareciente debe agregarse a la cuarta letra del apellido la diéresis por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32773 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BENTOS CABRERA MARIA DOLORES y MASSAFFERRO EMILIO OSCAR. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 68|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Bentos Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Oscar Massafferro en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: 1913, debe decir: 1908, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32822 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CALCAGNO ERNESTO ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (F. 760|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ENRIQUE CALCAGNO, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como CALCAGNEO, debe decir CALCAGNO, se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32940 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos DE SANTA CRUZ, MARIA "Rectificación de Partida" (F. 628|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Díaz y María De Santa Cruz pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como DE LA CRUZ, debe decir DE SANTA CRUZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: GOMEZ QUINTANA, ANA MARIA. "Rectificación de partida" (F. 498|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Gómez Quintana, donde dice que comparece: ANA MARIA QUINTANA, de estado civil soltera, debe decir: de estado civil casada, donde dice: que la recién nacida es hija natural, debe decir: legítima, de la declarante y de su esposo Luis Alberto Gómez, oriental, casado, y debe decir: que es nieta por línea paterna de José María Gómez y Aurelia Lila Tejera. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32796 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHNEIDER SILVA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha 584|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Schneider Silva pues donde el nombre figura como CECILIA SCHNEIDER SILVA, debe decir: CECILIA. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 21313 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARRERE FALCON, CECILIA "Rectificación de partida" (F. 724|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Carrere Falcon, pues donde el apellido paterno figura: CARRERA, debe decir: CARRERE. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32746 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos: LESCANO VAZQUEZ MARIA DOLORES. "Rectificación de partida" (F. 572|979), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de María Dolores Lescano y Julio César Olivera, pues donde dice: nacida el 10 de abril de 1929 en Maldonado, debe decir: nacida el 10 de marzo de 1929 en Montevideo; y 2) de nacimiento de María Dolores Lescano Vázquez, donde se agregará: es nieta por línea paterna de se ignora y Jacinta Lescano, oriental, fallecida y por línea materna de Isidoro Vazquez, oriental, casado, de sesenta años labrador, domiciliado en la Quinta Judicial de Maldonado y de doña Rosa Ceguesa, oriental, casada, de 55 años labores, domiciliada en esta Sección. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
tevideo, setiembre 24 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COLMAN DE ETRO, JUANA, "Rectificación de Partida", (F. 776|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA COLMAN DE ETRO, pues donde dice: JUANA COLMAN DE EIRO, debe decir: JUANA COLMAN DE ETRO.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32956 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CARBALLO BARON AILTON LEONEL, "Rectificación de Partida", (F. C. 954|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AILTON LEONEL CARBALLO BARON, en el sentido que donde el inscripto figura como apellido paterno el de CARABALLO, lo que se reitera al mencionarse al abuelo paterno del menor, siendo el único apellido correcto en ambos casos el de CARBALLO, y además donde figura el nombre del padre como GUILBERTO debe decir: GILBERTO, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 23876 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: ZINNER WEIDNER ANA EVA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1274|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eva María Zinner Weidner, en el sentido que donde la inscripta figura por línea materna como: WIEDNER, debe decir: WEIDNER, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22799 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HECTOR BENTANCOUR y ROSA INES GIL. (Ficha V. 993|979), Acta N.o 488 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1953, en la misma el apellido de la madre de la contrayente aparece como: VACULCOVA, debiendo decir: MARIA VACULKOVA. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 23463 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAZ COSTA (Ficha V. 542|979), Acta N.o 1 de la Octava Sección Judicial de fecha 8 de enero de 1903, en la misma donde figura como ACOSTA el apellido materno, debe decir: hijo legítimo del declarante y de MARIA PRECIOSA COSTA. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23319 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS AGARAYUA (Ficha V. 139|978), Acta Nº 1772 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 2 de abril de 1951, en la misma donde dice que es hijo legítimo de Luis Agarravúa debe decir: LUIS AGARAYUA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32881 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELISA OLAONDO DIAZ, (Ficha V. 1031|979), acta N.o 377 de la Oficina N.o 10. del departamento de Montevideo, en la misma donde dice: falleció MARIA LUISA OLACNDO DIAZ debe decir: falleció MARIA ELISA OLAONDO DIAZ. — Montevideo: 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22810 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979), Acta N.o 266 de la Oficina N.o 9, de fecha 2 de abril de 1979, en la misma donde dice que falleció WASHINGTON BEETHOVEN SOSA CALABRIA, debe decir: WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22355 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MODESTA CORREA de MILLARES y OTROS "Rectificación de Partida", (Ficha E. 20|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de ANTONIO MILLARES con MODESTA CORREA en el sentido de que donde la contrayente figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA; b) de matrimonio de ANTONIO CALBETE con MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO en el sentido de que donde la contrayente figura como: MARIA JILDA, debe decir: MARIA ANUNCIATA JILDA y donde la madre de la misma figura como: DOMINGA CORREA debe decir: MODESTA CORREA y c) de nacimiento de MARIA ANUNCIATA JILDA BELCASTRO, ISMAEL e IRIS MILLARES, en el sentido de que—en todas ellas donde la madre de los mismos figura como: DOMINGA CORREA, debe decir: MODESTA CORREA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32996 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE WASHINGTON GUERRA ALCAIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 1039|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Guerra Alcain en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: ALEMAN, debe decir: ALCAIN, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.6-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos AVELINA RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 861|1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde su nombre figura como AVELINO debe decir AVELINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23355 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL SILVEIRA MENDEZ "Rec-

tificación de partida" (Ficha E. 813|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Silveira Méndez, en el sentido de que donde figura como hijo natural de Marta Elena Estívez, debe decir: hijo natural de Marta Elena Méndez Estívez, y en la nota marginal donde figura como: MARTA ELENA ESTIVEZ, debe decir: MARTA ELENA MENDEZ ESTIVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 22833 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO OLIVIER, en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino, debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22143 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CONCEPCION BORGES. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2663|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma su sexo figura como "Femenino" debe decir "Masculino" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32798 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMERICO ANTONIO MUSTO y DOLORES RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1005|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del cónyuge figura como "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32799 Set.26-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FLORENCIA VIRGINIA ESCOBAR RISATTI, donde el apellido materno figura como RISSATTI, debe decir RISATTI, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23339 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Mónica María Aulet Otormin, donde dice: OVIDIO AUBET, debe decir: OVIDIO AULET; y donde dice: MARGARITA OTORMIM, debe decir: MARGARITA OTORMIN, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32900 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 125|1979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de GONZALO, YAMANDU ESTEBAN, NEY ZELMAR y NELSON OMAR ECHEVERRIA FIORELLI, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20120 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO y SUSANA RAQUEL MONTANS, (V. 579|979), donde dice comparece: ROBERTO TAVARES, debe decir: ROBERTO da SILVA TAVARES BUSTO, donde dice: hijo de Armando Tavares, debe decir: Armando da Silva Tavares Gamboa y donde dice: y de Elida Busto de Tavares, debe decir: y de Elida Busto de da Silva Tavares, por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22626 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-647|979), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ; nacimientos de TEMIS CONCEPCION; GLADYMIR; JUVENAL NEBEL y DIANA MARTINEZ PEREZ, en todas donde dice: José Juvenal Martínez y Nilda Julia Pérez, debe decir: JOSE JUVINAL MARTINEZ y JULIA ZILDA PEREZ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22499 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEJANDRA VICTORIA MORAN OLIVERA, donde la madre figura como. ESTELA, debe decir: ESILDA BENJAZMINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32931 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIUSEPPE GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: José, nacido en Beleta, el 4 de mayo de 1907, debe decir: GIUSEPPE, NACIDO EN MILETO, ITALIA, EL DIA 3 DE MAYO DE 1906.
Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Manuel Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22534 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ, donde su apellido materno figura como: DAS NIEVES, debe decir: DAS NEVES, y en la de matrimonio donde dice: hija de Juvencia Das Nieves, debe decir: hija de Juvencia Das Neves. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32737 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GABRIEL MANICERA DOGLIOTTI, donde el apellido del padre y abuelo aparece como MANISERA debe decir MANICERA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 21611 Set.20-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN VAZQUEZ, "Rectificación de Partida", (F. E. 595|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN VAZQUEZ, pues donde dice: GOMEZ, debe decir: VAZQUEZ, donde dice: hija de ADOLFO GOMEZ, debe decir: hija de ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 23664 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUCIA DORA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando García y Lucía Dora Rodríguez pues donde figura la cónyuge DORA RODRIGUEZ debe decir: LUCIA DORA RODRIGUEZ, donde dice: nacida el 15 de febrero de 1909, debe decir: nacida el 15 de febrero de 1908. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32942 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "ZACARIAS DANTE BIBBO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1367|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ZACARIAS DANTE BIBBO en el sentido que donde dice "ochenta y dos años", debe decir: "sesenta y dos años", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. (Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.) — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32910 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de EUGENIO BRUNI y JORGELINA MALLARINI, pues donde dice: comparece don Eugenio Ciancio Bruni hijo de Francisco Bruni, debe decir: comparece don Eugenio Bruni, hijo de don Francisco Bruni; II) Partida de defunción de EUGENIO BRUNI, pues donde dice: Bruni Eugenio Ciancio Bruni era hijo de Francisco Ciancio Bruni, debe decir: Eugenio Bruni era hijo de Francisco Bruni, por así corresponder (Ficha V. 545|979) — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 23371 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de EMIGDIO NUÑEZ y TERESITA REINA DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ debe decir EMIGDIO NUÑEZ.
II) De nacimiento de MARIA BELKY NUÑEZ DELGADO, pues donde dice JOSE EMILIO NUÑEZ, debe decir EMIGDIO NUÑEZ, por así corresponder (Ficha S. 503|1979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32939 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN ESMERALDA ALONZO FERNANDEZ y ANTONIO PERANICH (Ficha V. 569|979) pues donde la primera figura: como nacida el 21 de agosto de 1920, debe decir: 18 de enero de 1921, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 23201 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
I) de nacimiento de JUAN JOSELITO TABORDA CARBAJAL, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexto masculino que es hijo legítimo; II) de nacimiento de ANDREA LAURA TABORDA CARBAJAL, pues donde dice: 24 de enero de 1976, debe decir: 24 de diciembre de 1976, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32785 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA YOLANDA GOPAR y MIGUEL ANGEL LOPEZ (Ficha S. 511|979), pues donde dice Gapar debe decir GOPAR por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 10|pub. 21811 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FELIX COHEN y ROCA DORFMAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. A. 387|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han preesntado FELIX COHEN y RO-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

SA DORFMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima SOLANGE COHEN DORFMAN en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente en el sentido de que donde dice Cohn, debe decir COHEN por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Oct.10-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CHOCHO, J. CARLOS y otra. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha CA 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Chocho y Ana María Sánchez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Carlos Alberto Chocho Sánchez en virtud de que en ella se padeció error respecto a los apellidos de la compareciente en el sentido de que donde dice: ANA MARIA VIERA, debe decir: ANA MARIA SANCHEZ VIERA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32855 Oct.1.o-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCUAL MARQUEZ TORRES y otro. "Rectificación de partida" (Ficha CB 463|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual Márquez Torres y José Antonio Márquez Torres, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto a los apellidos del padre de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: JOSE ALBINO SILVA MARQUEZ debe decir: JOSE ALBINO MARQUEZ SILVA, por así corresponder, debiendo figurar nuestros apellidos como MARQUEZ TORRES, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 126.00 15|pub. 22326 Set 27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTECHE CARMELO ASCENSION "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 169|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ASCENSION ESTECHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno del compareciente, en el sentido que donde dice: ESTECKE, debe decir ESTECHE, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22233 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREYRA HECTOR SERGIO y otro "Rectificación de partida" (Ficha C. CC|147|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR SERGIO PEREYRA y SARA FALCON, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de matrimonio y de nacimiento de su hijo OMAR ANDRES, donde dice BALERIANO debe decir SERGIO y en la partida de nacimiento de ROSSANA VERONICA, donde dice HECTOR R. PEREYRA, debe decir HECTOR SERGIO PEREYRA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32757 Set.21-v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PORTILLO AMADO y otra — Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.C 387|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amado Portillo y Alba Bat, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Rosana Isabel en virtud de que en ella se padeció error respecto al año de nacimiento, en el sentido de que donde dice "1958", debe decir "1968", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32909 Oct.4-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PITTAMEGLIO GIURIA, JUAN CARLOS — Rectificación de Partida" (F. 1011|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pittameglio Giuria, pues donde el apellido paterno figura PITTAMIGLIO, debe decir: PITTAMEGLIO. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23146 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NOZAR MARTHA y JORGE "Rectificación de partida" (Ficha C. 717|979), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Raúl Nazar y María Dolores García de Zúñiga, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA LOLA GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA de ZUÑIGA y donde figura nacida en 1905 debe decir: 1903, por ser como corresponde; b) de nacimiento de Jorge y Martha Nozar, donde figura LOLA, debe decir: DOLORES por ser como corresponde; c) de defunción de María Dolores García de Zúñiga Goicoechea, en el sentido que donde figura como: MARIA DOLORES GOYCOCHEA de GARCIA de ZUÑIGA, debe decir: MARIA DOLORES GARCIA DE ZUÑIGA GOICOECHEA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32923 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ELODIA ACOSTA de GONZALEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.365|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EMILIO QUINTIN GONZALEZ LIMA, en el sentido que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Oct.8-v.oct.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA ACOSTA "Rectificación de partida" (Ficha A 294|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalina Costa, en la siguiente forma: al margen, donde dice: ROSALINO DA COSTA, debe decir: ROSALINA COSTA, donde dice: JUAN BAUTISTA DA COSTA, debe decir: JUAN BAUTISTA COSTA, donde dice: sexo masculino, e hijo natural, debe decir: sexo femenino e hija natural y donde dice: ROSALINO, debe decir: ROSALINA, por así corresponder. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 23741 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE ALVES OLIVEIRA y SOLEDAD MACHADO "Rectificación de partidas" (Ficha A. 188|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma:

a) En el acta de matrimonio, al margen, donde dice: ALVES DE OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, debe decir: ALVES OLIVEIRA ENRIQUE y MACHADO SOLEDAD, y en el acta, donde dice: comparecen don Enrique Alves de Oliveira debe decir: comparecen don Enrique Alves Oliveira; y donde dice: hijo de Enrique Alves de Oliveira, debe decir: hijo de Enrique Alves Oliveira; b) en el acta de nacimiento del menor hijo Oscar Fernando Alves, al margen, donde dice: ALVES, OSCAR FERNANDO, debe decir: ALVES OLIVEIRA, OSCAR FERNANDO; y en el acta, donde dice: comparece Enrique Alves, debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira; y c) en el acta de nacimiento del menor hijo Sergio Ricardo Alves, al margen, donde dice: ALVEZ SERGIO RICARDO, debe decir: ALVES SERGIO RICARDO, y donde dice en el acta: comparece Enrique Alvez debe decir: comparece Enrique Alves Oliveira, por así corresponder. — Artigas, 15 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 252.00 15|pub. 22593 Oct.3-v oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ESTEFAN, ADORACION, "Rectificación de Partida". (Ficha Civil V. número 157|979), se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado, don MARIO REIG BAKAS en nombre y representación de ADORACION ESTEFAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de nacimiento de ADORACION ESTEFAN, en el sentido de que donde dice: ...nació una criatura del sexo femenino..., debe decir: ...nació una criatura del sexo masculino. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23450 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ (Ficha civil V. 176|979), en el sentido donde aparece como: hijo legítimo de Hilario Marchissio y de Victoria Margot Hernández, debiendo decir: FERNANDEZ. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 22641 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA DI DONATO SANTOSUOSSO y MARIA NORMA DI DONATO SANTOSUOSSO (Ficha civil V. 202|979), solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento en la siguiente forma:

A) de nacimiento de Filomena Di Donato Santosuosso, donde el apellido del padre aparece como: DIDONATO debe decir: DI DONATO, donde el apellido del abuelo paterno aparece como: DIDONATO, debe decir: DI DONATO, donde el apellido paterno de la madre aparece como SANTOSUESSO debe decir: SANTOSOUSSO y donde el apellido paterno del abuelo materno aparece como: SANTOSUESSO, debe decir: SANTOSUOSSO, B) de nacimiento de María Norma Di Donato Santosuosso, donde aparece que es hija de EGIOLIO DI DONATO debe decir: EGIDIO DI DONATO. — Canelones, 25 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 22642 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: VIZCAINO TORRES, BERNARDA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 442|977), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio Acta N.o 17, año 1927, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: HERNANDEZ MARCOS y MARCOS HERNANDEZ, debe decir: HERNANDEZ PASCUAL y PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Piedad Agustina Hernández, Acta N.o 50, año 1928, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de María del Carmen Hernández, Acta N.o 105, año 1929, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Modesta Hernández, Acta N.o 68, año 1931, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Blanca Hernández, Acta N.o 12 año 1933, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Nacimiento de Juan Peregrino Hernández, Acta N.o 33, año 1938, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ.

Defunción de Mario César Hernández, Acta N.o 31, año 1944 Juzgado de Paz de la Tercera Sección, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ

Defunción de Aquino Pascual, Acta número 23, año 1934, Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones, donde dice: MARCOS HERNANDEZ, debe decir: PASCUAL HERNANDEZ. — Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32944 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de JUANA GARRONE BARBERO y EDUARDO FEDERICO GARRONE BARBERO (Ficha V. número 147|979), en el sentido de que donde dice: GARRONI, debe decir: GARRONE, y donde dice: BARBERA, debe decir: BARBE-

RO, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, 28 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 23394 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO TALICE y LIDIA ESTHER GOGGIANO (Ficha V. 315|979), solicitando la rectificación del acta de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en el acta N.o 97, donde dice: don PEDRO TALICE AYESTARAN, debe decir como apellido paterno: PEDRO TALICE AYESTARAN y donde dice: doña LIDIA ESTER GOGGIANO, debe decir como segundo nombre: LIDIA ESTHER GOGGIANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 22678 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: MONTESDEOCA RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES "Rectificación de partidas", (Ficha V. 248|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Isabel María del Carmen y Mirtha Becerra Montesdeoca, y la partida de matrimonio de María de los Dolores Montesdeoca Rodríguez en el sentido que donde dice: MONTES DE OCA, debe decir: MONTESDEOCA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 22777 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES, donde dice: hijo de Beatriz Acosta, deberá decir: hijo de Victoria Acosta, y de nacimiento de Antonio Eduardo Borges, donde dice: nieto de Beatriz Acosta, deberá decir: nieto de Victoria Acosta. — Pando, 20 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22776 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: GARCIA CARLOS EDGARDO y LIMA DELTA. "Rectificación de partida" (Ficha 483|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de María Janet, en el sentido de que donde dice: MARIA debe decir: MARISA. — Melo 23 de octubre de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 22601 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados MORALES de MEDEIROS, MARIA CONCEPCION, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 244|1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que en donde figura como nacida el día veintiocho de diciembre de mil novecientos quince, debe decir: nacida el día treinta de junio de mil novecientos quince, por ser lo correcto. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32983 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de NERY GUSTAVO y OSCAR DANIEL BENTANCOR (Ficha 615|978), en el sentido de que donde el apellido materno aparece como: BENTANCUR debe decir: BENTANCOR, que es lo correcto. — Melo 22 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22603 Oct.1.o-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados DUPRE, LUIS ALBERTO y NILSA CASERAS de DUPRE (ficha 39-1979), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Dupré, de la siguiente forma: donde dice veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro; debe decir: VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, setiembre 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32831 Set.28-v.oct|19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y otros. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante esta Sede se ha presentado el señor Rufino Heguy y señora Cristina Muñoz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio César Heguy, en el sentido de que donde dice de apellido HEGUIZ, debe decir: HEGUY. — Durazno, 17 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 23758 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ISABELINO TRAVIESO y LAUDELINA SORIA de TRAVIESO. "Rectificación de partida" (C. 110|976), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Omar Travieso, en el sentido de que donde dice: OMAR, debe decir: AMADO.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 23737 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARQUIMEDES GARAY y BLANCA AURORA BARROS - Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 163|979) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Arquímedes Garay y Blanca Aurora Barros, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: en el acta N.o 564 de Claudia Raquel Garay, donde dice "que es hija legítima de... y de BRENDA AURORA BARROS", debe decir: "de BLANCA AURORA BARROS"; y en el acta N.o 388 de Nelson Eduardo Garay, donde dice "hijo legítimo de... y de BLANCA AURORA BARRIOS" debe decir "y de BLANCA AURORA BARROS". — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 22927 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "LILIAN ELIAS MERLO - Rectificación de Partida" (Ficha J. 130|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Jorge Elías y Ana María Merlo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lilián Elías Merlo, en el sentido de que donde dice de apellido paterno AZZIZ, debe decir ELIAS. — Durazno, setiembre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 22926 Oct.3-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ARMANDO ARBIZA CASSARINO. "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha C. N.o 544|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armando Arbiza Cassarino, de la siguiente manera: donde dice: AMANDO, debe decir: ARMANDO, por ser lo correcto; y donde dice: CASARINO, debe decir: CASSARINO, por ser el que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
19) N$ 105.00 15|pub 22172 Set 26-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS BENITO DAMACENO DELGADO, (B. 121|978), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante, debe decir: hijo legítimo de ANTONIO DAMACENO. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32970 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SATURNINO ACHIVERREAGA (B. 238|979), en el siguiente sentido: donde dice: ACHEVERRIARZA, debe decir: ACHIVERREAGA. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera 19 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32921 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN ARRUA BARRETO de MOLINA, (Ficha 705|979), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija: ALICIA ROSSANA MOLINA ARRUA, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, el día 22 de abril de 1970, en el sentido que donde figura como apellido materno BARRETO, debe decir: ARRUA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 23662 Oct.9-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO SINFOROSO SEBALLOS CASTELLINI (A. 731|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: CASTELLUSSI, debe decir: CASTELLINI.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 22118 Set.25-v.oct.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LEOPOLDO CENTURION Y VIVAS y JULIA IVONNE NASSO "Rectificación de partidas" (Ficha 987|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leopoldo Centurión y Vivas y Julia Ivonne Nasso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio entre los comparecientes; B) la de nacimiento de Leopoldo Centurión y Vivas; C) la de nacimiento de Fernando Leopoldo Centurión y Vivas Nasso; D) la de nacimiento de Mónica Soledad Centurión y Vivas Nasso; y E) la de nacimiento de Silvia Mercedes Centurión y Vivas Nasso, todas ellas en el sentido de que en donde el apellido figura como: CENTURION y VIVAS, debe decir: VIVAS, que es lo que corresponde. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 23165 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: Carlos Grizutti, por su hijo menor JOSE EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha 164|979), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: en el acta N.o 110 del año 1960, donde dice: GRISUTTI GONZALEZ JOSE EDUARDO debe decir: GRIZUTTI GONZALEZ, JOSE EDUARDO y donde dice: hijo de Carlos Grisutti, debe decir: hijo de Carlos Grizutti, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 19576 Set.27-v oct.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TERESA ESTHER COITINHO por su hijo menor PEDRO HEGUEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1020|976), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento; en el acta N.o 200 del

año 1961, donde dice: y de su esposa Blanca Esteher Coitinho, debe decir: y de su esposa Teresa Esther Coitinho, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 28 de marzo de 1977. — Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32793 Set.26-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GOMEZ, MARIA GLICERIA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 159|979), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Gliceria Gómez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María de Lourdes Fleitas Gómez, en el sentido de que donde dice que nació el 13 del actual, debe decir: el 13 de marzo de 1970. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32850 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: PEREYRA, ANTONIO y otros "Rectificación de partida" (Ficha C. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Pereyra, Mary Pereyra y Héctor Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de Antonio Pereyra en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA: 2) de nacimiento de Mary Pereyra y Héctor Pereyra, en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 21694 Set.21-v.oct.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA TAIBO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena casa de seis habitaciones, cocina, baño y fondo con frente a la calle Benito Riquet N.o 1063.
Superficie terreno: 278,32 metros cuadrados.
Superficie edificada: 154 metros cuadrados.
Base: 1.046,01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 57.153,99.
Con facilidades.
23 de octubre de 1979, hora 13, local Taibo (Juan J. de Amézaga 1901).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 23 de octubre de 1979 a la hora 13:00 el martillero José María Taibo (Mat. 578, RUC 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.046,01 U.R., solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.446, que tiene frente a la calle Benito Riquet 1063, y una superficie de 278,32 metros cuadrados.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 76, Serie 500, N.o 575, a cargo de Ramón Jorge Berón Sardeña y Carmen Cosima Suárez
2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, 1 por ciento de comisión del rematador más IVA, y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escritura, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre de 1979 es de N$ 54.64, por lo que la base del remate equivale en el mes expresado a N$ 57.155 99.
En caso de abonarse la totalidad del precio en el mes de octubre de 1979 se hará con dicho valor de la U.R.; en caso contrario el valor de la U.R. será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del precio
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U R. 910,44, suma esta ya incluida en la base del remate.
7) Informes en Procuración - Casa Central. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32974 Oct.9-v.oct.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Soffer, Julio contra ROMAN, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|978), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979, a las 16 horas en Córcega 2142 se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, el siguiente bien embargado en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina combinada (sierra, garlopa y mandril) de carpintero, con motor monofásico de 2 HP.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
20) N$ 70,00 10|pub. 23162 Oct.4-v.oct.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "De Cores contra Donat S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 38|979), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1979 a las 16 horas en Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil los siguientes bienes embargados en autos sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 moquette, 1 perchero, estanterías varias, mesas de trabajo, 25 mesitas, 63 aparatos tubo-luz, 12.300 botones diversos, cartón corrugado etc.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 84,00 10|pub. 23161 Oct.4-v.oct.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Rodríguez Toledo, JOSE ENRIQUE contra GRACIELA NELLY Retamosa Porteiro y otro. "Juicio Ejecutivo" (87|1977), el 11 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Opel Kapitán matrícula 272.889.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 56.00 10|pub. 22408 Set 27-v.oct 10.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gianero Pesce José Pedro contra ACOSTA PEREYRA GERARDO y otro". "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1215|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 8.000.00 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 77 401 y señalado con el N o 27 de la manzana 35 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie total de 368 metros cuadrados 94 decímetros 5 centímetros con frente a la calle Santa Ana 3673.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan al remate;
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, etc.;
III) Que existe un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 79, Serie 150, N o 8250) y donde se encuentran depositados los títulos de propiedad.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 21434 Set.19-v.oct.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección dictada en autos: Carracedo José contra IGNACIO RAMON ARAPI y SARA CABRAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1061|1977), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araujo, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 del valor real, o sea nuevos pesos 12.392.80, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.249, señalado con el N.o 713 en la manzana "W" del plano del Ingeniero Donato Gaminara de julio de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente por el N.E. a la calle Itacumbú entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros, 465 milímetros a la ochava y 38 metros, 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez según certificado de empadronamiento.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo.
III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca urbana N.o 329, Serie C. 59).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 o de octubre de 1979. — Zenaida Luján Actuaria.
20) N$ 315.00 15|pub. 23877 Oct.10-v.oct.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c|DONAT S. A.", (Ficha C. 1.933|978), el día 15 de octubre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay número 1027 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Siete máquinas "Singer" modelo 3.115 triple arrastre, c|motor; diez máquinas de coser industriales marca "Yuki" c|motor; una máquina de coser industrial marca "Yuki" doble aguja c|motor; una máquina eléctrica de cortar telas marca "KM"; un reloj eléctrico de control de personal marca "Simplex" eléctrico; ocho turbo-ventilador marca "Punktal"; una heladera "G. E." modelo Delfín; una sumadora manual "Olivetti"; treinta y nueve tapados de napa para dama; doce tapados napa; cinco tapados napa; siete rollos tela "Cuadrillé" 1 metro ancho; seis rollos telas seda 1.40 de ancho; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 63.00 5|pub. 23471 Oct.8-v.oct.15.

NEY FRANCO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección dictada en autos caratulados Mattos contra SILVA (Ficha 254|1978), se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 horas en el local de Isidoro de María 1523 se procederá por intermedio del martillero Ney Franco a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes artículos: 1 televisor marca Omega de 23 pulgadas, base N$ 1 200.00; 1 combinado radio tocadiscos marca Phillips base nuevos pesos 866.66. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
20) N$ 21.00 5|pub. 23665 Oct.9-v.oct.11.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Dirección General Impositiva contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 214|976), se hace saber que el día 25 de octubre próximo a la hora 15, se procederá por el rematador Guzmán Alvarez, con el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de nuevos pesos seiscientos mil (N$ 600.000.00), asignada en la tasación practicada, el inmueble con su edificación y demás mejoras, ubicado en la manzana 13 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: botellas, vinos nacionales y extranjeros, licores, vermouth, whisky champagne, enlatados varios, mermeladas de especias y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de departamento de Artigas, unidades de propiedad horizontal N.os 001 y 002, padrón

604, con frente a la calle Río Branco números 280 y 282, y una superficie de 289 metros, 5.612 centímetros y 103 metros, 8.339 centímetros, respectivamente.
Se previene: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Los títulos y planos del inmueble se hallan depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, 20 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
20) N$ 154.00 10|pub. 22539 Set.28-v.oct.11.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 462|1977), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1979, a la hora 16 y en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público de los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina de coser calzado marca "Black-Pederser" N.o 201, con electromotor de 3|4 H.P. 220 Volt. marca "Siemens" (Base nuevos pesos 4.000.00) y, 2) Una máquina desviradora y terminadora marca "Regis Super III", con electromotor marca "Emba", de 220 Volt. 1 1|2 H.P. sin número visible (Base N$ 3.333,34).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 10 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 63.00 5|pub. 23352 Oct.5-v.oct.11.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Odalos Ostrihonova, Miguel Roberto por su hijo menor Roberto Miguel Odalos Wunsch contra NELSON WUNSCH PATIÑO y JUANA PATIÑO de WUNSCH. Cesación de condominio" (Ficha C. 557|973), se hace saber que el día 18 de octubre de 1979 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Nelson Correa asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 38.000,00, del bien ubicado en Balneario Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, solar de terreno, con construcciones padrón 2.301, solar 25, con una superficie de 407 metros, ubicado en calle Siripo esquina Interbalnearia.
Se debe consignar en el acto el 20% de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
20) N$ 147.00 15|pub. 21969 Set.25-v.oct.16.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil al remate de los siguientes inmuebles:
a) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en Paraje "Juan González" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón N.o 10.606, con una superficie de 2250 metros que se deslindan de la siguiente manera: 25 metros en línea del SW que la separa de los lotes 52 y 53; por 90 metros de fondo y linda: al NE con la calle de 17 metros de ancho por medio con Jaime González; al NW con lote 39 y al SE con lote 41; y
b) Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 10.647, con una superficie de 8 hectáreas 4285 metros compuesto por los lotes 23 al 29, 31, 32, 37 al 39 y 49 al 52, con frente al SW en 86 metros a Ruta 21 (carretera Carmelo - Colonia) — Base: las 2|3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 53.378.32.
Se previene que: a) el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que la ley pone a su cargo, honorarios del Escribano que autorice la escritura, así como cualquier otro gasto que se origine con motivo del remate; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1979 — (fdo.) Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
20) N$ 336.00 15|pub. 23102 Oct.4-v.oct.25

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Banco República c|LARRY JESUS BARRETO y OTRO, Reconocimiento de firma", (Fa. 257|978), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 13 horas en el local "Las Barreras" de esta localidad, el rematador Carlos F. Alles sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien:
Un camión marca Bedford, modelo 1947, matrícula L.26472, Padrón 4538 motor número 080406.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 20 de setiembre de 1979. — Ema Pazos, Juez de Paz.
20) N$ 84.00 10|pub. 23497 Oct.8-v.oct.22.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rabela de Calleros, María Zulema contra CARMELO NICOLAS CALLEROS, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal". (F. C. 337|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo, a las 13 horas, en el domicilio del demandado, sito en las proximidades de la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes muebles e inmuebles, propiedad de la referida sociedad conyugal:
a) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina, que luce a fojas 53 y vto., 73 y 74 de dicho expediente, se encuentra a disposición de los interesados; b) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, señalada con el N.o 8 del plano del Ag. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de octubre de 1928, situada en el paraje "Costas de Santa Lucía Grande" de esta Sección, empadronada con el N.o 4.338, con una superficie de 22 hectáreas 1.364 metros 30 decímetros, lindando al E. y al N. con más fracciones del citado plano; al S., Río Santa Lucía Grande y al O. con María Silva de Pastorino. Base: N$ 22.176.00; c) una fracción de campo con mejoras, señalada con el N.o 9 en el plano precedentemente referido, ubicada en el mismo paraje y Sección que la anterior, empadronada con el N.o 9.153, con una superficie de 18 hectáreas 3.434 metros 90 decímetros, lindando: al O. con la fracción 8 del mismo plano y, servidumbre de paso por medio, con María Silva de Pastorino; al E. con Petrona Silva de Ramos y al N. y S. con más fracciones de dicho plano. Base: N$ 21.225 32.
Se previene: 1.o) Que los adquirentes de los bienes muebles y semovientes, deberán abonar al contado los importes de sus compras; 2.o) Que los inmuebles a subastarse son linderos entre sí; 3.o) Que los compradores de los inmuebles deberán consignar el 30 olo de su oferta, al serle aceptada ésta; 4.o) Que las mejoras existentes en los predios a venderse están pagas, pero si algo se adeudare, será de cuenta y cargo del comprador; 5.o) Los certificados gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador, también serán de cargo del comprador; 6.o) Los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; 7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados; 8.o) Que a los efectos de esta almoneda se habilitó el feriado y las horas necesarias. — Fray Marcos, 27 de setiembre de 1979. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 525.00 15|pub. 23483 Oct.8-v.oct.29.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Carrile de Urtiaga Mary c|ARTEMIO SUAREZ, Juicio Ejecutivo", (8|520), se hace saber que el día 20 de octubre de 1979 a las 11 horas, en el local de Rodó 431 perteneciente a la firma Montero Hnos., se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.000.00 del siguiente bien:
Una heladera comercial tipo Siam, sin marca de 6 puertas, con motor Wagner Electric Corporation.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 98.00 10|pub. 23353 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ojeda, Alberto contra PERG, ANTONIO DAVID y ANTONIO JORGE. Reconocimiento de firma" (Ficha A 24|979), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979, a la hora 15, en el taller mecánico de calle Florida 1629, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) (2/3 partes de su tasación) de un camión marca Ford, modelo V 8, matrícula 51.904.
Se previene: que el vehículo se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que originen su retiro, así como el impuesto municipal del 3% y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 22621 Oct 1.o-v.oct 15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELVEDER RUIZ DIAZ, FRANCISCO y GUATIMOZIN. Ejecución de prenda" (Ficha A. 749|978) se hace saber que el día 25 de octubre de 1979 a las 15.30 horas, en camino a la Estación y 18 de Julio (Villa Quebracho), se procederá por el rematador Edgar S. Valiente, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un tractor y un arado embargado en autos. — Quebracho, 19 de setiembre de 1979. — Pedro de los Santos, Juez de Paz. Comisionado
20) N $70.00 10|pub. 22620 Oct 3-v.oct 17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZYKOV ZYCOV, ARSENY. "Ejecución de prenda" (A. 63|979), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el local comercial de República Argentina, entre calles 4 y 5, se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de la maquinaria agrícola siguiente: a) 1 tractor John Deere modelo R, diesel, motor número 22.293, gato hidráulico para control remoto, equipo de luz toma de fuerza rodado neumático; b) 1 rastra excéntrica BM de 20 discos delanteros escotados, traseros lisos, rodados neumático, para control remoto; c) 1 tractor Bielarus diesel motor número 400200, levante de tres puntos, toma de fuerza, con cabina de chapa metálica y vidrios, rodados neumáticos.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA, así como impuestos municipales. — Paysandú, 3 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.00 10|pub. 23490 Oct.10-v.oct.24.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL "Juicio Ejecutivo" (B. 65|1978), el 8 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el halla de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 9.793.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 223 de esta ciudad, padrón N.o 1542, compuesta de una superficie de 401 metros 60 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros a la calle Montevideo.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30 por ciento de su

oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 8.54 por ciento (incluido IVA), de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado del bien podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 28 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 23491 Oct.8-v.oct.29.

ELBIO M. FERNANDEZ
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra ALIAGA SAEZ, Miguel, y otra - Ejecución de prenda" (Ficha A. 287-978) se hace saber que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad de Paysandú, por intermedio de los rematadores Elbio M. Fernández y Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistidos de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Dos (2) cosechadoras automotriz marca "Fahr" M. 1102, de 4,35 metros de corte y una (1) cosechadora de remolacha azucarera modelo V 50, sin motor, accionada por toma de fuerza.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma y el saldo en un plazo máximo de 30 días; siendo de su cargo los gastos, impuestos y comisiones de la subasta. B) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y serán de cargo del o de los compradores los gastos que ocasionen el retiro de las mismas. — Paysandú, setiembre 27 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 154.00 10|pub. 22924 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: Horacio González Gutiérrez contra LUIS FRIPP. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 98|979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas y en puertas de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753 RUC 130010390015) rematará sobre la base de N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) importe que corresponde a las 2|3 partes del siguiente bien: 1 motosierra Oleo-Mac modelo 260 F. de la tasación efectuada.
Se previene: Que el mejor postor deberá el pago del precio al contado con más comisión, Iva, impuesto municipal por cuenta del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, setiembre 27 de 1979.
20) N$ 112.00 10|pub. 23584 Oct.9-v.oct.23.

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Augusto Leonel Fernández contra ROBERTO PEÑALOSA DOMINGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|978), se hace saber que el día 18 de los corrientes a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana Gau, Mat. número 711 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Sarandí 812, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 colchón Polifón 2 plazas (N$ 200.00); 1 juego dormitorio completo 2 plazas (N$ 600.00); 1 juego dormitorio completo 1 plaza (N$ 500.00); 3 colchones de 1 plaza espuma 2 almohadas, 2 portátiles (N$ 500.00); 2 camas completas de 1 plaza cada una (N$ 100.00); 1 juego de living, 1 sofá cama, 2 butacas (N$ 300.00); 1 mesa de madera (N$ 100.00); 1 sofá metálico de 3 cuerpos (N$ 200.00); silla giratoria escritorio (N$ 150.00); 1 escritorio de madera con 3 cajones (N$ 250.00); 1 mesa metal para televisor (N$ 80.00); 1 diccionario Enciclopédico Universal 2 poetas 5 tomos (N$ 100.00); 1 comedor diario cármica con 6 sillas (N$ 300.00); 1 cocinilla gas 1 boca (N$ 150.00); 1 heladera familiar eléctrica (N$ 1.000.00); 1 armario cocina de madera (N$ 300.00); 1 cocina a gas marca Itaipú de 4 bocas (N$ 500.00); 1 televisor marca Punktal de 17 pulgadas (N$ 400.00); 1 plancha eléctrica uso familiar (N$ 20.00); 1 guitarra (N$ 500.00); 1 adorno de madera, barco velero (N$ 10.00); 1 calentador para baño eléctrico (N$ 50.00); 3 colchas marca Madrigal (N$ 30.00); 1 juego melamina 6 platos grandes 6, platos hondos chicos (N$ 150.00); 1 radio para automóvil (N$ 100.00); 1 juego incompleto porcelanas usadas 15 platos (N$ 100.00); 2 fuentes y varios platos, platillos, pocillos (N$ 100.00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, octubre 2 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 133.00 5|pub. 23619 Oct.9-v.oct.16.

RIVERA

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nelson B. Alonso contra GLOREALDO VIRGEN LEAL. "Juicio Ejecutivo" (C. 98|1977), se hace saber que el 15 de octubre de 1979, a las 15 horas en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, matrícula 1657 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, del Padrón N.o 5584, de la manzana 181, Primera Sección Judicial de Rivera, con superficie de 250 metros cuadrados, con frente al Norte de 11 metros, 65 centímetros a calle F. Carámbula sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.121.60).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 18 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub. 21892 Set.24-v.oct.15.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GETULIO ROCHA BORGES y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha 593|1976), tramitados ante el Juzgado mencionado, se hace saber: que el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 17 horas en el lugar donde se encuentran depositados los bienes a subastar sito en calle Primero de Agosto y San Miguel, de esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva de una Sierra Eléctrica de Cortar carne sin marca y sin número completa; una balanza capacidad para veinte kilogramos marca "Precisa" N.o 7331; una heladera familiar marca "Frigidaire" sin número treinta ganchos de hierro para carne, una chaira, dos cuchillos, y una jardinera de madera con ruedas de hierro en mal estado.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
2.o) Que las comisiones del rematador, impuestos nacionales y municipales, serán de cargo del comprador.
3.o) Que los autos referenciados en el presente edicto se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha (Chuy), donde podrán consultarse.
Para constancia siento el presente el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carreron Giribon, Juez de Paz.
20) N$ 168.00 10|pub. 22755 Oct.4-v.oct.18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno los bienes muebles: maquinaria de panadería inventariada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra VILLEBALD y FIERRO. (Ficha 1235|1978). a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 70.00 10|pub. 22751 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra CESAREO ANGEL NAVARRO. (Ficha 887|976), una heladera 4 puertas, sierra picar carne, balanza 130 kilos, picadora de carne.
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 22752 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 15.30 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles inventariados en los autos Banco de la República O. del Uruguay contra FREDDY RAMON DIAZ. (Ficha 1062|1976) Picadora de carne eléctrica, una embutidora eléctrica, una heladera 3 puertas, ganchera de hierro, balanza "Berkel" 20 kilos.
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 22753 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 31 de octubre de las 16.30 horas en adelante en calle Sención y Ansina se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno sobre las 2|3 partes de su tazación los siguientes bienes muebles, inventariados en autos Horowitz Mauricio contra GUERRA JACINTO (Libro 21, N.o 182, Folio 616), 2 máquinas de escribir, 1 máquina registradora.
a) La venta es al contado así como la comisión del rematador; b) Se previene que los impuestos Nacionales y Departamentales serán de cargo del comprador. — Rocha, 26 de setiembre de 1979.
20) N$ 70.00 10|pub. 22750 Oct.2-v.oct.16.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO BORGES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 559|976), tramitados ante el Juzgado mencionado; se hace saber: Que el día 1.o de noviembre próximo a las 14 horas, en el local "La Cuchilla", sito en esta Villa, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Roberto Bruno García y sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería varia detallada en los autos respectivos de artículos de tienda y tocador.
Se previene: 1.o) Que los autos mencionados se encuentren de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse.
2.o) Que el mejor postor deberá pagar al contado el importe de su compra.
3.o) Serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales; comisiones del rematador; gastos, etc. Para constancia siento el presente el veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Waldemar E. Carrerón Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 23663 Oct.9-v.oct.23.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Lavechia, Sofido con DOMINGO E. SORIA y URSULA JAQUE de SORIA. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha 6|979), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.366,00 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 463, empadronada con el N.o 5.924, y compuesta de una superficie de 563 metros con frente a calle Juan Carlos Gómez, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 223.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 22097 Set.25-v.oct.16.

ELBIO I. LOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FORTI y HNOS. con EMMENEGGER, DARIO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 349|977), se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 535, empadronada con el N.o 7365, y compuesta de una superficie de 356 metros con frente al Oeste sobre calle Washington Beltrán y cuyas puertas de entrada se encuentran señaladas con los Nros. 571 y 573.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 21818 Set.21-v.oct.11.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay con SOCIEDAD GANADERA "HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS". "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 262|978), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1979 a las 14 horas, y en el local de Remates Ferias de Colonia Rubio —Undécima Sección Judicial de Salto— el Martillero Francisco Alfio Perrone Chá, procederá a vender al contado y en pública subasta y con la Base de N$ 366.37 por cada pieza, los siguientes animales: 75 vacas, 17 vaquillonas, 71 terneros y terneras diferentes años, 2 toros. — Salto, octubre 2 de 1979. — Francisco Alfio Perrone Chá, Martillero.

20) N$ 98.00 10|pub. 23444 Oct.8-v.oct.22.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sosa Gutiérrez de Viturro Dolores y otro contra TORRADO GUERRA, TERESA y otro. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A. 1027|1976), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 28 371.33. Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón número 1069 y que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1944, inscripto en la Administración de Inmuebles Nacionales y Dirección General de Catastro con el número 245 el 14 del mismo mes y año, consta de un área de 435 metros, 30 decímetros, con frente a calle Solís.

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 19 de 1979. Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 21898 Set.24-v.oct.15.

de diciembre de 1971, inscripto con el número 315 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de diciembre del mismo año, se compone de 195 hectáreas, 6.312 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte, en 1211 metros con propiedad de María Etchegoimberry y otro; por el Este, en 1 705 metros, con bien de Elisa Fernández de Fernández; por el Sur, en dos rectas, de 725 metros y 503 metros, frente a camino vecinal y por el Oeste, en 1.597 metros, con inmueble de María Etchegoimberry y otros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad, los honorarios del Escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Que el bien se encuentra ocupado actualmente por un co-propietario. — San José, setiembre 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 21655 Set.20-v.oct.10.

SORIANO

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Gregorio Carrasquera Depratti contra JESUS VEINTICINCO LINARES. Juicio ejecutivo" (Ficha 1029|978), se hace saber que el día 31 de octubre de 1979 a la hora 15 en el local de remates del señor Lorenzo Pagés Mañay, en Dolores, el rematador antes mencionado, con matrícula N.o 828 en RUC, inscripto con el número 040016220012, sacará a la venta en pública subasta una Cosechadora, marca Massey-Harris, modelo Super 27, serie 93.598 motor a nafta de 6 cilindros tipo 251 N.o 20.815C, 16 pies de corte, rodado 13 por 26 (1 buena, 1 lisa) y 6.50 por 16. Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 23798 Oct.10-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de PrimeraIns tancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369|C|1976), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un lote integrado por las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206 tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros, 6 250 centímetros que se deslinda, metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 21905 Set.24-v.oct.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JOSE ARIEL DIAZ (A. 510|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1948 autorizó el Esc. José Antonio Varela en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió a CESAREA MONYOLI de CURIONI el inmueble Padrón N.o 2909 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con 340 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 32841 Set.28-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DALMAN, SILVIO y otra. "Segunda Copia" (Ficha 740|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de marzo de 1976, autorizó en esta ciudad la Escribana Doris Gargaglioni Vigna, por la cual Silvio Eduardo Dalman y Diana Sara Bigio, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Ramón Valdés Costa y Fernando Etchegorry, por sí, y en nombre y representación de Esther Saenz Narbondo, Augusto Alonso Pérez, Pedro Saenz Narbondo y Juana Bidegaray, Pablo Ignacio de Posadas Montero, en nombre y representación de Ivonne Saenz Narbondo y Nelly Valdés Vallebona por sí, y en nombre y representación de Jorge Valdés Vallebona, el siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona urbana padrón 9181 (antes 3572 en mayor área) manzana 1486 (antes 751), que según plano del Agrimensor W. Torterolo de diciembre de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7007 el 29 de enero de 1976, tiene una superficie de 1.028 metros, 14 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 23573 Oct.9-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FONTAINA MINELLI, ALEJANDRO "Segundas copias" (F. 728|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Pablo Fontaina Minelli, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Edmundo Thévenet el 12 de setiembre de 1974, por la cual adquirió de Industrial Constructora Lamaro S. A. (ICLASA), el siguiente bien:

El departamento unidad, y lo que al mismo le accede, en los bienes comunes empadronados con el N.o 191.870|1001, ubicado en el piso décimo a cota vertical más 29 metros 22 centímetros que se señala con el N.o 1.001 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Omar Paganini Geisi y Edgardo Segovia, de diciembre de 1970 (lámina tres), cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 18 de octubre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.249 el día 3 de noviembre de 1972, compuesto de una superficie de 121 metros 58 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 23722 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno dictada en autos: ESTEFA LAMOTH MARTINEZ de SYNCZYK. "Segunda Copia" (Ficha E. 2585|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado

la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de octubre de mil novecientos cincuenta autorizó el escribano Antonio Paz Ximenez por la cual Simón Simcik o Synczyk o Synczyk, soltero, compró a Miguel Biere (hijo) un solar con edificio y demás mejoras que le accedeu sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132 606, señalado con el N o 6 en el plano del Agrimensor Ing. Luis Caselli de febrero de 1927, con un área de 457 metros 02 decímetros, con frente al N.E. a la calle Arangua entre las de Pastor y Bécquer.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 22397 Oct.9-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE y RICARDO RUA CODECIDO "Segunda copia" (Ficha E. 1145|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta que el 15 de octubre de 1964 autorizara la Esc. Dorinda Pérez Rodríguez por la cual los señores José y Ricardo Rua Codecido adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.142 con un área de 296 metros 1.632 centímetros con frente al Oeste a la calle Pando 2966 y 2968, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 23208 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: CELIA FOGLIANI MORALES. "Segunda Copia" (Ficha E. 705|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Fogliani Morales solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

I) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 17 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1347, Folio 642 del Libro 111 del año 1923 por la cual Rosendo Rodríguez vendió a Angelino Figueras, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, empadronado con el N.o 95 433; y II) Compraventa autorizada por el Escribano Julio Bayardo el 18 de octubre de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1341, Folio 640 del Libro 111 del año 1923, por la cual Angelino Figueras vendió a Elisa Morales, el inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, pueblo San Lorenzo, parte del padrón número 95.433.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 22832 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DA SILVA PERDOMO, PEDREIRA de DA SILVA, OLGA AIDA. "Segunda Copia" (Ficha V. 617|979), se hace saber que se presentaron Heber Da Silva Perdomo y Olga Aida Pedreira de Da Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Esteban Bacigalupi el 24 de abril de 1964, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 26.875, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 125 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera en setiembre de 1912, compuesto de una superficie de 243 metros que se deslinda así: 9 metros, 02 centímetros de frente al suroeste a la calle Estivao, distando el punto medio 13 metros, 53 centímetros de la calle Barrozo; por 27 metros de fondo, lindando por el suroeste con solar 126, por el noroeste con el solar 124 y por el noreste con el solar 123.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 22998 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmen Perussich de Suárez, José Enrique, Luis Gerardo y Carlos Daniel Suárez Perussich en los autos: PERUSSICH de SUAREZ CARMEN y otros. "Segundas copias" (V. 1551|979) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de mayo de 1955 por el escribano Humberto Cheirasco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 294, folio 238 del libro 474, el día 14 de mayo de 1974 en el cual los representantes del Banco Popular, señores Clemente Larraburu y Pablo Cabrera, vendieron e hicieron tradición a José Segifredo Suárez, estando casado con Carmen Perussich, el inmueble padrón 144.167, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan C. Berruti, compuesto de una superficie de 486 metros con 12 metros al NO de frente a la calle Marconi donde está señalado con el N.o 1.262, el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 22512 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: COOPERATIVA DE VIVIENDAS FAVELA. "Segunda copia" (Ficha 547 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cooperativa de Viviendas Favela solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Roberto Queirolo el 11 de noviembre de 1974, inscripta en Registro General de Traslaciones Dominio con N.o 2.068, folio 535, libro 681; por la que Julio Araújo; Sonia Amendolara, Horacio Scarone y María Cristina Paggi le vendieron al compareciente el inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo: padrón 185.398: solar 2 de manzana "C" del plano Agr. Carlos J. Barotra, inscripto en Dirección General Catastro el 24 de noviembre de 1951 con número 24.780 y tiene una superficie de 626 metros 66 decímetros con 22 metros 60 centímetros frente al Norte a calle Palermo: y 17 metros 90 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a calle Rocafuerte

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 23373 Oct.8-v.oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES IRIS CANABAL PEREZ de FURRER, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: un solar edificado y sus mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 162.708, señalado con el número 22 (veintidós) en plano del Agrimensor Angel Luisi de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 51 el 11 de enero de 1937 con un área de 253 metros y mide: 11 metros 50 centímetros al Sur frente a calle Sancho Panza números 3221 al 3223; por 22 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 21 hoy padrón N.o 162.709; al Noroeste con parte del solar 29 hoy padrón 162.710 y al Suroeste con parte del solar 26, hoy padrón 162.704 y con el solar 23 hoy padrón 162.707.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 22813 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DIEGO BALESTRA PEDROZO y MARIA EMMA BARRIOS PSSALACQUA, en los autos caratulados: DIEGO BALESTRA PEDROZO y otro. "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1299|979), solicitando la segunda copia de la escritura de ratificación autorizada por el escribano Gaston Labadie Abadie el 9 de diciembre de 1957, por la cual Eduardo Milton Puente Menoud y Delia López Ibarburu, Octavio de los Campos Rósselli y María del Pilar Aldave Bonavia, Hipólito Tournier Fernández y Susana Irene Mariezcurrena Andrieu y la sociedad Eduardo Loppacher S. A. enajenaron por título compra venta y modo tradición a los suscritos Diego Balestra y María Emma Barrios la unidad 001 padrón derivado 202.398 del matriz 32.618 perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.135 metros 40 decímetros con 30 metros 45 centímetros al NO de frente a la calle Juan Benito Blanco 1030 y 29 metros 50 centímetros al NE también de frente por ser esquina a la calle Ramón Massini.

En la enajenación está comprendido el uso de un espacio en el garaje señalado con las letras M.S.S. uno, ubicado en el subsuelo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario, Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 22606 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Oscar Alberto, María del Rosario y Fernando Horacio Brignoni Ingold y Dora Esther Ingold Bernardi, por sí y en nombre y representación de su menor hijo Gustavo Daniel Brignoni Ingold, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Félix Irureta Dubois el día 31 de diciembre de 1968 en la cual los cónyuges en únicas nupcias Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens y Dora Esther Ingold Bernardi, procedieron a la Partición extrajudicial de los bienes comunes por disolución de la sociedad legal de bienes que integraban, adjudicándose en propiedad y posesión al señor Oscar Brignoni Rodríguez Milhomens, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5.211, solar N.o 31 de la manzana "J" del Barrio California Park, paraje "Las Delicias" de Punta del Este; tiene una superficie de 800 metros 65 decímetros así deslindada: 10 metros 09 centímetros de frente al Noroeste a calle de 12 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 23030 Oct.4-v.oct.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ROSARIO GIMENEZ, (Ficha A. 637|978), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Maximiana Silva de Mello, el 16 de agosto de 1954, en la que los esposos Alejandro Hecht y Margarita Rosenberg de Hecht, vendieron a Nicanora Giménez de Serra, Ramona Giménez de San Martín, Basilicio Giménez, Teresa Giménez y Rosario Giménez, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien inmueble:

Lote N.o 40 de la Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 1.431, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 314, tiene una superficie de 15 hectáreas, 4.000 metros, con frente a Camino Central.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la referida expedición. — Artigas, 26 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 23379 Oct.8-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BIBIANO VERA FONSECA "Expedición de segunda copia" (Ficha J. 161|979), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Bibiano Vera Fonseca solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el Esc. Carlos Pigurina en la ciudad de Salto el 23 de agosto de 1946 entre Cleria Catalina Curbelo Larramendi de Marelli y el compareciente, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón 1.365 (parte); b) Compra venta entre Diego Cabrera Quiroga y Olga Stellia Piquet Curbelo, ésta última por sí y en representación contractual de Carlos María Bernardino Piquet, soltero, y Julio César María Piquet, casado con María Pear y don Bibiano Vera, del padrón N.o 3.841 de la Tercera Sección de Durazno, autorizada por el Esc. Carlos Pigurina de la ciudad de Salto, el 7 de agosto de 1955; c) Donación otorgada por Juan de la Cruz Conrado Vera a su hijo Bibiano Vera, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N o 1.473, autorizada por el Esc. F. Edmundo Revello de la ciudad de Durazno el 13 de marzo de 1956; d) Compra venta otorgada por Juana Sofía Curbelo de Alvarez y Bibiano Vera Fonseca de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1.366, autorizada por el Esc. Julio Martínez Grasiuzo, de Durazno, el 15 de enero de 1964; e) Compra venta otorgada por Justa Curbelo de Tachella a Bibiano Vera Fonseca, de la fracción de campo de la Tercera Sección de Durazno, padrón N.o 1 371, autorizada por la Esc. Milka Vera Baldizán de Durazno, el 9 de julio de 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, lo hagan durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 20 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

21) N$ 238.00 10|pub. 23723 Oct.16-v.oct.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS MARIA RIZZO, LUZ ESTRELLA y CARLOS RADEK RIZZO MOREIRA solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano José A. Guerendiain, el compareciente Carlos María Rizzo, casado en únicas nupcias con doña Celia Fortunata Moreira adquirió de los esposos en primeras nupcias doña Eugenia Dolores o Eugenia García de Moreira y don Alejandrino Moreira, por título compraventa y modo tradición, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 377, sito en la Primera Sección Judicial de Flores que es por parte del solar N.o 6 de la manzana N o 58 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, la que según títulos se compone de una superficie de 750 metros, 5,512 centímetros, 50 milímetros, y según plano del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 11 de setiembre de 1947 con el N.o 63, consta de un área de 754 metros 7.040 centímetros, y linda al Norte en 43 metros, 20 centímetros con José Real, al Sur en igual medida con Juan María Martín; al Este en 17 metros 47 centímetros con Remigia G. de Betancour y Juana González; y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Fructuoso Rivera. Su primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores el 4 de octubre de 1947 con el N o 264 al Folio 194.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 26 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

21) N$ 238.00 10|pub 22742 Oct.2-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: PERDOMO NICASIO y otros. "Segundas copias" (Ficha C. 989|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando la expedición de las segundas copias, que a continuación se detallan: de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Vicente A. Formosa, con fecha 23 de julio de 1970, referente al bien ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, ("Costas Arroyo Chamizo") empadronado con el N.o 1.166 y con una superficie de 75 Hás. 9.351 metros; otorgada por Romilda Francisca Reinosso Sánchez, a favor de Nicasio Perdomo y Florencio Perdomo; y de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Luis R. Lanfranconi, con fecha 25 de abril de 1951, referente a una fracción de campo ubicada en "Costas Arroyo Chamizo" Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 4.340 y con una superficie de 22 Hás. 6.718 metros; otorgada por Esperanza Sánchez Silva de Patrón, a favor de Eusebio o Marcos Palaves.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub. 22715 Oct.2-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: LEMA TERECHENCO, LUIS ROBERTO. "Segunda copia" (A. 479|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada el día 31 de diciembre de 1970, por el escribano Carlos Pigurina, por la cual don José Aquiles Brignole Harriague, vendió a Luis Roberto Lema Terechenco el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal, número 169 y catastral N.o 476, empadronado con el N.o 15.016, señalado con el N.o 15 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, en diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 514, el 12 de marzo de 1958, se compone de una superficie de 160 metros con 63 decímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 17 metros 61 centímetros, con la fracción N o 16 del mismo plano; por el Este, en 9 metros 13 centímetros, con la fracción N o 17; por el Sur, en 17 metros 84 centímetros, con Alcides M. Jaureche y señora (padrón 11.153); y por el Oeste en 9 metros da frente a acceso peatonal, cuya primera copia fue inscripta el 14 de enero de 1971, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el N.o 58, folio 41, libro 1971.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 22564 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA TERESITA OCHOA DE GARCIA DA ROSA, solicitando la expedición de un segundo ejemplar de Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de don Carlos María Ochoa, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 914 al folio 548 vuelto, el 21 de setiembre de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención (Ficha A. 742|979). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 22565 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JOSE ARIEL DIAZ (A. 510|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1948 autorizó el Esc. José Antonio Varela en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió a Cesárea Monyoli de Curioni el inmueble Padrón N o 2909 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con 340 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 32841 Set 28-v.oct.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN MARIA CABRERAS ROJAS. "Segundas copias de escritura" (Ficha N.o 781, año 1979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JUAN MARIA CABRERAS ROJAS, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 6 de noviembre de 1969 por el Escribano Carlos Rodríguez Britos del siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana N.o 18 de la zona urbana de la ciudad de Colonia, padrón anterior N.o 259 y padrón actual N.o 446, el que según título tiene una superficie de ciento sesenta y seis metros con setenta y dos decímetros y según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en abril de 1969 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 4931 el 18 de abril del mismo año, tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con treinta y ocho decímetros, que se deslinda: 11 metros con 37 centímetros de frente al Norte sobre Avenida General Flores, puertas de calle Nros. 386 y 380 14 metros con 35 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle Lavalleja puerta de entrada N.o 199, línea de tres tramos de rectas que partiendo de la calle Lavalleja miden: la primera de 6 metros con 80 centímetros; la segunda 60 centímetros y la tercera 5 metros con 35 centímetros, lindando todos por el Sur con el inmueble padrón 447 de Juan Rocha; y 14 metros con 76 centímetros al Oeste con el bien Padrón 448 del Club Colonia, todo surge del plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se hace constar que la primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia el 19 de noviembre de 1969 con el número 687, Folio 278 vuelta, Libro 48.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 280.00 10|pub. 23803 Oct.10-v.oct.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en autos RODRIGUEZ WALTER BEREMUNDO Y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 332 año 1979), se hace saber que Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Diosnide Teresita Rodríguez, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alberto Larrosa: A) de fecha 28 de febrero de 1935, en la que se adjudicó a Eustaquio Cirilo (o Eustaquio C.) Rodríguez, el lote de campo número 5 de la división del agrimensor Nogueira, con una superficie de 48 hectáreas 106 metros 95 decímetros y linda al Norte, con lote adjudicado a Petrona Martínez de Rodríguez, al Sur, con esta misma y fracción adjudicada a Romualdo Rodríguez (número 6), al Este con Gregorio Baldarrain y, al Oeste con fracción cinco adjudicada a Asunción Rodríguez; B) De fecha 29 de julio de 1946, por la cual se les adjudicó a los herederos Walter Beremundo, Anisia, Artemidoro y Disomide Teresita Rodríguez, en común y proindiviso y por partes iguales, la fracción de campo señalada con la letra E en el plano del Agrimensor Nogueira, con una superficie de 34 hectáreas 4.629 metros 51 decímetros y linda: al Norte campo de Eustaquio Rodríguez (hoy los adjudicatarios), al Sur, fracción D de Romualdo Rodríguez, al Este el mismo Romualdo Rodríguez y al Oeste camino por medio con Angela Cajarville de Román.

Se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.

21) N$ 196.00 10|pub. 23746 Oct.10-v.oct.24.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31 de julio de 1979 Raúl Fernández Domínguez y Clara Müller, celebran contrato que estipula:
Razón social: Ogún Ltda.
Domicilio: A. Ricaldoni 1716.
Objeto: Comercio en el ramo gastronómico.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 y Balance al 31 de diciembre.
22) N$ 70.00 10|pub. 22544 Set.28-v.oct.11.

S.I.M.A.R. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada por documento privado del 29 de agosto de 1979.
Bruno Regno y Nelsa Lina Bidone ceden y transfieren a los señores Victor Eduardo Aguirre Sagredo y Vilmar González Barreto la totalidad de las cuotas sociales que les corresponde a los cedentes en la sociedad.
La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Víctor Eduardo Aguirre Sagredo, Vilmar González Barreto e Hilario Anselmo Aguirre Cortés, en forma conjunta
Inscripción: N o 850, Folio 4.019 del Libro 3 de Contratos el 6 de setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 22503 Set.28-v.oct.11.

INDELTAC S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de julio de 1979.
Socios: GABRIEL MONESIGLIO CONDE, ROSARIO CONDE de MONESIGLIO y OLGA SUSANA DOPAZO.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, importación, exportación representaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00; Gabriel Monesiglio Conde: N$ 35.000.00; Rosario Conde de Monesiglio: N$ 8.000.00; y Olga Susana Dopazo N$ 7.000.00.
Administración: Baldovino Monesiglio.
Inscripción: N.o 115, Folio 429 del Libro 4 de Contratos el 20 de agosto de 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 22502 Set.28-v.oct.11.

GALAXIA LTDA.

Contrato: 1º de octure de 1978.
Inscripción: 20 de octubre de 1978, Nº 26, folios 78 a 81 Libro Nº 25.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: MANUEL CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO BLANCO.
Objeto: fabricación y venta de helados.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres
Plazo: un año, con prórroga automática por períodos de un año.
Administración: Manuel Camaño.
22) N$ 105.00 10|pub. 22572 Oct.1º-v oct.15.

LEIB LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 23 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 883, Folio 4.134 del Libro 1 de Contratos.
Julio Ehrlich cedió a Gerardo Duthilleul una cuota de Leib Limitada.
22) N$ 70.00 10|pub. 22540 Set.28-v.oct.11.

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA

Contrato: 27 agosto 1979.
Inscripción: N o 954. Folio 3444, Libro 3.
VIRGILIO NERI LIVERANI, GABY OREBI FISCH y RICCARDO FAINI OREBI.
Objeto: Explotación de predios rurales.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Joachim Spörke Nepperschmidt.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 1042 Ap. 1504.
22) N$ 105.00 10|pub. 22547 Oct.2-v.oct.16.

ALFA LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979. Inscripto Nº 1003 al Folio 3640 Libro 3.
Socios: ROSA DORA MACIEL LOZA o LOZZA y BALTASAR BRUM.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Rosa Dora Maciel Loza o Lozza.
Objeto: Instalaciones eléctricas industriales, comerciales, civiles Importación, exportación, representaciones, concesiones, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes.
22) N$ 105.00 10|pub. 22877 Oct.8-v.oct.22.

GIOVANNA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 867, folio 3.127, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA MAGDALENA ZOPPI MENZIO de RAVA y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Belleza y afines (damas).
22) N$ 70.00 10|pub. 23297 Oct.5-v.oct.19.

SigArt S. R. L.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 955, folio 3.449, libro 3 de Contratos, 30 de agosto de 1979. Registro Público y General de Comercio.
Socios: PEDRO HUGO BATISTA RIUS GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA y JORGE OMAR PORTAS VALLEJOS.
Objeto: la industria gráfica en todos sus aspectos, publicidad, decoraciones, promociones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 21500 Set.28-v.oct.11.

DINZU LTDA.

Contrato del 12 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Paysandú, el 24 setiembre de 1979. N.o 59, del folio 216 al folio 219 del Libro N.o L.
Socios: ELODINA SILVA PEREIRA de REVELLO y ZULLY MARGOT GARCIA RISSO de CAPUTTO.
Capital: N$ 3.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización de mercaderías, mercería, tienda, mediería, lencería.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 22923 Oct.3-v.oct.17.

JOSE A. CASSONI LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 232, folio 858, libro 4.
Socios: JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO y MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: José Cassoni N$ 45.000,00 y Mercedes Ojeda: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de muebles, realización de trabajos de obra blanca, amoblamientos equipamientos de viviendas, oficinas, comercios, industrias y todo lo relacionado con carpintería en general, importar y exportar, etc.
Administración: José Cassoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23207 Oct.5-v.oct.19.

GRAFEXPORT LTDA.

Contrato privado del 13|7|79 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 821 al Fo. 3922 del Lo. 1 de Contratos el 9|8|79.
Socios: EMA CARMEN VIDAL GUTIERREZ de CARRASCO; ALBERTO CARRASCO VIDAL BEATRIZ NOEMI BONORA de CARRASCO; WALTER CARRASCO VIDAL y GRACIELA LILIAN GUIMARANS de CARRASCO.
Objeto: Importación, exportación, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: Total, N$ 40.00.00 — Ema C. Vidal de Carrasco, N$ 28.000; Alberto y Walter Carrasco Vidal y Beatriz B. de Carrasco y Graciela L. Guimarans de Carrasco, N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Señores Alberto y Walter Carrasco Vidal indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23126 Oct.4-v.oct.18

THE LONDON BOOKS (SUDAMERIS) S. R. L.

Objeto: Venta de libros.
Socios: PALOMEQUE, SILVA, PORRO y FRANCO.
Plazo: Un año renovable.
Registro Público de Comercio: N.o 963, F.o 4.215, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 23331 Oct.5-v.oct.19.

GILMAR LTDA.

Contrato del 1.o de diciembre de 1978, inscripto con el N.o 153 al F.o 552 al 555 del Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: Hasta el 31 de julio de 1979 y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) N$ 175.00 10|pub. 23253 Oct.5-v.oct.19.

TREBOL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 1006, Folio 3650, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FOTI ASTOL, CARLOS ALBERTO FAROPPA ILLA, CARLOS EDUARDO MILLOT CONTINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Construcción, compra, venta, industrialización de bienes muebles e inmuebles.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22866 Oct.3-v.oct.17.

BERUBIN LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 559, folio 1987, libro 0 Contratos.
Socios: JUAN BERNARDO RUBINOWICZ SILVERA y MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportar, importar, compra venta y fabricación de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 23200 Oct.5-v.oct.19.

ABREU Y AMOEDO S. R. L.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 921, folio 4.281 libro 1.
Socios: ANTONIO ABREU LIBOREIRO y MANUEL AMOEDO ALONSO
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Antonio Abreu N$ 2.500,00 y por Manuel Amoedo: N$ 7.500,00.
Plazo: 50 años a contar del 1.o de abril de 1968.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23202 Oct.5-v.oct 19

ASERRADERO MISIONES LTDA.

Contrato inscripto: Registro Comercio Rivera, N.o 40, folio 146 el 18 de setiembre.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA ECHEVERRIAGA y TERESA DA ROSA de ASSIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta y conjunta.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada año.
Objeto: Elaboración e industrialización, compra y venta de maderas en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 23184 Oct.5-v.oct.19.

PROMOVENT S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 249, folio 926, libro 4.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, MARTHA MARIA AMARILLO FERNANDEZ y TERESITA SUSANA CASELLA DEL CARIO.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: José L. Terra 2964.
Objeto: Prestación de servicios de promoción y ventas.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 23173 Oct.5-v.oct.19.

SADREP LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por escrituras de 7 de setiembre de 1976 y 16 de junio de 1978 ante escribano Edmundo Thévenet, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el N.o 680 al folio 2.383 del Libro 2 y N o 276 F.o 1.020 Libro 4. los señores María Celia Antuña De Simoni, Roberto Luis Fontaina García, Blanca Celia Islas Ayala, Mirtha Ida y Blanca Celia Farell Islas cedieron sus cuotas en dicha compañía a los señores JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
22) N$ 175.00 10|pub. 23322 Oct.5-v.oct.19.

PEDRITO LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 126 del folio 454 del Tomo 18 de Contratos, el 10 de setiembre de 1979.
Socios: ALCIDES SABAGNO OLIVERA, OLGA SILVA MARTINEZ de SABAGNO, NELSON PEDRO SABAGNO SILVA, LUIS ALBERTO SAVELLI GONZALEZ, ROSARIO DINORAH FALCIONI GONZALEZ de SABAGNO, y ANA MARIA POMPEYA SABAGNO SILVA.
Capital: N$ 50 000.00 total. El señor Alcides Sabagno 51 o|o; Olga Silva 29 o|o; Nelson Pedro Sabagno, Luis A. Savelli, Rosario D. Falconi y Ana María Sabagno, 5 o|o cada uno.
Giro: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
Domicilio: Maldonado
Administración: Alcides Sabagno Olivera y Olga Silva Martínez de Sabagno, indistintamente.
Duración: 2 años prorrogables.
22) N$ 245.00 10|pub. 23254 Oct.5-v.oct.19.

JABEL S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 163 Folio 609 Libro 4 el 30 de agosto de 1979.
Socios: ESTHER SILBERSTEIN VIGDOR y LILIAN TERESITA PITA BO.
Objeto: comercio en ramo de librería, papelería, material audiovisual, distribución, venta, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22876 Oct.8-v.oct.22.

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA
Socios: CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL y MODESTO DOMINGUEZ ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Café, bar, etc.
Registro Público y General de Comercio: N.o 993 al Fo. 4288, Libro N.o 1 Contratos el 25.9.7?.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogación automática.
22) N$ 105.00 10|pub. 23143 Oct.8-v.oct.22.

JIBUR LIMITADA
Fecha: 30 de mayo de 1979.
Objeto: Importación, exportación, compra venta y distribución.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA y MARCOS BURCATOVSKY.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 23391 Oct.8-v.oct.22.

RODRIGUEZ HNOS. S. R. L.
Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 259, folio 960, libro 4.
Socios: ANTONIO y JESUS RODRIGUEZ BOUZA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 13 de setiembre de 1973.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Asunción 1517|19, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23369 Oct.8-v.oct.22.

ACADEMIA DE CHOFERES COLONIA LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 1019, folio 3692, libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO ANTONIO GRECCO, STELLA MARIS ALMEIDA de GRECCO y MARIO JOSE SILVA
Objeto: Academia de Choferes.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Hugo Antonio Grecco y Mario José Silva conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23359 Oct.8-v.oct.22.

GONOL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Walter Olivera.
Cesionarios: GUALBERTO GONZALEZ y MARIA GALLERO.
Fecha: 1.o de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 1.014, folio 3.674, Libro 3.
22) N$ 35.00 10|pub. 22316 Oct.5-v.oct.19.

JOSAN S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 999 al folio 3.623 del Libro 3 de Contratos, el día 12 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO, MARIA CARMEN SCARLATO MARINO y MARIA del ROSARIO SANTUCCI SCARLATO.
Administración: José Santucci Velardo actuando solo o conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Capital: N$ 5.000,00 aportados de la siguiente manera: José Santucci: N$ 3.500.00; María Carmen Scarlato Marino: N$ 1.000 00; María del Rosario Santucci Scarlato: nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, arrendamientos y toda clase de industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 210.00 10|pub. 23521 Oct.8-v.oct 22.

GOMARKET S.R.L.
Montevideo, 27 de setiembre de 1979.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: 11 de setiembre de 1979, Libro 1, N.o 865, Folio 4.074.
Socios: MANUEL FULGUEIRAS GARCIA y TULIO DARIO HERNANDEZ REBOIRAS.
Capital: N$ 2.000.00
Aportes: Partes Iguales.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente actuando los dos socios.
Objeto: Comercialización, fabricación de la goma en todos sus tipos y formas, hierros, maderas, metales, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 22590 Oct.3-v.oct.17.

M. y H. LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Registro: N.o 861, Folio 4060, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Abraham Mendrzycki y Antonio Howell Parga.
Objeto: Explotación de la Actividad de Transporte en toda su extensión.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 22557 Set.28-v.oct.11.

MENDEZ Y GRAVANO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Nelly García Blanco cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Prudencio Farrapeira López.
Fecha: Montevideo, 19 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 1.000, Folio N.o 3.625, Libro N.o 3 de Contratos.
Cambio de denominación: Danubio Azul S.R.L.
Socios: JAIME ARAUJO, JULIO RIOS y PRUDENCIO FARRAPEIRA.
Administración: Jaime Araújo y Julio Ríos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22485 Set.28-v.oct.11.

SAUL S.R.L.
Contrato del 3 de setiembre de 1979.
Socios: ALIX SAUL SAUL, ALEX PATRICKS SAUL SAUL, NICOLE SAUL de HAIM.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovables.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Alix Saul Saul y Alex Patricks Saul Saul, conjunta o separadamente.
Inscripción: Nº 882, folio 4.132, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 22579 Oct.1º-v.oct.15.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 106, folio 392, libro 4 de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ; WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA ERNESTO MARIO EMERY FLORES; SCHUBERT ALTEZ OLIVERA; FREDDY ANTONIO DELL'AQUA MACEDO.
Objeto: Impresión y comercialización de trabajos comerciales, revistas, folletos etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21026 Oct.1.o-v.oct.15.

OPTICA DIAZ Y DAY S.R.L.
Contrato firmado el 15 de agosto de 1979, Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 26 al folio Nº 82 del libro Nº 26.
Socios: ALBERTO MARIO HIRSIGER ERRECART y NESTOR RUBEN FORNI MENDOZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: óptica y anexos.
Administración: por ambos socios (indistintamente).
22) N$ 140.00 10|pub. 22573 Oct.1º-v.oct.15.

NESS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Registro de Comercio N.o 845, Folio 3052, Libro 3 el 17 de agosto de 1979.
Daniel y José Rajchman ceden totalidad cuotas a Moche y Simón Kadosh.
22) N$ 70.00 10|pub. 22556 Set.28-v.oct.11.

SEDA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato de fecha 13 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 825 al folio 3.939 del libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID WAYNBERG o WAJNBERG y MARI SHIRLEY VERDIER
Capital: N$ 50.000,00 por mitades.
Administración: David Waynberg y Ernesto Zipola conjuntamente.
Objeto: Taller de confecciones y afines
Plazo: 2 años, con prórroga automáticas cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 22698 Oct.2-voct.16.

VICONE LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 203 al folio 747, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y VICTOR HERNANDEZ DE LEON y NELSON PUYARES FERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización de confecciones y prendas de vestir, importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22680 Oct.2-v.oct.16.

BOLICAR LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Registro: 971, folio 3.512, libro 3.
Objeto: Carnicería, compra venta de máquinas y muebles de oficina, vehículos importación y exportación.
Socios: GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta:
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 22425 Set 28-v.oct.11.

FAM S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de Contrato Social
Fecha: 20 de agosto de 1979 con vigencia al 15 de agosto de 1979.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 250, folio 930, Libro 4 de Contratos.
Alfredo Fernández y Miriam Salinas; Mario Varela y Wanda Gladys Ladner; Emeterio Ladner y María Concepción Wanda Ruiz, ceden todas sus cuotas sociales a FRANCISCO JOSE FERRES ANTONIO ENRIQUE CABRERA y ELVIRA LUCIA FERRES, quienes adquieren, respectivamente, el 70 o|o, 15 o|o y 15 o|o.
Modificaciones. — Administración: Francisco Ferrés y Antonio Cabrera, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50 000,00.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales.
Domicilio: Dr. Scosería 2535 bis Apto. 11.
22) N$ 210,00 10|pub. 23042 Oct.4-v.oct.18.

JULIO CESAR EIZMENDI LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 210, folio 781, Libro 4 de Contratos.
Socios y aportes: JULIO CESAR EIZMENDI: N$ 5.000,00; MIGUEL ANGEL CANIL: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, productos químicos y de droguería. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 23669 Oct.9-v.oct.23.

LA RUBIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 10 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.002, F.o 3.635, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Rosa De Vitta Romano y Luis Romano Tomeo.
Cesionarios: JOSE POSE BOUZAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ MORENO.
Cambió denominación por: "Panificadora y Confitería Libra S. R. L.".
22) N$ 105.00 10|pub. 23620 Oct.9-v.oct 23.

PLASTICOS SINDAL LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.192 al folio 4.094, del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA ULLIBARRI de MINOR.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años sucesivamente.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos, importación, exportación, compraventa, etc.
Administración: Los dos socios conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23683 Oct.9-v.oct.23.

RYBAKAS S. R. L.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 248, F.o 920, Libro 4.
Socios: REBECA, JOSE SIMON y LUISA RYBAKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de impresos en general, papelería, importación, exportación y afines.
Plazo: 20 años prorrogables.
Montevideo
Domicilio: Garibaldi 1830.
22) N$ 105.00 10|pub. 23680 Oct.9-v.oct 23.

PAUZO LIMITADA
Contrato: Setiembre 17 de 1979. Inscripto setiembre 21 de 1979 con el N.o 913, F.o 4.298, Libro 1.
Socios: AMANCIO ROBERTO DE PAULA y DIEGO ORLANDO ZOCCOLI.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Salto N.o 1064, apartamento 8.
22) N$ 140.00 10|pub. 23684 Oct.9-v.oct.23.

RAMIKLE LTDA.

El 28 de agosto de 1979 constituida por Raquel Cristina Fernández López, Kleber Vázquez Guimaraes y Miguel Domingo Restaino Gentile. Registro Comercio N.o 942, Folio 3.400, Libro 3 contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Río Branco 1259. Ciudad.
Objeto: Optica y afines. Comercio en general.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: Doce mil nuevos pesos (N$ 12.000.00).
22) N$ 105.00 10|pub. 22955 Oct.3-v.oct 17.

DISTRIBUIDORA GRECIA S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 130, Folio 492, Libro 4.
Socios: ANDRES SICALOS COLIBA, SOFIA MARIA DEPONS de SICALOS, ANDRES SICALOS DEPONS ALICIA ALVAREZ de SICALOS, BERNARDO YANNICELLI LEZAMA y SOFIA INES SICALOS DEPONS de YANNICELLI
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Andrés Sícalos Coliba o Sofía María Depons de Sícalos conjuntamente con alguno de los restantes cuatro socios.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes y|o servicios, así como importación, exportación distribución y representación.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22797 Oct.2-v.oct.16.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 919, Folio 3.325, Libro número 3.
Modificación: Administración indistinta por todos los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para documentos comerciales o bancarios que obliguen a la sociedad, y la mayoría absoluta para comprar, enajenar, y|o gravar bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 22051 Oct.3-v.oct.17.

DESDEMONA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo 1978.
Inscripción N.o 487, Folio 1675, Libro 2.
Socios: SUSANA MÖLLER y JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra-venta de artículos de boutique y prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Möller y Jorge Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 22970 Oct.3-v.oct.17.

SIARCO S R. L.

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 27, folio 78|81, libro 15 de Contratos, 25 de setiembre de 1979.
Socios: PEDRO SICA WALTER HUMBERTO CORREA CHAPE y ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años automáticamente prorrogables por períodos de un año.
Administración: Los socios Walter Humberto Correa Chape y Ariel Graciano Arralde Leis indistintamente.
Domicilio: Minas.
Objeto: Librería, papelería y afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 22868 Oct 3-v.oct 17.

SERRANO Y DELGADO S.R.L.

Cesión de cuota: 27 de junio de 1978.
Registro Público y General de Comercio: 6 de setiembre de 1979: N o 198, Folio número 726, Libro 4 de contratos.
Alfredo Gargiulo cede a: José Serrano Díaz y Cilda Bentos Pereira de Serrano, (4 cuotas).
Retroactividad: 30 de noviembre de 1977.
22) N$ 105.00 10|pub. 22791 Oct.2-v.oct.16.

HUBERT & CIA. S. R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 836, folio N.o 3.978, libro número 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias en obras y reparación en general.
Capital: N$ 11.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MILTON ROBERTO HUBERT IDIART y PEDRO TOMAS DUBRENIL MARTINEZ
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23026 Oct.4-v.oct.18.

BONNY S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 236, folio N.o 874 del libro N o 4.
Objeto: Tienda, mercería y fabricación de prendas de vestir en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: cinco años
Socios: RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAN ESCOZ de FERNANDEZ.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23027 Oct.4-v.oct.18.

PAEMA LTDA.

Contrato de 3 de setiembre de 1979. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de los mismos con el N.o 239 al fo. 884 del L.o 4 de Contratos.
Socios: PASQUALE VISCO BOCCUTO; MARIA SOTTOLANO PASSARO y ELIO SOTTOLANO o HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.
Domicilio: Montevideo, calle Trento 3070.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pasquale Visco Boccuto.
Giro: Construcción en todas sus ramas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 23149 Oct.4-v.oct.18

CAPRAS LIMITADA

Contrato: de fecha 23|7|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 765 al Fo. 2759, del Lo. 3 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO DIAZ CABOT y MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA.
Objeto: Industrialización y comercialización de cerámica en todas sus formas. Todo acto o contrato que convenga a la empresa.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23135 Oct.4-v.oct.18

EGU LIMITADA

Contrato: 17|8|79.
Inscripción: 13|9|79, N.o 885, Fo. 4149, Libro I, Contratos.
Socios: HUGO MIGUEL GARCIA BOGGIANI; GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI; ELSA BOGGIANI MENDEZ.
Objeto: Compra, venta, artículos de almacén, bebidas alcohólicas, bar, parrillada, restaurante, supermercado, industria hotelera, realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, consignaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23134 Oct.4-v.oct.18

BOISERIE LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 858, Folio 4051, Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO REGAL KASZOVITZ y ROBERTO OSCAR MALINOW STEINBERG.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación en el ramo de madera.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23125 Oct.4-v.oct.18

MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento del 7 de junio de 1979.
Socios: ELIAS CZESZLER BURSTYN, ISAAK PATOKA SCHEIN y YASA PATOKA SCHEIN
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo, calle Daniel Fernández Crespo 1657, escritorio 01.
Administración: Elías Czeszler Burstyn conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 598, Fo 2129 del Lo. 3 de Contratos el 13 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23055 Oct.4-v.oct.18

KLOE LTDA.

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 201, folio 738 Libro 4 de Contratos.
Socios: LUBA RAQUEL LEVIN SHAIBEL de KRUT y JUANA NOBILI GAZZI.
Capital: N$ 5.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Venta y fabricación de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23052 Oct.4-v.oct.18.

CERRAJERIA HERING LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 217, folio 806, Libro 4 de Contratos.
Socios: BRUNO ERVIN HERING HERING y LISA MAGDALENA SCHMAND SZLIACSAU.
Capital: N$ 10 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Giro: Cerrajería, reparación y compraventa de cajas fuertes, repuestos y anexos.
22) N$ 105,00 10|pub. 23051 Oct.4-v.oct.18.

SU CASA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: 898, folio 4.195, libro 1 Contratos.
Socios: ALVARO PARADEDA, RAUL WALTER SILVA y ARTURO ZAPPINO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Compra venta muebles nuevos y usados y electrodomésticos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23025 Oct.4-v oct.18.

SAUL ALALUF S. R. L.

Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Registro Comercio: N.o 231, folio 877, libro 4.
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON SASSON.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23016 Oct.4-v.oct.18.

RIBAIN LIMITADA

Contrato privado del 3 de setiembre 1979.
Inscripción: N.o 188, Fo. 693 del Lo. 4.
Socios: JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ y MARCOS CHIOZZA LARRAIDE.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Cuareí 2278, Apto. 16 Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23140 Oct.4-v.oct.18

RODINO LIMITADA

Fecha contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 874, folio 4.106, libro 1.
Socios: HECTOR RODINO VARELA y DELIA RAQUEL HOPPER.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación de repuestos y accesorios para automotores; adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles: comisiones, representaciones y consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23029 Oct.4-v.oct.18.

MINASIAN S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro Comercio: N.o 873, folio 4.103, libro 1.
Socios: ARURTIUN MINASIAN TALATYANIAN y MARIA MEKESINASIAN o MEKESIMINASIAN HDJINIAN.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 23015 Oct.4-v.oct.18.

POLIMAT LIMITADA

Modificación contrato - aumento capital.
Contrato: 30 de abril de 1979, inscripto Registro Público y General de Comercio número 222 Folio 824, Libro 4 de Contratos, 14 de setiembre de 1979.
Ingresan: Juana Haydée Sorgen Kameniecka y sus menores hijos: Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, representados por su madre, por fallecimiento de Enrique Naistat Hauser Farbe, esposo y padre respectivamente, con retroactividad al 4 de enero de 1971; Enrique Pesaj Maiche, por cesión de cuota que le hicieron los esposos Marcos Winograd Neuwirt, Felisa Sorgen Kameniecka el 29 de julio de 1976 documento inscripto en Registro precitado N.o 54, Folio 194, Libro 2 de Contratos, con retroactividad a esa fecha; y Gonzalo Omar Sotta, con retroactividad al 1.o de enero de 1973.
Aumento capital a N$ 10.000.00.
Socios actuales y cuotas: JUANA HAYDEE SORGEN KAMENIECKA N$ 1.750.00; ELIZABETH NURITH y MARCELO NAISTAT HAUSER SORGEN N$ 250.00 cada uno; IGNACIO VILLARO RONCHERA N$ 3.000.00; ENRIQUE PESAJ MAICHE N$ 2.500.00 y GONZALO OMAR SOTTA N$ 2.000.00.
22) N$ 280.00 10|pub. 22987 Oct.5-v.oct.19.

GURGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1979.
Socios: FERNANDO BARBOSA DO AMARAL GURGEL, GABRIEL HORACIO FLORES PIÑEYRUA y JOSE LUIS COPPOLA PATRONE.
Objeto: Comercialización o industrialización, ensamblado, importación, exportación, etcétera.
Domicilio: Juan Paullier 1027, Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00; Barbosa Do Amaral Gurgel: 90 por ciento; Flores Piñeyrúa: 5 por ciento; y Cóppola Patrone; 5 por ciento.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 979 Folio 3547, del Libro 8 de Contratos el 5 de setiembre de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 22501 Oct.2-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTUDIO CONTABLE LTDA. DATAMELO LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo: N.o 32 a fojas 49 del Tomo 2.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de servicios de procesamiento de datos.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y ADAN MUJICA CHARLES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, 60 por ciento y 40 por ciento respectivamente.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas anuales, con un máximo total de 10 años.
Domicilio: General Justino Muniz 624 Melo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22623 Oct.1.o-v oct.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARGUS S.R. L.

Contrato: 14 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 20, Folios 60 y 62, año 1979.
Socios: MARCELO GUZMAN SARRASQUETA BOLAÑA y VIOLETA MACHADO MURATORI.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Marcelo Gúzmán Sarrasqueta Bolaña.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos porcinos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Baltasar Brum N.o 587, Las Piedras.
22) N$ 105.00 10|pub. 22677 Oct.1.o-v.oct 15.

BIG WHEEL LIMITADA CESION DE CUOTA

Fecha: 12 de junio de 1979.
Inscripción: 7 de setiembre de 1979, número 206, Folio 763, Libro 4.
Cedentes: Américo Vila Arismendi, María Elena Bagnasco, Carlos Vila Bagnasco, Susana Isabel Marrero Repetto, Carlos Waldemar Bassani Sacías y Elba Percovich Alonso.
Cesionaria: Ana María Vila Bagnasco.
Administración: Ana María Vila Bagnasco.
Domicilio de la Sociedad: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 22584 Oct.1.o-v.oc.15.

LUIS H. POLETTI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 19, Registro Público de Comercio, Mercedes, 4 de junio, 1979.
Socios: ROSA UBILLOS de FERNANDEZ GENOLET y LUIS HERALDO POLETTI.
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Negocio de farmacia anexos y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
Razón Social: Luis H. Poletti y Cía. S.R.L.
Plazo: 2 años desde el 1.o de mayo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22618 Oct.1.o-v.oct.15.

PERDIGAO IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA

Contrato: Rivera, 31 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de agosto de 1979, con N.o 36, al Folio 137, del Libro 141.
Socios: GILBERTO BENVEGNU, JOSE GAY, DOMINGOS SONDA COBPANHONI.
Administración: Por todos los socios en forma indistinta, excepción: actos que impliquen gravar con derecho real o enajenar inmuebles que deben ser otorgados por dos socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables por 3 años más.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, e industrialización de Calcáreos, abonos, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, paraje "Barra de Ataque".
22) N$ 175.00 10|pub. 22604 Oct.1.o-v.oct.15.

TRANSFER LTDA.

Transfer Ltda. antes: Dapama Ltda.. Modificación de Sociedad.
Otorgado por documento privado del 24 de agosto de 1979.
Se modifica cláusula segunda del contrato original, cambiando el nombre de la sociedad la que en lo sucesivo se denominará "Transfer Ltda.", retrotrayendo los efectos al 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 928 Folio 3.357 del Libro 3 de Contratos el 28 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 22993 Oct.3-v.oct.17.

JULIO'S LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Registro: N.o 34 al folio 125, libro N.o 4 Contratos.
Socios: JAIME GHELMAN GRODNITZKY y SILVIA LICHTMAN MARKUS, JULIO CESAR IENO AULET y BEATRIZ VEROCAY SQUARZA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Firma conjunta de dos socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de cuero. Importación, exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 22681 Oct.2-v.oct.16.

ARIOSA · SIERRA S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: número 1015, al Folio 3.675, Libro N.o 3 contratos.
Socios: ELBIO ARIOSA CASCIANI MIRNA OFELIA SIERRA VALLADARES y OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Promocionar la construcción y venta de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Elbio Ariosa Casciani y Mirna Ofelia Sierra Valladares indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 22900 Oct.3-v.oct.17.

REVELLO JOYAS LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción: N.o 189, Folio 696, Libro 4 de contratos.
Cesiones: Ana Dolores Frioni, Gastón, Sergio y Jorge Revello Frioni a José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas en total. Jorge Revello cede a Gerardo Revello Frioni 2.625 cuotas.
Modificaciones: Capital Social: N$ 3.000.00 dividido en 12.000 cuotas correspondiéndoles a Gastón, Sergio, Gerardo y José Luis Revello Frioni 2.625 cuotas a cada uno y 1.500 cuotas a Ana Dolores Frioni.
Objeto Principal: Joyería, bazar afines. Secundario: Venta,, distribución, representaciones, importación, exportación de bienes.
Retroactividad: 1.o julio 1977.
22) N$ 175.00 10|pub. 22358 Oct.2-v.oct.16.

TODO DIESEL S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Inscripción: N.o 888, Folio 4.155, Libro número 1 de Contratos.
Socios: SEVERINO ATILIO BERGAMIN y SERGIO ANDRES BERGAMIN.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa de repuestos automotrices, importaciones y exportaciones de artículos y materiales relacionados con el objeto social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 22857 Oct.2-v.oct 16.

LOS ESPINILLOS LTDA.

Documento 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 685, Folio 2471, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y LUIS ALBERTO RETA GARCIA, RICARDO LUIS y JOSE ALBERTO RETA PIÑON y ROBERTO RETA IRAOLA.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de productos del agro haciendas, fertilizantes abonos, remedios.
Administración: Indistinta y la representación dos de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportaciones iguales.
Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos 5 años.
Domicilio: Cno. Tomkinson 1701 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22785 Oct.2-v.oct.16.

CAMILLONI Y AIRALDI S. R. L. CESION DE CUOTAS

Fecha: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 224 folio 831, libro 4
Cedentes: Luis Givogre y Julio Rabellino.
Cesionarios: Camilo Camilloni y Walter Airaldi.
22) N$ 70.00 10|pub. 22684 Oct.2-v.oct.16.

BELCOR LDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción:: Registro Público de Comercio N o 26, Folio 95, Libro IX.
Socios: EXEQUIEL CORRC SANCHEZ y BELTRAN ENRIQUE GONZALEZ ITHURRALDE.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Batlle y Ordóñez N.o 617, San José.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Todo lo referente a radio y televisión servicios, fabricación, modificación, adaptación, y comercialización lo mismo respecto a artefactos electrónicos y eléctricos.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 22843 Oct.2-v oct.16.

MOTO IMPORT S.R.L.

Plazo: 2 años.
Socios: SUSANA BURSTALLER FERNANDEZ, ELVIRA MENDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00, integración: partes iguales
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y demás de motos y similares.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 julio 1979, N.o 770, Folio 3736, del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 22811 Oct.2-v oct.16.

JUNI S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 860, Folio 4056, Libro 1, el 10 de setiembre de 1979.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN BAKKALIAN DOLMADJIAN y NICHAN BAKKALIAN DOLMADJIAN.
Plazo: 1 año, prórrogas automáticas.
Objeto: Venta artículos para el hogar, bazar, comestibles, bebidas, cigarrillos ropas, marroquinería, zapatos y anexos.
Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 1020, Local 41.
22). N$ 140.00 10|pub. 22812 Oct.2-v oct 16.

EQUIGRAF INTERNACIONAL S.R.L.

Fecha: 22 agosto 1979.
Inscripción: 887|4152|1.
Objeto: Venta, Comercialización, Distribución, Fabricación de Artículos Generales, Importación y Exportación
Socios: RAUL AQUILES DIAZ GILMES y ROBERTO CESAR DOLINSKY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Río Branco N o 1541.
22) N$ 105.00 10|pub. 22801 Oct.2-v.oct.16.

ABACOM S.R.L.

Contrato 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, número 197, Folio 723, Libro N.o 4 de contratos.
Socios: MIGUEL A. CASTRO DIAZ, GONZALO CASTRO DIAZ y JUAN A. LOPARDO BREGA.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones; actividades agropecuarias e industriales, comercialización de todo producto
Capital: N$ 12.000.00.
Administración y Representación: Directorio integrado con los tres socios. Actúan los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Avda. Brasil N o 2668 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 22792 Oct.2-v.oct.16.

CADE S.R.L.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 178, Folio 659, Libro número 4 contratos.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: HERIBERTO MAZZUCO, OSVALDO REDEFOSKY, y DARIO SEGUEZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Fumigación, Desinfección, Higiene y Sanidad Ambiental.
Plazo dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22717 Oct.2-v.oct.16.

RODRIGUEZ MARTON LTDA.

Cesiones de Cuotas, reforma contrato y ampliación de Capital.
Contrato: 31 de octubre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N o 226, Folio 838, Libro N.o 4.
Cedentes: José Martón Horwath y Aronzazú Rodríguez Martínez.
Cesionarios: Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Precio: N$ 600.00 y N$ 700.00 respectivamente
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente
Denominación y Razón Social: Rodríguez Zaballa Ltda.
Aumento de Capital: Nuevo Capital nuevos pesos 2.100.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 22978 Oct.3-v.oct.17

ALBERMAR LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre, 1979.
Inscripción: N.o 983. Libro 3, Folio 3565.
Socios: ALBERTO y MARTA CERRUTTI.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Administración: Alberto y|o Marta Cerrutti.
Objeto: Distribución, comercialización toda clase de mercaderías, fabricación piezas en serie, de repuestos, reparaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 22546 Set.28-v.oct.11.

COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 6 de setiembre de 1979.
Socios: RAUL MODESTO CORREA FERNANDEZ, AIDA FARIAS CORDONES.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización artículos de óptica y fotografía, etc.
Inscripción: N.o 211, F.o 786 del Libro 4 de Contratos el 7 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23417 Oct.8-v.oct 22.

COPER LTDA.
Contrato del 27 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30 agosto 1979, N.o 169, F.o 627, Libro 4 de Contratos.
Socios: ALMA PETER MAZZONE y ADALBERTO BENKO TEMLIN.
Objeto: Construcción, comercialización, reparación y service de máquinas y actividad metalúrgica en general. Industrialización y comercialización de materias primas, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por Alma Peter N$ 4.000.00 y Adalberto Benko nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23469 Oct.8-v.oct.22.

AGROINCO S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 150, folios 516 a 519, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ, JUAN AGUSTIN BERRUTTI GOMEZ, MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO y ETEL GONZALEZ CLAVIJO.
Domicilio: Máximo Tajes sin número (Los Cerrillos).
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola y otros.
Administración: Juan Carlos Cabrera Fernández y Juan Agustín Berrutti Gómez, conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23451 Oct.8-v.oct.23.

TREVISO LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, N.o 194, folio 715, libro 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO GIUPPONI, MARIA CHIODERO y JORGE GIUPPONI CHIODERO.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos para el hogar, importación o exportación de bienes, y la realización de fletes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Giupponi Chiodero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23564 Oct.9-v.oct.23.

BISOL LIMITADA
Contrato: 12 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 869, folio 4.090, libro 1.
Socios: MARIO LUIS BRUSSONI MURAGLIA, DANIEL LUGARO BOVE, MARIA CELIA CLAVIER CASAL y ELSA LUISE MUEHLHAHN
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, San José 1140, piso 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización de pinturas, barnices y afines; importación, exportación de todo tipo de bienes y toda clase de actividades lícitas comerciales o industriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23653 Oct.9-v.oct.23.

ESTRELLA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedente: Héctor Hamlet Rodríguez Borges.
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LAROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.9-v.oct.23.

MILCE LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 100, folio 367, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CESAR LUIS COMAS y MILTON ASTIGARRAGA, por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para automotores y mercaderías en general. Importación. Exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23670 Oct.9-v.oct 23.

ELECTRATEL LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 174, F.o 604|607 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO, ANGEL WALTER SUAREZ CHARQUERO y LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras (departamento Canelones).
Objeto: Vender, comprar, arrendar, instalar y reparar equipos telefónicos, artículos eléctricos y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Por los tres socios indistinta o conjuntamente o por dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 23638 Oct.9-v.oct.23.

SANTO DOMINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: N.o 175, Folio 608|610, Libro de Contratos el 19 de setiembre de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO CORREA DEL PUERTO, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Domicilio: Empalme Olmos (departamento de Canelones).
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 integrado así: Washington Bernal N$ 5.000.00, Urbana Del Puerto N$ 4.500.00, Luis Correa N$ 500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 23604 Oct.9-v.oct 23.

RAUL MARTINE Y CIA. LTDA.
Cesión de cuota social: 22 de mayo de 1979.
Cedente: Darwin Arnaldo Tornesi Piñeyro.
Cesionario: JOSE ULISES GONZALEZ LARUMBE.
Cuota parte: 42 o|o (Se cede la cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio: 13 de junio de 1979 N.o 614 al F.o 2.198 del Libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 23579 Oct.9-v.oct 23.

LUPO LTDA.
Contrato de fecha 17 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al folio 863 del Libro de Contratos N.o 4 de fecha 14 de setiembre de 1979.
Socios: FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO y LUCIA GRACIELA PAOLINO BASILE.
Capital: N$ 3.000.00.
Aporte: N$ 1.500.00 Francisco Augusto Ferraro Orlanno; N$ 1.500.00 Lucía Graciela Paolino Basile.
Administración: Ambos socios conjunto y|o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables en cada vencimiento por 2 años más automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de confecciones y prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175.00 10|pub. 23577 Oct.9-v.oct.23.

MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
I) Contrato 14 de enero de 1975.
Registro: N.o 51. F.o 183. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Atanasio Lafluf Guerrero.
Cesionarios: JULIO CURBELO GARCIA y CARLOS EASTMAN SACARELO.
Modificación: Se divide el capital en 600 cuotas de N$ 1.00 cada una; administración a cargo de cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
II) Contrato: 12 de setiembre de 1975
Registro: N.o 52. F.o 185. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Julio Curbelo García.
Cesionaria: MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ.
III) Contrato: 28 de febrero de 1978.
Registro: N.o 53. F.o 190. Libro 4 de Contratos (10 de agosto de 1979).
Cedente: Carlos Eastman Sacarelo.
Cesionaria: MERCEDES RAQUEL CUENCA.
22) N$ 210.00 10|pub. 23572 Oct.9-v.oct.23.

LOS TALAS LIMITADA
Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Socios: GRACIELA LYDIA CALVO SILVA, WALTER RAMIRO RAMOS DE LEON y SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARO GOTTA.
Domicilio: ciudad de Libertad.
Registro: N.o 27, folio 98, tomo 9.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Horno de ladrillos; barraca de materiales de construcción y compra venta de inmuebles; explotación e industrialización de montes; importación y exportación; explotación agropecuaria; fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayoristas o minoristas.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23775 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO MIERES Y COMPAÑIA LIMITADA
Integrantes: ROBERTO CASIMIRO MIERES DASSO y JORGE HORACIO CARIDE PAULUN.
Denominación: "Roberto Mieres y Cía. Limitada".
Objeto: Bar, Pizzería y Whiskería.
Domicilio: Cebollatí 631 (Maldonado).
Plazo: diez años prorrogable.
Fecha constituida: 1.o de setiembre de 1979.
Administración: los dos socios que la integran.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.).
Inscripción: fecha 10 de setiembre de 1979, con el N.o 125 del folio 450 al folio 453 del tomo N.o 18 de contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 23206 Oct.10-v.oct.24.

ALOHA S. R. L.
Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabán Méndez el 27 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 24 de agosto con el número 39, Manuel Omar Iriñiz y Luis María Zúñiga cedieron a Roberto Domingo Romano y Patricia Isabel Iriñiz de Romano las cuotas de Capital social que les correspondían en "Aloha Limitada". — Salto, setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 23724 Oct.10-v.oct.24.

QUINCKE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y AMPLIACION DE CAPITAL
Fecha: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 191 Folio 704, Libro 3.
Modificación: Se integra como socio el señor Eduardo Luis Ernesto Quincke Areco; correspondiendo la administración a los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 25.000.00; aportado por Rodolfo Guillermo Quincke el 30 por ciento o sea nuevos pesos 7.500.00; Esther Ofelia Areco Quincke el 60 por ciento, o sea N$ 15.000.00 y Eduardo Luis Ernesto Quincke Areco, el 10 por ciento o sea nuevos pesos 2.500.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 22056 Set.25-v.oct.10.

DISTRIBUIDORA O'GLOBO LIMITADA
Contrato: del 15 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 182, folio 674, libro 4 el 9 de setiembre de 1979.
Socios: HUGO EDGARDO CRUZ GODOY, CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA y CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de artículos de oficina, imprenta y anexos.
Capital: N$ 3.000.00 (N$ 1.000.00 cada socio).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 23205 Oct.10-v.oct.24.

SERTEX LTDA.
Contrato: 3 julio 1979
Inscripción: Registro Comercio, 10 de julio de 1979. Nº 443. Folio 3283 Libro 1 Contratos.
Socios: OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA y ANTONIO PEÑAMEDRANO
Objeto: Comercializar bienes y|o productos, fabricación y venta artículos industria textil, entretelas, ballenas, importar exportar, materia prima y productos manufacturados, representaciones.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 22883 Oct.8-v.oct.22.

BRAIDA S. R. L.
Contrato de 15 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 144, F.o 520 al 523. Tomo 18.
Socios: JOSE M. BRAIDA y ELEDY N. GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Transporte de materiales, mercaderías, etc.
22) N$ 70.00 10|pub. 23839 Oct.10-v.oct.24.

PROMOVENTAS S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 909, folio 4.284, libro número 1 de Contratos.
Socios: RICARDO GROLERO ALMEIDA, LUIS ALBERTO GOMEZ IRIBARNE, ORIBE TABARE VILA DUBOUIX y JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Realización de remates en general, intermediación en la compra venta de bienes. Administración de inmuebles, Inversiones, Construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: todos los socios, debiendo actuar y utilizar la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 23760 Oct.10-v.oct.24.

RADIO INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio, número 918, folio 3323, libro 2.
Socios: ANTONIO RUPENIAN, MARIA MEYBER BICHAKDJIAN ALTOUNIAN de RUPENIAN BERCH y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Objeto principal: Radiodifusión.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000,00.
Integración del capital: Antonio Rupenian y María Meyber B. de Rupenian: 1|3 c|u.; Berch y Aram Rupenian: 1|6 c|u.
Administración: Antonio Rupenian; en caso de impedimento de éste: María Meyber B. de Rupenian conjuntamente con uno cualquiera de los socios Berch o Aram Rupenian; en caso de impedimento de aquélla los socios Berch y Aram Rupenian conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 20827 Oct.10-v.oct.24.

ELECTRONICA AGRO INDUSTRIAL LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1979.
Socios: ALFREDO ODDO VALLEBONA y FERNANDO INSIBURO ARRIAGA.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles y semovientes y agropecuaria en general, compraventa, permuta, arrendamiento, administración, etc.
Domicilio: Montevideo, calle Almirón 5552.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.010 F.o 3.662 del Libro 8 de Contratos el 12 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23719 Oct.10-v.oct.24.

ANAMAR LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo número 923, folio 3.340. Libro 8 de Contratos, el 28 de agosto de 1979.
Socios: JOSE ZENGIN HAIM y PIERRE LOUIS BERTHELEMI LE FLOCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
22) N$ 140.00 10|pub. 23709 Oct.10-v.oct.24.

GONZALITO S. R. L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio 19 setiembre 1979, N.o 252, F.o 937, Libro 4.
Socios: WALTER ACUÑA, MARIA ISABEL VARELA de ACUÑA, MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y MANUEL FERREIRA LAGO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales por los 4 socios.
Duración: Diez años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años.
Objeto: Compraventa y elaboración en todas sus etapas de sebo grasa, aceites vegetales, hueso y derivados y etc.
Administración: Walter Acuña, Director Gerente, con facultades de Administración y Disposición, sin limitaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22710 Oct.10-v.oct.24.

ROGELIO ALVARIZA LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 926, Folio 3.360 y Libro N.o 3 Contrato.
Socios: ROGELIO ALVARIZA PECOCT, NELLY FERREIRA BOSCH, MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas o aparatos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23860 Oct.10-v.oct.24.

GABAL LTDA.

Por documento privado del 8 de mayo de 1979, inscripto el 1.o de junio de 1979, número 473; F.o 2.669; Libro 1 de Contratos, "D'Alessandro y Cía. 3 en C.", cambió su razón social y transformó su naturaleza jurídica constituyéndose "Gabal Ltda.".
Socios: AMERICO STILLO ZAGLIO y MARIA ANGELICA D'ALESSANDRO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia y afines. Simultáneamente según contrato inscripto el 1.o de junio de 1979, N.o 474; F.o 2.672; Libro 1; los señores Américo Stillo y María Angélica D'Alessandro ceden a los señores Alberto Varela Santos y a Juanita Stillo Etchessarry la totalidad del capital social de "Gabal Ltda.".
Administración: Alberto Varela y Juanita Stillo indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 23470 Oct.8-v.oct.22.

MOTO UNION SALTO LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 45, folios 169 a 172 en Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: EDUARDO UMPIERRE MARQUEZ y CARLOS DUFFEY ACEVEDO.
Domicilio: Rivera 763 Salto.
Objeto: Venta y comercialización de repuestos de motos y ciclomotores en general.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 2 años renovables sucesivamente por plazos iguales.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales. — Esc. Luis Alberto Avellanal.
22) N$ 140.00 10|pub. 22566 Oct.1.o-v.oct.15.

ZUECAL LTDA.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 854, Folio 4036, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI y ROBERTO KARDJIAN HADJIAN.
Objeto: Fabricación de Calzado.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 22725 Oct.2-v.oct.16.

MAFRI CUEROS LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 868 al folio 4.066 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUANA FRIEDLANDER SCHENGUT, CAROLINA MAI FRIEDLANDER, FEDERICO MAO FRIEDLANDER.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por Juana Friedlander N$ 24.000.00 Carolina Mai nuevos pesos 8.000.00, Federico Mai N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta o conjunta
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importaciones exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 23522 Oct.8-v.oct.22.

ELBIO LAURINO E HIJOS LIMITADA CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de agosto de 1979.
Retroactividad: 1.o de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 57, F.o 211 al 214, Libro L, 12 de setiembre de 1979.
Cesiones: Juan C. Laurino Blanco, Estela C. Laurino Blanco, y Ana M. Laurino Blanco ceden la totalidad de sus cuotas sociales a HOGAR JACINTO SALGADO. Elbio J. Laurino Oberti cede 2.600 cuotas sociales a Hogar Jacinto Salgado.
Modificaciones: Cláusulas 1.a y 7.a del contrato original.
Constitución y denominación: Socios Hogar Jacinto Salgado y Elbio Juan Laurino.
Denominación: "Salgado Limitada".
Uso de la razón social: Exclusivamente el señor Hogar Jacinto Salgado.
22) N$ 210.00 10|pub. 23833 Oct.10-v.oct.24.

M. y B. LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: N.o 56 Folio 203, Libro 4.
Socios: HORACIO LUIS BAFICO REPETTO y EMILIO JORGE MAIORANO DI MAURO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Construcción, adquisición, venta y permuta de bienes inmuebles y su explotación mediante arrendamiento y venta. Comercialización, exportación, importación, representación o industrialización de toda clase de máquinas y mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Duración: 10 años, prorrgables por períodos de 5 años con un máximo de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 22517 Set.28-v.oct.12.

Ley 28 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonybal Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonybal S. R. L." o "Bonybal Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poludin. — Acreedores José L. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.
22) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.10-v.nov.8.

BEKY'S LIMITADA

Contrato: 11 setiembre 1979.
Registro: Nº 235, folio 870, Libro 4.
Socios: REBECA SABAN HABIF de MISAIL y ABRAHAM MISAIL NACHARI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Tienda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 22575 Oct.1º-v.oct.15.

LOCAVIVA S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones de industrialización, comercialización de toda clase de bienes.
Socios: PILAR DE VARGAS, SEGUNDO RODRIGUEZ, PEDRO CASTRO y GUSTAVO VIDAL.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Pilar de Vargas y Gustavo Vidal conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 901, folio 4207, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 23043 Oct.4-v.oct.18.

RODRIGUEZ ZABALLA LTDA.

Cesiones de Cuotas.
Contrato: 26 agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 227, Folio 841, Libro 4.
Cedentes: Aranzazú Rodríguez Martínez, Ibirapitá Rodríguez Martínez y César Rodríguez Zaballa.
Cesionario: Julio Daniel Bouhort Mancini.
Precio: N$ 500.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 22972 Oct.3-v.oct.17.

COSITECA LIMITADA

Fecha de constitución: 14 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 693, folio 3.467 del libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO TOMAS ARBIZA BRUNO y ZAYRA MARTINEZ FERNANDEZ.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución de mercaderías en general, explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Domicilio: Simón Bolívar 1256 Apto. 201, de Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Duración: un año a partir del 14 de junio de 1979, prorrogable anualmente.
22) N$ 175.00 10|pub. 23528 Oct.9-v.oct.23.

URUGUAY ELECTRONICS S.R.L.

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Registro: N.o 180, Folio 665, libro 4.
Socios: BARTOLOME FUSTER CASAS, IRMA FRANCO MAGALLANES CELSO FERREIRO CURRAS y MERCEDES CURRAS CAZON.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Importación, exportación, distribución y fabricación de aparatos y material electrónicos; representar firmas nacionales y extranjeras.
Administración: Bartolomé Fuster e Irma Franco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 22426 Set.28-v.oct.11.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 169.405. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: DRAPOLENE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23641 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.175. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Elring Dichtungswerke GmbH (Alemania), solicita la marca ELRING-SET clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 22520 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.308. — Montevideo, setiembre 27 de 1979 — Guzmán González Ruiz, por "Sagrin S. A." clase 9 (Montevideo), solicita marca: SOLDESIVOS. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22918 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.284. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: PARA CARRO clase 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22763 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.285. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: 7 DIAS Y 7 NOCHES clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22764 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.286 — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca YARA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22765 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.282 — Montevideo, setiembre 27 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca HERING clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22766 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169 042 y 3.560. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Molitor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 24, 27, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22760 Oct.2-v.oct.16.

ACTAS Nros. 169.045 y 3.561. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Walter Jones por Hebert R. Sobrero Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases 24 27. 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 22761 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.139. — Montevideo, setiembre 20. 1979. — Walter Jones por Emba Mink Breeders Association (EE.UU.), solicita marca KOJAH clases 3, 4 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22767 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 3.599. — Montevideo, setiembre 28. 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMERICA clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22762 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.166 — Montevideo, setiembre 20 de 1979. — Miguel Freira por Romex Ltda. solicita la marca BECKER de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22756 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.303 — Montevideo 27 setiembre, 1979. — Ulan S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ULAN de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22757 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 3.614. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Oscar Moebius Wernig y Jorge Pérez Sala (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 23357 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.170. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Pedro José González y Daniel Franco Revello (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MARETTI



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 23432 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.181. — Montevideo setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Hagop Diego Mekdjián Seferián (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23377 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.585. — Montevideo setiembre 25 de 1979. — Alejandro Labacá, por Promotecho Ltda. (Ciudad), solicita marca



clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23485 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.289. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Tobías Spodek (Argentina), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22795 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169 338. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: BEST SELLER, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23809 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 3.578. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca LOGITECH, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23376 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.401. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca LANSING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23360 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.437. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Benabenutes Luna García (Montevideo, Uruguay), solicita la marcas TROYANAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23472 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.439. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Calex Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ARISTOCRATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23473 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 3.571. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SCHENKER, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2322[illegible] Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.134. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina solicita marca DIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23223 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.318. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CLAIRE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22728 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.206. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Felix Angel Castro (Uruguay), solicita marca FERNANDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22332 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.317. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 DOLLAR JEAN'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22727 Oct.2-v oct.16.

ACTA N.o 169.316. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca UGO TOZZI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22726 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 168.985. — Montevideo, setiembre 13 1979 — Manfredo Cikato por Coprovex Ltda. (Montevideo), solicita marca CCPROVEX clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22021 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.164. — Montevideo, setiembre 20. 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Venus Limitada (Uruguay), solicita marca: ARLOVEY clases 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22335 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.368. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Kali-Chemie Aktiengesellschaft - Alemania, solicita la marca GILUDOP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23232 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.207. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Amat Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca AMAT MONTE GRANDE, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22331 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.172. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera - Buenos Aires, solicita la marca CESTRENE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22630 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.226. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Hepburn & Ross Limited (Escocia), solicita marma RED HACKLE PLUMA ROJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22532 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.223. — Montevideo setiembre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonett S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca TEPAZEPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22529 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 3.582. — Montevideo, 24 setiembre, 1979. — Andrés Barber Montevideo - Uruguay, solicita la marca ABECE de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 22231 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.496. — Montevideo 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por "Motoking's Ltda." (Montevideo), solicita marca: MOTOKING'S, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23871 Oct.10-v.oct.24

ACTA 169.497. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduardo Medina, por Alberto Canen (Montevideo), solicita marca: FERIA AMERICANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23872 Oct.10-v.oct.24

ACTA N.o 169.436. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Félix Postigo Herranz S. A. (España), solicita marca:



clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23857 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.365. — Montevideo, octubre 3, 1979. — M. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 23810 Oct.10-v.oct.24.

ACTA No 169.426. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Dubourg, por Sofistic Products S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LINETTI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23805 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 3.595. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 23811 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.364 - 3.609. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23812 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.363 - 3.608. — Montevideo, octubre 2, 1979. — M. Dubourg, por Rolando C. Visconti (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 23813 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.457. — Montevideo, octubre 5, 1979. — M. Dubourg, por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EXCELLENT GOLD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23806 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.339 - 3.606. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg, por Drextil S. A. (Montevideo), solicita marca: TINTORERIA BIERE, clases 4, 5, 9, 15 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23807 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.337. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — M. Dubourg, por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: CHALET GOLDEN SWISS, clases 1, 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23808 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.297. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox por Perfetti S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 490.00 10|pub. 22941 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.243. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SCORER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 22646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.309. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Mundolandia S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GARRAPIÑADA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22798 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.173. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. International Harvester Company - E. U. América, solicita la marca AXIAL-FLOW clase 11. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22628 Oct.1.o-v.oct.15.

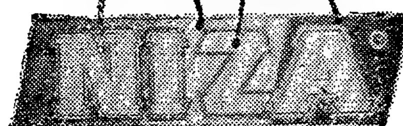
ACTA N.o 169.241. — Montevideo setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca STOPPER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22644 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.242. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SHOT clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22645 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.287. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca NANTHIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22793 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.225. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLORASEPTIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22531 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.114. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Guillermo Gelber - Las Piedras, Canelones, solicita la marca



clases 7, 8 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22627 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.288. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca GLEMO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22794 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.205. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Deufer S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TGS FIGARO (Sensor de Gas) de las clases 6, 7, 9, 11, 12, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22759 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.244. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JOB MASTER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22647 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.235. — Montevideo, 25 de setiembre, 1979. — Danti S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DURLOCK de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22473 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.028. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Hipertex S. A. (Montevideo) solicita marca BURNALON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.00 10|pub. 22631 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.224. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Erna Siegmund, por Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLOROCAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22530 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.236. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca LOCEPTAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22598 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.212. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca CEFOBID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22597 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.431. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C (Chile), solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23631 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.432. — Montevideo octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A C. (Chile), solicita marca: GRAN GALA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 23632 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.434. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S A C E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: ISOL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23634 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 3 579 — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Guzmán González Ruiz por Hiram Pereyra Satalia (Uruguay), solicita marca: IMPAY, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22329 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 169.406. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Amat S. A. (Montevideo) solicita marca: J. B. LANSING, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23642 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.430. — Montevideo, octubre 4 de 1979 — Erna Siegmund, por Viña Santa Teresa S.A.C. (Chile) solicita marca: LAGAR DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub 23630 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.587. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S R.L. (Montevideo), solicita marca: GRUPO AZUL, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23057 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.586. — Montevideo setiembre 26, 1979. — Inmobiliaria Azul S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23056 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.147. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — M. Dubourg por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23059 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.148. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Candy S.p.A. (Italia), solicita reinscripción marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23060 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.583. — Montevideo 24 setiembre 1979. — Andrés Barber (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23147 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.346. — Montevideo, octubre 1.o de 1979. — Erna Siegmund por Monatic-Alba Limited (Sud Africa), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23145 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.083. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A. SOMCI (Francia), solicita la marca



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22526 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.335. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — D.A.P. Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca BOLSITIN de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23011 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.373. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: WALLERSTEIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23300 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 169.246. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: STARLET, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23062 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 169.300. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gredan Ltda. (Montevideo), solicita marca:



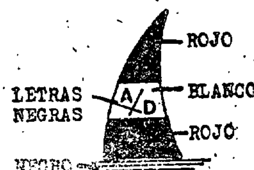
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.301. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Dir S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 22945 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.302. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22946 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.295. — Montevideo, setiembre 27 1979. — Billy Fox por Aktiebolaget Electrolux (Suecia), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.577. — Montevideo, setiembre 21, 1979. — Manfredo Cikato por Inmobiliaria Caracol S. en C. (Colonia), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23009 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.231. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Ayzaguer (Montevideo), solicita marca:



AEROPUERTO

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23007 Oct.3-v.oct.17.

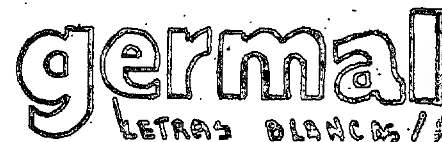
ACTA N.o 169 079. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Bantex Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22967 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.230. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita marca: HANSEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23006 Oct.3-v.oct.17.

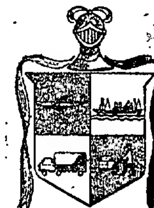
ACTA N.o 169.116. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22999 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 169.245. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — M. Dubourg, por Arakel Antonio Kehyaián (Montevideo), solicita marca: FRANCESINHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23061 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 3.565. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22968 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.117. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Julio Pedro Romero (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23000 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.326. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22952 Oct.3-v.oct.17.

ACTAS N.os 169.325 y 3.600. — Montevideo setiembre 28 de 1979 — Erna Siegmund, por Dufecc S.R.L (Uruguay), solicita marca:



clases 15 y 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22953 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.298. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — Billy Fox por Petrobras Comercio Internacional S. A. - Interbras (Brasil), solicita marca:



clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22942 Oct. 3-v.oct 17.

ACTA N.o 169.294. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Milton Loffredo (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OXIDENT, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23095 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 169.435. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca: OTOMAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23635 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 3.605. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Manfredo Cikato Jorge B. Montemurro y Oscar E. Gerding (Argentina) solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub 23693 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.354. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca:



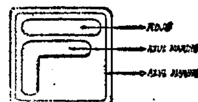
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 23592 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 169.422 y 3.617 — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23694 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 169.336. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4.a 5.a 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 23589 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 169.407. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Asunción Electrometalúrgica S. A. I. C. (Argentina) solicita marca:

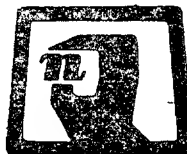


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23643 Oct.9-v.oct.23.

ACTA No 169.395. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MATARAZZO clases 1, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23623 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.396. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FREVOL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. —a La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23624 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.448. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Naradi, Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 23856 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.394. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SAO LUIZ EXTRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23625 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.397. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CLAYBON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23626 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.400. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BANDEIRANTE, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23627 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.399. — Montevideo 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TABACOW, clases 6, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23628 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.398. — Montevideo, 3 octubre 1979. — Alfacu S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ATLANTIDA, clases 6 7, 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23629 Oct.9-voct.23.

ACTA 169.408. — Montevideo, octubre 3 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CEBADIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23644 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.427. — Montevideo octubre 4, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: NEVITA, clases 6, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23645 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.428. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Billy Fox por Gruppo Lepetit S.p.A. (Italia), solicita marca: LEPECILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23646 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.498. — Montevideo, 8 octubre 1979. — Eduaro Medina, por "Efe 6 Ltda." (Montevideo), solicita marca: EFE 6 clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23873 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS N.os 169.330 y 3.603. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, por Univer Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIVER clases 15, 26, 27, 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23695 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.331 y 3.604. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por UNIVER CASA BANCARIA S A (Montevideo), solicita marca: UNIBANCA, clases 15, 26, 27, 29, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23696 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.328 y 3.601. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: SUR-PLUS, clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23697 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.304. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23689 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.474. — Montevideo, 5 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Motomanía S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOTOMANIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23666 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.473. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay), solicita marca: CASA DE LA ANTENA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23667 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.472. — Montevideo, 5 octubre 1979. — Eduardo Medina por José Schmid (Uruguay) solicita marca: SATELITE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23668 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nos. 169.403 y 3.613. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S A., Romasol S. A. (Montevideo), solicita la marca: COPA DE ORO DE FUTBOL, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23671 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.612. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Servicio Social de Protección al Crédito (S.S.P.C.) (Rivera, Uruguay), solicita la marca: S.S P.C., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23672 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 3.620. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ruben José Sala Rodríguez, solicita la marca: SCORPIO INTERNATIONAL, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23652 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.461. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marfilin S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca: MARFILIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23656 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.389. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GRAPALDINA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23590 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.353. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), (Montevideo), solicita marca: FUNSA STEELTIRES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23591 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: COIFFANTE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23593 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 3.610. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania Federal), solicita marca de servicio: CIRCULO DE LECTORES, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23594 Oct.9-v.oct 23.

ACTA N.o 169.423. — Montevideo, 3 de octubre 1979. — Cristina Demaría (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CON AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23596 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS N.os 169.329 y 3.602. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato, TECNOS S A (Montevideo), solicita marca: RISK, clases 15, 26, 27 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23698 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.305. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Manfredo Cikato, MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: ROD-BEL clases 6, 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23699 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.247. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Manfredo Cikato, por LYON RADIO S. A. (Montevideo), solicita marca: IGLOO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 23700 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.165. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta) Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca: POXILINA, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22334 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.381. — Montevideo, octubre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: PARLIAMENT, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23280 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.573. — Montevideo, setiembre 29 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca KUHNE y NAGEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23226 Oct.5-v.oct.19.

ACTAS N.os 169.150 y 3.575. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1 a 25 y 26 a 33, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 22683 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 169.118. — Montevideo, setiembre 29, 1979. — Manfredo Cikato, por Julio Pedro Romero (Montevideo) solicita marca: SARE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23001 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.119. — Montevideo, setiembre 29, 1979. — Manfredo Cikato, por "Mavar Ltda." (Montevideo). solicita marca: DISMAC, clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23002 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.227. — Montevideo setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato, por "Calesa S. A." (Montevideo). solicita marca: LA CALESA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23003 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.174. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22522 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.387. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por La Opera S. A. (Uruguay), solicita marca:

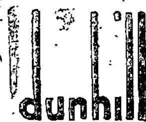


clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 23286 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.371. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú), solicita marca: ECUATUN clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23298 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.572. — Montevideo, setiembre 29 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PANALPINA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23225 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.240. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 22643 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.041. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 21401 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.039. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca





clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 21760 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.111. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Productos Internacionales de Madera S. A. (España), solicita la marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22523 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.112. — Montevideo setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Productos Internacionales de Madera S. A. España, solicita la marca



clases 8 a 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 22524 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.113. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. D.E.C.S.A. Montevideo, solicita la marca



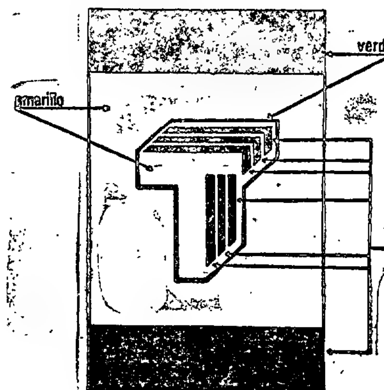
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22525 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.171. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico San Jorge Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



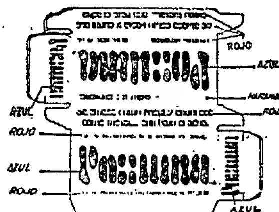
clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22521 Set.28-v.oct.11.

ACTAS Nros. 169.312 y 3.593. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Juan C. Dalquí por Trazen S. A. solicita la marca:



de las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 23293 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.163. — Montevideo, setiembre 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta Establishment Indulta (Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca:



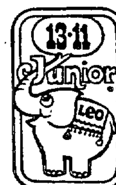
clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 22912 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 168.989. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Manfredo Cikato por Mulica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 22025 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.315. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — 13.11 S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca 13.11 JUNIOR



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23336 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 169.299. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22943 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.313. — Montevideo, 27 setiembre, 1979. — Juan C. Dalquí por Tyco Industries Inc. solicita marca TYCO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23292 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.374. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca: COLLUPULIN clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 23301 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 169.375. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por Ceresco, S. A. (Panamá), solicita marca. ISONA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23302 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.376. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PINE-SOL clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 23303 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.340. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TROPICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23304 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.359. — Montevideo, octubre 1.o 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTSENY clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23305 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.360. — Montevideo, octubre 1.o, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: JOHN BEGG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23306 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.367. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal - Francia, solicita la marca: MAJIBLONDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23233 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.372. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cadena Envasadora San Fernando S. A. (Perú) solicita marca: EL MAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23299 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.382. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VEGETONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23281 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.383. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PRINSATEX, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23282 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.384. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: PAGOGA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23283 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.385. — Montevideo, octubre 2 de 1979 — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay), solicita marca: TU Y YO. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23284 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.386. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Erna Siegmund por Ignacio E. Pérez (Uruguay) solicita marca: PIBE LINDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23285 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.133. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca SOFT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23222 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 3.574. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca DANZAS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23227 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 169.402. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — M. Dubourg por Ilda Rath (Uruguay), solicita marca KELDA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23361 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 169.253. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: DERMITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22910 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 169.084. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Sylvia Aulucci por Nestor Sintes, Canelones, solicita marca: ALPHASUELA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 22865 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.296. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por "El Pana. S.R.L." (Montevideo), solicita marca: LA PRADERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 22940 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.322. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Billy Fox por Carvel Corporation (USA), solicita marca: CARVEL, clases 1 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22948 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 169.321. — Montevideo setiembre 28, 1979. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: BESAPRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22947 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.358. — Montevideo, 1.o de octubre. 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PORTEZUELO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22958 Oct.3-v.oct17.

ACTA N.o 169.357. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Rosa de Oro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DEM de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 22959 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 3.568. — Montevideo, setiembre 19, 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23008 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.228. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por "Incer S. A." (Montevideo), solicita marca: PUNKTAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 23004 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.229. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: PARRICAMP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 23005 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.362. — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Herminda Rosa Teresita y Nora María Lucía Villa Madoz (Montevideo, Uruguay), solicitan la marca: HEPASANA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 22969 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.254. — Montevideo, setiembre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Mateo Liberman (Uruguay), solicita marca: FRENCH STAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 22911 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 169.082. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Jones & Cía. S. A. Somei - Francia solicita la marca KLORANE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22527 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.115. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Remax S. A. - Montevideo, solicita la marca SHANNON clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 22629 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 169.136. — Montevideo, setiembre de 1979. — Danti S. A., solicita la marca SITEC de las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 22474 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 169.433. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.a., Costruzioni Elettromeccaniche (Italia) solicita marca: MODUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 23633 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o 169.447. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: VIGILANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23784 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.314. — Montevideo, setiembre 28 de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: COMES Y BEBES, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23785 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.388. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Dikran Aprahamian Erganian (Montevideo, Uruguay), solicita marca: SEALTES, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23786 Oct.10-v.oct.24.

ACTAS Nos. 169.445 y 3.618. — Montevideo. octubre 5 de 1979. — Jacobo Oscar Sapiro S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: JOSSA, clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 23787 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 169.446. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — V. e I. Barboza S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PRIVILEGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA 169.495. — Montevideo, 8 octubre, 1979. — Eduardo Medina por Moto Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOTO-IMPORT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23870 Oct.10-v.oct.24.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Erna Siegmund por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecanique de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en vehículos sanitarios todo terreno de gran autonomía". — Publíquese confirme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 1.413. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Industrias H Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22338 Oct.2-v.oct.16.

ACTA U 771. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22960 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 1.407. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Circuito de control de potencia a triac". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22961 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.890. — Montevideo, junio 28, de 1979. — Erna Siegmund, por A.C.M.A.T. SA Ateliers de Constructions Mecaniques de L'Atlantique (Francia), solicita patente para "Perfeccionamientos en furgones, taller de gran autonomía todo terreno". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 20.957. — Montevideo, setiembre 24, de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos ésteres de fenoxibencilo sustituido de ácidos bromoestiril-ciclopropano-carboxílicos y composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres" (denunciando prioridad alemana del 29 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22914 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o U 783. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Bolso-Cartera". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23816 Oct.10-v.oct.24.

Acta N.o U 784. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Banqueta silla-plagable transportable". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23817 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 1.415. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Marcelo Stuczynsky (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Silla butaca". — Y de acuerdo con la ley N.|o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23818 Oct.10-v.oct.24.

ACTA U 781. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Rafael Dupetit y Mario Dupetit solicita modelo de utilidad para Paloma Mensajera (Uruguay). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22951 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.952. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pastas endoparasiticidas para caballos a base de una mezcla sinérgica de sustancias activas" (denunciando prioridad alemana del 26 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22916 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 20.950. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevas 3, 4-dihidroisoquinolinas de propiedades medicamentosas", (denunciando prioridad alemana del 20 de setiemre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22915 Oct.3-v.oct.17.

ACTA U 768. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Lostorto Industrial y Comercial S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cierre de envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22968 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o U-683. — Montevideo, junio 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bilcen S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva corredera para cajón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22535 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.959. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Héctor W. Pagnussat y Gerardo M. Sievers (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de encofrados modulares de longitud reducida para paredes verticales y losas". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 22475 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U-779. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo Medina, por Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Señalizador animal enroscable", y según ley 14.549, ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 22516 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.961. — Montevideo setiembre 28 de 1979. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N-(1-metil 2-pirrolidinil metil) 2.3-Dimetoxi 5-metilsulfamoil benzamida y sus derivados sus métodos de preparación y su aplicación en el tratamiento de trastornos en el aparato urinario inferior". Denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 78|29035, presentada el 11 de octubre de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 175.00 10|pub. 22950 Oct.3-v.oct.17

ACTA U 777. — Montevideo, 21 setiembre 1979. — Jones & Cía. S. A. - Adhemar Terkiel (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo armador de tramas". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub 23092 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U - 764. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Lidia Caraballo de Scandroglio Uruguay solicita patente de Mod. utilidad para CARTUCHERA ESCOLAR y de acuerdo con la ley 14.549 se ordenta esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 22864 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 20.949. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: procedimiento para la producción de nuevos ésteres de ácidos ciclopropanocarboxílicos con alcoholes bencílicos halogenados y composiciones insecticidas que actúan sobre insectos que se encuentran en la tierra a base de dichos ésteres" (como adicional a la solicitud de patente de invención Acta N.o 20.545) (Denunciando prioridad alemana del 21 de setiembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 22917 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 20.834. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención por: "Chapas para orejas de animales, su manufactura y uso", denunciando prioridad Acta británica 9.001|78, del 7 de marzo de 1978. — Se ordena esta publicación de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23650 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 770. — Montevideo 13 setiembre 1979. — Miguel Freira, por Mario Pérez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de bloque para la construcción de paredes". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23089 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o U 755. — Montevideo, agosto 29 1979. — M. Dubourg por Orlando Eliceiry y William Llera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Economizador de nafta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23058 Oct.4-v.oct.18.

ACTA U 693. — Montevideo, junio 25, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo Cortador de Alimentos", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta N.o 20.663, presentada el 26|5|78, y que es revalida de la patente belga N.o 847.040, otorgada el 29|oct.|76. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10pub. 22949 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 20.833. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Billy Fox, por Montedison S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Piretroides" denunciando prioridad solicitudes italianas Nros. 20.714A|78, 20.713A|78, 31.310A|78 y 19.703A|79, presentadas el 28 de febrero de 1978, 28 de febrero de 1978, 27 de diciembre de 1978 y 30 de enero de 1979, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23307 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 1.416. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Relojes Publicitarios S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Columna con pantallas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23434 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 782. — Montevideo, setiembre 28, 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer y Fritz Spritzer (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Parrilla para asar". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23691 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 778. — Montevideo, setiembre 25, 1979. — Manfredo Cikato por Juan José Gregorini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo sellador de envoltura de caramelos o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23690 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 790. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Jarra para crema o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039534, de fecha 16 mayo 1979 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23648 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.417. — Montevideo, octubre 4, 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Azucarero o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 039535, de fecha 16 mayo 1979, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23649 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 789. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Erna Siegmund por Walter Cardoso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Tanque hidroneumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23636 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 644. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Billy Fox por Attilio Brentini (Suiza), solicita patente de modelo de utilidad por "Artículo que comprende una anilla abierta", denunciando prioridad Acta suiza 2.316|78|-8, presentada el 3 marzo 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 23651 Oct.9-v.oct.23.

ACTA N.o U 788. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo matainsectos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23435 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o U 787. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Erna Siegmund por Santiago Justo Seoane (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo desodorificador de ambiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 23436 Oct.8-v.oct.22.

25—Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA, avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396, Esc. 8.
Plazo: 30 días.
25) N$ 70.00 20|pub. 18851 Oct.1.o-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Hugo Alcides Martínez, pensión "Stella Maris", sita en Yí 1423. Acreedores al mismo. — LIDIA JUST de BARBARICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 22497 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Farmacia Tabaré" ubicada en Río Negro 1152 a Ita Ginsberg de Katz. Acreedores en el mismo. — NELSON GARGIULO y MARGARITA VAN DER WERF de JONK de GARGIULO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23761 Oct.10-v.nov.8.

Prometimos vender a Luis B. Rey, taller de calzados, sito en Alejandro Gallinal 1815, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — JUAN J. DALL'ORSO y MARIA LADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23883 Oct.10-v.nov.8.

Prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada, comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis E. Magole y Julian Adib, carnicería sita en Figueredo casi Luis E. Pérez (Florida). — Acreedores: Rivera 366 (Florida). — WALDEMAR ISMAEL OSORIO. — ELSA ESTHER PEREZ de OSORIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23482 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender a Saturnino Casal Calvo, almacén sito en Julio César 1444. Acreedores en el mismo. — JOSE VILLANUEVA e HILDA DALMATT.
25) N$ 70.00 20|pub. 22537 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometé vender a "Santo Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada" la farmacia de Ruta 8, Km. 16 (Brigadier General J. A. Lavalleja) N.o 742. Acreedores al mismo. — HUMBERTO JAIME ESCANDEL y HELDA LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 21212 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21407 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21406 Set.19-v.oct.17.

Prometimos vender panadería Nueva Sader. Dgo. Pérez 737. Minas. — Acreedores: 25 de Mayo 704. — WILSON ALMANDOZ. — E. NAPPA. — ALFONSO CANOVAS. — B. NUÑEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20855 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio José Ellauri 502. Acreedores al mismo. — BASILIO TOME ESTEVES, DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO TOME FERNANDEZ y LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 70.00 20|pub. 21408 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alba Ferrigno de Della Valle giro venta de comestibles, sito en Leandro Gómez y Treinta y Tres (Paysandú). Acreedores: Estudio Cr. Alvarez, Avda. España 1566 (Paysandú). — DAGRAN S.R.L.
25) N$ 140.00 20|pub. 21384 Set.19-v oct.17.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Famavil Ltda." en formación el comercio "Lavadero El Sol", sito en la calle Treinta y Tres s|n. Acreedores presentarse en E. Burmett 675. — BALTAZAR MENDEZ MELONIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 21196 Set.18-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Donna Ltda. la farmacia "Farmacia Cirone", sita en Garibaldi 2147|49, Montevideo. — Acreedores: en la misma. — JOSE CIRONE ROMANELLI.
25) N$ 70.00 20|pub. 21004 Set.17-v.oct.15.

PEDRO W. SOUBIRON y PERLA G. LOIS de SOUBIRON, prometieron vender a Elsa Remedio de Zagía y Waldemar Baltrons comercio Guaviyú 2850. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20951 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elías Nelson Hernández Pino, la carnicería y chacinería, sita en calle Rivera s|n., entre Avda. Gral. Flores y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: presentarse a Avda. Gral. Flores 462. — Colonia. — CARMELO VITAL CLAVIJO DIAZ.
25) N$ 210.00 20|pub. 22446 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Julia González Garrido, provisión sita en local N.o 3 calle Francisco Piria esquina Salta (Piriápolis): Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono (Fco. Piria entre Tucumán y Chacabuco - Piriápolis). — Hirma o IRMA ESTHER ROSAS de DONATE.
25) N$ 140.00 20|pub. 20902 Set.14-v.oct.11.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelte" ubimetimos vender panadería "Miguelete", ubicion Judicial del departamento de Colonia. a Nora Magdalena Bica Román y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores preesntarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA de IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.1.o-v.oct.29.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Caraballo 1138 bis. Acreedores al mismo ANAHIR FERREIRA CANTON. SOL GLORIA FERREIRA CANTON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21409 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Mercadito Los Andes" que gira en esta plaza en Avda. Brasil 2453|57. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LOS ANDES LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22401 Set.27-v.oct.25.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Edma Ltda." el comercio "Hotel Maldonado" sito en Florida número 830. Acreedores preesntarse en Enrique Burnot 675. — HOTEL MALDONADO LTDA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21197 Set.18-v.oct.16.

Cedimos a Benedicto Bernardo compromiso de comercio en Juan B. Blanco 3352, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — JOSE DANTE CAMEJO DELGADO y FELIPA ESTHER PALACIO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 21801 Set.21-v.oct.19.

Vendimos a Garage Cavia Ltda. (en formación) comercio 'Garage Hispano Francés" sito en Luis B. Cavia 2774 — Acreedores: en el mismo. — JORGE MIGUEZ y JULIA LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 21951 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Garibaldi 2140. — Acreedores: al mismo. — MARIA JULIA DOPICO VOLONTE — SERGIO GABRIEL DAISSON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21923 Set.24-v.oct.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia "La Floresta" ubicada en calle Mackinen sin número casi calle Treinta y Tres. del balneario La Floresta. Canelones, al señor Eduardo Santana Fachelli. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — BLANCA QUINTEROS de ETCHECHURY y BERNABE ETCHECHURY GOMEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 22323 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa compraventa a Sociedad "Reyes y Lutegui" del "Cine Sarandí", sito en Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí, 2 de julio de 1979. — JOSE EDGARDO PEÑA SCHOL.
25) N$ 140.00 20|pub. 22930 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9.904. — Adán de Souza Bueno, prometió vender a HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA, farmacia "Wasserman". — Gene. ral Luna 1302. Acreedores a la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 22589 Oct.1.o.-v.oct.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis González Troncoso comercio en el ramo de comestibles ubicado en Montevideo, calle Bartolomé Mitre N.o 1491|93. — Acreedores en el mismo — ERNESTO GARCIA GONZALEZ. — MARUJA ZULEMA GAYOL de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 22996 Oct.3.-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a la Deidad S. R. L. panadería en Manuel Villagrán N.o 1299. — Acreedores 18 Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — MANUEL GANDOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 22977 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a José Edgardo Peña Schol el "Cine Sarandí" ubicado en calle Auquilio Sosa Bernadet N.o 440. — Acreedores presentarse en Sarandí 520. — Sarandí del Yí 4 setiembre 1978. — JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA. — ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR. — AIDA MELICA CABRERA LLAGUNO de BALADON.
25) N$ 140.00 20|pub. 22929 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Filomena Rita Di Cianna, despensa, almacén, comestibles, frutas, verduras pan y leche. Alfredo Navarro 3135. Acreedores al mismo. — WALTER VIERA PEREIRA.
25) N$ 70,00 20|pub. 23050 Oct.4-v nov.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Farmacia Libertad S.R.L., la farmacia "Libertad", sita en Avda. Gral. Flores 2906. Montevideo. Acreedores: en la misma. — AIDA PUJADO de TROCHON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23204 Oct.5-v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alba Mabel Martínez Ces de Tonelli vende a Freddy Gerardo Reigía Scilinguo, y Lizardo Rafael González, fábrica de confituras, ubicada en Cornelio Cantera N.o 2754, en esta ciudad. Acreedores, dirigirse a Defensa 2542.
25) N$ 140.00 20|pub. 23321 Oct.5-v.nov.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Abero, Formoso Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicio "Servicentro Esso", situada en 25 de Mayo 274, Tacuarembó. — Acreedores: en el mismo comercio. — FELIX PUENTES CHIESA. — ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI.
25) N$ 140.00 20|pub. 23382 Oct.8-v.nv.6.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Demicheri Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) la Farmacia, situada en la Avda. Gral. Rivera (Montevideo) N.o 3349. — Acreedores: en el mismo. — MARTHA MARIA PIA BRUNE. — PEREZ de DE LEON. — JOSE LUIS DE LEON.
25) N$ 140.00 20|pub. 23372 Oct.8-v.nov.6.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a Ajovita Fleitas Cardozo, compromiso de compra venta de almacén, sito en Duvimioso Terra 1250. Acreedores: en el mismo. — LUIS INTROINI SCAMPINI. — MARIA HAYDEE SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 23531 Oct.9-v nv.7.

Prometimos vender comercio Francisco Solano López 1443. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Augusto CESAR GUITA e IVONNE SAINT. — Montevideo, 2 de agosto de 1977.
25) N$ 70.00 20|pub. 23588 Oct.9-v nov 7.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Venta directa N o V. D. 69|79 - 1.000 tambores (aproximado) 200 litros en desuso.
Los tambores podrán ser inspeccionados y retirados en caso de su venta, en la División Almacenes y Depósitos del Departamento de Proveeduría, Bulevar Aparicio Saravia 4724 en el horario de 07:00 a 12:00.
Las ofertas se reciben en la Sección Licitaciones del citado Departamento, calle Paraguay 1735, hasta el día 30 de octubre de 1979 a la hora 15:00, oportunidad en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Más información por el teléfono 98 23 53 — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 32961 Oct.9-v.oct.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario señor LUIS ANGEL OTERO ARCAUZ, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 19 de setiembre de 1979, resolvió declarar vacante el cargo que desempeñaba (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio. — Sin otro particular, saludamos a usted Atte. Oscar M. Beloso Porro, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 32960 Oct.9-v.oct.11.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION (I)

Se notifica al ex funcionario JUAN CARLOS ETCHEVERRIGARAY BRANDON que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 4 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32979 Oct.10-v.oct.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION (I)

Declárase que el Agente de 1.a ATANASILDO MUNIZ, tiene derecho a Retiro Policial por la causal de Integración de Coeficiente con la asignación del grado de Cabo, computando 24 años, 2 meses y 8 días de servicios, con un haber mensual de nuevos pesos 1.081,72 (nuevos pesos mil ochenta y uno con 72|100), sujeto a los descuentos legales con efectos económicos desde el 1.o de febrero de 1977. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32978 Oct.10-v.oct.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION (I)

Se comunica al ex funcionario JORGE DOMINGO MUJICA, que fue denegada la solicitud de pago de licencias no gozadas, según informe de la Fiscalía Letrada de Policía, para conocimiento y notificación del interesado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32977 Oct.10-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor ROBERTO HUGO CABRERA LOPEZ del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, Padrón N.o 25.913, de la resolución N.o 131 652 de fecha 1.o de agosto de 1979 por la cual se le desinviste del cargo de que es titular de acuerdo a lo dispuesto por la sentencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno que lo inhabilita para ocupar cargos públicos. — Montevideo, octubre 10 de 1979.
27) (C. C.) 5|pub. 32972 Oct.9-v.oct 16.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
SECRETARIA

Proyecto e Instalación de Equipos en Planta Frigorífica

Llamado a Interesados

ILPE (Industria Lobera y Pesquera del Estado), llama a interesados para proyecto e instalación en planta frigorífica.
Condiciones: Terminal Pesquero, Sección Compras y Licitaciones, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes de 9 a 16 horas.
Valor: N$ 50.00.
Apertura: 5 de noviembre de 1979, hora: 15
27) (C. C.) 2|pub. 32997 Oct.10-v.oct.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor HECTOR JORGE ACOSTA de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1979:
"1.o) Pase a disponibilidad calificada el Subconserje Limpiador (Escalafón Ad Grado 3) del Programa 05 Dirección de Hidrografía del Inciso 10. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. señor Héctor Jorge Acosta, con ajuste a las normas pertinentes del Acto Institucional N.o 7 (Artículo segundo, apartado b) y artículo 5.0, inciso segundo — La Direción.
27) (C. C.) 3|pub. 32975 Oct.9-v.oct.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

Vista su no comparecencia a la citación formulada, se notifica por este medio a la señora Beatriz Fallabrino funcionaria del Hospital de Clínicas, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 18 de setiembre de 1979 (expediente 1.987|979 HC numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente: "b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 10 de octubre de 1979.

27) (C. C.) 3|pub. 32985 Oct10-v.oct.12.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señora Mireya Bruzzone de Iavecchia de la resolución N.o 3.449 de 19 de setiembre de 1979, recaída en su legajo personal N.o 18.516, por la cual se le reconoce la siguiente categoría laboral de acuerdo al último periodo de su actuación, en aplicación del artículo 7.o de la ley 12.169: Dactilógrafa de 3.a Categoría "C" Grado 3. - Personal Administrativo Secundario. 2 años, 4 meses y 6 días. Antigüedad a considerar: 19 años, 4 días. - Banco de Seguros del Estado. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Int.). — Werner Carlos Schmidt, Subjefe, Asesoría Legal.

27) N$ 21.00 3|pub. 23576 Oct.9-v.oct.11.

AGROPECUARIA "LOS CEIBOS"
SOCIEDAD COLECTIVA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por liquidación y disolución total de la Sociedad. Acreedores, Paraguay 1944.

27) N$ 70.00 20|pub. 23795 Oct.10-v.nov.8.

SUCESION DE CONSTANTINO TOUCEDO VAZQUEZ
BUQUE MOTOR "INDUSTRIA COATES"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Industria Coates" Matrícula 1.275 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Banderín". — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (Cime) Glauco Peirano.

27) N$ 140.00 10|pub. 22966 Oct.3-v.oct.17.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la asamblea representativa para la reunión ordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 19 de octubre de 1979, en el nuevo local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1420, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance ejercicio 1976|77.
2.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.

Tal como lo disponen los estatutos sociales en su artículo 50, en caso de que en la primera convocatoria no se pudiera sesionar por falta de quórum, se convoca por este medio en segunda instancia para el lunes 29 de octubre de 1979, a la hora 18, con el mismo orden del día. — Agosto 28 de 1979. — Consejo Directivo.

27) N$ 122.50 5|pub. 23259 Oct.5-v.oct.11.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Correspondiente al 47º Ejercicio de Funcionamiento

Sarandí y Zabala (Montevideo)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Artículo 18), convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse —en primera convocatoria— el día 16 de octubre de 1979, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum —en segunda convocatoria—, el día 26 de octubre de 1979, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala 5.o Piso), en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo, la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Lectura y consideración del acta anterior;
2 - Fijación de la cuota mensual de integración de capital;
3 - Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 47.o Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1979 y consideración del Balance respectivo;
4 - Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión;
5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etcétera).

Estatutos: Artículo 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse ese quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días al de la primera. En este caso, los avisos de convocatorias se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos). Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios.

Montevideo, octubre de 1979. — PEDRO CORONEL, Presidente. — Roberto R. Bertani, Secretario.

27) N$ 770.00 5|pub. 23290 Oct.5-v.oct.11.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros, RAIMUNDO NACHUMON, AMBRASCO TRADING COMPANY. "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ; que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3362 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 18 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:

"El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.

2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.

3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia". — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal, Actuaria.

27) (C. C.) 30pub. 32693 Set.17-v.oct.29.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sosa Sergio Aristide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanille, Angel, contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 1342|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156 169, al

que según plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166, se señala con el número 5 y consta de una superficie de 5306 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linneo (ex Camino Abrevadero)

Dicho bien fue prometido en venta el 20 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.

27) N$ 504.00 30|pub. 21154 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WERGIERSKI de SANDLER, ROSA. "Información ad perpetuam de Identidad" (Ficha 1780|1979) se hace saber que se solicitó se declare que ALTA RUCHLA WEGIERSKA y ROSA WERGIERSKI de SANDLER, son la misma persona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 84.00 15|pub. 21959 Set.26-v.oct.17.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Máximo Spaiter contra LUIZA MILNITSKI SMOLIAR. "Acción de nulidad" (Ficha C. 476|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luiza Milnitski Smoliar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 21941 Set.24-v nov 6.

SIMULACION ABSOLUTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Cecilia Medín y otros contra Sucesores de BERTA ESTHER RODRIGUEZ de MEDIN. Simulación Absoluta" (Ficha B. 764|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Berta Esther Rodríguez de Medín c a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 144.600, sito en la Vigesimosegunda. luego Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros con 12 metros de frente al SO a la calle Patriotas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos citándosele a sí mismo a conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 336.00 30|pub. 22263 Set.27-v.nv 9.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER. DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Raúl Avondet. Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set.18-v oct 30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez Francisca contra PERALTA ROBERTO RICARDO (Ficha E. 652|1978), se cita, llama y emplaza a Roberto Ricardo Peralta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32784 Set.25-v nov 7.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979) se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 23024 Oct.4-v.oct.18.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados GARCIA MOSQUERA, HEBER. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 157|1979), se convoca a los acreedores a la reunión que se celebrará en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas.

Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, podrá en todo tiempo ser examinado en esta Oficina;

b) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados dentro del plazo de veinte días contados desde la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 112.00 10|pub. 22486 Set.28-v.oct.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos PESIA STUDNIK o PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI. "Herencia yacente" (F. C 141|1979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 112.00 20|pub. 13615 Ag.27-v.set.7. Oct.2-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Chiappara Heber contra FIGUEIREDO. NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlin bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García, Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Peria Isabel contra SOLIZ, Luis. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32626 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto. Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set 12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA LUIS ALBERTO CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209). — Montevideo, setiembre 6 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v.oct.24.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 622|79) "Pensión Alimenticia" se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct 2-v nov 14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gra-

tuita ley del 17|12|63. N.o 13.209). — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escot, Oscar Elías y González Núñez Victoria Eduviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 814|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set.4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ, LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209). — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32893 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI, IRIS. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 872|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 32957 Oct.9-v.nv.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ZULLY SUSANA GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Antonio Ulises Alfaro contra ZULLY SUSANA GUERRA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 724, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Set.28-v.nov 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a ROSITA ELIZABETH LEMOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino, José Antonio y Barcelo de Pastorino María del Carmen contra LEMOS, ROSITA ELIZABETH. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 749| 1979), por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 98.00 10|pub. 22518 Set.28-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Delia Crosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Ferreira Otegui, Francisco y Silva de Ferreira, Violeta contra CROSA, MARIA DELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 665|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209 30|pub. 32761 Set.24-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ANDRES GALO a estar a derecho en los autos caratulados MALDONADO, MARIA CRISTINA contra GALO, ANDRES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 716| 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32795 Set.26-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set 4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Schettini Bazzano, Irene contra GONZALEZ MIGUEL, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 667|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32817 Set.27-v nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elfa Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adui Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B. 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32894 Oct 3-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial" (Ficha B. 88|979), se cita y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Greco contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v.nv.3.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979, se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos, que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

ESCRTURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodino de Beltrame María Carmen Luisa por sí y por Juan Carlos y Luis Alberto Beltrame Rodino contra Suc. de JUAN JOSE PEYRALLO. Escrituración Judicial" (Ficha 1130|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan José Peyrallo a que otorgue la escritura del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.880 bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará de oficio el Juzgado en su nombre y representación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha De Armas. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 22250 Set.27-v.nv.9.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND de TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud". (Ficha 483 978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del bien

empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada, bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Dos Santos, Julio E. y otro contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ". "Escrituración de Oficio" (F. 287|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Julio Elbio Dos Santos Mastrángelo y Alejandro Marino Bassetti Vallegra, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el 2 de abril de 1946, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo. Con el N.o 256 al Folio 79 del Libro 35, el 8 de abril de 1946, por la cual el Credit Foncier de L'Uruguay como apoderado de Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy, Adolfo A. Mondino, Andreina Sara Mondino de Infantozzi y María Ana del Carmen Mondino, prometió vender a Walter Olivera Martínez el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.166, señalado con el N.o 6, Manzana "O" en el plano del agrimensor J. A. Roletti, de Octubre de 1913. según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 366.15. con frente al "O" sobre el camino Burgues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión y en especial a CREDIT FONCIER de L'URUGUAY ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ AMESTOY, ADOLFO A. MONDINO, ANDREINA SARA MONDINO de INFANTOZZI y MARIA ANA DEL CARMEN MONDINO o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 630.00 30|pub. 22082 Set.28-v.nov 12.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Fuentes Tonelli María del Carmen por la menor: Patricia Edit Umpiérrez contra ESTRELLA TERESA LARREA CAMPIÑO. "Guarda" (Ficha Civil 156|1979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Ley 13.209, Art. ? de fecha 11 de diciembre de 1963. — Canelones, 4 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub. 14364 Set.27-v.nov 9.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 2?4|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce, de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio. Juez de Paz Sub-Rogante
27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set 18-v oct 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 210|979), se cita, llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32945 Oct.8-v.nv.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados Marquez, Rudecindo y Dino López contra FILISBERTO TECHERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 163|M|1979), se cita, llama y emplaza a Felisberto Techera para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 23602 Oct.9-v.oct.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos Saralegui, Alberto y otra contra ESTELA MARY RODRIGUEZ y SERGIO FERRARO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 35|1979), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Rodríguez y Sergio Ferraro, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Panno, 2 de octubre re 1979. — Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 23603 Oct.9-v oct 23.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña ROSAURA AMELIA BADUÑA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados León Silva, Pilar y Haydé S. Rudiño de León contra ROSAURA AMELIA BADUÑA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90|1973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 — Colonia 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32762 Set.24-v nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr. Carlos Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32732 Set.19-v oct 31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondon, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña. 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de efectuar la escrituración apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979, se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1.283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32864 Oct.2-v.nv.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitin, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA, VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978). se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo, Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 20988 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ, DIEGO ARTURO y Otra c| SANABRIA, OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de setiembre de 1979. — (Art. 2º ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v.nov.19.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Piñeyro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero, para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 19 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub 23739 Oct.10-v.nov.22.

FLORIDA

EXTRAVIO

A todos los efectos que correspondan, se hace saber que se extravió el recibo del préstamo a plazo fijo N.o 5000858, a nombre de Tomasa Sastre de Batista y Julio Ismael Sastre Bernardelli por la suma de nuevos pesos 600.00 con vencimiento 14 setiembre 1977 del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal. Sarandí Grande.
27) N$ 31.50 3|pub. 23478 Oct.10-v.oct.15.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c|RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos". (Ficha 219|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos, Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23255 Oct.9-v.nov.21.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: "María Josefa Cruz de Solotariov contra los herederos de JOSE MARIA RUSSO. Posesión Notoria de hija natural" (Ficha C. N.o 551|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José María Russo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 22173 Set 26-v nv.8

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel, Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v.nv.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13 209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32499 Set.3-v.oct.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA, "Guarda", (C. 321|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30 pub. 20740 Set.13-v oct.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA solicitando que se declare "Bien de Familia" a inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27. Set.28-v.oct.17.

SORIANO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zoilo Silva Besenzoni contra JUANA MARIA EROZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 686|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Eroza, para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23571 Oct 9-v.nv.21.

TACUAREMBO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 449:C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en esta gestión para que lo deduzcan en tiempo. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21904 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BENGOECHEA AGUERRE ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vez que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciena Aguerre de Bengoechea.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 20576 Oct.1.o-v.oct.12

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de octubre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,61750	N$ 4,63000	1,79650
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,64230	" 0,64800	12,7500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28860	" 0,28820	28,6600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,06250	" 7,09500	U$S 0,8885
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57750	" 1,58500	5,2190
España	Pesetas	2100	" 0,12440	" 0,12510	66,0250
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,24100	" 8,26200	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,96750	" 1,97000	4,21030
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,15250	" 4,16250	1,99250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,75000	" 17,75750	U$S 2,14100
Italia	Liras	3500	" 0,00997	" 0,00998	827,7500
Japón	Yens	3600	" 0,03665	" 0,03678	224,6000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,65500	" 1,66250	4,9750
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16780	" 0,16860	49,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,96500	" 1,96750	4,20600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,11750	" 5,12250	1,61720

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1483,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	29,6850
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00554	N$ 0,00555	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,22100	" 0,22150	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,26000	" 8,26200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,25000	" 8,25250	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,20750	" 8,21000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500	Al 30/11/79	N$ 8,37900	N$ 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	14 3/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 374,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 33005 Oct.11.-v.oct.11.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" N.o 20.588, del día 28 de setiembre de 1979, página 5286—C, se publicó: BALANCE ESTABLECIMIENTOS VESUBIO S. A., aviso N.o 18.210, padeciendo el siguiente error:

Donde dice: ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre de 1976; corresponde decir: **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre de 1977.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN VAPENSKY o VAPENSKY o WAPENSKY BOZIK (Ficha V. 762|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24030 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL POSE PINI (Ficha V. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24104 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO FRANQUEIRO (Ficha V. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23901 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE RICARDO MORALES PONCE DE LEON (Ficha V. 1109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23911 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALANZANO MARZANO (Ficha E. 934|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23957 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ITALO VICENTE BALLESTRINO (Ficha E. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23954 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN BIELAK PREDMESCA (Ficha E. 948|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23995 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDLA KAC o HUDLA KATZ o HUDLA KAC o ADELA KATZ FINKIER de BERNAT (S. 450|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23898 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ALONZO CABRERA o ALONSO CABRERA (S. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23895 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVARA RODRIGUEZ (S. 300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23920 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN SCAPINO ALVAREZ (Ficha S. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24064 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JAUME de ARMENDIA (S. 2536 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23943 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WALTER LIGUORI (S. 2552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23914 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO QUINTAS NANDIN y ROSA PEON MARIÑO de QUINTAS (Ficha 2556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23986 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CAMARANO DEBITONTO (S. 2534|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIDACARO (F. A. 642|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23900 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ZAS NAZABAL (F. C. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23964 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FELIPE DAGNINO PIAGGIO (F. A. 570|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23965 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENRIQUE CREMA PENNINO (Ficha A. 382|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23893 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS FERNANDO PERDIGON o PERDIGIN y JULIO MODESTO PERDIGON (Ficha A. 366|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23968 Oct.11.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CASAVIEJA de MEDINA (F. 1176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23919 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (F. 976|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24087 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FLORENCIO SOBERA (F. A. 392|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 23915 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LOPEZ GARCIA de REVELLO, (Ficha A. 330|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23958 Oct 11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARENGO CARDONA de CASTRO (Ficha V. 745|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23973 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA GALLICCHIO de CINQUEGRANA (Ficha E. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23896 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FALERO ALBARENGA o ALVARENGA (Ficha E. 1167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23897 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones dede OMAR CROGNOLA ROLANDO y ELOISA ROLANDO SALORT de CROGNOLA (Ficha E. 1.163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23453 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IDEAL ARIAS (Ficha E. 1.149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24063 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBAO (Ficha E. 1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA CANTARO FREDA (Ficha E 1.205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 23977 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER ALVAREZ ARGUDIN (S 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23918 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO VINANTE SORAPERRA (S. 389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23956 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHAKERIAN (S. 305|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23955 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CACERES o JOSE I. CACEREZ (Ficha S. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24079 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LLANO SOSA de CABRERA (S. 2.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24051 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de FARAUT (S. 691|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23962 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ de PLAZA (S. 2.175|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23961 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ (S. 2.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 23960 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH de CLASS (S. 1805|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Oct.11-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ GOTTA o BOLUMBURU ASUARA o ADSUANA de PEREZ o MARIA ISABEL BOLUMBURU de PEREZ (F. A. 509|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23953 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE MARIA BONHABEN o BUHAVEN o BUHAREN (Ficha A. 559|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23959 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO PINTOS o PINTOS DA SILVA o da SILVA (F. C. 519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23963 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DE-MARCO FIERRO o RAFAEL DE MARCO (F. A. 599|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 24080 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MASAGUEZ de CARABAJAL (F. B. 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 23899 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO WINKLER KLEIN o DESIDERIO WINKLER (F. C. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23916 Oct.11-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SABINA o SAVINA GUILLERMINA CESPEDES o CESPEDES SILVA de MAURENTE; CIPRIANA NICOMEDES SILVA de CESPEDES y OSCAR CESPEDES SILVA, (Libro 62, Folio 193, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24106 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BUELA MARQUEZ (Ficha 707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24066 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HEMBERT de BARRERA (Ficha 647|979), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24054 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MINETTI de STRATA (Ficha A. 317|979) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23917 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADEO ROQUE LAPENNA CAGGIANO (Ficha A 347|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 23951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA MARIA o TERESA ANIOTZ BELLOMO de GABRICH (Ficha A. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 23947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DUQUE RAMOS (Ficha A 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaría Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 23892 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA FLORENTINA RODRIGUEZ CACERES o CASERES y EUDOXIA o EUDOSIA RODRIGUEZ CACERES o CASERES (Ficha A. 359|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24067 Oct 11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LABRADOR CUADRADO (F. 1 073|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 23894 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANA o CATALINA ANA ORFILIA BOMIO de MAZZETTI (F. 061|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23948 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GEDDES de DIARBEKIRIAN (F. 1133|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 23946 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LEJA CUKIERMAN de KON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24093 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTOSO LADO (Ficha A. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24052 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PECOTIC POSA (Ficha A. 409|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 24053 Oct 11-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI MARTORELL BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 24013 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMITERIO MENANDRO OLIVER u OLIBER o MENANDRO OLIVER u OLIBER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 24014 Oct 11-v oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA LAI MIRA TRIAS de CORREA (Ficha 974|978), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 24034 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BAEZ de TECHERA, (Ficha 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24038 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PRIMITIVO BADIOLA MALDONADO. (Ficha 764|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24057 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHEINFELD (Ficha 336|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEVITTA SANCHEZ (Ficha 604|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de setiembre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24035 Oct.11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hacé saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS LORENTE VAZQUEZ (Ficha 557|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 24036 Oct.11-v.oct.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA ESTHER SANCHEZ CENTURION o MIRTHA ESTHER SANCHEZ de DIMITRIOFF (B. N.o 20|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 24025 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ROMERO (B. número 10|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 21 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24024 Oct.11-v.oct.25

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1979 a la hora 15 y 30 en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).

2) Consideración del Balance Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio 1979.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea. deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 196.00 8|pub. 24092 Oct.11-v.oct 23.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 24 de octubre próximo a las 11 y 15 horas, en las oficinas del Banco Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reformas de los artículos 6.o y 21 de los Estatutos Sociales.

2.o) Designación de dos asambleistas para firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro Banco, hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales).

b) Que el proyecto de Reforma estará a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 19 del corriente. — Montevideo, 3 de octubre de 1979.
3) N$ 84.00 3|pub. 24055 Oct.11-v.oct.16.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre próximo. a las 10 y 30 horas. en las oficinas del Banco. Avda. 18 de Julio 1451. con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta y Memoria de la Asamblea anterior.

2.o) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.

4.o) Designación de dos asambleistas a los efectos dispuestos en el artículo 25. inciso B de los Estatutos

5.o) Elección de tres titulares, comisión fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas,

a) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos:

b) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales):

c) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 19 del corriente — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 3|pub. 24056 Oct.11-v.oct.16.

SILVA Y ROCCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de octubre de 1979 a las 14 horas en nuestra sede social de la calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar los votos y las elecciones.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

3) Proyecto de distribución de utilidades.

4) Elección del nuevo Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las Asambleas se deberá depositar en la Secretaría de Directorio, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando la boleta o constancia escrita que certifique la inscripción y el número de votos que le corresponda. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 24000 Oct 11-v oct 15.

ZAFFARONI Y SANCHEZ, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1979 a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1979.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales, cinco días antes por lo menos. de la fecha de la reunión.

En la primera citación, la Asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. La Asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada, cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 24091 Oct.11-v.oct.12

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1979, a la hora 19 en la calle 25 de mayo 528 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.

2.o) Prórroga para funcionar.

3.o) Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) N$ 42.00 3|pub. 24082 Oct.11-v.oct.15.

ISLA MALA S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1979 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Santiago de Chile 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979.

2) Elección de Directorio, año 1979|82.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 23987 Oct.11-v.oct.16.

FUNSA
FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al cuadragésimo-cuarto Ejercicio
(Julio 1.o de 1978 a Junio 30 de 1979)

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1979, a las 17 y 17.30 horas en primera y segunda convocatorias, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida Agraciada 1670 (primer piso), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

3.o) Elección de Directores, cuatro titulares y suplentes y Síndico Titular y sus suplentes.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o; inciso b) de los Estatutos Sociales, cada accionista tendrá en la Asamblea 1 voto por las primeras 160 acciones (V|N. N$ 16.000.00) y un voto más por cada 320 acciones restantes (V|N. N$ [illegible]), hasta un máximo de seis votos.

Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida Agraciada 1670 (primer piso) hasta el 22 de octubre de 1979. Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas.

Para los que no las tuvieren depositadas en Bancos, se ruega lo hagan que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 42.00 1|pub. 24033 Oct.11-v oct 11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Isabel, Adelaida Ju-

liana, Judit Germana y Gladys Felicia Zubillaga Algaré; María Adelaida Sixta, Prudencia María Elida y Mónico Delio María Mora Zubillaga, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 468 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular éra Felipe Alvarez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Kalambri Mauriz, Subdirector. Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 23927 Oct.11-v.oct.16

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis MARIO GOYCOECHEA y GLADYS PAULA PEÑA (Ficha V. 578|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23370 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO HABOOSH y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO (Ficha V. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 24075 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO FRAGA y SARA ROMA BUZON (Ficha 1654|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 23949 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TECHERA (F. A. 474|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23972 Oct.11-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTO BRIGNONI y FLORENTINA PEREZ (Ficha A. B. 534|9979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 23891 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GISELA MARIA ZUNINI y HERMANN LORENZO GONZALEZ (Ficha A. B. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23921 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y TERESA BEATRIZ CORCHS (Ficha A. B. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23922 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO di LORENZO y MARIA ROSA SANNA (Ficha V. 1.059|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23912 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NESTOR OLID y BRENDA MARINONI (Ficha V. 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23913 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO SANCHEZ y MARIA ROSA GIMENEZ (Ficha V|971|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 23971 Oct.11-v nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINOLFI, MARIA del CARMEN e IFER, WILLY ADOLFO (Ficha D. 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 23966 Oct.11-v.nov.9.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 38 71
" 91 59 25
" 91 65 83



Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.



El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ALJANATI BENEDETTO y HUGO NICOLAS BONALDI PEREZ (Ficha B. 315|979), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 23952 Oct.11-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y ELENA HILDA PONTE GEPP (F. 2.079|78), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 22879 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA MARGARITA POSADA BECERRA con VALENTIN AMILCAR NOBLE COSTA (Ficha E. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 24089 Oct.11-v.nov.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre OLGA ELENA MAROTTI y MIGUEL ALBERTO MARTINEZ RAMOS (Ficha V. N.o 334|1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 24032 Oct.11-v.nov.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 538|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jaime García Garay para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 setiembre 979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 24071 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA ISSEL ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 315|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issel Roer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov.23

8—Emplazamientos

DURAZNO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE SARANDI DEL YI (DEPTO. DE DURAZNO)

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.497 de fecha 23 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Sarandí del Yí (departamento de Durazno) para que concurran a las Oficinas de OSE, ubicada en la calle Sarandí s|n en el horario de 12.15 a 17.15 horas de lunes a viernes munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R|D. de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley 13.728 del 17|12|68 (Plan Nacional de Viviendas). — La Administración.

8) (C.C.) 1|pub. 33011 Oct.11-v.oct.11

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

DIVISION EXPROPIACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 374 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N o 5084 (p).
Area a expropiar: 1.188 m.c. 94 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 375 AM|5.
Propietario: Coppola Serra S A.
Padrón N o 11.299 (p).
Area a expropiar: 1.479 m.c. 49 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 376 AM|5
Propietario: Coppola Serra S. A.
Padrón N.o 5045 (p).
Area a expropiar: 1.416 m.c. 57 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 377 AM|5.
Propietario: Proclama S. A.
Padrón N.o 2.078 (p).
Area a explotar: 1.266 m.c. 29 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 378 AM|5.
Propietario: Socoman.
Padrón N.o 41.781 (p).
Area a explotar: 435 m.c. 34 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 379 AM|5
Propietario: Ricardo Alberto Berreta.
Padrón N.o 5.036 (p).
Area a expropiar: 755 m.c. 31 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 380 AM|5.
Propietario: Mariano Santos y otros.
Padrón N.o 5.062 (p).
Area a expropiar: 945 m.c. 28 dm.c.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Frutuoso Rivera.
Tramo: Ensanche del Camino Aldabalde.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 381 AM|5.
Propietario: María Ester Costa y Hermanos.
Padrón N.o 5.044 (p).
Area a expropiar: 1.527 m.c. 36 dm.c.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 932 AM|C.
Propiedad de: Rosita De León Masini.
Padrón N.o 142.935.
Area a expropiar: 148 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 936 AM|C.
Propiedad de: Carlos Jesús Cabrera.
Padrón N.o 142.966.
Area que se expropia: 148 m.c. 52.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 979 AM|C.
Propiedad de: María Mercedes Martins Copello y otros.
Padrón N.o 56.939.
Area a expropiar: 291 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 980 AM|C.
Propietario: Miguel Acerenza.
Padrón N.o 56.940.
Area a expropiar: 223 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 981 AM|C.
Propietario: Emilio Benzo S. A.
Padrón N.o 56.941
Area a expropiar: 196 m.c. 06.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 982 AM|C
Propietario: Domingo Crusi García.
Padrón N.o 56.942.
Area a expropiar: 197 m.c. 56.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 983 AM|C.
Propietario: Estanislao Golart.
Padrón N.o 56.943.
Area a expropiar: 195 m.c. 61.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 984 AM|C.
Propietario: Florencio Charamelo Sales.
Padrón N.o 56.944.
Area a expropiar: 270 m.c. 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N o 985 AM|C.
Propietario: Juana Giribaldi de Nogueira y otros.
Padrón N.o 56.945.
Area a expropiar: 343 m.c. 41.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 986 AM|C.
Propietario: Francisco Queiruga.
Padrón N.o 56.946.
Area a expropiar: 272 m.c. 89.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 987 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.947.
Area a expropiar: 197 m.c. 26.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 988 AM|C.
Propietario: Martha y Gladys Pose.
Padrón N.o 56.948
Area a expropiar: 197 m.c. 28.
Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 989 AM|C.

Propietario: José María Copello.
Padrón N.o 56.949.
Area a expropiar: 199 m.c. 24.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 990 AM|C.
Propietario: José María Copello = Prom. Compr.: Alejandro Castro.
Padrón N.o 56.950.
Area a expropiar: 98 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 991 AM|C.
Propietario: Juan José Cezeres.
Padrón N.o 56.951
Area a expropiar: 219 m.c. 39.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 992 AM|C.
Propietario: Héctor Morelli.
Padrón N.o 56.952.
Area a expropiar: 295 m.c. 36.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 993 AM|C
Propietario: Humberto Cora.
Padrón N.o 56.916 (p).
Area a expropiar: 14 m.c. 69.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 994 AM|C.
Propietario: Sucesión Restuccia.
Padrón N.o 56.917 (p)
Area a expropiar: 7 m.c. 40.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 995 AM|C.
Propietario: Eloísa Del Corro y otros.
Padrón N.o 56.918.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 996 AM|C.
Propietario: Leonardo Vázquez Vázquez.
Padrón N.o 56.919.
Area a expropiar: 187 m.c. 04.
Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 997 AM|C.
Propietario: Inés Pazos y otro.
Padrón N.o 56.920.
Area a expropiar: 189 m.c. 00.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 998 AM|C.
Propietario: Suc. Segundo Bravo.
Padrón N.o 56.921.
Area a expropiar: 187 m.c. 79.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 999 AM|C.
Propietario: Irene González Fernández y otros.
Padrón N.o 56.522.
Area a expropiar: 190 m.c. 06.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.000 AM|C.
Propietario: Raquel Hirt.
Padrón N.o 56.923.
Area a expropiar: 297 m.c. 40.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.001 AM|C.
Propietario: Carlos Pereyra Leuz y señora.
Padrón N.o 56.924.
Area a expropiar: 378 m.c. 63.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.002 AM|C
Propietario: Juan Eusebio Larrode y otros.
Padrón N.o 56.925
Area a expropiar: 224 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.003 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón N.o 56.927
Area a expropiar: 222 m.c. 35.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.004 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis.
Padrón N.o 56.927.
Area a expropiar: 222 m.c. 35.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.005 AM|C.
Propietario: Suc. Bernardino Antonio Barberis
Padrón N.o 56.928.
Area a expropiar: 299 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.006 AM|C.
Propietario: Juan Demko.
Padrón N.o 56.929 (p).
Area a expropiar: 168 m.c. 87.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.007 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 4.036.
Area a expropiar: 53 m.c. 15.
Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.035 AM|C.
Propietario: Mabel Correa.
Padrón N.o 56.410 (p).
Area a expropiar: 27 m.c. 00.

Ruta Colector
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.036 AM|C.
Propietario: Pablo Méndez González.
Padrón N.o 56.411 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 96.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.037 AM|C.
Propietario: Olga Wilkins.
Padrón N.o 98.636 (p).
Area a expropiar: 955 m.c. 42.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.038 AM|C.
Propietario: Baracco y Suetá, vendedores de ganado.
Padrón N.o 56.413 (p).
Area a expropiar: 261 m.c. 64.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.039 AM|C.
Propietario: José Vives.
Padrón N.o 56.407 (p).
Area a expropiar: 127 m.c. 35.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.040.

Propietarios: Laura Leslie de Pedreira y Enrique Leslie.
Padrón N.o 56.406 (p).
Area a expropiar: 117 m.c. 47.

Ruta Colector.
Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.041 AM|C.
Propietario: José Castiglioni.
Padrón N.o 56.404 (p).
Area a expropiar: 186 m.c. 85.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.042 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 66.741 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 69.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.043 AM|C.
Propietario: Adela Cortalezzi.
Padrón N.o 56.403 (p(.
Area a expropiar: 24 m.c. 65.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.044 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.402 (p).
Area a expropiar: 24 m.c. 47.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.045 AM|C.
Propietario: Jesús D Costa.
Padrón N.o 93.596 (p).
Area a expropiar: 25 m.c. 54.

Ruta Colector.

Tramo: 9 Km. 286.05 a 10 Km. 150.49 y ensanche en la vía ferrea.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.046 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 56.401 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 50.

Ruta Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.011 AM|C.
Propietario: Suc. González Martínez.
Padrón N.o 56.893.
Area a expropiar: 512 m.c. 95.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.021 AM|C.
Propietario: Hugo Pizzorno.
Padrón N.o 56.906.
Area a expropiar: 216 m.c. 72.

Ruta Colector.

Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 931 AM|C.
Propietario: Matilde L. de Sandre.
Padrón N.o 142.934.
Area a expropiar: 150 m.c. 48.

Ruta N.o 99.
Tramo: Conexión Carretera Interbalnearia con Ruta N.o 9.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 520|979.
Propietario: Alfredo Sasson y otros.
Padrón N.o 7.21 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 4.416 m.c. 30 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 33008 8|pub. Oct.11-v.oct.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GAUDIN SALGADO, MARIA LUISA - Incapacidad" (F. 286-974), se hace saber que por auto N.o 9.644 de julio 24 de 1979, se resolvió declarar el cese de la curatela respecto de la titular de autos, María Luisa Gaudín Salgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56,00 10|pub. 23974 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "APUD, TEMER - Incapacidad" (F. 1413|978), se hace saber que por Resolución N.o 13.431, del 21 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Temer Abraham Apud, y se designó curador propietario a su hijo legítimo, Abraham Apud Rodríguez. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 56,00 10|pub. 24078 Oct.11-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PERLAS, NELSON - Declaratoria de Incapacidad" (F. A. 1160|976), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de marzo de 1977, se declaró el estado de incapacidad de Nelson Perla, designándosele curadora a su madre legítima, Haydée Lezcano. — Minas, 15 de marzo de 1977 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 42,00 10|pub. 24015 Oct.11-v.oct.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL ANTONIO CASTRO GARINO (V. 528|979), domiciliado en Misiones 1371, Esc. 20, debiendo cumplir con la ley 13.925 Despachantes de Aduana, sobre mi vida y costumbres declararán José Luis Pujol y Luis Eduardo González, expidiéndose testimonio. — Raúl Antonio Castro. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24048 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — NORMA INGRID ACCOSSANO GIANNINI, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1388|902, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana solicito se tome declaración a los testigos Nidia Cucholambro y Betty Bernadet, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma Accossano. — Jorge Mannise, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Martha Fernández Moredo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 8400 10|pub. 24070 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. CHALELA LARRAÑAGA de BARANZANO, MARIA DEL HUERTO "Título de Procurador, (Ficha 184|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. María del Huerto Chalela Larrañaga de Barazano. — doctor Milton Machado Mega lle Treinta y Tres 1334, Apto. 14, al señor Juez digo: Que optando por el Título de Procurador vengo a proponer a los testigos Miriam Esquivel y Graziella Elichiry, a los efectos de la información de vida y costumbres correspondientes. — María del H. Chalela de Baarnzano. — doctor Milton Machado Mega. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — María Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 23925 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Cristina Prado de Galiazzi, constituyendo domicilio en Arrieta 3171, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Escribana ofrece información testimonial de Julia Morganti Echeverry y Cristina Ferro Perdomo, sobre su vida y costumbres. — María Cristina Prado. — Julio C. D'Alessandro, Abogado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 24068 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — María Julia Morganti Etcheverry, domiciliada en Inglaterra N.o 1766, optando al título de Escribano ofrece testimonio de María Cristina Prado y Héctor Seijo. — Ma. Julia Morganti Etcheverry. — Julio C. D'Alessandro, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 24069 Oct.11-v.oct.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ANULACION

Se deja sin efecto el llamado a licitación pública N.o 199, arrendamiento de bloques de tiempo de equipo IBM|370, cuya apertura está fijada para el día 31 de octubre del corriente año. — Montevideo, 8 de octubre de 1979.
12) (C. C.) 1|pub. 33013 Oct.11-v.oct.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLCA N.o 753
(Primer y Segundo Llamado)

Artículos: 7.000.00 kilos de lana color verde, de dos hebras hilada en conos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inteersados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.-

Apertura: Primer llamado, día 22 de octubre de 1979, a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 22 de octubre de 1979 a las 11:00 horas. — Montevideo, 5 de octubre de 1979.
12) (C.C) 3|pub. 32958 Oct.11-v.oct.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.464 — Marcapasos — Plaza.

Primer llamado: 22 de octubre de 1979; hora 10.

Segundo llamado: 22 de octubre de 1979; hora 11.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Servicio Adquisiciones — todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja.

Los plazos expuestos se rigen de acuerdo a las excepciones establecidas en el artículo 34, inciso 3.o del decreto 104|968.
12) (C. C.) 3|pub. 33009 Oct.11-v.oct 16.

CONAPROLE

No 46/Ej. 44.
— Artículos de librería.
Apertura: Primer llamado: 10 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 10 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 47/Ej. 44.
— Envases y tapas plásticas para 3 y 5 kgs. dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 14.

N.o 48/Ej. 44.
— Maderas.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 49/Ej. 44.
— Papel Glasé.
Apertura: Primer llamado: 11 octubre 1979. Hora: 10 y 30. — Segundo llamado: 11 octubre 1979. Hora 15.

N.o 50/Ej. 44.
— Impresión, corte y empaquetado papel manteca 1 kg.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 14.

N.o 52/Ej. 44.
— Baldes plásticos.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 53/Ej. 44.
— Hilo plástico.
Apertura: Primer llamado: 15 octubre 1979. Hora 10 y 30. — Segundo llamado: 15 octubre 1979. Hora 15.

N.o 54/Ej. 44.
— Guantes de cuero.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 14.

N.o 55/Ej. 44.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 56/Ej. 44.
— Cloruro de calcio sólido.
Apertura: Primer llamado: 17 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 17 octubre 1979. Hora 14.

N.o 58/Ej.44.
— Papel impreso para envasado de barritas heladas.
Apertura: Primer llamado: 18 octubre 1979. Hora 9 y 30. — Segundo llamado: 18 octubre 1979. Hora 14.

N.o 59/Ej.44.
— Jabón líquido y en polvo.
Apertura: Primer llamado: 18 octubre 1979. Hora 10. — Segundo llamado: 18 octubre 1979. Hora 14 y 30.

N.o 60/Ej. 44.
— Casilleros para botellas y vasos de yogur.
Apertura: Primer llamado: 16 octubre 1979. Hora 10 y 30. — Segundo llamado: 16 octubre 1979. Hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 63,00 1|pub. 24103 Oct.11-v.oct.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de octubre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1333 Apto. 3 y MARIA

ELENA GALARRETA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 836 bis.

NELSON DURAN, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ayacucho Nº 3239 Apto. 10 y DELFA RENEE DOGLIOTTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3239 Apto. 10.

DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3679 y BLANCA DELIA HERNANDEZ 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3698.

FERNANDO OSVALDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3630 y BELLA HELVENCIA BRONCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Coch 3697.

CARLOS HORACIO AIDINOVICH, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2825 y MARIA del CARMEN ESPINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 4510.

LUIS CARLOS de los SANTOS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2983 Apto. 2 y MARLENE SMITH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5319.

HECTOR WASHINGTON ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 707(piso14) y GLADYS OCLIDES SILVERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 707 (piso 14).

PRUDENCIO JORGE HUGO de PENA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1337 apartamento 302 y MARIA MARTA MAGDALENA SAPRIZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez Nº 1354.

RAUL DENIS, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1868 y ROSARITO LILIAN ROGATTI, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Irlanda 1905.

OFICINA Nº 2

HORACIO JOSE BORRAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3220 Apto. 701 y MARIA MARIA ALICIA CURI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2952.

MIGUEL ANGEL BELLOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1821 Apto. 1 y MARIA ROSA MARCHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 2027 Apto. 2.

SERGIO IVAN JUAREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Génova 3359 bis Apto. 2 y LIDIA ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Nº 6071.

ARNALDO BENTANCUR, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1330 y RAMONA RAQUEL ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1330.

OFICINA Nº 3

ALBERTO RAMON CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4239 y AMERICA SOLEDAD LATORRE, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nicaragua 2173 "A" Apto. 3.

MILTON EDUARDO CHAVES, 21 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado (Paso de la Arena) Oficial 1 Nº 1610 y GRACIELA SIERRA, 22 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Oficial D Nº 2471 (Paso de la Arena).

JORGE CESAR CASTAÑO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Monte Caseros 2916 (P. Alta) y ORFILIA FUMIA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2916 (P. Alta).

HUGO DANIEL CAFFAREL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2041 bis Apto. 7 y MARIA de los ANGELES FALCON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3329 Apto. 2.

JUAN CARLOS CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3879 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué número 3566.

BENITO SABINO CARDOZO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José de Béjar 2830 y LIRIANS CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vicenza 2778 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ROBERTO LUCAS LAGARDE, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Granaderos 4055 y EUGENIA FLOR DE MELLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Watt 1681.

LUIS ALCIDES LOCATELLI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Melitón González 1317 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3135 Apto. 102.

JUAN CARLOS LEIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdóz 4140 y MARIA NELLY SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1107.

RICARDO FROILAN FIGARES, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2755 y NYDIA VIERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2240.

FRANCISCO WALTER FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MARIA LOURDES TOURON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Acuña de Figueroa Nº 2244.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Paz 1306 y SILVIA ALICIA SEIJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4086 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

LUVIO NOEL GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3 y NELLY MARIA AÑASCO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3.

DANIEL GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerona Casales 4768 y NELLY MARIA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3965.

MIGUEL BERNARDO GALUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2187 y MARTHA NANCY GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2470.

RODOLFO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4390 y MABEL RAQUEL ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3238.

CARLOS VIDSMAR HORNOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4164 y VICTORIA ISABEL CALDA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4164.

VICTOR LUJAN GUALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1462 y ALICIA CATALINA PEREIRA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2449.

LINDBERG TABARE GRENE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3739 y MONICA SALVAREY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P 3251 Apto. 811 (Parque Posadas).

ENRIQUE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1066 y ADRIANA FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Caparróz 4822.

CARLOS ALBERTO GALAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3135 y RAQUEL GONZALEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1585.

OFICINA Nº 6

HECTOR ANTENOR MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4310 (Cerro) y GRACIELA CRISTINA ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berindague 715.

WASHINGTON LUIS MARRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3380 y MARIA de LOURDES LUALDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4232 Apto. 2.

RAMON OMAR MAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4863 e ISABEL CARABAJAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2374 bis.

OFICINA Nº 7

RUBEN RAUL PEDROZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Venecia 3555 y MARIA del CARMEN APOLINARIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3555.

LUIS WILLIAM PIÑEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3740 y ALBA SUSANA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3575.

WALTER WILSON PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 4819 (Piedras Blancas) y CELIA BEATRIZ GUZMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza Nº 5252.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL FEDERICO ZAITER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caramurú 5989 y LILIANA MABEL BRUZZESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiqui 1449.

WILLIAM ISMAEL ROZENBAUM, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvr. España 2831 Apto. 501 y ADRIANA FRIEDMANN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 959 Apto. 203.

JULIO ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4275 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4316 Apto. 2.

FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercurio 3324 y GLADYS YOLANDA RUETALO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercurio 3324.

NESTOR WALTER RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino del Andaluz 5020 y ANA DORADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3980 apartamento 2.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sucre 1118 bis y SUSANA BEA-

TRIZ SARAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2730.

ELBIO REPETTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñes 2876 Apto. 201 y SUSANA ESTHER AMESTOY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñes 2876 Apto. 201.

DANIEL HUGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago de Figueredo 3674 y VERONICA MARQUISA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3185.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca Nº 4370 y OLGA MABEL UFRACIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 4370.

JUAN ESTEBAN SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1576 y DELIA GRACIANA SICA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1576.

IGNACIO EVANGEL SEVERO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1772 Apto. 5 y TERESA TRINIDAD, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1772 Apto. 5.

JORGE EDUARDO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 771 Apto. 202 y SILVIA TERESITA MUNIZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gutemberg 6220.

RODOLFO JULIO SANJURJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2758 y RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1425 Apto. 6.

EDGARDO SCARPITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1394 y GRACIELA MARIA PIÑEYRUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1394.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4262 y MARIA DEL ROSARIO FERREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5895.

ALBERTO LUIS NAVARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3090 y MYRIAM YOLANDA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2344.

JORGE LUIS VIANA, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos A. López 8088 y ALICIA DE LOURDES TILVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5537 Apto. 1.

MARCELO TOMAS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2516 y MARIA NOGUEIRA, 30 años, soltera, empleada, española C|L., domiciliada Burgues 3629.

JULIO CESAR VILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4507 y EDITH SHIRLEY CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías Nº 4498.

MIGUEL ANGEL NORIA, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Novara 3539 y ELISABETH DEL CARMEN DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5274 (Maroñas).

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pantanoso 4741 A y ALBA LIBERTAD COLOMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4741 B.

14) N$ 6.00 3|pub. v-oct.16.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban, cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 192 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE. 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos; al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498, antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Ayala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, Registra Obras de sus Asociados

FERNANDO ALMIRON: "Cuentos de la Abuela" (Canción).

JUAN C. CAÑETE MUNHO y ROGELIO M. TORRES: "Pa'l 'Toto' Damario" (Tango).

JUAN C. CAÑETE MUNHO: "Balanceo" (Son).

ROBERTO CUENCA: "Mujercita Enamorada" (Vals Peruano).

RODOLFO LUGO: "Un Candombe al Chico, Repique y Piano" (Candombe) y "La Magia del Amor" (Balada Candombe).

MIGUEL GARCIA YARABIDE: "Síntomas Erosivos" (Soul), "Quizás no Tengas Miedo" (Beat) y "Pienso en Vos" (Vals).

MARIO SELANIKIO: "Bohemia Gris" (Tango).

ENILDA PEREZ y ANTONIO DUTRIA: "Corazón Celeste" (Marcha).

PEDRO IPUCHE RIVA: "Siciliana" (Obra Editada por Edimur) (Clásico).

JULIO ARREGUI: "Mamá Morena" (Candombe).

JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: "Tal Vez no Creas" (Tango).

AMERICO R. MANGINO: "Patria Hermana" (Tango).

RINO FERRI: "Nunca he de Olvidarte" (Canción), "Una Flor para Tí" (Bolero).

CELIO CORREA LUNA y CATALINA LEGRAND RAVEL: "Niños Cantad" (Canción).

OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA: "Duendecito Comelunas" (Canción).

CESAR WALTER LASA: "Himno a los Treinta y Tres" (Himno).

CHACHO VITALE y ANIBAL BEITTONE: "Chamarrita de los Pueblos" (Chamarrita) y "Lamento Guadalupano" (Canción).

JOSE CASAS HOZ: "Yo la Hice y la Pagué" (Album de Letras para Canciones).

DANTE MAGGI y JUAN ANGEL SILVA: "Gracias Tamboril" (Letra para Candombe).

RUBEN RODRIGUEZ BOYER: "Madre Quiero Cantarte" (Album de Letras para Canciones).

MARI DI ROSA: "Busqué una Chica" (Letra para Canción Beat).

JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ: "Año Internacional del Niño" (Album de Letras para Canciones).

HEBER GONZALEZ PINTOS: "Patria" (Poema).

JAURES LAMARQUE PONS: "La Visita de la Vieja Dama" (Música para la obra de Teatro).

GABRIEL NUÑEZ ROTULO: "Del mismo Color" (Album de Poemas).

EDUARDO MONTEVERDE: "Profeta Siglo XX" (Album de Poemas).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Fruto 78" (Album de Poemas).

HORACIO BUSCAGLIA: "El Lazarillo de Tormes" (Adaptación de la Obra de D. Público).

ANGELA CARMEN FARIAS de PRIETO: "Peinador de Damas" (Monólogo).

JUAN GRAÑA: "Como Quien no Quiere la Cosa" (Obra de Teatro).

DINOARMAS: "Susana's Tango" (Obra de Teatro).

ISIS: "Carlitos y el Tiempo y Otros Cuentos" (Teatro y Narrativa para Niños).

ALONL YHIMS y SUSANA CREVANI GAMBOA: "Tilos de Noviembre" (Poemas).

ALICIA RODRIGUEZ ROMERO: "Las Damas del Jueves" (Traducción Autorizada de la Obra de: Loleh Bellón).

HEBER GONZALEZ PINTOS: "Historia del Pequeño del Arroyo de El Oro" (Obra en forma de Cantata).

NERY CACERES: "Ensueños" (Opera Folklórica Pop).

ALFREDO DE LA PEÑA: "La Relación" (Drama en Tres Escenas sin intérvalo).

WALTER OTERO y JOSE JULIO CATALDI: "Tu Desencanto" (Album Musical).

JOSE Ma. CAVIGLIA y DANTE MAGGI: "Anhelo" (Poema).

ALBERTO JULIO RESTUCCIA: "Julio Farías" (Seudónimo). — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 280.00 10|pub. 24004 Oct.11-v.oct.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRRAEL, debe decir: ISRAEL, por así corres- IRRAEL, debe decir: ISRAEL, por así co responder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Oct.11-v.nov 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: J. CESAR MUSETTI "Rectificación de partida" (Ficha CB 586|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Musetti, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de sus progenitores y de nacimiento suya y de sus tres hermanos en virtud de que en ellas se padeció error con respecto al nombre de pila de su padre, en el sentido de que donde dice: ADANTE, debe decir: ADANTE EDAVIDES UMBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 23568 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMARO CRUZ ROSENDO y otra. "Rectificación de Partida". (Ficha 734|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSENDO AMARO CRUZ y JESUSA MELLO, pues donde el nombre de la contrayente figura: JESUS, debe decir: JESUSA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15pub. 32982 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO. (V. 643|979), donde la abuela por línea paterna figura como: ANDREA IGLESIAS, debe decir: ANDREA ILLESCAS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 24050 Oct.11-v.nov.1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TORT, JULIA AURORA. "Rectificación de Partida", (Fa. 818|979), se

hace saber que se ha presentado JULIA AURORA TORT solicitando la rectificación de partida de su a) nacimiento, donde dice: Aiguá, debe decir: Minas y donde dice: 9|11|1940, debe decir: 9|11|1928. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 24017 Oct.11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos ECHEVERRIA CASCO GREGORIO, RICCIO HERRERA LUISA ECHEVERRIA GLADYS y MARIANELA. "Rectificicación de Partidas" (Ficha 789|1979), se hace saber que se ha presentado GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y LUISA DELMIRA RICCIO HERRERA por sí y en representación de sus menores hijas GLADYS MABEL y MARIANELA, solicitando la rectificación de partidas de a) Matrimonio: donde dice GREGORIO CASCO debe decir GREGORIO ECHEVERRIA CASCO y donde dice hija de, debe decir hijo de NICOMEDES ECHEVERRIA;

b) Nacimiento: donde dice comparece GREGORIO CASCO, debe decir comparece GREGORIO ECHEVERRIA CASCO: donde dice es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir es nieta por línea paterna de NICOMEDES ECHEVERRIA y en lugar de CASCO RICCIO, debe decir ECHEVERRIA RICCIO. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
19) N$ 47.00 15|pub. 24016 Oct.11-v.nov.1.o.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Pedro Tosi contra TOSI RODRIGUEZ, CARLOS RUBEN y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 368|979), se hace saber que el próximo día 31 de octubre a las 14 horas, en el local de Zabala 1328 (Asociación Rematadores) se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 71.333.33, el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo antes 10a empadronado con el número 154.955, según planos del Agrimensor Miguel L. Costa del año 1939 (21 de abril), con el N.o 2.208, tiene una superficie de 525 metros cuadrados, con un frente al Sur de 15 metros, a la Avda. 30 metros, frente al Mercado Modelo entre la calle 4 y Malroselva, con 35 metros al Oeste con solar 15.15 metros al Norte con solar 14 y al Este 35 metros con solar 23.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del Rematador.

III) Que los antecedentes, escritura, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, de octubre de 1979. — Gerardo G. Machal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 5|pub. 24003 Oct.11-v.oct.18.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Sixto y otra contra JUAN ESTEBAN CAMACHO y otros. "Cesación de Condominio" (F. 394|971), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández Matrícula 1.046, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.465, integrado por parte de los solares 30 y 31 del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfefley de setiembre de 1885, y según plano del Agrimensor Roque Aita Laguardia de setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 951 metros, 90 decímetros, que se deslinda así: 17 metros, 20 centímetros de frente al S.O. a la calle Tomás Gomensoro N.o 3120, entre las calles Francisco Rodrigo y Arrieta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero e impuestos serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Mercedes 933).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se autorizaron 5 publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 5|pub. 24002 Oct.11-v.oct.18.

JUAN ARTURO BOUZA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOSDANJIAN CHAKEDJIAN KARNIC, contra Sucesión BOSDANDJIAN HARONTIN. "Cesación Condominio" (Ficha 681|977) se hace saber que: el día 8 de noviembre próximo a las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor, el inmueble padrón 69.009, solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima, teniendo una superficie de 271 metros ,75 decímetros, con 10 metros, 10 centímetros frente S. E. a Avenida General Rivera, Números 4237 al 4239.

Acto seguido: saldrá a la venta sin base, al mejor postor, el padrón 15.633, solar con edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoquinta; con superficie de 195 metros, 67 decímetros cuadrados con 928 metros al Oeste a calle Eduardo Acevedo, N.o 1244 entre Constituyente y Charrúa.

Se previene: 1o) El mejor consignará en el acto, en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada; Comisión de Rematador e I. V. A., 3,54 por ciento; 2o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Los inmuebles se venden en el estado de ocupación en que se encuentran; 4.o) Títulos. Antecedentes a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 5|pub. 23928 Oct.11-v.oct.18

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Creimer contra BONOMI, ROQUE. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 345|1978), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1582, se procederá por intermedio del martillero Antonio U. Hernández (Matrícula 1.046), a la venta de una máquina "Singer Industrial" con motor de 1|4 caballo y de una Pulidora con motor de 1|2 caballo, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos. — Montevideo ,octubre 8 de 1979. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
20) N$ 25.20 3|pub. 24001 Oct.11-v.oct.16.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Mario Bassani contra JUAN LUIS BIARDO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. número 432|979), el día 6 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Liber A. González, Matrícula N.o 186 RUC. 130013740014, asistido del Alguacil, rematará sobre la base nuevos pesos 19.400.00 (2|3 partes de tasación) el inmueble Padrón N.o 2995 ubicado en la manzana N.o 225 de la ciudad de Fray Bentos, con una superficie de metros cuadrados 479 90 con sus construcciones y mejoras, con metros 11.10 con frente a calle Hammet.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y además comisión rematador, IVA del mismo e Impuesto Municipal al contado Título agregado a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 24020 Oct.11-v.nov.1.o.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ASUNCION QUINTANA CEDRES "Segunda Copia" (F. E-463|1979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Asunción Quintana de la escritura que el 12 de mayo de 1951, autorizó el Escribano Carlos Blanco Zipitría, otorgada por José Ramón, Severina y Salvador Burgueño, Patricio Manuel y Asunción Quintana, por la que entre otras enajenaciones, se efectuó la de los dos primeros a Asunción Quintana, de un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Pueblo Soca, padrón rural en mayor área 6.104, hoy padrón rural 25.857, con un área de mts. 478.50, con 12 mts. de frente al Norte a Bulevard.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 23926 Oct.11-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: REICH, SUSANA. "Segunda Copia" (Ficha 507|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana María Renata Reich Eisler de Mazalán, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 17 de febrero de 1960 por el Escribano Gilberto S. Braga, por la que "Migues Hotel Sociedad Anónima" (en liquidación) vendió a Desiderio Reich Deustch, casado en únicas nupcias con María Luisa Celia Eisler Zewy o Celia María Luisa Eisler Zewy, el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal N.o 301 del Edificio "Migues" padrón 6|20.292 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden así como un lugar en la cochera del edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral N.o 2, padrón anterior N.o 6 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1958, inscripto con el N.o 1553 el 28 de mayo de 1958, se compone de una superficie de: Terreno: 2.450 metros, 25 decímetros que se deslinda así: al Sur Suroeste, 49 metros, 50 centímetros de frente a calle N.o 30 Las Focas: al Oeste Noroeste 49 metros, 50 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle número 18, "Bauprés": al Nor-Noreste, 49 metros, 50 centímetros con padrón N.o 3 y al Este Sureste 49 metros, 50 centímetros con parte de los padrones Nros. 5 y 9. La unidad 301 se ubica en el Tercer Piso a cota vertical más 8 metros, 87 centímetros, tiene una superficie de 42 metros, 6 decímetros con un frente de 10 metros, 47 centímetros al Nor-Noreste espacio de aire y luz. El padrón individual N.o 6|20.292 y el plano correspondiente al Tercer Piso es del Agrimensor Carlos Rodríguez, e inscripto con el N.o 1558 el 28 de mayo de 1958.

La inscripción final y la habilitación de las construcciones en régimen de propiedad horizontal ley N.o 10.751 fueron aprobadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 9 de mayo de 1958 en Expediente número 528|958.

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 378, del Folio 178 vuelto, Tomo 1 del año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García Actuaria.
21) N$ 326.00 10|pub. 24044 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ, WILLIAM y DANIEL LOPEZ y PEREIRA, LIDIA - Segunda Copia" (Ficha 457|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado William López, Daniel López y Lidia Pe-

reira en representación de su menor hija Jaqueline López, solicitando la segunda copia de la escritura del bien que el 20 de agosto de 1938 autorizó el escribano Adolfo Segovia, por el cual Diomedes López Cabo y Elisa Montañez de López hubieron por compraventa y tradición de Sabina Cabo de López y de Antonio Isidoro López se trata de fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 537, hoy padrón 1144, situada en la manzana N.o 94 de Maldonado, de un área de 316 metros y 44 decímetros, lindando al norte con calle Montevideo, al sur en 27 metros setenta y cuatro centímetros y al este en 12 metros, con más terreno de los vendedores y al oeste en 12 metros 30 centímetros con la Carretera Nacional a Las Delicias.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196,00 10|pub. 24045 Oct.11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LARREA HNOS. LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Registro: N.o 990 al folio 3.589, Libro 3.
Socios: JOSE ORLANDO LARREA GRAÑA y ALFREDO OSVALDO LARREA GRAÑA.
Objeto: estación de servicios y venta de nafta, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000,00. Aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23936 Oct.11-v oct.25.

ELKA IMPRESOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, Libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Vicenza N.o 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 23924 Oct.10-v.oct 25.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación. — Fecha de otorgamiento: 12 de marzo de 1979
Inscripción: N.o 902, folio 4.211, Libro 1.
Cesión: Jaime Marta cede a DANIEL SOSA ARROQUI 334 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl cede a NORMA VESGA, 333 cuotas.
Modificación: Administración: Daniel Sosa Arroqui.
22) N$ 105.00 10|pub. 23903 Oct.11-v.oct.25.

LOGAN S.R.L.

Constituida por documento privado del 30 de agosto de 1979
Socios: GABRIEL LORENZO, y PETER GANSS.
Objeto: importación, y exportación de mercaderías y bienes; intermediación; representación de firmas extranjeras.
Domicilio: Juan D. Jackson 861, apartamento 11, Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 263, folio 976, libro 4 de Contratos el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 23905 Oct.10-v.oct 25.

ALEGRESA Y CIA. LTDA.

Contrato: 11 setiembre 1979.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo y en todos los ramos y específicamente en los ramos de alimentación y bebidas; B) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, NELSON SALAVERRIA de LEON, LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI, JAVIER ALEGRESA ZERBONI, DIEGO ALEGRESA ZERBONI.
Capital: N$ 10 000,00.
Administración: Gerardo Pedro Alegresa Solari y Nelson Salaverría de León, conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 900, folio 4203, Libro 1 Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 24074 Oct.11-v.oct.25.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979, inscripto con el N.o 229, al folio 846, del Libro 4 de Contratos.
Socios: VICTOR MAXIMO NADER SAFI y JULIO WALTER TRIGO PICO.
Objeto: agencia de cargas y viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 23904 Oct.11-v.oct.25

OBRACIV S.R.L.

El 28 de agosto de 1979, el Ingeniero Pablo Agustín de la Puente y Ana María Miranda Balma, constituyeron Obraciv S.R.L., inscripta N.o 998, folio 3.619, Libro 3 Contratos.
Objeto: empresa constructora.
Capital: N$ 20.000,00 totalmente integrado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 23902 Oct.11-v.oct.25.

MILY CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Inscripción: 17 de setiembre de 1979, número 1.018, F.o 3.689, Libro 3 de Contratos.
Socios: MOISES CANYAS BARSIMANDO; JULIO CESAR GARDERES CASELLI; MARCELO BONOMI PUIG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción y afines. Promoción y venta de edificios y locales comerciales y/o industriales, etc. que construya.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
22) N$ 140.00 10|pub. 23970 Oct.11-v.oct 25.

JORGE QUINCKE S R L

Contrato: 12 setiembre 1979. Inscripto el 19 setiembre 1979. N.o 257, folio 952, Libro 4.
Socios y administración: JORGE QUINCKE ROEHRS y NORA TERESITA SGHIRLA CEDRES, indistinta.
Capital y sede: N$ 10.000,00 y Montevideo.
Objeto: Ventas, reparación, fabricación, exportación e importación de artículos eléctricos y del hogar
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 105,00 10|pub. 24073 Oct.11-v oct.25.

MONTPEL LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 891, folio 4171, Libro 1.
Socios: JULIO RIERACKER AMARO (nuevos pesos 18.000,00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 3.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 9.000,00); VICENTE FIGLIOLO SGROI (N$ 3.000,00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 1.000,00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 1 000,00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 1.000,00).
Capital: N$ 36.000,00.
Objeto: Comercialización, consignación industrialización, representación, compraventa, administración, importación, exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción prorrogable por períodos iguales.
Administración: Julio Rieracker Amaro y otro socio elegido por los socios restantes, y conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub. 23997 Oct.11-v.oct.25.

HUGAN LTDA.

Contrato: 14 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 273, folio 1007, Libro 4 de Contratos.
Socios: OSVALDO FRANCISCO GANDINI CAMPORA, HECTOR MARIO HUGO ROTH.
Objeto: Comercilización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación, intermediación de todo tipo de bienes y servicios, negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 24072 Oct.11-v.oct.25.

AUSTRAL SOC. RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento de fecha 9 de abril de 1979, certificado por el escribano Mario Espinosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de abril de 1979 con el N.o 6 al folio 21, fue constituida una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: PEDRO SERAFIN BOGGIANI CRAVIOTTO y SANTIAGO JOSE RUSSO RUSSO.
Razón Social: "Boggiani & Russo Soc. Resp. Ltda."
Denominación: "Austral S.R.L."
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 140,00 10|pub. 24026 Oct.11-v.oct.25.

ESTACION DE SERVICIO LA PAZ S. R. L.

Contrato: 1.o agosto 1979. Inscripción número 810, F.o 3.883, Libro 1 el 8 agosto 1979.
Socios: LEONARDO SUAREZ FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 25.000,00; 50 o|o cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración indistinta: socios y Antonio Fernández Montero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 23950 Oct.11-v.oct.25.

MARIANA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público Comercio número 834 folio 397, Libro 1 el 14 agosto 1979.
Socios: EMILIO MARIO LUCADAME VOLONTE y ANA MARIA LUCADAME de BALEIRON.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos de confitería, panadería, rotisería, bombonería y comestibles en general.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140,00 10|pub. 24005 Oct.11-v.oct.25.

CIMEX LTDA.

Contrato: Setiembre 14 de 1979.
Inscripto: N.o 892, folio 4177, Libro 1.
Socios: TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER (N$ 4.000,00); JUAN LUIS NODAR DECIA (N$ 6.000,00); DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ (N$ 18.000,00); VICENTE FIGLIOLO SGROI (N$ 6.000 00); ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ (N$ 2.000,00); JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO (nuevos pesos 2.000,00); OMAR RODRIGUEZ ERRECA (N$ 2.000,00).
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Comercialización, consignación, industrialización, representación, compraventa, administración, importación exportación, cualquier tipo de bienes.
Plazo: 15 años desde la inscripción, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Tiberio Rieracker Niederkirchner y Juan Luis Nodar Decia, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub 23996 Oct.11-v.oct.25.

ARCOS S.R.L.

Contrato: 1.o setiembre 1979.
Registro: N.o 989 al folio 3586, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES MIGLIORISI STETE, HUGO WALTER BARBOSA CANOVAS, NELSON ENRIQUE ARCOS BALCALDI y JUAN RENE DELGER DELGER.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación det toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 23985 Oct.11-v.oct 25.

JOSE MAINENTI LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 963, F.o 3.499, Libro 3 el 3 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MAINENTI COCCARO y CLEMENTINA GROSSO GAUDIELLO.
Denominación: "José Mainenti Ltda.".
Objeto: Albañilería, pintura, carpintería, herrería, sanitaria y toda actividad anexa a la construcción y conservación de inmuebles. Todo acto de comercio.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 4.000,00.
Aportes: José Mainenti Cóccaro N$ 3.000,00, Clementina Grosso N$ 1.000,00.
Administración: José Mainenti Cóccaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 23969 Oct.11-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DIRECCION

ACTA 169.248. — Montevideo, setiembre 26 1979. — Gonzalo Tato por Fontma S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EMBRASCL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23929 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.480. — Montevideo, octubre 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: ALTREA clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24008 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.462. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOLEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24009 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.463. — Montevideo, octubre 5, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: DRAPOSIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 24010 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.366. — Montevideo, octubre 2, 1979. — Walter Jones por Intay Limitada (Canelones), solicita marca: INTAY, clases 12, 19, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24061 Oct.11.v.oct.25.

ACTA N.o 169.195. — Montevideo, setiembre 24, 1979. — Walter Jones por Belarc Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 24062 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.248. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Martín Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca:



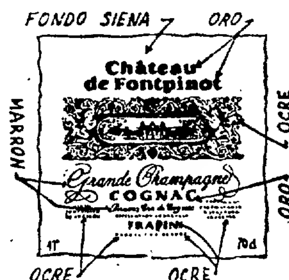
clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 23930 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.250. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapín y CIE S. A. (Francia solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 23931 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 169.251. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — P. Frapín y CIE. S. A. (Francia) solicita marca:



clase 2. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 23932 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.233. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Dakar Ltda. (Montevideo) solicita marca: BUCK JONES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23933 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 169.234. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Quintanar S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PROTECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23934 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 3.606. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: ARQUITECTURA PROMOCIONAL, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23935 Oct.11-v.oct 25.

ACTA Nº 3.615. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Billy Fox por Charter New York Corporation (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 192.50 10|pub. 23647 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 169.479. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: ANSAID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24007 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.513. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Julio César Correa Chabay (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 24058 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.281. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24059 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.283. — Montevideo, setiembre 27, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 24060 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 3.623. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Altrea S. A. (Montevideo), solicita marca: AUTO-CREDITO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24011 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.438. — Montevideo, octubre 4, 1979 — Manfredo Cikato por Kerybel S. A. (Montevideo), solicita marca: KERY clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 23692 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.483. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca: ALPINESA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24040 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 169.484. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por Falmer International Limited (Inglaterra), solicita marca: FALMER JEANIUS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 24041 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 169.478. — Montevideo, octubre 8, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Angel S. Da Rocha (Montevideo), solicita marca: MONTESY, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 24006 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-749. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Con esta fecha Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de Mod. de utilidad ENCENDEDOR PARA GAS A PILAS y de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23944 Oct.11-v.oct 25.

ACTA N.o U 792. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Erna Siegmund por José Santos Tarde (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Extractor de miel radial horizontal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 24039 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o U 748. — Montevideo, 21 de agosto de 1979, con esta fecha, Sara Esther González de Risso (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Chupete con depósito medicador", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 23945 Oct 11-v.oct.25.

25—Ventas de Comercios

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené panadería La Fraternidad. — Miguelete 1615. — Acreedores Allí. — Fipán Ltda. — JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23923 Oct.11-v.nov.9.

— Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberta Schinca y Juana Olga Bello, prometieron vender comercio ramo parrillada, bar y restorán, a Punta del Este S. R. L. Acreedores: dirigirse a José E. Culta 2148. ubicado en Mercado del Puerto (local 014).
25) N$ 140.00 20|pub. 23906 Oct.11-v.onov.8.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO, prometen vender a luz Del Carmen Massat de Eirin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 24088 Oct.11-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO JORGE BALETA ANGELONI, prometió vender a Roberto Oyenart Di Ciocco, Juan Carlos Leyte Farías y Abelardo Burgueño, carnicería "La Estrella" en Balneario Solís (5.a Sección departamento Maldonado), Avenida Barreira sin número. — Acreedores en el local comercial.
25) N$ 210.00 20|pub. 24046 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Blanca Margarita Coll el almacén de Erlich 3855. — Acreedores al mismo. — MARIA JUANA y MARIA JULIA GODAY GODAY. — ARIEL DARIO PEREZ MOLINARI. — JUAN CARLOS CANTERA ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 23979 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Elbio Dinardi y Olga Acuña la despensa de Luis de la Torre 701. — Acreedores a la misma. — RICARDO JUAN BARBERO PEREZ — RUTH MARGOT LORENZOTTI NEGRO. — VITELLO PEREIRA AMARO. — MARIA DEL CARMEN BARBERO PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 23980 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Adolfo Cerruti el almacén de Timoteo Aparicio N.o 4570. — Acreedores al mismo. — ROSA SEROPIAN MANASERIAN. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 23981 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Haydée Morales el almacén de Aparicio Saravia N.o 5000. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN IBARBOUROU. — ALBERTO ALFREDO ROJAS LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23982 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender a Ana Domínguez Gómez el comercio de Tomás Diago 796. — Acreedores al mismo. — BRUNILDA MARIA AISPURO SOSA. — NELSON MENDEZ ISBARBO.
25) N$ 70.00 20|pub. 23983 Oct.11-v.nov.9.

Prometí vender a Gimeno Rodríguez el almacén de Gronardo N.o 3279. — Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON.
25) N$ 70.00 20|pub. 23984 Oct.11-v.nov 9.

Prometimos vender a Jorge Aljandro Yaneo almacén de Yaguarí 1802. — Acreedores al mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA. — CARMEN DEOLINDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 23978 Oct.11-v.nov.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a MYRIAM RUTH BRAYER JORGE, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|62|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-P-494|978 por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33002 Oct.11-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a CESAR CAMPODONICO CARDONA, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|65|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-240|977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica, (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33003 Oct.11-v.oct.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a JUAN CARLOS LEGIDO OTERO, de la resolución de este Consejo (R. I. 21|66|979), de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-243-977, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes, sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra Isabel F. de Guido, División Jurídica, (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 33004 Oct.11-v.oct.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma ROSITA LIN de BRANDE, a el pago de las siguientes multas:

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 26|4|962, artículo 18;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 522|977, de 14 de setiembre de 1977;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 29 de octubre de 1957, artículo 13;

N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), por infracción al decreto 680|977, artículo 12. — Dr Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social Juncal 1511, piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 32998 Oct.11-v.oct.16.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Concurso de Médicos Rurales

Llámase a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos de Médicos Rurales:

1 Para la Policlínica Rural de Aceguá (departamento de Cerro Largo).
1 Para la Policlínica Rural de Batoví (departamento de Tacuarembó).
1 Para la Policlínica Rural de Zapicán (departamento de Lavalleja).

Los referidos cargos tienen una retribución complementaria de hasta N$ 1.200.00 por concepto de radicación efectiva en la zona.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el Interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos (Avenida 18 de Julio 1892).

El plazo de inscripción vence el día 12 de noviembre de 1979. Hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 33010 Oct.11-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a aspiraciones para la provisión interina de un cargo de Oficial 2.o Dibujante del Departamento de Oncología (Puesto N.o 1026, Esc. Ac. Grado 5, 36 horas) de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Certificado de Enrolamiento.
6) Certificado de Habilitación para cargos públicos.
7) Carné de Salud.
8) 2 fotos tipo carné.
9) Certificado de Universidad del Trabajo, Escuela de Industria de la Construcción o estudiantes que hayan cursado por lo menos 3 (tres) años en la Facultad de Arquitectura.
10) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el lunes 22 de octubre del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos — Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 33014 Oct.11-v.oct.11.

CARD S. A.

Se cita a los accionistas de Card Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 15 de octubre de 1979, a la hora ocho, en el local de la calle Goes 2213, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio;
2.o) Reforma de Estatutos.
27) N$ 10.50 1|pub. 23908 Oct.11-v.oct.11.

CUMPLE
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mutual de Funcionarios del Hospital de Clínicas (MUTUALCOOP)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1979, a las 14 y 30 horas, en el local sito en José Belloni 5665, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Memoria y Balance de Saldos.
3) Ahorro sistemático.
4) Personería Jurídica.
5) Designación de Comisión Electoral.
6) Actividades varias.
27) N$ 17.50 1|pub. 24081 Oct.11-v oct.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER
(COODESAN)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1979 a las 15 horas en su local del cine para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la comisión Fiscal.
2.o) Elección de la comisión Escrutadora (Art 50).
3.o) Elección del Consejo Directivo y comisión Fiscal.

Nota De las asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. Podrán presentar listas:
a) El Consejo Directivo; y
b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 35.00 1|pub. 24077 Oct.11-v.oct.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor LUIS IGNACIO PARDO CANTAYANA con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57, incisos A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones

Raza: Criolla. Sexo: Macho. N.o inscripción: 23.364 Nacido: 2 noviembre 1974
Raza: Criolla Sexo: Macho. N.o inscripción: 23.756. Nacido: 18 enero 1975.
Raza: Criolla. Sexo: Macho. N.o inscripción: 23.759. Nacido: 27 enero 1975.
27) N$ 21.00 1|pub. 24043 Oct.11-v.oct.11.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros. Cobro de Pesos" (Ficha C. 86|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210,00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "URULANDA S. A. - Disolución y liquidación" (Ficha E. 1783|978), se hace saber que por resolución N.o 6279 de 21 de mayo de 1979, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno declaró disuelta la sociedad URULANDA SOCIEDAD ANONIMA, procediéndose a la cancelación de su personería jurídica la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1979 con el N.o 254 al folio 1629 del Libro 3 de Estatutos. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Gustavo H. Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 8,40 1|pub. 23975 Oct.11-v.oct.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA PAZ LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 23|979), se convoca a los acreedores de la mencionada firma, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, Mercedes 933, el día 5 de noviembre a las 14 horas con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. Que ha sido designado el Contador Carlos Viera — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 23887 Oct.11-v.oct 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c| MARTINEZ, NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 del 17|12|63. 30|pub. Oct.11-v.nov 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño C| GARCIA TELECHEA, OMAR y CABRERA, BLANCA AZUCENA "Pér-

dida de la Patria Potestad" (Ficha B. 509|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) Ley 13.209 del 17|12|63. 10|pub. 33007 Oct.11 -v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Caraballo y Lilián de los Angeles, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Elia Ruidíaz de Domínguez y Ariel Rodolfo Domínguez contra JORGE ERNESTO CARABALLO y LILIAN de los ANGELES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 706|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32825 Set.27-v.nov.8.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

RESUELVE:

1.o) Aprobar las siguientes normas que reglamentan el suministro de agua potable a núcleos habitacionales de viviendas colectivas de interés social de tipo económico y medias encuadradas dentro de lo prescripto en los artículos 22, 25 y 26 de la ley 13.728 del 13|XII|68 que hayan sido construidas por Organismos Públicos (Barrios Municipales, bloques de INVE y similares) y a áreas con viviendas servidas por redes privadas de distribución tales como los Balnearios Lagomar y Solymar Norte, y situaciones similares.

Artículo 1.o En todos aquellos núcleos habtacionales de viviendas colectivas llamadas de "interés social" conforme a lo prescripto en los artículos 22, 25 y 26 de la ley 13.728, que hayan sido construidas por Organismos Públicos (Barrios Municipales, bloques de INVE y similares) y en áreas con viviendas servidas con redes privadas de distribución (Lagomar y Solymar Norte y situaciones similares). OSE instalará en todos los casos un medidor general y cuando las redes o instalaciones internas posean conexiones independientes para cada vivienda, podrá instalar, además, medidores individuales en cada una de ellas.

Cuando OSE no pueda por razones técnicas colocar medidores en algunas de las unidades y en la medida que la instalación interna lo permita, la falta será suplida por una llave de paso de manipuleo exclusivo de la Administración a fin de realizar la interrupción del servicio individual cuando el usuario incumpla sus obligaciones con el Organismo.

Art. 2.o En aquellos núcleos habitaciones en que no se puedan instalar medidores individuales en todas o algunas de las unidades, en razón de la conformación irregular de la red o instalaciones internas la Administración intimará a los interesados a realizar los trabajos necesarios para independizar las conexiones, y si no lo hace en el plazo fijado, OSE podrá tomar a su cargo dichos trabajos repartiendo su costo por partes iguales entre los usuarios cobrando las facturas respectivas en forma conjunta e indivisible con las de los consumos de agua.

Art. 3.o OSE facturará el consumo de acuerdo con el registro del medidor general en la siguiente forma:

a) Cuando todas las unidades posean medidor individual, el fraccionamiento entre ellas del importe total mensual correspondiente al registro del medidor general se repartirá entre las unidades habitacionales proporcionalmente a los registros de los medidores divisionarios;

b) Cuando existan medidores individuales sólo en algunas unidades habitacionales, la cuenta de las viviendas que no posean medidor será liquidada conforme al promedio de los consumos de los meses anteriores de las unidades del mismo núcleo que posean medidor. En el comienzo del funcionamiento del sistema el importe será calculado sobre el promedio que surja de lo registrado en el medidor general en los meses inmediatos anteriores:

c) Cuando no existan medidores individuales en la totalidad de las unidades y hasta que no sea posible la colocación de aquellos, el fraccionamiento entre las distintas unidades del importe total mensual correspondiente al registro del medidor general se repartirá entre las unidades habitacionales proporcionalmente a los números que resulten de sumar los dormitorios y baños de cada uno.

Art. 4.o OSE no se hace responsable del estado y conservación de las redes de agua potable de distribución privadas ni de las instalaciones internas existentes, las que seguirán siendo de exclusivo cargo de los usuarios respectivos. En caso de deterioro de la red o instalación interna que origine pérdidas importantes y permanentes de agua, OSE quedará facultada a su solo juicio para efectuar los arreglos necesarios para corregir la situación, repartiendo por partes iguales entre los usuarios el costo de los trabajos o inclusive para intervenir dicha red o instalación interna tomando a su cargo su administración, total o parcialmente, a efectos de aplicar las soluciones que puedan corresponder de acuerdo con las normas legales reglamentaciones y resoluciones que en la materia aplique el Organismo, incluso el corte del servicio por falta de pago. En todo caso OSE se hará cargo de la conservación y reposición de los medidores individuales instalados por la Administración y piezas accesorias necesarias, siendo los costos de exclusiva cuenta del usuario y la factura correspondiente deberá ser abonada en forma conjunta e indivisible con las de los consumos de agua.

Art. 5.o Las deudas anteriores generadas por suministros de agua impagos hasta el presente de los núcleos habitacionales a que se refieren estas normas podrán ser abonadas hasta en 12 (doce) cuotas mensuales iguales y consecutivas con el recargo del interés legal vigente sobre los saldos deudores, conforme a normas vigentes en la materia, las que integrarán una cuenta indivisible con la de los consumos ordinarios y estarán sujetas al régimen general de cobranza de OSE.

Art. 6.o Sin perjuicio del corte del servicio, las gestiones para el cobro de deudas individuales por obligaciones generadas por el suministro del servicio de agua o trabajos realizados por el Organismo en las redes o instalaciones internas, se realizarán por la vía judicial correspondiente.

Art. 7.o El presente reglamento entrará en vigencia a los 10 días de su publicación en el "Diario Oficial".

Por el Directorio: Dr. Ricardo Bengoa Villamil, Presidente. — Ramón Marquisio, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 33012 Oct.11-v.oct.11

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SECCION PERSONAL

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer por méritos, los siguientes cargos:

Cinco cargos de Médico - Supervisor (Escalafón AaA, Grado E-1), regimen de 40 horas semanales, con título de Especialista en Neumología otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Límite de edad: 50 años.

Un cargo de Médico Jefe del Departamento de Laboratorio (Escalafón AaA, Grado E-3), con régimen de 40 horas semanales, con título de Especialista en Microbiología otorgado por la Escuela de Graduados de la Escuela de Medicina y especial versación en bacilo de Koch.

Límite de edad: 50 años.

Las bases se encuentran disponibles y las inscripciones se reciben en la Sección Personal, Avda. 18 de Julio 2175, segundo piso, en el horario de 13 a 18 horas, cerrándose el plazo el 8 de noviembre de 1979 a la hora 18.

27) (C.C.) 3|pub. 32999 Oct.11-v.oct.16.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución N.o 5533|979 dictada en el Expediente Administrativo N.o 8426|979, caratulado: "Informe N.o 450|979 —Departamento de Hacienda—. Eleva nómina de padrones morosos de la Primera Sección" dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Primera Sección Judicial (Zonas Urbana y Suburbana).

Nombre	Padrón
ALDABALDE, Nicómedes	534
ALDABALDE, Nicómedes	535
ALMANDOS BARREIRO, Guillermo y Julio C.	612
ALONSO, FAGUAGA, Raúl, Baudilio Candelario, Julio César Pablo, María Teresa Eudosia, María Gloria Rufina, Hugo Walter Isaías, M.a Elia y ALONSO ACOSTA, Ramiro	595
AMILIVIA, Solano y RODRIGUEZ OLASCUAGA, Rufino	492
BADIOLA, Gustavo	269
BADIOLA SUAREZ, Gustavo	274
BENITEZ LUNA, Juan Hilario	580
BEZZ CHAIN, José	436
BODIN de PIANA, Clemencia	460
BRINGA de CABALLERO, Ramona	733
CACERES ESQUIVEL, Juan Ramón	544
CALVO, Ventura	300
CEDRES, Alfredo	393
CIFUENTES, Plácida y Juana Fructuosa	690
CLUB ATLETICO LAVALLEJA	1
CLUB ATLETICO LITO	164
CURZ, Modesto	102
ERRASQUIN, Héctor S.	529
ESTIRPE de SOCA, Servando	352
FERNANDEZ de GONZALEZ SIMOIS, M.a E. y otro	461
FIGUEREDO, Crecencio H.	545
GARCIA, Ceferino	15
GARCIA de RAMOS, Magdalena	670
GARCIA OLIVERA, M.a del Carmen	749

Nombre	Padrón
GARCIA, Zoa	90
GIORELLO VARELA, Luis, Alejandro y Juan J.	501
GONZALEZ, Inocencio	210
GONZALEZ APARICIO de CHARQUERO, Jorgelina Ildis	704
GONZALEZ FERREIRA, Miguel	464
GONZALEZ, Nicomedes	785
GORGOROSO, Ramón Octaviano	344
GORRIARAN, Otilio Eduardo	443
GORRIARAN PRELIASCO, Otilio E.	465
GRASSI, Raúl y ZABALZA, Pedro	78
HELGUERA, Ignacia Alejandrina	797
HERNANDEZ, Leandro	196
IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA	392
INZAURRALDE, Eiffel T.	558
IRIARTE, Tomás, Aníbal, Olga Marina y Blanca Hilaria	132
JAURENA DELGADO, Jesús Armando	68
JORGE, Cornelio	111
LAMPEZ, Juliana Prima	679
LARROSA de VARELA, M.a de	342
LARROSA de VARELA, M.a E.	348
GIORELLO VARELA, Luis, Alejandro y Juan J.	511
LARROSA de VARELA, M.a E.	349
LARROSA de VARELA, Ma. E.	351
LARROSA, Pascual B. B. del C.	711
LARROSA, Pascual B. B. del C.	712
LATORRE PIRIZ, Octavio Alcides	759
MAIDANA, Pilar	119
MATEUS, Manuel	268
NAPPA, Antonio	228
NORIA, Gilberto	538
OLAZA GONZALEZ, Ramón E.	666
OLIVERA, MATEO y HERNANDEZ B.	118
OTERO, José M.a y otros	320
PAIS, José	98
PAIS, Pantaleón	107
PEREZ FURCADE, Bernardo	88
PIANA, Severo	433
PIANA, Severo	435
RAMOS GARCIA, Josefa Trinidad, Julián Eufrasio, Jacinto Ambrosio y José M.a Delfín y RAMOS LORENZO, Adelaida Ramona, José, Francisca Idalina y Magdalena Ramona	683
REYES GONZALEZ, Aurora	782
REYES, Juan Eulogio	678
RODRIGUEZ, Diego	324
SAMPAYO, Javier, Jesús Iriondo	109
SANZ GONZALEZ, Irineo Manuel; Blanca Esther, Ramón M.a Ademar Hipólito, Ceferina Do M.a, Josefa Aurora, Isidora Helvecia, Juan José L. Florio, Gloria Nair, Concepción Eliazar y Alvaro Guillermo y SANZ CASULO, Allan Ordolo e Ilsen Milton	641
SILVA, Isabelino	449
SIMA, Santiago	371
SOCA, Elías	329
SOCA, Elías Genaro	459
SOCA, Elías y Esteban	355
SUCESION GALLO, Domingo	413
SUCESION GAROLINI, Carlos	100
SUCESION MESA, Jacinto	244
SUCESION MOZZO, Jacinto	651
SUCESION PERLA, Bernardino	267
SUCESION RAMOS, Sebastián	145
SUCESION SAL, José	99
SUCESION TEJERA ROLANDO, Joaquín	112
SUCESION TEJERA, José	117
SUCESION VARELA, Isabelino	160
SUCESION VARRAGAN, Ciriaco	636
SUCESION VARRAGAN, Ciriaco	642
TASSANO RAMOS, Rosa Blanca, M.a Germana, Magdalena, Able, Julia Felipa, Pedro y Margarita y TASSANO BIRRIEL Nery	672
TEJERIA ALBERTI, Celestino Emeterio, M.a Rosa, Aureliano Santiago, Alberto y Blanca Auristela	270
UMPIERREZ, Oscar	637
VELAZQUEZ CLAVIJO, Filemón, Hugo Orlando, Rufino Cirilo, Sandalio Pío, Blanca Irene, Ulises Nilson, Sara Ondina, Celia Isabel, Juvenal Arturo, Nélida Susana, Olga Nieve, Wilson Emir, Amílcar Pompeya y Norma Yolanda e Irene CLAVIJO de VELAZQUEZ	105
VEREZ, Delmira Ruperta	560
ZABALA, Florentino	395
ZEBALLOS, Leonidas	286
ZEBALLOS, Uberfil R.	495

Nombre	Padrón
ZEBALLOS, Uberfil Ramón	509
ZEBALLOS RICCETTO, Uberfil R.	514
ZEBALLOS RICCETTO, Uberfil R.	516

Cnel. (R) BARBE S. BARBE
Intendente

Carlos E. Tourné Ibargoyen
Secretario

27) (C. C.) 3|pub. 33001 Oct.11-v.oct.16.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTOS

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y 60 de la Reglamentación sobre Cementerios de la Intendencia Municipal de Río Negro, se cita y emplaza a las personas que a continuación se detallan, o sus herederos, para que en un plazo de 30 (treinta) días, se presenten ante la Oficina ubicada en el Cementerio de la ciudad de Fray Bentos, a fin de regularizar su situación, respecto a sus propiedades funerarias:

José Buentiempo, Sección M.
María Goyeneche y Monfort de Cuervo, Secciones E y H.
Familia de Portas, Sección P.
Leopoldo Tarrech, Sección P.
Martín Uhalde, Sección T.
Martín Errobidart, Secciones O y R.
Aquiles Curti, Sección P
Féderico González, Sección P.
Bernardo Oríz, Sección P.
Horacio Migüez, Sección G.
Flora Maya de Coselino, Sección G.
Pastor Jover, Sección C.
Francisca Anzorena de San Martín, Sección E.
Rosa S. de Batuone, Sección G.
Familia Olivera - Gomila Sección H.
Gerónimo P. Solari, Sección D.
Petrona Ivanchenko, Sección H.
Luis Alberto Gallo Cedréz, Sección O.
Antonia Giannechini de Giusti, Sección P.
Eleonor Giustti, Sección O.

27) (C.C.) 10|pub. 33000 Oct.11-v.oct.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DORVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que DORVIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DORVIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá, o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferncia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitana a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

8.236. — Montevideo, junio 29 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de DORVIMAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. otrosi como pide. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de setiembre de 1979 con el Nº 475 al Folio 3148 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 21799 — 1 pub.

DISNAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DISNAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISNAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamieto, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competenes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Priveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría, para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.046. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DISNAMAR SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. otrosí como pide. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 22 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de agosto de 1979 con el N.o 474 al folio 3054 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241,00 — 21800 — 1 pub.

SAITAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado SAITAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

SAITAN S. A.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SAITAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos, tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse **el acto**. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al contador Joaquín Díaz.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Rosa del Carmen Obregón. — Alfonso Horacio Ferrari. — Luis Oscar Vicente.

Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, Escribana. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia por los señores Martha Rosa del Carmen Obregón, Alfonso Horacio Ferrari y Luis Oscar Alvarez Vicente, argentinos los dos primeros y oriental el último, mayores de edad, soltera, casado en únicas nupcias con Leila Massuh y casado también en únicas nupcias con María del Carmen Perazzo, en ese orden, domiciliados en General Prim tres mil cuatrocientos cuarenta y uno a esos efectos, de mi conocimiento. II) Este documento fue leído por mí a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido firmándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. — E. Rivalta de Castiñeiras, Escribana.

8.647. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de SAITAM S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: N$ 500 00.) — Dr. Ricardo Vernazza Muñoz, Juez. — Escribano Raúl A. Avondet, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 40 horas, e inscripta en este Registro con el número 469 al folio 3023 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccíatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 211,00 — 21829 — 1 pub.

DINCOSUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que DINCOSUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DINCOSUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, **cable o télex. Resolverá por**

mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas ,que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del captial autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.587. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DINCOSUR S. A., con un capital autorizado de N$ 50.00,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. otrosí como se pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 22 de agosto de 1979

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de agosto de 1979 con el N.o 444 al folio 2935 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 21843 — 1 pub.

ENILAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ENILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ENILAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero; por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la pu-

blicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

— Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.538. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ENILAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas de autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Victor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de setiembre de 1979 con el N.o 473 al F.o 3.134 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo. — A los efectos legales se hace esta publicación, setiembre 17 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 248.00 — 21844 — 1 pub.

SAUDI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: I) Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 27 de febrero de 1978 con el N.o 852 al folio 331 del Libro N.o 27, en el que a fojas dos y siguientes figura transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1978, no asistiendo ningún representante de la Inspección General de Hacienda, la que se realizó en condiciones de sesionar válidamente, dándose cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, no se efectuó las publicaciones en razón de que se encontraba presente el cien por ciento del capital integrado. b) Quórum: En la Asamblea de referencia asistieron dos accionistas actuando por representación con un capital de U$S 20.000,00 y con derecho a 12 votos. Que el accionista que actuó por autorización de los dos accionistas, no es director, Síndico ni empleado de la Sociedad; y c) Todas las resoluciones de la Asamblea fueron tomadas por unanimidad. II) Que en la referida Asamblea se resolvió: A) Modificar los estatutos, sustituyendo el artículo 3.o por el siguiente: "Artículo 3.o Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una". B) Autorizar a los señores Francisco Delpoggio y/o Gladys Pereira de Martorell, para que actuando indistintamente puedan efectuar todos los trámites que sean necesarios para tramitar dicha reforma.

En fe de ello, y a solicitud de SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que SAUDI SOCIEDAD ANONIMA es una empresa que tiene sus estatutos debidamente aprobados e inscriptos, rigiéndose por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, SAUDI SOCIEDAD ANONIMA no está comprendida en el régimen de la ley 14.407, artículo 49.

En fe de ello, y a solicitud de SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 21 de junio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma de estatutos de SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 1978, por el cual se aumenta el capital social a la suma de U$S 50.000,00 dándole nueva redacción a su artículo 3.o, no merece observaciones por ser acorde a las normas sociales y reglamentarias vigentes. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de julio de 1979. — De conformidad con lo expresado anteriormente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.876. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 10.538. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SAUDI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que obra a fojas catorce vuelto, quince vuelto, dieciocho en el expediente caratulado: "SAUDI S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 214/979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 16 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 383 al folio 2467 del Libro N.o 3 de Estatutos. — (Exonerado.) — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 630,00 — 21881 — 1 pub.

DABASOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que DABASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DABASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero; por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 58 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo tes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi cooncimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de marzo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.432. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de DABASOL S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa liquidación y pago de tributos honorarios fictos nuevos pesos 800.00. Háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alvaro Calzada. — Frieri.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de agosto de 1979 con el N.o 445 al F.o 2.942 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 248.00 — 21845 — 1 pub.

CHUY CENTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CHUY CENTER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

CHUY CENTER S. A.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Plazo, Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CHUY CENTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Chuy (Rocha) y podrá establecer sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio y restaurante, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital será de nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos). En los casos de aumento de capital, los accio-

nistas tendrán preferencia para suscribir el aumento, a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes personales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales e incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, la mayoría para resolver, deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la doctora Sara Casaballe y a la señora María Cristina Carro, quienes tendrán facultades para efectuar las modificaciones que correspondieren.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. A los solos efectos de la obtención de la personería jurídica se constituye domicilio especial en Montevideo. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — León Pienica. — Rebeca D. Pienica. — Fanny Pienica de Steiner.

Rosario Iglesias Carreras, Escribano. — Certifico que: I) León Pienica Davidnovich, oriental, mayor de edad, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía de Rocha N.o 23.099, quien firma: León Pienica; II) Rebeca Davidovich Jusich, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Salomón Pienica, con Cédula de Identidad de la Policía de Rocha N.o 23.631, quien firma: Rebeca D. Pienica; y III) Fanny Pienica Davidovich, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Ronaldo Steiner, con Cédula de Identidad de la Policía de Rocha N.o 24.752, quien firma: Fanny Pienica de Steiner, domiciliados a estos efectos en la calle Maldonado N.o 1165 de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede, lo otorgan y firman en mi presencia. B) Conozco a los otorgantes.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, y para tramitar la personería jurídica, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Rosario Iglesias Carreras, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24 de abril de 1979. Recibido hoy. Inspección General de Hacienda. 24 de abril de 1979. Carpeta Nº 917. Antecedente Nº. Pase a División S. A. Casimiro Terradas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 536. Fecha 25 de abril de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. Abril 26 de 1979. Pase a informe del Inspector Proc. Allende. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de CHUY CENTER S. A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fojas 4, expedido por esta Oficina. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Nº 1845. Entrada 16 de mayo de 1979. Salida 17 de mayo de 1979. Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil. Nº 6940. Montevideo, 28 de mayo de 1979. Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de CHUY CENTER S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Rodríguez De Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen de fojas seis a ocho vuelto, de los autos caratulados CHUY CENTER S. A. "Estatutos" (Ficha E. 324|979), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, a los que me remito. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente haciendo constar que la providencia número seis mil novecientos cuarenta, fue notificada a la parte interesada, el veinticinco de junio del corriente año, en Montevideo a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve, el que sello, signo y firmo. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 16 horas e inscripta en este Registro con el Nº 357 al Folio 2308 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

N$ 333.00 — 21882 — 1 pub —

PYREL S. A.

(R.U.C. 210236900013)

Misiones 1361 (Esc. 33

Estado de Situación al 28 de febrero de 1979

Activo —	
	N$
Disponibilidades	3.814.06
Otros créditos	10.840.83
Bienes de uso	500.—
Total del activo	15.154.89
Pasivo —	
Deudas diversas	10.700.—
Capital social	500.—
Reservas	3.499.17
Resultados acumulados	455.72
Total del pasivo y patrimonio	15.154.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	16.478.33
Resultado bruto	16.478.33
Gastos de administración y ventas	(14.895.86)
Impuesto a la Renta	(1.126.75)
	455.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Reservas:

	N$
Voluntarias libres	455.72
	455.72

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 10 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.449 al folio 354 del Libro número 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

N$ 105.30 — 19070 — 1 pub.

ARTORY S. A.

(R.U.C. 210236870017)

Misiones 1361 (Esc. 33)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.015.84
Otros créditos	13.542.81
Bienes de uso	500.—
Total del activo	16.058.65

Pasivo —

Deudas diversas	4.340.—
Capital social	500.—
Reservas	1.020.89
Resultados acumulados ..	10.197.76
Total del psaivo y patrimonio	16.058.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	25.193.82
Resultado bruto	25.193.82
Gastos de administración y ventas	(14.110.72)
Impuesto a la Renta	(900.55)
	10.182.55

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	10.182.55

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.462 al folio 354 del Libro número 16 de fecha 28 de diciembre de 1966.

N$ 105.30 — 19071 — 1 pub.

ALTAMA S. A.

(R.U.C. 210232930015)

Yí 1217

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.340.33
Valores - Bonos	31.762.50
Deudores varios	183.864.29
Mercaderías	424.419.28
Muebles, útiles y vehículos	20.923.13
Gastos a vencer	29.334.44
	708.643.97

Pasivo —

Varios acreedores	608.444.42
Capital integrado	600.—
Reservas	66.925.77
Utilidades	32.673.78
	708.643.97

Balance de resultados al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	288.630.82

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales ..	98.467.76
Impto. varios	24.734.54
Gtos. financieros	74.422.14
Gtos. varios, alquileres, etc.	58.332.60
Utilidades	32.673.78
	288.630.82

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1977

	N$
A reservas Mant. capital Circ.	21.683.81
A Fdo. de reservas	10.989.97
	32.673.78

Aprobados por la asamblea del 18 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1970.

N$ 121.50 — 19039 — 1 pub.

ALTAMA S. A.

(Inscripción N.o 257.635)

(R.U.C. 210232930015)

Yí 1217

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.510.09
Inversiones temporarias ..	40.043.50
Créditos por ventas	254.868.80
Otros créditos	153.850.30
Bienes de cambio	379.554.16
Bienes de uso	49.532.64
Intangibles	28.835.92
Total del activo	927.195.41

Pasivo —

Deudas comerciales	213.982.35
Deudas financieras	271.291.94
Deudas diversas	290.431.—
Capital social	600.—
Reservas	99.599.55
Resultados acumulados	51.290.57
Total del pasivo y patrimonio	927.195.41

Estado de resultados del ejercicio [illegible]lizado el día 31 de octubre de 19[illegible]

Ingresos operativos	1:843.882.29
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:157.927.04)
Resultado bruto	685.955.25
Gtos. de administración y ventas	(418.124.49)
Resultados financieros ...	(214.807.70)
Impuesto a la Renta	(1.732.49)
Resultado neto	51.290.57

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	37.955.42
Voluntarias libres	13.335.15
	51.290.57

Aprobados por la asamblea del 18 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1970.

N$ 153.90 — 19041 — 1 pub.

ALTAMA S. A.

(R.U.C. 210232930015)

(Inscripción N.o 257.635)

Yi 1217

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	133.000.—
	133.000.—

Pasivo —

Capital integrado	133.00.—
	133.000.—

Balance de Resultados

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1970.

N$ 64.80 — 19033 — 1 pub.

ALTAMA S. A.

(Inscripción N.o 257.635)

Yi 1217

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:289.683.—
Deudores varios	7:169.726.—
Mercaderías	2:566.925.—
Muebles, útiles, vehículos	4:732.727.—
	15:759.071.—

Pasivo —

Acreedores varios	14:953.829.—
Capital integrado	360.000.—
Utilidad	445.242.—
	15:759.071.—

Balance de resultados al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos y leyes sociales	636.333.—
Gastos de distribución y ventas	717.374.—
Gastos varios	1:092.038.—
Ints. y gastos bancarios	283.853.—
Utilidad	445.242.—
	3:175.340.—

Ganancias —

Mercaderías	3:175.340.—
	3:175.340.—

Distribución de Utilidades

	$
A reservas	445.242.—
	445.242.—

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1970.

N$ 121.50 — 19034 — 1 pub.

RYCAL S. A.

(R.U.C. 210617110018)

(Inscripción N.o 169.350)

Porto Alegre 2628

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.563.49
Inmuebles	25.117.44
	27.680.93

Pasivo —

Acreedores varios	1.702.—
Capital integrado	1.262.—
Resultados	613.29
Fondo de reservas fiscal inmuebles	24.103.64
	27.680.93

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	980.—
Resultados netos	440.—
	1.400.—

Pérdidas —

Gastos generales	1.400.—
	1.400.—

Proyecto de destino de los resultados

	N$
Al próximo ejercicio	440.—

Aprobados por la asamblea de 7 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 con el N.o 1.804, al folio 202 del libro N.o 16.

N$ 108.00 — 19008 — 1 pub.

RYCAL S. A.

(R.U.C. 210617110018)

(Inscripción N.o 169.350)

Porto Alegre 2628

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponible	4.003.49
Bienes de uso	25.117.44
	29.120.93

Pasivo —

Deudas diversas	3.602.—
Capital social	1.262.—
Resultados acumulados	153.29
Reservas voluntarias libres	24.103.64
	29.120.93

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1978

Ganancias —

	N$
Ingresos operativos	1.440.—
Resultados netos	460.—
	1.900.—

Pérdidas —

Otros gastos	1.900.—
	1.900.—

Proyecto de destino de los resultados

	N$
Al próximo ejercicio	460.—

Aprobados por la asamblea de 7 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1966 con el N.o 1.804, al folio 202 del libro N.o 16.

N$ 108.00 — 19009 — 1 pub.

CIA. MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

(Inscripción N.o 257.616)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	230.847.06
Créditos por ventas	324 976.79
Otros créditos	54.402.45
Bienes de cambio	165.441.01
Bienes de uso	51.576.44
Intangibles	70.000.—
	897.243.75

Pasivo —

Deudas comerciales	158.000.82
Deudas diversas	427.936.49
Provisiones	141.668.65
Capital social	5.000.—
Reservas	30.465.57
Resultados acumulados	134.172.22
	897.243.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	1:764.503.59
Descuentos concedidos	(4.141.20)
Ingresos operativos netos	1:760.362.39
Costo de ventas	(1:410.979.39)
Resultado bruto	349.383.—
Gastos de administración y ventas	(88.813.91)
	260.569.09
Resultados financieros	(46.331.99)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(10.176.63)
R.I.C.	(63.506.68)
Impuesto Patrimonio 1977/1978	(6.381.57)
Resultado neto	134.172.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	6.119.37
Fondo de reservas	128.052.95
	134.172.22

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.965 al folio 319 del Libro 20, el 24 de diciembre de 1970.

N$ 178.20 — 19059 — 1 pub.

ALTAMA S. A.

(Inscripción N.o 257.635)

Yí 1217

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	925.120
Deudores varios	346.445
Mercaderías	1:362 215
Muebles y vehículos	6:732 727
	9:366.507

Pasivo —

Acreedores varios	7:869.955
Capital integrado	360.000
Reservas	445.242
Utilidad	691.310
	9:366.507

Balance de resultados al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos, H. y L. sociales	2:719 536
Impuestos	386.504
Gastos varios	1:850.808
Utilidad	691.310
	5:648.158

Ganancias —

Mercaderías	5:648.158

Distribución de Utilidades

	$
A fondo de reservas	691.310

Aprobados por la asamblea del 26 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1970.

N$ 121.50 — 19035 — 1 pub.

DYONSA S. A.

(R.U.C. 210193750015)

(Inscripción N.o 90.205)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

Resumen Balance Tipo

Activo —

	N$
Disponbilidades	2.904.92
Créditos por ventas	23.307.24
Otros créditos	25.859.19
Bienes de cambio	65.035.—
Bienes de uso	3.959.59
Intangibles	2.40
Total activo	121.068.34

Pasivo —

Deudas comerciales	27.115.59
Deudas financieras	12.100.—
Deudas diversas	2.477.65
Capital social	500.—
Reservas	6.821.40
Resultados acumulados	72.053.70
Total pasivo y patrimonio	121.068.34

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	221.840.37
Costo de los bienes vendidos	102.996.02
Resultado bruto	118.844.35
Gastos de administración y ventas	75.749.60
	43.094.75
Impuesto a la Renta	2.290.32
Resultado neto	40.804.43

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Reservas voluntarias afectadas	5.479.—
A propietarios en efectivo	60.000.—
Cuenta nueva	6.574.70
	72.053.70

La asamblea se realizó el día 11 de setiembre de 1978.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 175 y 176 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1972.

N$ 151.20 — 19072 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R.U.C. 210317790013)

Dr. Pouey 799 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.150.08
Créditos por ventas	162.422.04
Otros créditos	73.147.74
Bienes de uso	134.110.63
	407.840.49
Cuentas de orden y contingencias	2.500.—

Pasivo —

Deudas comerciales	61.944.96
Deudas financieras	76.963.54
Deudas diversas	85.983.43
Capital social	2.500.—
Resultados acumulados	180.448.56
	407.840.49
Cuentas de orden y contingencias	2.500.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	478.345.63
Ingresos operativos netos	478.345.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(260.742.60)
Resultados brutos	217.603.03
Gastos de administración y ventas	(24.678.51)
	192.924.52
Resultados diversos	(30.356.67)
Resultados financieros	(26.081.30)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(6.672.96)
Resultado neto	129.813.59

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	129.813.59

Aprobados por la asamblea del 25 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 44 y 45 del Libro Inventario.

N$ 148.50 — 19057 — 1 pub.

HOME INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210391880012)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	3.421.21
Northern Investment Panamá	22.430.—
	25.851.21

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Oscar S. Lowinsky	355.33
Pérdidas y ganancias	24.995.88
	25.851.21

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	60.12
Utilidad del ejercicio	2.856.78
	2.916.90

Ganancias —

Comisiones cobradas	2.916.90
	2.916.90

Las utilidades quedan sin distribuir en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 20 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961.

N$ 102.60 — 19074 — 1 pub.

ALTOBA S. A.

(Inscripción N.o 97.274)

Guaviyú 2618, 20, 26

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Fondo fijo	3.000.—
Banco Ubur	3.886.59
Deudores por ventas	643.883.40
Adelantos a terceros	10.000.—
Mercaderías	585.000.—
Materias primas	410.494.92
Máquinas y herramientas	264.728.25
Muebles y útiles	66.710.53
Herramientas perecederas	136.669.83
Instalaciones y mejoras	32.805.59
Instalaciones eléctricas	9.673.06
Consignaciones	271.822.20
Anticipo de importaciones	289.869.31
Gastos de constitución	42.595.86
Pérdidas ejercicio 1964/1965	5.779.72
Mercaderías en viaje	224.872.77
	3:001.792.03

Pasivo —

Banco Comercial	309.570.67
Acreedores por varios	279.999.97
Documentos bancarios	730.000.—
Caja de Jubilaciones	551.831.84
Alquiler a pagar	1.632.—
Importaciones a pagar	224.872.77
Capital integrado	200.000.—
Utilidades Ej. 1965/1966	111.937.19
Utilidades Ej. 1966/1967	280.563.28
Reserva Mant. Cap. Circ.	222.953.—
Cuentas regularización activo	88.431.31
	3:001.792.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º de julio de 1966 a 30 de junio de 1967

Ventas	3:290.096.—
Inventario	496.974.38
	3:787.070.38
Materiales varios	4.445.—
Sueldos	1:111.253.54
Aportes jubilatorios	254.669.59
MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1979	
Asignaciones Familiares	13.695.16
Seguros accidentes	14.745.00
Prima Hogar Constituido	13.737.42
Timbres Pensión Vejez	863.20
Gastos Gira	104.773.45
Locomoción	54.910.40
Mantenimiento Capital Circulante	8.903.29
Repuestos Máquinas	8.390.00
Suministros U.T.E.	21.166.48
Suministros O.S.E.	1.046.80
Alquiler	19.584.00
Honorarios	52.499.00
Gastos Asesoría Técnica	10.246.30
Atenciones y agasajos	16.950.00
Papelería	16.508.50
Timbres Comercio	59.222.60
Intereses	553.738.83
Impuestos Municipales	5.158.00
Impuesto a las Ventas	343.321.88
Impuesto Sust. de Herencias	3.078.00
Impuesto al Patrimonio	1.489.00
Impuesto Industria y Com.	93.862.00
Royalties	129.813.00
Seguro Incendio	23.157.95
Seguro encomienda	103.20
Gastos varios	53.546.79
Accesorios perecederos	6.357.90
Paños pulir	14.148.50
Palos de pulir	38.546.50
Pasta de pulir	14.407.54
Acetona	5.148.80
Gastos importación	128.599.50
Fletes	22.481.57
Impuestos S. A.	2.240.00
Amortizaciones	56.740.51
Reserva Mantenimiento de capital circulante	222.953.00
Utilidades del ejercicio	280.563.28
	3:787.070.38

Las utilidades fueron reinvertidas.

No fue aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 6.403, fecha 10 de diciembre de 1965, folios 32 al 51.

N$ 318.60 — 19060 — 1 pub.

BARISOL COMPANY S. A.

(R.U.C. 210274320010)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance General al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	258.23
Cuentas corrientes	63.769.92
Vamapan S. A.	78.700.—
	142.728.15

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Utilidades Ejerc. anteriores	34.477.19
Utilidad del ejercicio	8.250.96
	142.728.15

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	406.04
Utilidad del ejercicio	8.250.96
	8.657.—

Ganancias —

Intereses	8.657.—
	8.657.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1968.

N$ 118.80 — 19075 — 1 pub.

ALTOBA S. A.

(R. U. C. 210478930011)

Guaviyú 2618-20-26

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Fondo fijo	3.000.—
Deudores por ventas	1:545.885.58
Adelantos al personal	195.000.—
Materias primas	1:504.756.76
Mercaderías terminadas	1:778.250.—
Materiales de pulimentos	221.200.88
Máquinas y herramientas	293.527.88
Muebles y útiles	77.697.60
Herramientas perecederas	148.712.42
Instalaciones y mejoras	27.771.34
Instalaciones eléctricas	6.041.19
Gastos de constitución	14.908.90
Pérdidas ejercicio 1964/65	5.779.72
	5:882.532.27

Pasivo —

Banco Comercial	43 740.47
Banco Ubur	39.786.39
Documentos a pagar - bancarios	1:428.000.—
Documentos a pagar - comerciales	220.000.—
Cuentas a pagar	56.255.91
Acreedores varios	279.999.97
Sueldos y jornales a pagar	113.079.42
Caja de Jubilaciones	1:034.408.40
Acreedores fiscales	207.023.—
Alquileres a pagar	3.232.—
Cuotas jubilatorias a pagar	166.605.—
Caja de Asignaciones Familiares	93.138.24
Capital autorizado	200.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante 1966/67	222.953.—
Reserva Mant. Cap. circulante 1967/68	514.146.—
Utilidades ejercicio 1965/66	11.937.19
Utilidades ejercicio 1966/67	280.563.28
Utilidades ejercicio 1967/68	807.664.—
	5:822 532.27

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1º de julio de 1967 a 30 de junio de 1968

Ventas	7:685.087.15
Impuestos ventas y servicios	234 134.43
Diferencia inventario	282.379.22
	8:201.600.80
Materiales varios	902.—
Sueldos	2:106.210.86
Aportes jubilatorios	689.286.64
Asignaciones Familiares	248.661.25
Accidentes de trabajos	7.717.32
Hogar constituido	77.301.97
Pensión a la Vejez	1.484.—
Gastos de Gira	237.138.47
Locomoción	22.482.—
Mantenimiento y reparación máquinas	61.620.16
Repuestos de máquinas	319.50
Depreciaciones máqunas y herramientas	31.666.11
Depreciaciones muebles y útiles	7.177.47
Depreciaciones instalaciones varias	3.712.80
Depreciaciones eléctricas	1.333.43
Depreciaciones gastos constitución	8.519.—
Depreciaciones herramientas perecederas	47.084.44
Ute	37.370.98
Cse	3.241.80
Honorarios	115.104.50
Gastos Asesoría Técnica	6.450.—
Atenciones y agasajos	31.800.—
Alquiler	37.184.—
Papelería y útiles de escritorio	48.691.20
Timbres	156.867.84
Intereses y comisiones bancarias	995.305.54
Impuestos Municipales	5.469.40
Impuestos Nacionales	648.612.—
Royalties	409.720.—
Seguro de incendio	87.659.63
Gastos varios	69.620.35
Acreedores perecederos	1.298.—
Paños	27.233.50
Acetona	8.279.—
Gastos fábrica	3.820.—
Derechos y gastos importación	555.232.62
Fletes	75.469.—
Combustibles	2.772.—
Reserva y Mant. Cap. Cir.	514.146.—
Utilidad del ejercicio	807.664.—
	8:201.600.80

Las utilidades fueron reinvertidas.

Aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados de Inventario inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 6403, fecha 10 de diciembre de 1965 Folios 52 a 72.

N$ 318.60 — 19061 — 1 pub.

CIA. SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S. EN C. X ACCIONES

(R.U.C. 210334960010)

José Enrique Rodó 1716

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.640.[illegible]
Créditos por ventas	16.705.[illegible]
Otros créditos	10.494.[illegible]
Intangibles	3.794.[illegible]
Total del activo	46.635.1[illegible]

Pasivo —

Deudas diversas	7.489.[illegible]
Previsiones	14.626.[illegible]
Capital social	50.—
Reservas	24.[illegible]
Resultados acumulados	24.444.7[illegible]
Total del pasivo y patrimonio	46.635.1[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	20.541.8[illegible]
Ingresos operativos netos	20.541.8[illegible]
Costo de los servicios prestados	(1.919.[illegible])
Resultado bruto	19.122.3[illegible]
Costo de administración y ventas	(1.215.[illegible])
Resultados diversos	(1.799.[illegible])
Resultados financieros	427.[illegible]
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	330.[illegible]
Impuesto a la Renta	(4.785.7[illegible])
Resultado neto	12.079.6[illegible]

A cuenta nueva:

No se realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 29 del Libro Copiador, certificado el 19 de setiembre de 1970 con el Nº 6.151 a folio 304 del Libro respectivo Nº 10.

N$ 126.90 — 19081 — 1 pub.

M.A.K. S. A.

(RUC 210303660016)

RESUMIDO DECRETO 108|978 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	770.648.72	Deudores comerciales	1:851.300.72
Inversiones temporarias	12.942.53	Deudas financieras	915.097.53
Créditos por ventas	1:206.597.76	Deudas diversas	1:376.844.90
Otros créditos	171.983.42	Capital social	5.000.—
Bienes de cambio	3:299.961.43	Aportes no capitalizados	3:000.000.—
Bienes de uso	4:988.195.58	Ajustes al patrimonio	134.498.42
		Reservas	2.052.641.02
		Resultados acumulados	1:114.946.85
Total Activo	10:450.329.44	Total Pasivo	10:450.329.44
Cuentas de orden	3:066.069.35	Cuentas de orden	3:066.069.35
	13:516.398.79		13:516.398.79

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

1.	Ingresos operativos locales		8:065.155.33
3.	Ingresos operativos netos		8:065.155.33
4.	Costo de los Bien. Vend. de los Ser. Prest. 1)		(4:349.974.91)
	Resultado bruto		3:715.180.42
5.	Gastos de Adm. y ventas (Anexo 2 Col. 4)		(978.224.26)
6.	Resultados diversos		
	Otros gastos		(12.468.20)
7.	Resultados financieros		
	Intereses ganados	18.937.70	
	Diferencia de cambio	(107.423.10)	
	Intereses pagados	(1:347.744.44)	(1:436.229.84)
8.	Resultados extraordinarios		
	Pérdida sobre venta bienes de uso		(12.624.21)
10.	Impuestos		(160.687.06)
	Resultado Neto		1:114.946.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

al 31 de diciembre de 1978

	N$
Utilidad del ejercicio	1:114.946.85
Dividendos	500.000.00
Reservas estatutarias 5 o|o	55.747.34
Reserva afectada (Mant. Cap. Circ.)	326.568.39
Reserva libre	232.631.12
	1:114.946.85

Inspección General de Hacienda. — División Socciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folios 2, 3 y 4.

N$ 313.20 — 13873 — 1 pub.